BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, viernes 28 de enero de 1949 — Año LVII — Número 16.265

Clasificador y Tarifas Básicas Uniformes

SECRETARIA DE TRANSPORTES

DECRETO Nº 1.736. — Bs. As., 24|1|49.

VISTO que la Secretaría de Transportes de la Nación propone la aprobación del "Libro Nº 1, Clasificador y Tarifas Básicas Uniformes", para aplicarse en todos los Ferrocarriles Nacionales, a partir del 1º de Febrero de 1949; y CONSIDERANDO: Que el nuevo "Libro Nº 1, Clasificador y Tarifas Básicas Uniformes" es el resultado del estudio realizado por la Comisión Especial, creada por la Secretaría de Transportes de la Nación por Resolución Nº 29 del 29 de Julio ppdo., para el estudio, revisión y coordinación de los sistemas tarifarios, de los distintos sistemas de transporte; Que la creación del mencionado clasificador constituye la obra más fundamental de la labor de estudio, revisión y coordinación de los sistemas tarifarios, cumplidos por aquella Secretaría de Estado por la trascendencia económica que representa su implantación; Que esa trascendencia puede valorarse en su verdadera magnitud si se considera que el Libro Nº 1, Clasificador de Tarifas Básicas Uniformes, reemplazará como Libro único al sistema vigente de Tarifas de máxima, constituído por los Diez y Nueve (19) Clasificadores, de estructura heterogénea, pertenecientes a los distintos ferrocarriles nacionales; Que el nuevo libro ha sido estructurado orgánicamente, mediante nomenclatura, clasificaciones, disposiciones y bases de tarifas uniformes, obteniéndose con ello la racionalización de los actuales sistemas anárquicos de tarifas ordinarias; Que la única excepción la constituyen las bases de tarifas de cargas para el Sistema del Ferrocarril Nacional Patagónico por así exigirlo las características económicas y técnicas de su explotación, que aconsejan un sistema de bases diferenciadas de las del resto de los Sistemas Nacionales: Que la fijación de los precios se ha realizado de modo que en conjunto sufraguen los gastos totales de la explotación, y permitan obtener una utilidad razonable al capital invertido, ya que ello constituye la política más sana dentro de la economía de los transportes, al asegurar la eficiencia de los servicios y una adecuada conservación y renovación de los elementos utilizados; Que las tarifas básicas ordinarias y reducidas del nuevo libro se han establecido con criterio económico ad-valórem y en razón de las distancias a recorrer; Que dada la configuración geográfica y económica de nuestro país, la posición de sus distintos núcleos de población de producción y de consumo y las fuentes de materia prima, así como los recorridos medios elevados, es aconsejable la implantación de las tarifas del "tipo parabólico", por residir su máxima bondad en el acercamiento virtual de los puntos de origen y destino del transporte; Que con la implantación del clasificador uniforme quedarán suprimidas las distancias virtuales del Sistema del Ferrocarril Nacional General Belgrano, lo que permitirá beneficiar en forma ponderable a las zonas menos favorecidas de nuestro país; satisfaciéndose una de las más legítimas aspiraciones de las poblaciones afectadas hasta el presente, por el gravamen tarifario que afecta sus economías regionales y en cuya solución ha estado empeñada la Secretaría de Transportes de la Nación, Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Aprobar para regir desde el 1º de febrero de 1949, el "Libro Nº 1, Clasificador y Tarifas Básicas Uniformes" para aplicarse en todos los Ferrocarriles del patrimonio Nacional y en forma independiente para los siete sistemas que lo integran.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires a adoptar y aplicar el mencionado Libro Nº 1, a partir del 1º de Febrero de 1949.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Transportes de la Nación a sus efectos.

PERON
Juan Pistarini — Juan F. Castro

AGREGADO CULTURAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.414. — Bs. As, 22|1|49.

VISTO lo aconsejado por la Junta Calificadora del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase de la Legación de la República en Portugal al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Agregado Cultural D. Antonio David Puga Sabate.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia.

Sueldos de Maestros Especiales de Enseñanza Privada

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 1.430. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO: Las actuaciones que corren por Expediente 1.182|948, del Registro de la Dirección General Administrativa de la Secretaría de Educación de la Nación, por el que el Consejo Gremial de Enseñanza Privada solicita se contemple la situación de los maestros especiales de escuelas fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación, por lo que respecta al aporte estatal, cuando no cumplan el número de horas de clase que corresponden a análogos cargos en la enseñanza oficial; y atento lo informado por esta última repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, dependiente de la Secretaría de Educación de la Nación, para disponer el aporte estatal al pago de los sueldos de los maestros especiales de enseñanza privada, fiscalizada por el Consejo Nacional de Educación de la siguiente manera:

a) **Cuando el maestro especial dicte en un solo establecimiento el número de horas que en cargos análogos cumplen los maestros especiales en escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación, percibirá su sueldo como lo dispone el Art. 24º de la Ley 13.047 y sus afines.**

b) Cuando el maestro especial dicte menos de dicho número de horas —que en el orden oficial cumplen los maestros de igual asignatura— percibirá su sueldo proporcionalmente a dicho número en el establecimiento que las dicte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Belisario Gache Pirán. — Oscar Ivanissevich

FIANZA DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DECRETO Nº 1.421. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO Expediente 177.525|948 del Departamento de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en el cual se solicita la modificación del artículo 29 del Decreto Nº 5.182|948 (reglamentario de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Nº 12.951), por no ajustarse su texto a las normas generales sobre fianza de los empleados administrativos; y CONSIDERANDO: Lo informado por la Contaduría General, Expediente Nº 113.739|945, Hacienda, y lo expresado por el señor Procurador General del Tesoro, Expediente Nº 33.324|945, Dirección del Impuesto a los Réditos, Devolución Fianza, Hacienda, sobre el plazo para la devolución de los contratos de fianza de los funcionarios administrativos y lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Substitúyese el texto del artículo 29 del Decreto 5.182|948 reglamentario de la Ley Orgánica del Servicio Exterior Nº 12.951, por el siguiente: **"Los funcionarios del cuadro permanente del Servicio Exterior, antes de hacerse cargo de sus puestos, prestarán una fianza personal o real por una suma equivalente al importe de un año de sus sueldos, que será completada cada vez que el funcionario sea ascendido. Los documentos de fianza no podrán ser devueltos a los interesados mientras no se haya operado la prescripción legal de los mismos".**

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Juan A. Bramuglia

SUMARIO: VER PAGINA 16

REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS
(1 Suplemento de 8 páginas)

OCUPACION DE FAMILIARES DEL PATRONO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 94. — Bs. As., 21|12|48.

VISTAS las actuaciones que corren por Expedientes 30.032|48 (Comisión Paritaria Nº 16, en Villa Mercedes, San Luis), y 53.623|48, de las que resulta: Que en el primer caso por aplicación de la Resolución Nº 30 de esta Comisión Nacional (Art. 22º), se plantea la cuestión referente a si es posible el trabajo de familiares y personal permanente de los condóminos de una máquina agrícola en los trabajos que se efectúen en los establecimientos de cada uno de ellos; Que en el segundo se plantea el problema de la interpretación de los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 13.020, sobre ocupación de familiares y personal permanente en el caso de un agricultor que tiene dos fracciones de campo, en una de las cuales está la población y vivienda con su familia, como asimismo los elementos de trabajo, y CONSIDERANDO: Que, además de los antecedentes mencionados, ha llegado a conocimiento de esta Comisión Nacional la existencia de situaciones análogas que demandan la resolución aclaratoria respectiva; Que, en los casos en que existe condominio en la propiedad de la máquina agrícola y no en la explotación de las fracciones de campo trabajadas, no es posible admitir la ocupación de familiares y personal permanente de cada uno de los condóminos en los trabajos que efectúa la máquina en todos los establecimientos, recíproca o indistintamente, por cuanto al no existir vínculos familiares y laborales entre el patrono de cada establecimiento y los familiares y personal permanente del propietario de los otros establecimientos, no se llenan las exigencias del artículo 5º de la Ley 13.020; Que, por otra parte, el hecho de que el patrono posea dos fracciones de campo próximas, en una de las cuales se encuentra la población o vivienda propia y de su familia, y elementos de trabajo, deben considerarse ambas como una sola explotación, por lo que se reúnen los requisitos del artículo 5º citado; Que, resulta necesario uniformar criterio a los fines de la interpretación y aplicación de dicha norma legal, a cuyo efecto deben impartirse las directivas tendientes a ello; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,
Resuelve:

Artículo 1º — El condominio en la propiedad de una máquina agrícola, sólo la faculta a trabajar al patrono, habilitados o interesados directos en la explotación rural y miembros de su familia que residan permanentemente en la misma o dependan de ellos para su regular subsistencia, exclusivamente en la fracción de campo que explote, con excepción del equipo de la máquina que no debe integrarse con personal adventicio.

Art. 2º — A los efectos del artículo 5º de la Ley Nº 13.020, debe interpretarse que, cuando se trate de dos fracciones de campo próximas que explote un mismo patrono, debe considerarse cumplido el requisito de la residencia permanente, aún cuando la misma lo sea en una sola de las dos fracciones.

Art. 3º — Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis
Presidente

Representante Obrero Suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes Titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech, Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

...RREO ...NTINO ...al "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181

Registro de la Propiedad Intelectual Nº ...

SALARIOS Y CONDICIONES DE TRABAJO PARA CORTE Y ENFARDELADA DE PAJA DE TRIGO, LINO Y ARROZ EN SANTA FE

Secretaría de Trabajo y Previsión

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL C. N. Nº 83. — Bs. As., 10|12|48.

VISTO: el acuerdo remitido por la **Comisión Paritaria Nº 4 con asiento en la ciudad de Rosario**, suscripto por los Representantes Obreros, señores Hipólito Montalbano, Claro Fernández, José Antonio Ceraldi, José Rodríguez, Cipriano Becerra. Martín Orellano y los Representantes Patronales, señores Santiago Huljich, Nazareno Magnarelli, Angel Biselli, Ambrosio Adrián Aldecoa, José Sainz y Roberto Winzer, y CONSIDERANDO: Que el mismo contempla debidamente las condiciones de trabajo y salarios para las tareas de corte y enfardelada de paja de trigo, lino, arroz, etc., del período 1948|49 a realizarse en los Departamentos de la segunda (2ª) Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe; Por lo tanto,

La Comisión Nacional de Trabajo Rural Resuelve:

Artículo 1º — Fijar para las tareas de corte y enfardelada de paja de trigo, lino, arroz, etc., en los Departamentos de Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe, las condiciones de trabajo y salarios que más adelante se determinan.

Art. 2º — Las condiciones fijadas en la presente Resolución regirán para la totalidad de los obreros ocupados por los productores, sean éstos propietarios, locatarios o medieros, dueños o contratistas de máquinas, ya sea en chacras o rastrojos, aún cuando la costumbre haya consagrado modalidades superiores para una tarea determinada.

Quedan excluídas de esta reglamentación, las tareas de movimientos de fardos que se realicen dentro de los establecimientos industriales, ya sujetos a una reglamentación específica de salarios y condiciones de trabajo.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Art. 3º — Se observarán las condiciones generales de trabajo que se establecen en el articulado de la presente Resolución.

EQUIPOS

En base a las modalidades imperantes en la zona, los equipos para los distintos tipos de máquinas enfardeladoras se constituirán de la siguiente manera:

1º) **Máquina enfardeladora automotriz:** un (1) maquinista, un (1) pasa alambre, un (1) atador, un (1) sacador de fardos, un (1) cocinero (o se dará comida servida); cuando esta máquina trabaje en montones, ocupará además cuatro (4) horquilleros, un (1) estibador o sacador de fardos y un (1) embocador si fuera necesario.

2º) **Máquina a tractor o motor:** un (1) maquinista, cuatro (4) horquilleros, un (1) embocador, un (1) atador de fardos, un (1) pasa alambre, un (1) estibador y un (1) cocinero (o se dará comida servida).

3º) **Máquina a malacate:** un (1) maquinista-embocador, un (1) atador, pasador de alambre y estibadores de fardos, dos (2) horquilleros y un (1) cocinero (o se dará comida servida). El principal podrá disponer que uno de los horquilleros colabore en otras tareas propias de la máquina.

4º) **Máquinas no previstas:** Cuando se trabaje con máquinas no previstas en esta Resolución, el equipo será integrado de conformidad a las necesidades de la máquina.

SALARIOS

Art. 4º — El personal ocupado en las distintas tareas percibirán las remuneraciones que a continuación se expresan:

1º) **Enfardelada:** (por fardo y con comida:

Maquinista	$	0,075
Embocador	„	0,065
Atador de fardos	„	0,045
Estibador	„	0,045
Horquillero	„	0,045
Sacador de fardo	„	0,045
Amontonadores de paja	„	0,047
Cocinero por día	„	11,00

2º) **Cargas de fardos:** Cargado y acomodado sobre el camión, por cuadrilla y por fardo:

Carga directa de estiba	$	0,10
Carga en rastrojo	„	0,12
Cargando y pesando	„	0,14
Pesando en pila	„	0,12
Acomodador de fardos (pistín) por fardo	„	0,06

3º) **Carga en vagones de ferrocarril:**

Para la cuadrilla y por fardo	$	0,12
Parador de fardos en camiones o carros, en playa de ferrocarril, por fardo	„	0,06
Para colocar la lona, tapando chata de ferrocarril, se abonará por lona	„	1,00

4º) Las remuneraciones establecidas en los incisos 2º y 3º, se aumentarán en un centavo moneda nacional ($ 0,01 m|n.) por fardo cuando éstos excedan de cuarenta (40) kilos y hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) kilos en paja seca.

5º) **Corte y enfardelada de paja en los establecimientos ganaderos (cabañas).**

El corte y enfardelada de paja de trigo, lino, arroz, etc. en los establecimientos ganaderos (cabañas) destinada al uso de los mismos, se sujetará a los siguientes salarios y condiciones:

a) Fardos de más de veinticinco (25) kilos, los mismos salarios y condiciones que se establecen en la presente Resolución.

b) Fardos de menos de veinticinco (25) kilos, convencional.

OCUPACION DEL PERSONAL

Art. 5º — 1º) Para todas las tareas anotadas en la presente Resolución, la distribución del trabajo estará a cargo de los sindicatos obreros de la zona de producción donde éstos existan, quienes distribuirán el trabajo por lista de riguroso turno rotativo, a cuyo efecto las organizaciones prepararán listas separadas por especialidad de todos los asociados.

2º) Será rigurosa la observancia del número de plazas que integran los equipos que se establecen para las diversas tareas. Si el productor vende la paja amontonada, en parva o enfardelada, podrá realizar las tareas con sus familiares o peones permanentes, a quienes abonará el salario establecido en la presente Resolución. Si se ocupare personal extraño a la chacra, deberá solicitarlo a los Sindicatos y las condiciones de trabajo y salarios deberán estar en un todo de acuerdo a la presente.

En todos los casos el contratista, comprador de paja o dueño de máquina, que realice las tareas de amontonamiento en enfardada de paja, ocupará personal del Sindicato del lugar de la producción.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 6º — a) **Alimentación:** Será abundante, debiendo proveerse galleta y agua fresca a discreción. En el desayuno se servirá mate cocido o café, queso o fiambre o asado; al medio día, sopa y puchero con legumbres o guiso; a la tarde, mate cocido o café y a la noche, sopa y un plato de carne o guiso. No se servirá ni venderá más de un cuarto litro de vino por persona y comida principal.

b) **Alojamiento:** Los empleadores alojarán al personal en carpas de lona o construcciones económicas de uso en la zona. Los alojamientos serán lo suficientemente amplios para que el personal esté resguardado de la intemperie y duerma en condiciones higiénicas. Las cuadrillas tendrán la obligación de armar las carpas. En los campamentos se proveerá al personal de mesas o caballetes y tablones para las comidas, una lona para preservarlos del sol y un farol para cada diez (10) personas.

c) **Higiene:** Se suministrará agua y elementos de limpieza, palangana y jabón) en cantidad suficiente para la higienización del personal.

d) **Accidentes:** En el lugar del trabajo y en forma fácilmente accesible, se ubicará un botiquín para los primeros auxilios. Los casos de accidentes se regirán por la Ley Nº 9.688.

e) **Disciplina:** Los sindicatos fiscalizarán la conducta de sus asociados en el trabajo. Todo obrero que se embriague, promueva desórdenes o riñas, o falte el respeto a los patronos o sus familiares, perderá el turno.

f) **Horario:** Las tareas de amontonamiento, emparve y enfardelada comenzarán con la salida del sol y no podrán prolongarse más allá de su puesta. El personal tendrá un descanso de treinta (30) minutos a las (8) horas: de dos y media (2½) horas a las doce (12) horas y de treinta (30) minutos a las dieciséis (16) horas.

En los cambios de chacras, se podrá prolongar la jornada media (½) hora después de la puesta del sol, como asimismo, cuando inicien las labores después de las nueve (9) horas, por fuertes rocíos, podrán prolongarse hasta una (1) hora más, después de la puesta del sol.

g) En las tareas de enfardelada, el maquinista será elegido libremente por el dueño de la máquina; el resto del personal que integre la cuadrilla, deberá ser solicitado al sindicato del lugar de la producción, pudiendo elegir libremente el empleador entre los asociados, el cocinero y el embocador. Los sindicatos deberán suministrar atadores prácticos y competentes en esta tarea, los que deberán acreditar condiciones para ocupar dicha plaza. En ausencia de ellos, el principal tendrá derecho a la libre elección.

h) Será obligación del obrero acatar las órdenes del patrón, respetario y realizar sus tareas con diligencia, cuidar del material que se le confía, velando por su conservación y buen funcionamiento.

Si el obrero no diere cumplimiento a las obligaciones establecidas en el párrafo anterior, el patrono tendrá derecho a rescindir el contrato de trabajo.

i) **Traslado de la cuadrilla:** Será por cuenta de los empleadores el traslado del personal del pueblo al lugar del trabajo y de éste al pueblo, cuando se inicie y termine la labor. El relevo de la cuadrilla, cuando el turno termine en un lugar en que aún no han finalizado las tareas, será por cuenta de los sindicatos. Cuando se suspendan las tareas por razones climatéricas o por rotura de máquinas, los empleadores determinarán si la cuadrilla volverá o no al pueblo, debiendo en su caso darse la comida de costumbre o trasladarlos.

El traslado de los cargadores será por cuenta exclusiva de la patronal, del pueblo al lugar del trabajo y de éste al pueblo, una vez finalizada su labor. Si no se completara la carga antes de las doce (12) horas y las veintiuna (21) horas, se proporcionará comida al personal o en su defecto se abonará tres pesos moneda nacional ($ 3,00 m|n.) por tal concepto, a cada obrero.

j) **Acomodador de fardos (pistín):** Cuando por razones de trabajo, el pistín deba pernoctar fuera de su domicilio, cobrará un viático de siete pesos moneda nacional ($ 7.00 m|n.) ($ 4.00 por alojamiento y $ 3.00 por comida). Cuando a las trece (13) horas y a las veintiuna (21) horas no haya regresado al lugar de partida, el empleador tendrá la obligación de porporcionarle la comida, o en su defecto, pagarle a razón de tres pesos moneda nacional ($ 3.00 m|n.) por comida y por persona.

Art. 7º — Se deja expresamente establecido que en los salarios mencionados en la presente Resolución, ya está incluída la parte proporcional del aguinaldo.

Art. 8º — A los efectos del depósito del aporte que debe hacerse al Instituto Nacional de las Remuneraciones, el empleador multiplicará el jornal que abone por 0,154 o|o (ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento) y descontará del jornal la suma que resulte la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina en concepto de aporte obrero. Igualmente multiplicará el jornal que abone por 0,231 o|o (doscientos treinta y un milésimos por ciento) y depositará una suma igual al resultado que se obtenga en el Banco de la Nación Argentina, en concepto de aporte patronal. Ambos depósitos se harán al mismo tiempo y con una sola boleta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921).

Art. 9º — Los obreros no podrán deducir reclamación alguna por cobro de salarios correspondientes a una tarea no realizada.

Art. 10. — Los productores, propietarios, locatarios o medieros, dueños o contratistas de máquinas quedan obligados a suministrar todas las informaciones relativas al trabajo, que les sean requeridas por la Comisión Paritaria Nº 4.

Art. 11. — Las infracciones que se constaten serán penadas con multas de cincuenta pesos a quinientos pesos moneda nacional ($ 50.00 a $ 500.00 m|n.) por persona e infracción que se duplicará en caso de reincidencia.

Art. 12. — En la aplicación de las sanciones por las infracciones que se cometan, se observará lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 2.437, concordante con la Ley Nacional Nº 11.570. La aplicación de multas no exime al infractor del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de trabajo.

Art. 13. — En los diferendos que se produzcan con motivo de la contratación convencional a que alude el inciso b) del apartado 5º del artículo 4º, intervendrá a fin de arbitrar soluciones la Comisión Paritaria Nº 4, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente Resolución.

Art. 14. — Los diferendos que se susciten no podrán dar lugar a la paralización del trabajo. No bien producido un diferendo en que se cuestione la interpretación de las disposiciones que regulan las actividades, se dará inmediata intervención a la Comisión Paritaria Nº 4, sita en la calle Córdoba Nº 1579 de la ciudad de Rosario, T. E. Nº 28.603.

Art. 15. — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión. — Fdo.: Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero Suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois. — Representantes Titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech y Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el art. 5º, Decreto Nº 2.509|48.

RECHAZASE ACUERDO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES. C. N. Nº 74. — Bs. As., 6|12|48.

VISTO: el acuerdo número dos de la **Comisión Paritaria Nº 1, en Bahía Blanca,** por el que se establecen condiciones de trabajo y salarios para el personal ocupado en las tareas de corte, emparve, ensilaje, enfarde, manipuleo y carga de la cosecha de pasto del período 1948-49 en jurisdicción de la misma y, CONSIDERANDO: Que los salarios establecidos para las distintas tareas son considerablemente superiores a los fijados por las Comisiones Paritarias en la Provincia de Buenos Aires y La Pampa; Que tal diferencia no se justifica por tratarse de una zona similar o inferior en rendimientos, siendo condición primordial de los acuerdos, por especial disposición de la reglamentación de la ley, su adaptación a las condiciones económicas de la zona y su coordinación con los de zonas en que se desarrollan las mismas actividades; Que tales salarios crearían al ganadero de la zona la difícil situación de imposibilitarlos para constituir las reservas necesarias para la manutención de sus haciendas en el período de invierno en que los pastos naturales merman y escasean notablemente, con grave riesgo para la economía nacional e inclusive para la parte obrera; Que de no realizarse o reducirse la recolección y enfarde de pasto, se crearía una situación que afectaría directamente los intereses del obrero ya que se verían privados de los salarios que la misma puede significar,

POR LO TANTO:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Rechazar el acuerdo número dos remitido por la Comisión Paritaria Nº 1, con asiento en Bahía Blanca.

Art. 2º — Recabar de dicha Comisión que proceda a la revisión prolija del mismo, teniendo en cuenta las condiciones económicas de la zona, las consideraciones precedentes y los antecedentes de resoluciones de esta Comisión Nacional para tales actividades.

Art. 3º — Al elevar a esta Comisión Nacional el acuerdo reajustado la Comisión Paritaria deberá acompañar todos los antecedentes que se han tenido en cuenta para su aprobación.

Art. 4º — Regístrese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión. Fdo. Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante patronal titular: Gastón Bordelois. — Delegado obrero suplente: Mariano Vergara. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación (suplentes): Rogelio Arrieta, Raúl E. Dejean del Castillo.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

Remuneración Para Contratistas de Viñedos y Frutales en San Juan

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES.: C. N. Nº 80. — Bs. As., 10|12|48.

VISTO: el acuerdo remitido por la **Comisión Paritaria número diez y ocho, con asiento en la Provincia de San Juan** y que suscriben los Representantes Obreros, señores Antonio Carlos Pedroza, Félix Antonio Barrera y Justo Saturnino Cornejo; y los Representantes Patronales, señores Manuel Gómez Martín, Aniceto Vera y Eduardo Héctor Albarracín, y CONSIDERANDO: Que la Ley Provincial de la Provincia de San Juan número 1.031 establece el trabajo de los contratistas de viñas y frutales y determina la remuneración mínima para el contratista y el tanto por ciento de la producción; Que por Resolución Nº 28, de fecha Noviembre 4 del corriente año, esta Comisión Nacional de Trabajo Rural, fijó nuevos salarios y condiciones de trabajo para los obreros rurales de la provincia; Que los salarios vigentes, importan un aumento de un 80% (ochenta por ciento) sobre los que regían con anterioridad al 1º de Octubre del corriente año; Que este aumento, incide en los gastos que los contratistas de viñas y frutales realizan en el pago de los jornales a los obreros que ocupan; Que tales fines, deben tenerse en cuenta, las tareas agrícolas que faltan por realizar a los contratistas de viñedos y frutales, hasta la terminación de los contratos, o sea hasta el mes de Febrero próximo, porque es sobre estos trabajos y por un término de cinco meses, que han de calcularse los mayores gastos a realizarse, por el consiguiente aumento de salarios ya mencionados; Por lo Tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Reajústase en la Provincia de San Juan la remuneración mínima de los contratistas de viñedos y otros frutales establecidas en la Ley Provincial Nº 1.031 en la siguiente forma:

Inc. 1º — Contratistas de Viñedos:

a) Viñas y espalderas y parrales españoles a $ 200 por año y por hectárea y el 13% (trece por ciento) del producido:

b) Parrales Velussi o Veneciano a $ 210 por hectárea y por año y el 13% (trece por ciento) del fruto;

c) Parrales de uva Fantasía a $ 240 por hectárea y por año y el 17 % (diez y siete por ciento) del fruto.

Inc. 2º — Olivos en Plena Producción:

A $ 180 por hectárea y por año y el 15% (quince por ciento) del fruto.

Inc. 3º — Otros Frutales:

A $ 180 por hectárea y por año y el 25% (veinticinco por ciento) del fruto.

Art. 2º — Este reajuste rige para todos los contratos vigentes y comprende solamente las cuotas correspondiente a los meses de Octubre del corriente año hasta febrero del año próximo inclusive.

Art. 3º — Se aplicarán las demás disposiciones de la Ley Provincial Nº 1.031 sobre condiciones, obligaciones y penalidades.

Art. 4º — Publíquese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero Suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal, Titular: Gastón Bordelois. — Representantes Titulares del Ministerio de Agricultura de la Nación: René P. Delpech. — Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

RECHAZASE ACUERDO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOLUCION Nº 82—Bs. As., 10|12|48.

VISTO: El acuerdo remitido por la **Comisión Paritaria Nº 10, con asiento en la ciudad de Formosa,** suscripto por los Representantes Obreros, señores Félix Cristaldo, Felipe Moreno y Sebastián Bernal y Representantes Patronales, señores Carlos R. Melber, Federico Stock y Pedro Isidoro Brunelli, y CONSIDERANDO: Que los salarios establecidos para capataces, segundos capataces, cocineros y/o cocineras y otros obreros rurales no contemplan debidamente las exigencias de la vida actual; Que esta Comisión Nacional, por intermedio del Departamento Técnico de Trabajo ha impartido instrucciones sobre la forma en que deben ser contemplados los distintos salarios y condiciones de trabajo para el obrero rural: Por lo Tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural Resuelve:

Artículo 1º — Rechazar el acuerdo número dos (2) remitido por la Comisión Paritaria número diez(10), con asiento en la ciudad de Formosa, por considerar los salarios establecidos excesivamente bajos.

Art. 2º — Por intermedio del Departamento Técnico y de Trabajo, se impartirán nuevas instrucciones al Presidente de la Comisión Paritaria citada.

Art. 3º — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero Titular: Emiliano Jaime, Representante Patronal Titular: Gastón Bordelois, Representante Titular del Ministerio de Agricultura de la Nación: Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

SUBSECRETARIO DE FINANZAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 1.405. — Bs. As., 21|1|49.

VISTO lo propuesto por el señor Secretario de Finanzas de la Nación y por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase **Subsecretario de Finanzas de la Nación y Gerente General del Banco Central de la República Argentina al doctor don Juan Honorio Bosio** (D. M. Buenos Aires, clase 1914, matrícula Nº 257.224), con retención del cargo de Director General de Finanzas del Ministerio de Hacienda de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Ramón A. Cereijo. — Alfredo Gómez Morales

SUSPENDESE APLICACION DE UN ACUERDO

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES.: C. N. Nº 77. — Bs. As., 6|12|48.

VISTO: el acuerdo Nº 5 de la **Comisión Paritaria Nº 17, en La Pampa,** relacionado con la fijación de condiciones de trabajo y salarios para la actividad forestal, y CONSIDERANDO: Que los salarios establecidos no guardan relación con los aprobados por esta Comisión Nacional para la zona del Chaco donde la explotación tiene características económicas más destacadas que surjen de la naturaleza y valor del producto; Que es necesario proceder a un estudio más circunstanciado de las retribuciones a fijar, para lo que se conceptúa imprescindible la compulsa de la documentación económica general existente en la Comisión Paritaria y la que puede suministrarse directamente por las representaciones en la misma; Por lo Tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Suspender la aplicación del acuerdo Nº 5 remitido por la Comisión Paritaria número diecisiete, hasta tanto esta Comisión Nacional cuente con la información necesaria.

Art. 2º — Designar una comisión integrada por el señor Manuel Mariano Lechuga, de la División Agricultura de esta Administración Central, por el Presidente de la Comisión Paritaria número 17, y por los representantes obrero y patronal de la actividad en dicha Comisión, para que, conjuntamente con los funcionarios de la Agronomía Regional de Santa Rosa y General Pico, procedan a efectuar un estudio completo de los factores que interesan en el presente caso y con relación a las condiciones y salarios fijados por esta Comisión Nacional por resolución Nº 14 para la explotación forestal del Chaco.

Art. 3º — Fijar un plazo de quince días para que esta Comisión haga entrega del informe respectivo.

Art. 4º — Regístrese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante patronal, titular: Gastón Bordelois. — Delegado obrero, suplente: Mariano Vergara. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación (titulares): Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

División de Catamarca en Dos Zonas

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES.: C. N. Nº 89. — Bs. As., 21|12|48.

VISTO: el acuerdo remitido por la **Comisión Paritaria número veinte (20), con asiento en la Ciudad de Catamarca** y suscripto por los señores Representantes Patronales, José Antenor Molina; Federico Herr y Martín Sámez y los Representantes Obreros, señores Pedro Sosa, Severo J. Silva y Norberto Gutiérrez, y CONSIDERANDO: Que la Provincia de Catamarca por su situación geográfica, encierra diversas zonas con características topográficas y climáticas diferentes y bien definidas; Que por lo expuesto y a los efectos de facilitar y simplificar la acción de la Comisión Paritaria, se hace necesario aceptar la división propuesta que contempla, de acuerdo con el informe de la Comisión Paritaria número veinte (20), las características predominantes en cuanto a similitud en la producción, fechas de cosechas y modalidad de trabajo; Que esa Comisión Paritaria ha consultado para mejor proveer a las distintas Reparticiones Nacionales vinculadas a la materia de que se trata: Por lo Tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos de la labor que compete a la Comisión Paritaria número veinte (20), acéptase la división de la Provincia de Catamarca en dos zonas: cálida y templada - fría, las que comprenden los siguientes departamentos:

ZONA CALIDA: Capital; Valle Viejo; Fray Mamerto Esquiú; Capayán; La Paz; Santa Rosa y El Alto (Parte Este).

ZONA TEMPLADA - FRIA: Belén; Andalgalá; Pomán; Ancasti; Ambato; El Alto (Parte Oeste); Paclín; Tinogasta; Santa María y Antofagasta de la Sierra.

Art. 2º — Publíquese, regístrese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero, Suplente en ausencia del Titular: Mariano Vergara. — Representante Patronal, Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura de la Nación, Titulares: Juan José Billard, René P. Delpech.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 2.509|48.

Salarios Para Injertadores de Viñedos y Frutales en San Juan

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION

COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RES.: C. N. Nº 81. — Bs. As., 10|12|48.

VISTO: el acuerdo efectuado por la **Comisión Paritaria Nº 18 con asiento en la ciudad de San Juan** y que suscriben los Representantes Obreros, señores, Félix Antonio Barrera, Justo Saturnino Cornejo y Antonio Carlos Pedroza y los Representantes Patronales señores, Eduardo Héctor Albarracín, Manuel Gómez Martín y Aniceto Vera, y CONSIDERANDO: Que debe estimularse con salarios más elevados a los trabajadores que se preocupan en capacitarse en oficios especializados, que tanto necesitan las explotaciones agrícolas de esta zona ya que contribuyen a mejorar la producción y aumentar su rendimiento; Por lo Tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural, Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la Provincia de San Juan el salario de los obreros injertadores de viñedos y otros frutales, en $ 18 m|n. (diez y ocho pesos moneda nacional) diarios o su equivalente de $ 415 m|n. (cuatrocientos quince pesos moneda nacional) mensuales.

Art. 2º — Cuando el trabajo fuera al destajo o por tanto la retribución total de aquél no podrá ser inferior al que se determina en el artículo anterior.

Art. 3º — Además de los salarios establecidos precedentemente, el patrono queda obligado a abonar el viático y la comida, a que pudiera tener derecho el obrero cuando deba trasladarse a trabajar a otra finca, y que por razones de distancia no puedan regresar a su domicilio.

Art. 4º — En la retribución a jornal está incluída la parte proporcional del sueldo anual complementario (Art. 8º de la Ley 13.020). En el sueldo mensual se abonará de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 33.302|45.

Art. 5º — Queda facultado el patrón para retener el 0,154% (ciento cincuenta y cuatro milésimos por ciento) del monto total abonado en concepto de jornales; aportando la patronal con 0,231% (doscientos treinta y un milésimos por ciento), que viene a formar el 0,385% (trescientos ochenta y cinco milésimos por ciento) que debe depositar a la orden del Instituto Nacional de las Remuneraciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto 33.302|45 Ley 12.921.

Art. 6º — Las infracciones que se constatasen serán penadas con una multa de $ 50 m|n. (cincuenta pesos moneda nacional) a $ 500 m|n. (quinientos pesos moneda nacional), por persona o infracción que se duplicará en caso de reincidencia. La aplicación de la multa no exime del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente resolución.

Art. 7º — Publíquese, comuníquese y archívese en la Secretaría de la Comisión.

Daniel E. Giorgis, Presidente. — Representante Obrero, Suplente: Mariano Vergara. — Representante Patronal, Titular: Gastón Bordelois. — Representantes del Ministerio de Agricultura, Titulares: René P. Delpech, Juan José Billard.

Nota: El presente convenio se publica sin cargo, conforme a lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 2.509|48.

RECAUDACION

Del Boletín Oficial correspondiente al día 25 de Enero de 1949

AVISOS VARIOS	$ 3.426.—
DERECHOS DE MARCAS	„ 1.228.—
SUSCRIPCIONES	„ 341.90
VENTA DE EJEMPLARES	„ 46.50
TOTAL	$ 5.042.40

Precios Máximos Para Papel Higiénico

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO Nº 1.465. — Bs. As., 22|1|49.

VISTO la información producida por la Secretaría de Industria y Comercio de la Nación, en el Expediente número 157.720|48, y CONSIDERANDO: Que, a consecuencia de las alteraciones experimentadas por los diversos factores que lo integran, el costo del papel higiénico es superior al precio máximo de venta que rige para el fabricante desde el 14 de Septiembre de 1945, fecha del Decreto Nº 21.748, y que se ha mantenido inalterable a través de los Decretos Nº 32.709|45 y número 4.192|46; Que propendiendo a que el abastecimiento interno del artículo mencionado se desarrolle en forma normal, atendiéndose satisfactoriamente la demanda del consumo, corresponde actualizar el precio de venta del fabricante, de manera que permita a éste compensar el mayor costo y obtener una utilidad razonable; Por ello y en uso de las facultades conferidas por las Leyes Nº 12.830, Nº 12.983 y número 13.492,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjanse para la Capital Federal y los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, 4 de Junio, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, General Rodríguez, Las Conchas, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Matanza, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente y Vicente López, de la Provincia de Buenos Aires, los siguientes precios máximos de venta para el papel higiénico del país, en rollos de 650 hojas cada uno:

Del fabricante al mayorista, por cien rollos .... m$n. 55,11
Del mayorista al minorista, por cien rollos 59.36
Del minorista al público, por cada rollo .... ,, 0,70

Art. 2º — Las infracciones al presente decreto y cualquier hecho que concurra a desvirtuar sus finalidades, serán penados con arreglo a las prescripciones de las Leyes números 12.830, 12.983 y 13.492.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON
Carlos A. Emery. — José C. Barro

CRONICA ADMINISTRATIVA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia de extravío formulada por el Sr. Jan Theodoor Levie, de Amsterdam, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las cédulas hipotecarias argentinas del 5 % serie "F", de $ 1.000.— cada una, números 131.913|22 y 131.924|7. con cupón Junio 1940. — Buenos Aires, Diciembre de 1948. — Gerente de Administración.

e.3 ene.-Nº 6.006-v.7 feb.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por 5 días que por fallecimiento del Señor Baltasar Juan Voss, Socio Gerente de "CASA VOSS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CAPITAL $ 1.500.000.—", con fecha Enero 14 ppdo., por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital Social se ha designado en su reemplazo, al Señor Perfecto Insúa Miñones, quien tendrá el uso de la firma social y todas las facultades que al efecto confiere la ley y los más plenos y amplios poderes, pudiendo realizar en nombre de la Sociedad todos los actos que según el Código Civil y el Código de Comercio requieren poderes especiales, incluso otorgar poderes generales y especiales y ejercer todos los actos inherentes al cargo. — Buenos Aires, Enero 25 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.27 ene.-Nº 7.302-v.1º feb.

(Continúa en la pág. 25)

NUEVAS

LICITACIONES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 9 del mes de Febrero del año en curso, a las diez (10) horas, con el objeto de contratar la impresión de cien mil (100.000) affiches, diez (10) modelos a razón de diez mil (10.000) cada uno, con destino a la Dirección General de Difusión, dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avda. de Mayo 760, piso 1º, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Enrique Pérez Grant, Director Gral. de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 770-v.8 feb.

Ministerio del Interior

Licitación Pública Nº 510

Llámase a licitación pública por el término de siete (7) días para la adquisición de "Repuestos, Materiales, Maquinarias y Herramientas Varias para Oficina Movimiento" (año 1949).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de febrero de 1949, a las 10 y 20 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7,00 a 19,00 y sábados de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 24 de enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.24, 26, 28, 29 ene., 1º feb.-Nº L-691-v.1º feb.

Aviso de locación de Inmuebles
Exp. 27.689-DA 48

Llámase a concurso privado por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 21 de enero del corriente año, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 20" (Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones de Inmuebles, 7o Piso, Local 742, Corrientes 132. Capital.

e.21, 28 ene. 4 feb.-Nº 550-v.4 feb.

Ministerio de Agricultura

División de Suministros
Expediente Nº 176.065|48

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día lunes 21 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición e instalación de la maquinaria y accesorios de un secadero mecánico de té y construcción del edificio correspondiente, en la localidad de Leandro N. Alem, en el territorio de Misiones, requerido por la Dirección General de Agricultura en Expediente Nº 176.065|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad.

e.17, 19, 21, 24, 26, 28 ene.-Nº Lº 433-v.28 ene.
e.1º, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 18 feb.-Nº L. 433-v.18 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para adquisición de máquinas de escribir, de calcular y mimeógrafos, $ 50.600. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.28 ene.-Nº L-750-v.8 feb.

Licitación pública para la adquisición de tornos, Div. Equipo y Almacenes, $ 690.000, aprox. Presentación propuestas: 15 de febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Comisiones y Contratos.

e.28 ene.-Nº L-751-v.14 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA
DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.128, para el día 21 de febrero, a las 11 hs., para la instalación de 92.600 metros de cañería de hierro fundido y colocación de 6.000 derivaciones domiciliarias en la Ciudad Evita, del Partido de Matanza. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 hs. — Dirección General del Gas del Estado.

e.28 ene.-Nº L-752-v. 19 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.127, para el día 15 de febrero, a las 10 horas, para la adquisición de automotores: camiones de 3 a 5 toneladas. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.28 ene.-Nº L-753-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.131, para el día 2 de Febrero, a las 11 horas, para contratar por dos años con opción hasta dos años más a favor de la Repartición, el arrendamiento de una casa quinta situada en Monte Grande o en sus proximidades que deberá contar con edificio y galpones de 300 m2, y terreno de una hectárea como mínimo.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.28 ene.-Nº L. 771-v.2 feb.

Secretaría de Salud Pública

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 56

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de febrero de 1949, a las 10 hs., para la adquisición de hierros redondo de diversas medidas para hormigón armado, destinado a las obras del Centro Sanitario, Ciudad de Corrientes (Pcia. de Corrientes). — Pliegos y Consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes. — Presentación propuestas: Dirección General e Ingeniería Sanitaria: Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, hasta cinco días antes de la fecha de licitación. — Armando C. Magnin, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.

e.28 ene.-Nº L-754-v.8 feb.

Licitación Pública Nº 21 (2º llamado)

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero, a las 10.45 horas, para la adquisición de útiles y herramientas para la conservación de edificios a cargo de esta Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria: Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados.

e.28 ene.-Nº L. 772-v.2 feb.

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS DEL ESTADO

Expte. Nº 63.689|48

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 9 de febrero de 1949, a las 9 y 30 horas, para contratar la adquisición de 500.000 frascos goteros color caramelo con su correspondiente tetina de goma, destinados a la Fábrica de Productos Químicos Farmacéuticos del Estado. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliego de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 28 enero de 1949. — El Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L-768-v.8 feb.

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES, ESTADISTICA Y CENSOS
Cerviño 3179 — Capital Federal
Licitación Pública Nº 1|49
Expte. D.A. 22.390

Llámase a licitación pública para adquirir dos máquinas de imprimir marca "Rotaprint" modelo R. 30, sistema "Offset" (impresión indirecta), con superficie máxima de impresión no menor de 0.33 x 0.438 mts., eléctrica, completa, con motor monofásico para corriente alternada de 220 voltios y todos sus accesorios.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en Cerviño 3179, 1er. piso, División Adquisiciones y Suministros, diariamente de 7.30 a 13.30 y de 14 a 20 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la División arriba indicada, el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas. — Antonio Herrera, Director de Administración.

e.19 ene.-Nº L-473-v.29 ene.

Ministerio del Interior

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 511

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "herramientas para la dirección técnica"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 1º de Febrero de 1949, a las 10 y 40 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de licitaciones (mesa de entradas), local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7.00 a 19.00 y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 20 de Enero de 1949. — Ricardo E. Bragagnolo, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.20, 21, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31-ene.
Nº L-486-v.1º feb.

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 34|48

(Expedientes Nº 7755|48, Nº 11067|48, Nº 7753|48, Nº 11068|48, Nº 7756|48, Nº 7393|48, Nº 12397|48, Nº 7749|48, Nº 11070|48, Nº 7757|48, Nº 7752|48, Nº 8251|48, Nº 11071|48, Nº 7754|48, Nº 11072|48)

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de Febrero de 1949, a las 10 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste alzado", la construcción de los siguientes edificios: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino", en el Departamento San Martín (San Isi-

dro); Escuela "Vicente López y Planes" en el Departamento Albardón, calle La Laja; Escuela "Juan Dolores Godoy" en el Departamento de Santa Lucía, calles H. Yrigoyen y Santa María de Oro; Escuela "Ernesto A. Bavio" en el Departamento Chimbas, calle Mendoza; Escuela "Mariano Necochea" en Villa Concepción, calle San Lorenzo y Colón; Escuela "Guillermo Rawson" en Villa Concepción, calle Mendoza y Huarpes; Escuela "11 de Septiembre" en el Barrio "4 de Junio" Departamento Rawson; Escuela "Matías Zavalla" en el Barrio de Desamparados (Centro Cívico), de conformidad y en un todo de acuerdo a los planos, pliegos de condiciones y especificaciones confeccionados por el Consejo de Reconstrucción de San Juan.

Presupuestos oficiales, aproximados, para cada una de las obras: Escuela "Ernestina Echegaray de Andino" pesos 581.939,30; Escuela "Vicente López y Planes" $ 571.833,80; Escuela "Juan Dolores Godoy" $ 658.243,30; Escuela "Ernesto A. Bavio" $ 695.874,50; Escuela "Mariano Necochea" $ 695.874,50; Escuela "Guillermo Rawson" $ 692.374,50; Escuela "11 de Septiembre" $ 695.874,50; Escuela "Matías Zavalla" $ 695.874,50. Plazo para la ejecución de cada una de las obras, 11 meses. Precio de la documentación técnica de cada obra, $ 100.

La apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día y hora indicada, en la oficina de licitaciones, compras y suministros del Consejo (Córdoba 859), ante el señor escribano delegado de la Escribanía General de la Nación y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes deberán formular sus propuestas por cada una de las obras que se licitan, como si se tratara de licitaciones aisladas.

Es requisito indispensable que, los proponentes estén incriptos en el registro de proveedores de La Entidad o con solicitud en trámite y que figuren matriculados como constructores en la categoría correspondiente o superior.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado, con sellado de ley ($ 2.— por cada foja original), bajo sobre cerrado y lacrado, acompañando en concepto de garantía un depósito equivalente al 1 % de cada presupuesto oficial (art. 14 de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064).

Para mayores datos y retiro de pliego de condiciones, dirigirse a la oficina antes mencionada.

Los interesados de la Capital Federal, Rosario, Córdoba, Tucumán, Mendoza y San Juan, podrán pasar vista a los pliegos de condiciones, en las respectivas cámaras o centros de construcción.

San Juan, 30 de Diciembre de 1948. — Gerónimo Adán Zapata Ramírez, presidente.

e.20 ene.-Nº L. 484-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de (456) cuatrocientas cincuenta y seis máquinas de escribir de 90 a 260 espacios (Expte. Nº 7.735|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Febrero de 1949, a las 10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.27 ene.-Nº L. 767-v.12 feb.

Expediente Nº 10.772|48

Llámase a licitación pública para la provisión de (2.400) Dos mil cuatrocientos tubos de acero lisos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10,20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26 ene.-Nº L. 720 v.31 ene.

Expediente Nº 10.991|48

Llámase a licitación pública para la venta de papel en desuso. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.26 ene.-Nº L. 719 v.5 feb.

Expte. Nº 336|49

Llámase a licitación pública para la provisión de (6) seis máquinas eléctricas automáticas para contar monedas (Expte. Nº 336|49). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1949, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.24 ene.-Nº L-685-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de dibujo. (Expte. número 11.030|48). La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1949. a las 10.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-494-v.31 ene.

Expte. Nº 11.005|48

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de los cuatro frentes del edificio de la Administración General de Aduanas y Puertos de la Nación. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de Febrero de 1949 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.20 ene.-Nº L-500-v.31 ene.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 250.932|49

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas impresoras.

La apertura de las propuestas se efectuará el 4 de Febrero de 1949 a las 11 horas.

SISTEMA BANCARIO OFICIAL

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 1-1949 hasta el 9 de Febrero próximo a las 16 horas, para la impresión de 12 números de la revista "Ahorro", según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 274, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 10 de Febrero de 1949 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1949. — El Gerente General.

e.25 ene.-Nº L-703-v.4 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la impresión y provisión de 800.000 sobres formulario 4662 y 6.000 sobres formulario 4662|01, destinados a la expedición de la revista "Ahorro", con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil, de 12 y 30 a 17 (sábados, de 9 a 11). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el día martes 1º de febrero de 1949, a las 16, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, cuarto piso. — Buenos Aires, enero de 1949. — La Administración.

e.20 ene.-Nº L-497-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 metros de sarga gris de pura lana, de 230 grs. aproximadamente por metro cuadrado. La apertura de la licitación se realizará el día 3 de Febrero próximo, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, Enero 21 de 1949. — El Gerente.

e.21 ene.-Nº L. 549-v.1º feb.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para la adquisición de material de embalaje, cajones, alfajías, fleje, hilo, papel de envolver, rótulos, ampollas de vidrio, bolsas de papel, cajas de cartón, cajas de lata, damajuanas, frascos de vidrio, obleas, tarros de lata, etc.

Apertura de propuestas el día 7 de febrero de 1949 a las 17 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliegos e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-743-v.5 feb

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de aparatos para gabinetes, equipos de Rayos X, y accesorios, aparatos de onda corta, tubos de rayos X, válvulas, aparatos de laboratorios, material de cirugía y clínica, ortopedia, odontológico, material de curación, hospitalario etc.

Apertura de propuestas el día 12 de febrero de 1949 a las 12 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliego e informes diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-744 v.11 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la adquisición de drogas, medicamentos, productos químicos y similares, drogas puras para laboratorio, Estreptomicina, Penicilina, alcaloides, útiles de farmacia y laboratorio, material de cirugía y clínica, artículos de goma, bolsas de caucho, algodón, vendas, gasa, cambric, material odontológico, películas, placas y papel radiográfico etc.

Apertura de propuestas el día 17 de febrero de 1949 a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos 2045. — Pliegos e informes diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.27 ene.-Nº L-745-v.16 feb.

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Febrero de 1949, a las horas que a continuación se indican para:

10.00 horas. — Nº 8: Herramientas para albañiles y elementos afines.

10.30 horas. — Nº 9: Muebles de madera y acero para oficinas, estufas, heladeras, etc.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. —El Director de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 696-v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|49, para el día 11 de Febrero de 1949, a las 10 horas, para la adquisición de 6.000 bengalas de iluminación blanco eléctrico, al magnesio químico, de dos minutos de duración y 18.000 cartuchos luminosos, calibre 4, al magnesio químico, con espoleta de seguridad.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la División Administrativa.

e.27 ene.-Nº L. 755-v.2 feb.

Licitaciones Públicas Nros. 3 y 4|49

Nº 3 — Día 3 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de maderas, hierros, acero, bronce, cobre, estaño, zinc, bulones, pernos de máquina, tornillos, elementos varios de ferretería, arena, binder, cemento portland y pinturas.

Nº 4 — Día 5 de Febrero de 1949, a las 10 horas. — Provisión de madera de pino paraná, bulones, tornillos, remaches, bisagras, lona cáñamo impermeable y de algodón, lienzo, hilos, soga cáñamo y sisal, ojales de bronce para carpas, caños de hierro galvanizado, cuplas, llaves de paso, niples, pinturas, etc.

Para pliegos de condiciones e informes dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1949. — Rafael Latrónico, Mayor de Intendencia, Jefe Acc. de la Div. Administrativa.

e.22 ene.-Nº L-650-v.28 ene.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo

División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Llámase a Licitación Pública número 1.000|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 11,30 horas para la venta de planchuelas y flejes de latón y alambre de cobre.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65, días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 715 v.10 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.001|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 12 horas, para la venta de recortes de chapas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas - Cabildo 65 - días hábiles de 7,30 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L. 716 v.10 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de útiles, libros de oficina, formularios e impresos.

Apertura de propuestas el día 4 de Febrero de 1949, a las 17 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército, calle Pozos Nº 2045.

Pliego e informes: diariamente de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 21 Enero de 1949. — Héctor Ramón d'Oliveira, General de Brigada, Director General de Sanidad.

e.26 ene.-Nº L. 742-v.3 feb.

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 501|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión, construcción, montaje y puesta en marcha de una instalación para fabricar nitrato de amonio fertilizante" en el Grupo Químico Río IIIº, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 25 de Marzo de 1949 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá adquirirse sin cargo en el citado Departamento todos los días hábiles entre 11 y 12.30 horas, como así también en la Fábrica Militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del valor total de la propuesta. — Fdo.: Juan José Valle, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25 ene.-Nº L-707-v.10 feb.

Licitación Pública Nº 503|49 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de casas y bicicleteros" en la Planta de Tolueno de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 50 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada.

Monto del presupuesto oficial: pesos 231.244,97 m|n.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Ing. Eladio J. Salar, Jefe Accidental del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.21 ene.-Nº L. 545-v.1º feb.

Departamento Administrativo

Organización Comercial

División Compras

Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 20|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Abrasivos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-501-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.10 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para trenes de laminación y trafilación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-502-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.20 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para hornos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-503-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.30 horas, para la provisión de: Repuestos para máquinas de trabajar metales, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-504-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.40 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores de vapor, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-505-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 8.50 horas, para la provisión de: Repuestos y accesorios para generadores y para motores eléctricos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-506-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|49 para el día 8 de Febrero de 1949 a las 9.00 horas, para la provisión de: Lámparas de iluminación, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-507-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|49 para el día 11 de Febrero de 1949 a las 8.00 horas, para la provisión de: Tornillos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9.00 a 12.00 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-508-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.10 horas, para la provisión de: Clavos, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-509-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.20 horas, para la provisión de: Pinceles, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-510-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión de: Escaladores, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-511-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.40 horas, para la provisión de: Cables de Acero, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-512-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 8.50 horas, para la provisión de: Herrajes para Carpintería de Madera y Metálica, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-513-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|49, para el día 11 de febrero de 1949, a las 9 horas, para la provisión de: Tierras para Fundición, con destino a esta Gran Repartición.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-514-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|49, para el día 15 de febrero de 1949, a las 8.30 horas, para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de dos equipos receptores transmisores a 24 canales telefónicos; fuentes de energía de emergencia; torres para antena y repuestos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 9 a 12 horas. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-515-v.5 feb.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|949, para el día 31 de enero de 1949, a las 8 horas, por la provisión de artículos de bazar y menaje, ferretería, máquinas, ojalillos, etc., para las necesidades del Ejército. — Informes y Pliegos: Larrea 560, 2º piso. — (División Adquisiciones).

e.21 ene.-Nº L-646-v.29 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES TERRESTRES

Llámase licitación pública 14 de Febrero próximo a 10 horas, ejecución obra: "Ampliación Pabellones Suboficiales y Cabos Principales "A" y "B" en la Base de Aviación de Punta Indio. Presupuesto Oficial: $ 970.523,40 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-647-v.7 feb.

Llámase a licitación pública 8 de Febrero próximo a 11 horas, ejecución obra: "Provisión de agua potable a la Colonia de Vacaciones para niños del Personal del Ministerio de Marina" en Mar del Plata. Presupuesto Oficial: $ 142.216.53 m|n.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones Terrestres, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

Consultas de Pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Entrega propuestas: Dirección General de Construcciones Terrestres y Juzgado Federal citado, día y hora indicados.

e.21 ene.-Nº L-648-v.1 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División de Suministros
Expediente Nº 122.028|48

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para el día 7 de Febrero próximo a las 11 horas, para la adquisición de un ómnibus, nuevo o reacondicionado, en perfecto estado de funcionamiento y garantido, con capacidad para 24 a 30 pasajeros sentados; requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones en Expediente Nº 122.028|48.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita en Paseo Colón 974 (2º piso), Cap. Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-714-v.5 feb

Expte. 5.852|48 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la adquisición de toda clase de útiles de escritorio para las distintas dependencias del Ministerio, requeridos por Expediente Nº 5.852|48 y agregados.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127), sita Paseo Colón 974 (2º piso), Capital Federal. — Vicente Oscar Llaneza, Doctor en Ciencias Económicas, Director Gral. de Administración (Interino).

e.26 ene.-Nº L-713-v.5 feb.

División de Suministros
Expediente Nº 99.578|49

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día sábado 29 del corriente mes de Enero, a las 10 horas, para la venta de hasta 120.000 kgs. de uva semillón y 750.000 id. de uva Malbeck, puestas en cepa, producidas en la Estación Experimental Nacional de Mendoza, cosecha 1948|1949, requerido por la Dirección General de Laboratorios e Investigaciones, en Expediente Nº 99.578|49.

El acto de apertura de la licitación se realizará en el edificio de la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre Nº 1541 de aquella ciudad, donde deberán enviarse las respectivas propuestas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Pedidos y Licitaciones (Nº 127) Paseo Colón Nº 974 (segundo piso), Capital Federal y en la Delegación Regional del Ministerio, en Mendoza, sito en la calle Mitre 1541 de aquella ciudad. — Natalio Marzorati, Contador Público Nacional, Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L. 465-v.29 ene.

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 28 del corriente mes de Enero a las 10.30 horas, para la adquisición de diversos muebles de roble (mesas tipo directorio y ministro, bibliotecas, sillones, perchas, mesas, etc.) y alfombras, requeridos por la Dirección General de Tierras en expediente número 60.701|48

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de pedidos y licitaciones (Nº 127) sita en Paseo Colón Nº 974, segundo piso, Ciudad. — Vicente Oscar Llaneza, doctor en Ciencias Económicas, director general de administración (interino).

e.18 ene.-Nº L 448-v.28 ene.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de máquinas para taller — Div. Equipo y Almacenes, $ 535.000, aprox. Presentación propuestas: 14 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.27 ene.-Nº L-748-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas — Div. Equipo y Almacenes, $ 25.000, aprox. Presentación propuestas: 8 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.27 ene.-Nº L-747-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Nueva Roma (Km. 19,7-37,7), $ 446.952 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc.308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 700-v.4 feb.

Licitación Pública para la adquisición de motobombas para asfalto - Div. Equipo y Almacenes, $ 45.000, aprox. Presentación propuestas: 7 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap. — Carlos A. Aguerre, Jefe Div. Gestiones Licitaciones y Contratos.

e.26 ene.-Nº L. 717 v.5 feb.

Licitación pública de las obras del puente en prog. 5702,50, en el cruce c|la Avda. Los Ombúes, sobre el camino de acceso a la ciudad Evita, $ 548.282,50. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 701-v.10 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Estanislao del Campo a Pozo del Tigre y puente s|el riacho Monte Lindo, $ 2.058.035,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.25 ene.-Nº L. 702-v.10 feb.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 81-E

Llámase a licitación pública hasta 4 Marzo 1949, a las 15 horas, para la construcción edificio escuela Nº 29 de C. de Chile, Provincia de San Juan.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Federal de San Juan; Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y Conducción Obras, Mitre 536, San Juan.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 930.092,83 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 756-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 82-E

Llámase a licitación pública hasta 4 Marzo 1949, 15.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 94, Costa de Araujo pesos 466.001,84 m|n.

Escuela Nº 98, Rama Caída, pesos 473.871,09 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Mendoza y Distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 939.872,93 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 757-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 83-E

Llámase a licitación pública hasta 7 Marzo 1949, 15 horas, para construcción edificio escuela Nº 115 del Alba, Territorio Nacional de Formosa.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Formosa y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 488.775,93 m|n.

e.27 ene.-Nº L. 758-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 84-E

Llámase a licitación pública hasta 7 Marzo 1949, a las 15.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

Escuela		m$n.
Nº 3	Resistencia	926.464.83
„ 26	Resistencia	918.434.83
„ 41	Resistencia	861.233.63
„ 77	Las Breñas	763.249.71
„ 169	Villa San Martín	930.864.83
„ 315	Barrio Itatí	871.633.63
„ 407	Paso del Oso	502.522.48

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y en las sedes del Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia (Chaco).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.774.403.94 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, varios o el total de los edificios.

e.27 ene.-Nº L. 759-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 85-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Marzo 1949, a las 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

Escuela		m$n.
Nº 97	Picada Sueca	528.864.82
„ 137	Campo Viera	530.411.29
„ 138	Arroyo Tomás	392.806.04
„ 150	Campo Grande	521.801.42
„ 153	Col. Yabebiry	470.902.48
„ 183	Dos Arroyos	391.653.54
„ 195	Picada Gobernador López	529.754.82
„ 244	Camino al Iguazú Km. 39	529.112.82

Pliegos y consultas: citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso; sedes de la VIIa. Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, Conducción Obras Posadas, calle 25 de Mayo 79, Posadas y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.895.307.23 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.27 ene.-Nº L. 760-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 86-E

Llámase a Licitación Pública Nº 86-E, hasta 11 Marzo 1949, a las 15 horas, construcción edificio escolar Nº 8 de Isla Martín García (Provincia de Buenos Aires), importe de $ 490.787,72 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación. Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

e.27 ene.-Nº L. 761-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 87-E

Llámase a Licitación Pública Nº 87-E, hasta 11 Marzo 1949, a las 15.15 horas, construcción edificio escolar Nº 38 en Ledesma (Provincia de Jujuy) importe de $ 680.209,48 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes: Belgrano 592 (Jujuy) y Caseros 530 (Salta) y Juzgado Federal de Jujuy.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

e.27 ene.-Nº L. 762-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 88-E

Llámase a Licitación Pública Nº 88-E, hasta 14 Marzo 1949, a las 15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

Escuela		m$n.
Nº 13	Min. R. Mexía	394.887.51
„ 26	Sierra Colorada	445.695.32
„ 57	Cervantes	491.141.09
„ 78	Cnel. Belisle	385.419.67
„ 161	La Loma	386.209.79
„ 179	San Antonio Oeste	541.193.85

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Letrado de Viedma (Río Negro) y sedes: Vicente López 45 (Bahía Blanca) y Conducción Obras de Viedma (Río Negro) Palacio Episcopal.

Presupuesto oficial $ 2.644.547,23 m|n.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 763-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 89-E

Llámase a Licitación Pública Nº 89-E, hasta 16 Marzo próximo, a las 15 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 47	Laborde	444.825.21
„ 150	Canteras del Sauce	483.008.25
„ 181	Dumesnil	574.814.60
„ 198	Arroyitos	551.617.38
„ 270	San Francisco	531.231.85
„ 288	Devoto	486.515.70
„ 292	El Chacho	386.073.11
„ 296	Villa María	626.759.51
„ 302	V. Valeria	472.975.94
„ 351	Sebastián Elcano	624.334.12
„ 373	Deán Funes	521.831.49

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.703.987,16 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 764-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 90-E

Llámase a Licitación Pública Nº 90-E, hasta 18 Marzo próximo, a las 15 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 50	Santa Elena	427.993.52
„ 55	Guiñazú	549.584.96
„ 100	Diego de Rojas	361.155.78
„ 142	Balnearia	327.803.47
„ 163	Columbo	388.704.72
„ 279	Río Primero	441.950.72
„ 283	Cañada de Luque	420.091.11
„ 315	Chalacea	423.874.62
„ 374	Barrio Müller	341.578.47

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 3.682.736,77 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 765-v.12 feb.

Licitación Pública Nº 91-E

Llámase a Licitación Pública Nº 91-E, hasta 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, construcción varios edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela		m$n.
Nº 6	Col. Nacional Arsenal Centro "José M. Rojas"	450.753.60
„ 16	El Cano	408.255.92
„ 18	Buchardo	430.304.92
„ 26	Carrilobo	445.126.72
„ 32	Villa del Rosario	482.772.59
„ 56	Luque	412.742.91
„ 69	Piedra Pintada	422.730.89
„ 99	Las Rosas	405.924.28
„ 196	Río Tercero	570.331.70
„ 208	Las Calles	476.603.65
„ 329	Capilla del Carmen	399.210.24
„ 359	Wáshington	358.263.35

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba y sede 9 de Julio 761 (Córdoba).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 5.263.020,77 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.27 ene.-Nº L. 766-v.12 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente Nº 36.504-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de limadoras, cepilladoras, sierras sinfín para cortar metales, lima sinfín, sierra de cuadro, agujereadoras varias y plato magnético, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento Flores. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 16 de Marzo de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L. 718 v.5 feb.

Expediente Nº 25.039-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión, montaje e instalación y entrega en perfectas condiciones de funcionamiento de un (1) ascensor y tres (3) montacargas, accesorios y repuestos, en el edificio para Servicios Gráficos (Capital Federal).

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 17 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.25 ene.-Nº L. 698-v.4 feb.

Expediente Nº 27.235-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo completo aspirador de aserrín y virutas, para el taller de carpintería del Establecimiento Flores.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 18 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.25 ene.-Nº L. 699-v.4 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería especial para depósitos elevados, tipo Intze. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 8 de marzo próximo, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 222-LP-1949. Buenos Aires, 13 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.21 ene.-Nº L-551-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de casillas metálicas desarmables. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de marzo de 1949, a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 43.379-LP-1948. — Buenos Aires, 12 enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.20 ene.-Nº L-496-v.31 ene.

Expediente Nº 33.696-LP-1948

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de soldadura eléctrica, accionados por motor a nafta. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, 12 Enero 1949. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L. 460-v.29 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 82, hasta el 5 de Marzo de 1949, a las 10 horas, para la construcción de los edificios de diez (10) elevadores de campaña, según el siguiente detalle:

Serie I. Las Junturas, Ucacha, Pascanas, Alejandro y Carlota del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Serie II. Chañar Ladeado, Guatimozín, Maggiolo, Sancti Spiritu y Amenábar del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre.

Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires, Sección Zona Norte, Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario, y en los Juzgados Federales de Córdoba y Río Cuarto. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 8.323.256,70 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, Jefe Dept. 3º.

e.25 ene.-Nº L. 695-v.10 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 683

Expte. Nº 689|49

Llámase a licitación pública para el día 11 de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para la adquisición de Utiles de Escritorio, destinados a las oficinas centrales de la Administración.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, en presencia de los interesados que concurran al acto el día y hora indicados.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden ser retirados o consultados en la oficina de mención, Santa Fe Nº 690, Ciudad, todos los días hábiles de 7,30 a 19,00 horas.

Dep. de Garantía: uno (1 %) por ciento sobre el total ofertado. — Raúl R. Gordillo, Jefe de Suministros.

e.24 ene.-Nº L-687-v.28 ene.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1409 hasta 11 Febrero 1949, 8 y 30 hs., provisión: máquinas, martillos, rompe-pavimentos y retacadores de durmientes neumáticos; moto-extractores eléctricos para aire; amasadora p|masilla; motor a nafta; mezcladora de pintura; pesadores de suspensión; taladros, tarrajas; equipos p|pintar, mangueras p|aire comprimido; mandriles, etc.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. Pliego: m$n. 5.00.

e.20 ene.-Nº 476-v.31 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.410, hasta 10 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cable de cobre electrolítico (bipolar, tripolar y tetrapolar), uniones rectas, empalmes forma "T", terminales de hierro fundido, suspensores de acero, etcétera.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 2.00 m|n.

e.19 ene.-Nº L. 461-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.487, hasta 16 Marzo 1949, 16 horas, para la construcción y montaje de un sistema de grúa puente.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 462-v.4 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1.490, hasta 12 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: 100.000 ladrillos de vidrio y sus accesorios.

Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: Sin cargo.

e.19 ene.-Nº L. 463-v.4 feb.

Llámase Licitación Pública Nº 1.512 hasta 3 Febrero 1949, 8 y 30 horas, provisión: cocinas y calefones para gas. — Consultas y propuestas: Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: Sin cargo. — Luis Elías Schulze, Coronel (R.A.), Delegado del M.O.P. en la Dirección de Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 304 v.28 ene.

Licitación pública para la adquisición de tractores neumáticos. Pesos 950.000. Presentación propuestas: 12 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Agüerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-653-v.8 feb.

Licitación pública para la adquisición de tanques sobre rodado. Pesos 280.000. Presentación propuestas: 7 de Febrero a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. — Carlos A. Agüerre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-654-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de formularios impresos, año 1949, $ 150.000.

Presentación propuestas: 3 de Febrero, 10 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Agüe-

rre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.22 ene.-Nº L-661-v.2 feb.

Licitación pública para la adquisición de 1.000 rollos de alambre liso 17|15, de alta resistencia. $ 120.000.

Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguirre, Jefe Div. Gestiones, Licitaciones y Contratos.

e.21 ene.-Nº L. 546-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de La Rinconada a Media Agua, Alt. I, $ 6.578.303,36 y Alt. II, pesos 5.724.436.16. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 9 de febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Cap.

e.20 ene.-Nº L-489-v.5 feb.

Licitación pública para la adquisición de 980 toneladas de hierro redondo. Red caminera nacional. $ 900.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 10 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — Carlos A. Aguerre, jefe div. gestiones licitaciones y contratos.

e.18 ene.-Nº L 451-v.3 feb.

Licitación pública para la extracción, clasificación y transporte de ripio, incluída carga y descarga, en el tr. Chumbicha-San Martín. Presentación propuestas: 2 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital. — A. Lastiri Ruiz, Jefe Depart. de Explotación.

e.18 ene.-Nº L. 454-v.28 ene.

Licitación pública para la extracción, zarandeo y transporte de material pétreo graduado, en el tramo Lules-Monteros. Presentación propuestas: 4 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.18 ene.-Nº L. 455-v.28 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Avda. Gral. Paz a Morón, sección Haedo-Morón, $ 746.167,20 (mejora progresiva). Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 418-v.1º feb.

Licitación pública de las obras del camino de puente Los Alisos a Jujuy y puentes sobre Avda. Uriburu y s|el río Chico y calles laterales, $ 4.449.904,59. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 15 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.15 ene.-Nº L. 419-v.1º feb.

Licitación pública de las obras de los caminos de Lobería-Napaleufú (paso por Lobería y 1ra. Sección, km. 0|30), $ 1.284.995,20 y Lobería-Napaleufú (2da. Sección), $ 1.224.804,70. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. Presentación propuestas: 16 de Febrero, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Capital.

15 ene.-Nº L. 421-v.1º feb.

Licitación pública para la adquisición de 31.300 tn. de pedregullo, Tr. Campana, Atucha, $ 558.705. — Presentación propuestas: 3 de Febrero, a las 9 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap.

e.14 ene.-Nº L-393-v.31 ene.

DIRECCION DE ARQUITECTURA ESCOLAR

Licitación Pública Nº 75-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero próximo 9 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
Escuela Nº 147 — Sargento Cabral	478.902.48
Escuela Nº 173 — Picada Vieja Oberá	479.118.48

Pliegos y consultas: Citada Dirección, Oficina de Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso; Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y Conducción Obras, calle 25 de Mayo 79, Posadas, y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones

Presentación propuestas: Citada Dirección, 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 958.020.96 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o total de edificios.

e.22 ene.-Nº L-655-v.8 feb.

Llámase a licitación pública Nº 72-E hasta 21 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares Provincia Entre Ríos:

	m/n.
Escuela Nº 3 — Tablada Norte	$ 925.244,02
Escuela Nº 17 — Ciudad .	„ 571.937,94
Escuela Nº 76 — Concepción del Uruguay	„ 919.294,02
Escuela Nº 127 — Pajonal	„ 420.566,54
Escuela Nº 151 — Gualeguaychú	„ 338.879,76

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Paraná y Gral. Urquiza 848, Gualeguaychú y Boulevar Alsina 455, Paraná.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 3.175.922,28 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno, o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 477-v.5 feb.

Llámase a licitación pública Nº 73-E. hasta el 21 Febrero 1949, a las 9.15 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chubut:

	m/n.
Escuela Nº 59 — Foto Cahuel	$ 376.728,85
Escuela Nº 99 — Costa del Lepá	„ 408.046,71
Escuela Nº 123 — Trelew	„ 598.736,61

Pliegos y consultas: Oficina de licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Rawson (Chubut) y en Vicente López 45 (Bahía Blanca), conducción obras Casa de Gobierno de Rawson.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 1.383.512,17 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 478-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 74-E

Llámase a licitación pública hasta 21 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Río Negro:

	m/n.
Choele Choel, Esc. Nº 10	$ 508.484,28
Ing. Jacobacci, Esc. Nº 17	„ 573.250,66
Mainque, Esc. Nº 61	„ 502.224,64
Kilómetro 1099, Esc. número 160	„ 395.455,17
	$ 1.979.414,75

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, sede XIª zona, calle Vicente López 45, Bahía Blanca y Juzgado Letrado de Viedma, Río Negro.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora indicados, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº 479-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 76-E

Llámase a licitación pública hasta 23 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en la Provincia de San Juan:

	m/n.
Escuela Nº 81 — Pozo Algarrobo	$ 343.245,61
Escuela Nº 118 — C. Divisorio	„ 350.585,61
Escuela Nº 133 — Media Agua	„ 353.585,61
Escuela Nº 140 — V. Santa Rosa	„ 442.047,29
Escuela Nº 155 — Pie de Palo	„ 469.451,68
Escuela Nº 157 — Nueva España	„ 436.063,35
	$ 2.394.979,15

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de San Juan y sedes distrito Mendoza, Gral. Mitre 593, Mendoza y conducción obras, Mitre 535, San Juan.

Presentación propuestas: citada dirección hasta día y hora licitación. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº 480-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 77-E

Llámase a licitación hasta 23 Febrero 1949, a las 9.30 horas para licitar públicamente la construcción de diversos edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

	m/n.
Escuela Nº 2 — San Lorenzo (Arsenal)	$ 939.287,12
Escuela Nº 44 — Reconquista	„ 834.856,03
Escuela Nº 58 — Juan B. Molina	„ 590.764,18
Escuela Nº 146 — Avellaneda Oeste	„ 383.606,52
Escuela Nº 225 — María Teresa	„ 535.256,62
Escuela Nº 254 — Colonia Las Toscas	„ 338.501,42

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y sedes distritos Santa Fe, calle San Luis 3000 y Distrito Rosario, Av. Belgrano 344, Rosario y Juzgado Federal de Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (Av. 9 de Julio 1925, 4º piso).

Presupuesto oficial: $ 3.622.171,88 m|n. Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.20 ene.-Nº L.481-v.5 feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 25 Febrero 1949, construcción edificios escolares en Territorio Nacional del Chaco:

78-E: 9 hs.

	m/n.
Escuela Nº 13 bis — La Liguria	$ 689.451,25
Escuela Nº 48 — Puente Iné	„ 407.766,94
Escuela Nº 101 — Cándida Emilia	„ 495.763,13
Escuela Nº 115 — Colonia Brandzen	„ 402.356,94
Escuela Nº 131 — Colonia Herrera	„ 340.373,38
Escuela Nº 391 — Puerto Mellid	„ 495.809,13
Escuela Nº 396 — Colonia Binaghi	„ 411.268,94
	$ 3.242.789,71

79-E: 9,15 hs.

	m/n.
Escuela Nº 144 — La Lola	$ 410.178,26
Escuela Nº 145 — Aguará	„ 409.096,94
Escuela Nº 180 — Colonia José Mármol	„ 407.406,94
Escuela Nº 202 — Las Avispas	„ 407.090,94
Escuela Nº 364 — José Mármol	„ 415.698,94
Escuela Nº 430 — Lote 24 Z. Charaday	„ 407.916,81
Escuela Nº 435 — El Palmar	„ 540.419,91
	$ 2.997.808,74

Pliegos y consultas: Oficina de contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgados Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios comprendidos en las mismas.

e.20 ene.-Nº L.482-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 80-E

Llámase a licitación pública hasta 2 de Marzo 1949, a las 10 horas, construcción escuelas en la Capital Federal:

	m/n.
Esc. Nº 1 — Gral. Hornos Nº 530, C. E. Nº V ...	$ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — José M. Moreno 345, C. E. XI ...	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 2 — Av. San Martín 6387, C. E. XVII .	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 3 — Belgrano número 3767, C. E. VIII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 5 — Carranza número 2045, C. E. X ..	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 12 — Jonte 5075, C. E. XVII	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 21 — San Blas Nº 5387, C. E. XVIII .	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Bacacay esq. Condarco, C. E. XII ..	„ 1.107.086,03
Esc. Nº 22 — Guayrá número 3948, C. E. XV ..	„ 1.107.086,03

Pliegos y consultas: Licitaciones y contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal.

Presentación propuestas: Dirección de Arquitectura Escolar, oficina antes citada, hasta día y hora licitación.

Presupuesto oficial: $ 9.963.774,27 m|n. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.20 ene.-Nº L.483-v.5 feb.

Licitación Pública Nº 71-E

Llámase a licitación pública hasta 18 Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Neuquén:

Escuela Nº	m$n.
1 — Zapala	448.093.56
39 — Cajón del Manzano	395.816 71
60 — Plottier	419.043.62
101 — Col. Valentina	505.406 11
109 — Col. Centenario ...	675.349.96

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Bahía Blanca y Letrado de Neuquén y sedes: Distrito Bahía Blanca, Vicente López 45, Bahía Blanca y Conducción de Obras Ciudad de Neuquén. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora licitación.

Presupuesto oficial $ 2.443.709.96 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno, varios o todos los edificios.

e.15 ene.-Nº L. 422-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional de Misiones:

	m$n.
62 E: 9 horas. Escuela Nº 132, Monte Carlo	484.530.97
62 E: 9 horas. Escuela Nº 165, Eldorado ...	656.528.—
62 E: 9 horas. Escuela Nº 190, Eldorado ...	478.393.63
62 E: 9 horas. Escuela Nº 209, Campo Grande	483.453.46
62 E: 9 horas. Escuela Nº 288, Oberá	608.890.56
62 E: 9 horas. Escuela Nº 299, Col. Aristóbulo del Valle	528.063.11
	3.239.859.73

	m$n.
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 19, Picada López	481.972.61
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 29, Col. Guaraní	566.226.95
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 191, Picada Vasca	481.123.43
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 239, Sta. Rita Col. Alba Posse..	384.152.34
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 241, Picada San Martín	516.024.77
63 E: 9.15 horas. Escuela Nº 276, Mariano Moreno	528.907.61
	2.958.407.71

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Distrito Corrientes Av. 3 de Abril 998, Corrientes y Conducción de Obras 25 de Mayo 79, Posadas, Misiones y Juzgado Letrado de Posadas, Misiones.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora indicada, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-402-v.1º feb.

Llámase a licitación pública hasta 14 Febrero 1949, construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

	m$n.
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 77, Lomitas	387.362.72
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 93, Belgrano	411.356.—
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 116, La Florida	524.887.53
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 169, Tío Pozo	517.069.06
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 226, Puesto de Juanes	389.226.16
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 247, Ayuncha	471.772.08
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 428, LasDormión	514.806.56
64 E: 9.30 horas. Escuela Nº 490, Puesto	

de los Suárez 381.966.81
64 E: 9 30 horas. Escuela Nº 540, Tacanas 466.688.08

1.065.135.—

65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 44, Rapelli 333.070.79
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 63, Sol de Julio 518.302.11
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 82, Barrancas. 468.820.58
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 121, Los Núñez 521.386.46
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 263, El Ojito 377.540.69
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 363, Pozo Hondo 415.541.73
65 E: 9.45 horas. Escuela Nº 418, Nueva Esperanza 458.284.98

3.092.947.34

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Cap. Federal, Adsalón Rojas 291, (Santiago del Estero) y Buenos Aires 465, (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L-403-v.1º feb.

Llámase a licitaciones públicas hasta 16 Febrero 1949, construcción edificios escolares en el Territorio Nacional del Chaco:

m$n.

66-E: 9 horas. — Escuela Nº 79, Villa Berthet .. 692.140.53
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 96, Tres Horquetas .. 408.818.56
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 127, Gral. Pinedo 565.306.33
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 227, La Tambora 413.144.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 241|299, Pto. Bermejo 552.125.86
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 324, Tres Palmas 545.028.91
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 363, Zapallar 434.707.45
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 374, Las Breñas 446.487.55
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 375, El Paraisal 408.426.94
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 454, Km. 81 .... 331.500.98
66-E: 9 horas. — Escuela Nº 455, La Leonesa 483.850.98

5.281.538.34

m$n.

67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 65, Fortín Lote 10 ... 487.453.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 196, Col. Matheu 495.839.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 201, Lote 8 Enrique Urien 489957.73
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 230, Est. Km. 523 .. 387.763.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 301, J. José Passo .. 499.342.13
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 305, Santa Silvina .. 546.550.34
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 420, Lotes Col. de Matheu 397.486.44
67-E: 9.15 horas. — Escuela Nº 426, Tres Mojones .. 399.182.94

3.703.575.78

Pliegos y consultas: Oficina de Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes) y Juzgado Federal de Corrientes y Letrado de Resistencia.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

En cada licitación podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios de los comprendidos en las mismas.

e.15 ene.-Nº L. 404-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 68-E

Llámase a licitación pública hasta 16 Febrero 1949, 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº m$n.

42 — Huanqueras 466.348.34
92 — El Sombrerito 366.324.84
198 — Campo Crosta 303.013.67

1.134.686.85

Pliegos y consultas:: Av. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal; Juzgados Federales de las ciudades de Santa Fe y Rosario y sedes de la IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario y V. Zona San Luis 3000, Santa Fe.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso.

Podrán presentarse propuestas por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L. 405-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 69 E.

Llámase a licitación pública hasta 18 de Febrero de 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Catamarca:

m$n.

Escuela Nº 47, El Rodeo .. 395 762.43
" Nº 52, Las Mojarras 376.095.90
" Nº 57 Capital 877.060.93

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Catamarca y sede VI, Zona Absalón Rojas 291, Ciudad de Santiago del Estero.

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación: Presupuesto Oficial $ 1.648.919.26 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.15 ene.-Nº L-406-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 70 E.

Llámase a licitación hasta 18 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Salta:

m$n.

Escuela Nº 122, San José de Cachi 396.016.09
Escuela Nº 153, Urundel 528.807.39

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, y sedes Xº Zona Belgrano 592, Jujuy y Conducción Salta, Caseros 535, Salta y Juzgado Federal de Salta.

Presentación propuestas: citada Dirección 4º piso, hasta día y hora licitación.

Presupuesto Oficial $ 924.823.48 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o los dos edificios.

e.15 ene.-Nº L-407-v.1º feb.

Licitación Pública Nº 56-E

Llámase a licitación pública hasta 9 de Febrero, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de La Rioja:

Escuela Nº 9 - Distrito Pueblo, pesos 420.508,95 m|n.

Escuela Nº 14 - Estación Chañar, pesos 551.071,06 m|n.

Escuela Nº 73 - El Horno, pesos 399.221,15 m|n.

Escuela Nº 161 - Desiderio Tello, pesos 321.429,61 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal La Rioja y sedes: 9 de Julio 761 (Córdoba) y Conducción Obras Sarmiento 875 (La Rioja). — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 1.692.230,77 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 305 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 57-E

Llámase a licitación hasta 9 Febrero 1949, a las 9,15 horas construcción edificios escolares en la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 58 - El Alambrado, pesos 460.552,03 m|n.

Escuela Nº 66 - Morales, $ 350.770,75 m|n.

Escuela Nº 129 - B. G. de Güemes, pesos 323.982,51 m|n.

Escuela Nº 249 - Los Telares, pesos 499.191,74 m|n.

Escuela Nº 255 - Nueva Francia, pesos 584.205,09 m|n.

Escuela Nº 291 - Simbol, $ 444.903,25 m|n.

Pliegos y consultas: citada Dirección Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, sede Distrito Santiago del Estero, Absalón Rojas 291, Santiago del Estero y Juzgado Federal de Santiago del Estero. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación (4º piso). — Presupuesto Oficial: $ 2.663.605,37 m|n. — Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 306 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 58-E

Llámase a licitación 9 Febrero 1949, 9,30 horas, construcción diversos edificios escolares en la Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 35 - Salsipuedes, pesos 509.586,05.

Escuela Nº 92 - Las Encrucijadas, pesos 438.519,83.

Escuela Nº 160 - La Población, pesos 439.861,33.

Escuela Nº 31 - Bouwer, $ 325.196,49.

Escuela Nº 287 - Km. 5 - Camino a N. Cristo, $ 399.684,97.

Escuela Nº 299 - Conlara, $ 327.572,15.

Escuela Nº 306 - Alto Alberdi, pesos 549.493,42.

Escuela Nº 321 - La Cumbre, pesos 356.159,42.

Pliego y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba y sede Distrito Córdoba, calle 9 de Julio 761, Córdoba. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 3.346.073,66 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L. 307 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 59-E

Llámase a licitación hasta 11 Febrero 1949, 9 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Santa Fe:

Escuela Nº 43 - Monigotes, pesos 466.610,35 m|n.

Escuela Nº 53 - San Gerónimo, pesos 314.522,47 m|n.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos - Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Santa Fe y sedes de la IIIª Zona, Avda. Belgrano 344, Vª Zona, San Luis 3000, Santa Fe. — Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto Oficial: $ 781.132,82 m|n. — Las propuestas podrán presentarse por uno o ambos edificios.

e.12 ene.-Nº L. 308 v.28 ene.

Licitación Pública Nº 60-E

Llámase a licitación pública hasta 11 Febrero 1949, 9.15 horas, construcción escuelas en Territorio Nacional Chaco:

Escuela Nº	$
16 bis — Las Palmas	797.876.01
21—Col. Basail	592.069.14
43—La Toma de Agua	447.060.33
206—Campos Winter .	397.468.81
221—Fortín Cardozo .	331.315.26
242—Villa Libertad ..	587.500.71
245—Elba Raquel	396.758.94
246—Pampa Almirón .	554.621.61
318—Lote 9	461.976.81
340—Lote 13	410.755.56
342—Villa Berthet ..	402.992.44
419—Col. J. J. Passo .	495.845.13
452—Villa Berthet ..	410.835.09

Pliegos y consultas: Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal y Juzgado Letrado de Resistencia y Distrito Corrientes, Avda. 3 de Abril 998 (Corrientes).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación. — Presupuesto oficial $ 6.227.075.84 moneda nacional. Podrán presentarse propuestas por uno, varios o todos los edificios.

e.12 ene.-Nº L-309-v.28 ene

Licitación Pública Nº 61-E

Llámase a licitación pública hasta 11 de Febrero 1949, a las 9.30 horas, construcción edificios escolares en la Provincia de Tucumán·

Escuela Nº	$ m/n.
85—San Carlos	423.475.90
147—Orán	399.305.04
168—Belicha	488.902.88
175—Las Mercedes ..	324.076.51
181—La Esperanza ..	328.374.38
186—Arcadia	503.458.93
234—Yucumanita	394.673.54
235—Entre Ríos	424.871.90

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, Capital Federal, Juzgado Federal de Tucumán y sede Conducción Tucumán, calle Buenos Aires 461 (Tucumán).

Presentación propuestas: citada Dirección hasta día y hora licitación.— Presupuesto oficial $ 3.287.139.08 m/n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios.

e.12 ene.-Nº L-310-v.28 ene.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Construcción de elevadores de granos

Llámase a licitación pública Nº 81 (2º llamado), hasta el día 7 de Febrero próximo a las 10 horas, para la provisión y montaje de la instalación para la transmisión de órdenes por señales ópticas y acústicas en el elevador terminal de Puerto Villa Constitución. Consultas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Buenos Aires y en las oficinas de la sección zona norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Apertura de las propuestas en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11º, Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 358.826,74 m|n. — Ing. Carlos A. Vieiro, jefe dept. 3º

e.18 ene.-Nº L 450-v.28 ene.

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Exp.: Nº 13.240|48

Licitación pública Nº 676

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve a las 11,00 horas, para adjudicar los trabajos de construcción de: Escuela Nº 7, Casa Director, torre, tanque, cercos y portones, en Junín de los Andes, Territorio de Neuquén.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Suministros de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, calle Santa Fe Nº 690, Ciudad de Buenos Aires, y simultáneamente en el despacho de. señor Juez Letrado con asiento en Neuquén, F.C.S., en ambos casos ante los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones, especificaciones y planos, pueden ser consultados o retirados en la oficina de mención, o en las Intendencias de S. Martín de los Andes y San Carlos de Bariloche, y despacho del Juez Letrado de Neuquén.

Pliego: $ 50,00 m|n. — Presupuesto de la obra: $ 626.143,56 m|n. — Dep. de garantía: uno (1 %) por ciento sobre el presupuesto oficial de la obra, pudiendose efectuar en efectivo, Títulos Nacionales o en Bonos Nacionales emitidos por el Estado. — Raúl R. Gordillo, Jefe Oficina de Suministros.

e.11 ene-Nº L. 294-v.2 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 160, para el día 5 de febrero de 1949 a las 10 horas, a fin contratar los trabajos para la renovación total de la pintura del edificio sito, en la calle Perú Nº 130, Capital. — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la División Suministros, Sección Compras (Calle Defensa Nº 628 - Capital), cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 7,00 a 18,00 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas.

e.24 ene.-Nº L-693-v.3 feb.

DIRECCION DE MENORES

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de elementos de "Droguería y Farmacia" con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores. — Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la Oficina de Licitaciones y Compras, calle Belgrano 2670, capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, Director de Menores.

e.22 ene.-Nº L-652-v.2 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 28 de Enero de 1949, a las 10.30 horas, a fin de contratar la provisión de "maderas", con destino a los distintos establecimientos dependientes de la Dirección de Menores.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir a la oficina de licitaciones y compras, calle Belgrano 2670, Capital, todos los días de 7 a 13 horas. — Juan C. Puntoni, director de menores.

e.18 ene.-Nº L 449-v.28 ene.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Febrero 15, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.109): Maderas en general.
Febrero 7, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.110): Elementos contra incendio, extinguidores de carbono y espuma.
Febrero 7, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.111): Elementos para prevención de accidentes, antiparras, caretas, guantes, delantales, etc.
Febrero 7, a las 9.45 horas (Pliego Nº 1.112): Carpintería, casillas y rejillas de madera.
Febrero 7, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.113): Cerrajería en general para muebles y obras, cerraduras, candados, etc.
Febrero 7, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.114): Pinturas y barnices.
Marzo 2, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.115): Repuestos para automóviles Chevrolet y Willys.
Marzo 2, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.116): Repuestos para automóviles y camiones Jeep, Willys, Chevrolet, motocicletas y bicicletas.
Febrero 2, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.118): Piezas refractarias: cemento en polvo, lana mineral y lana de vidrio.
Febrero 14, a las 9.15 horas (Pliego Nº 1.119): Artefactos y materiales sanitarios.
Febrero 14, a las 9.30 horas (Pliego Nº 1.120): Caños y chapas de fibro-cemento, caños de barro cocido y chapas de cemento.
Febrero 14, a las 9.45 horas (Pliego 1.121): Materiales de construcción: cales y cemento.
Febrero 14, a las 10.30 horas (Pliego Nº 1.124): Chapas de acero extradulces y galvanizadas para techos y canaletas.
Febrero 24, a las 10.45 horas (Pliego Nº 1.125): Oxígeno, acetileno y carburo de calcio.
Febrero 24, a las 11.00 horas (Pliego Nº 1.126): Leños de sauce para quemar, en astillas.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-711-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indican a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Marzo 2, a las 9.00 horas (Pliego Nº 1.117): Elementos de transporte: automóviles, camionetas, furgones, jeep, motocicletas y bicicletas.
Febrero 14, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.122): Materiales de construcción: ladrillos, polvo de ladrillos, arena, pedregullo, etc.
Febrero 14, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.123): Materiales de construcción: mosaicos y azulejos.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección Gral. del Gas del Estado.

e.26 ene.-Nº L-710-v.11 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 9, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.106), plantel para purificación de líquidos en Usina Corrales.
Febrero 9, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.107), instalación de dos planteles de gas de agua en Usina Dique 1, La Plata.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 547-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 3, a las 10.00 horas (Pliego Nº 1.105), caucho molido.
Febrero 3, a las 10.15 horas (Pliego Nº 1.108), ampliación garage, nuevo depósito y cocina comedor y modernización de la fachada exterior calle Malabia 1824.
Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.21 ene.-Nº L. 548-v.1º feb.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública números 19|48 (2do. llamado). Una sierra sinfin p. carro con volantes, ap. 3 de febrero, a las 10 hs.; Nº 3. Materiales p. montaje, de 2 galpones, ap. 3 de febrero, a las 10.10 hs. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1199. División Compras. — El Director General.

e.20 ene.-Nº L-488-v.31 ene.

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 1: bulones, tornillos y arandelas de hierro y tornillos de bronce. Apertura: 8 de Febrero, a las 10.00 horas; Nº 2: locomotora a vapor. Apertura 14 de Febrero de 1949, a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Av. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.19 ene.-Nº L. 464-v.29 ene.

Llámase a Licitación Pública Nº 77|48 (2º llamado), adquisición de "bulones, tornillos, hierro, chapas de hierro, etc.", apertura: 9 de Febrero a las 10.00 horas. Los pliegos de condiciones generales pueden retirarse en Avda. R. S. Peña 1190, División Compras. — El Director General.

e.26 ene.-Nº L-739-v.5 feb.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION GENERAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de febrero de 1949 a las 10,10 horas para el transporte de productos (Pliego número 7256). — Los pliegos de condiciones podrán retirarse en las Divisionales de Rosario o Córdoba, de 7,30 a 12,30 horas. — pº Jefe Servicio Comercial.

e.27 ene.-Nº L-746-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de:
3-2-49, Accesorios cañería (7186) 9.50; Cables para máquinas de soldar (7190) 10.10; Equipo bombeo (7192) 10.30; Elementos calefacción (7197) 10.50; Cañería conducción (7206) 11.10; Escoria (7207) 11.30; Grupo motogenerador (7214) 11.50; Muebles (7215) 12.10; Alambre (7231) 12.30; 4-2-49, Proyector cinematográfico (7199) 9.50; Equipo soldadura eléctrica (7200) 10.10; Cámaras para tanques (7201) 10.30; Accesorios para cañería (7216) 10.50; Compuerta (7217) 11.10; Carros termos (7218) 11.30; Piedras refractarias para calderas (7219) 11.50; Maderas (7232) 12.10; Aparato explorador (7233) 12.30; 5-2-49, Accesorios cañería (7202) 10.10; Máquina duplicadora eléctrica (7203) 10.30; Material eléctrico aislante (7234) 10.50; Reparación cigüeñales (7235) 11.10; Hierros (7236) 11.30; Caños (7237) 11.50; 8-2-49, Cañería conducción (7205) 10.10; 11-2-49, Muebles metálicos (7220) 9.50; 3-3-49, Construcción galpón, tinglado (7184) 13.50. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-491-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican para la provisión de: 9-2-49, Construcción sodio (7198) 9.50; 8-3-49, Construcción galpón y cercado (7185) 13.50. Los pliegos podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7.30 a 12.30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-492-v.5 feb.

Zona Militar de Comodoro Rivadavia

Llámase a licitación pública para el transporte en la zona de Comodoro Rivadavia con camiones, carga y descarga, de arena, ripio, arcilla, bentonita, tierra, escombros, pedregullo o similares, aproximadamente 800.000 m3|km. de dichos materiales. Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Asistencia de Materiales del Servicio de Suministros. El acto de apertura de las ofertas se realizará el día 31 de enero de 1949, a las 11 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.20 ene.-Nº L-493-v.31 ene.

Llámase a licitación pública para el día 11 de febrero de 1949, a las 10,10 horas, para el transporte de productos. — (Pliego Nº 7.248). — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, de 7,30 a 12,30 horas. — Jefe Servicio Comercial.

e.24 ene.-Nº L-690-v.3 feb.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 180.372-48

1949 - Licitación Pública Nº 4

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 2 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para la contratación de un servicio, durante el corriente año, para el retiro de residuos del Mercado Nacional de Papas, dependiente de la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de esta Dirección General, sita en Alsina 1418, 1er. piso, capital, de 7.30 a 12.30 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.22 ene.-Nº L-651-v.2 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo de 1949 a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. 23|49, a las 10.00 horas: Caños, codos, té, bridas uniones cuplas, etcétera.
L. P. 24|49, a las 10.15 horas: Calderas.
L. P. 25|49, a las 10.30 horas: Válvulas exclusas de hierro, válvulas de retención, etc.
L. P. 26|49, a las 10.45 horas: Calentadores de petróleo y purificadora centrífuga.
L. P. 27|49, a las 11.00 horas: Cable armado subterráneo.
L. P. 28|49, a las 11.15 horas: Cajas terminales tipo intemperie, interior y de empalme recto para cable armado subterráneo.
L. P. 29|49, a las 11.30 horas: Voltímetros, amperímetros, medidores de intensidad luminosa, etc.
L. P. 30|49, a las 11.45 horas: Alternadores sincrónicos.
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros

e.22 ene.-Nº L-656-v.2 feb.

Licitación Pública Nº 22|49
Expte. 0-282|48

Pliego de Condiciones Especiales Nº 147

Llámase a licitación pública para el día 17 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "coste y costas" la construcción de las Obras Primarias de Riego Río Colorado y Eugenio Del Busto (Territorio de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 13.584.286,19 (trece millones quinientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta pesos con diez y nueve centavos moneda nacional), con un plazo de construcción de 4 (cuatro) años.
La documentación correspondiente puede retirarse en el Departamento de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, donde se recibirán propuestas hasta el día de la apertura, en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director General de Agua y Energía Eléctrica, con indicación de las características de esta Licitación, debiendo ser acompañadas por constancia de depósito de garantía equivalente al 1 % del valor de propuesta. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-692-v.9 feb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. 31|49, a las 10 horas: Máquinas afiladoras, rectificadoras de precisión.
L. P. 32|49, a las 10.15 horas: Bombas, electrobombas y repuestos para las mismas.
L. P. 33|49, a las 10.30 horas: Arandelas, brazos rectos, bulones, crucetas de hierro, guarda cabo, etc.
L. P. 34|49, a las 10.45 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central "Santiago del Estero".
L. P. 35|49, a las 11 horas: Calentadores de fuel oil destinados a la Central San Juan.
L. P. 36|49, a las 11.15 horas: Provisión y montaje de un tanque de 500 m3. de capacidad para almacenaje de diesel oil.
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 18 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.24 ene.-Nº L-694-v.3 feb.

Llámase a licitación para el día 3 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:
L.P. 19|49: a las 10.00 horas. Postes de hormigón o hierro. L.P. 20|49: a las 10,15 horas: Grupo convertible de frecuencia. L.P. 21|49: a las 10,30 horas. Cable armado subterráneo.
Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.
El jefe de Talleres y Suministros

e.20 ene.-Nº L.487-v.5 feb.

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de Febrero de 1949, a las horas las 10,15 horas. Alambre y cable de cobre desnudo. L.P. 18|49: a las 10,30 horas. Transformadores.
Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.
El Jefe de Talleres y Suministros.

e.17 ene.-Nº 428-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Marzo de 1949, a las horas que se indican, para la provisión de:
L.P. 16|49: a las 10.00 horas. Conductores de cobre desnudo. L.P. 17|49: a que se indican para la provisión de:
L.P. 5|49: a las 14.00 horas. Adquisición y montaje de los elementos de la línea primaria de distribución y estación transformadora a instalarse en la ciudad de Salta (Provincia de Salta).
L.P. 6|49, a las 14.30 horas. Construcción de cámaras de hormigón armado para estaciones transformadoras de 300 kva. para la ciudad de Salta (Provincia de Salta). Presupuesto Oficial m$n. 100.000.
L.P. 7|49, a las 15.00 horas. Adquisición de tranformadores de distribución a instalarse en la ciudad de Salta, (Provincia de Salta).
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.00 a 18.00 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.15 ene.-Nº L-409-v.1º feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|49, para el día 10 de Mayo de 1949, a las 14.00 horas, para el suministro y montaje de grupos turbo - alternadores e instalaciones electromecánicas para la Central Hidroeléctrica de Viedma (Río Negro).
Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — El Jefe de Talleres y Suministros.

e.12 ene.-Nº L. 334.-v.28 ene.

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ASISTENCIA DE ALIENADOS

Expte. Nº 88.162|48 y 66.420|48

Llámase a Licitación Pública Nº 10, para el día 15 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de un lavadero mecánico, instalado y funcionando, destinado a la Colonia Nacional de Alienados en Open-Door. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero 26 de 1949. — El Director General de Administración.

e.26 ene.-Nº L-712-v.11 feb

DIRECCION DE INDUSTRIA FARMACEUTICA Y FARMACIA

Expediente Nº 30.871|47

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 9 horas, para contratar la adquisición de 500 kilogramos de morfina bruta con destino a la Dirección de Industria Farmacéutica y Farmacia, sito en Paseo Colón 367, Capital Federal.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1949. — El Director General de Administración.

e.25 ene.-Nº L. 697-v.4 feb.

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SANITARIA

Licitación Pública Nº 53

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10 horas, para el Seguro Obrero de la Obra Centro Sanitario Regional de la Provincia de Corrientes.
Pliegos y consultas: Oficina de Li-

citaciones y Compras, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Avda. Paseo Colón 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados y Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, hasta cinco días antes de la fecha de licitación.

e.25 ene.-Nº L-705-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 54

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.15 horas, para la adquisición de elementos fotográficos, destinados al Estudio Fotográfico del Hospicio de las Mercedes, Capital Federal.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: $ 50.000 m|n.

e.25 ene.-Nº L-706-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 55

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero de 1949 a las 10.30 horas, para la adquisición de hierro redondo para hormigón armado destinado a las obras del Hospicio de las Mercedes, Capital.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón 367, 4º piso.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón 367, 4º piso, hasta el día y hora indicados

e.25 ene.-Nº L-738-v.29 ene.

Licitación Pública Nº 51

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para las obras de construcción del Centro Sanitario y sede de la Delegación Regional de la Ciudad de Catamarca.

Pliegos y consultas: Oficina de Licitaciones y Compras, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación propuestas: Dirección General de Construcciones Ingeniería Sanitaria, Av. Paseo Colón Nº 367, 3er. piso, hasta el día y hora indicados, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca hasta cinco días antes de la fecha de la licitación.

Presupuesto Oficial: $ 5.877.604.00 m|nacional. — Ing. Alfredo R. Gando, Director General.

e.18 ene.-Nº L. 453-v.3 feb.

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Oficina Ciudad Universitaria

Llámase a licitación pública, por el término de 15 (quince) días para el movimiento de tierra y la instalación de galpones quonsets en las Sierras de San Javier, según especificaciones del pliego de condiciones confeccionado a este efecto. — Los trabajos mencionados se harán sobre un presupuesto oficial de pesos 357.813,64, y se harán mediante el sistema constructivo de coste y costas. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Febrero PV., a horas 11, en la oficina Ciudad Universitaria, de la Universidad Nacional de Tucumán, sita en calle Ayacucho 471, de la Ciudad de Tucumán. Para retirar el pliego de condiciones y legajo de planos correspondientes, podrá hacerse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, previo pago de la suma de $ 40 moneda nacional.

e.27 ene.-Nº L. 770-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

Licitación Pública Nº 9

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 18|1|49 para resolver con destino a: la Dirección General de Informaciones y Biblioteca la impresión y confección del 2º tomo de la "Compilación de dictámenes en lo administrativo del procurador general de la Nación".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de Enero de 1949, a las 10 horas en la División Suministros de la Secretaría de Educación en presencia del delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1949. — Atilio M. Baragiola, director a cargo de la D. Gral. de Contabilidad y Patrimonio.

e.18 ene.-Nº L 447-v.28 ene.

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

O-C.58|48 Ax 55

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4 — Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8,00 a 12,00 horas.

9 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Guantes, cubre brazos y delantales de cuero. — O.C. 58|48 Ax. 55.

9 Febrero de 1949, 11,00 horas. — Antiparras, caretas, etc. — O.C. 58|48 Ax. 53.

17 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Soda Solway y cáustica comercial. — O.C. 63|48 Ax. 15.

21 Febrero de 1949, 10,30 horas. — Chapas hierro para calderas locomotoras. — O.C. 348 Ax. 19.

22 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Interruptores eléctricos. — O.C. 8|48 Ax. 29.

24 Febrero de 1949, 10,00 horas. — Ladrillos refractarios. — O.C. 6|48 Ax. 43.

3 Marzo de 1949, 15.00 horas. — Mechas, machos, escariadores, terrajas, etc. — O.C. 7|48 Ax. 23.

4 Marzo de 1949, 15,00 horas. — Sierras para metales, torno mecánico. — O.C. 51|48 Ax. 74.

5 Marzo de 1949, 10,00 horas. — Equipo completo para transvasar agua. — O.C. 62|48 Ax. 19.

8 Marzo de 1949, 15,00. — Equipo soldadura eléctrica. O.C. 52|48 Ax. 23. — La Gerencia.

e.27 ene.-Nº L-749-v.7 feb.

MINISTERIO DE HACIENDA

EDICTOS ANTERIORES

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don David Anderson, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 2, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 2

Vapor: Inglés "Tweed"; paquete 4311; fecha de entrada al Puerto: noviembre 7, año 1947; marca: L. L. A.; números C.55|56; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 664-v.1º feb.

Legajo de Rezagos Nº 3

Vapor: Italiano "Enrico C."; paquete: : 756; fecha de entrada al Puerto: febrero 28; año 1948; marca: V; números: 36|41|43; marca: V; 26|30-25; marca: 60|62-59; marca: V; 23-84-97; marca: V; 111-67-1; marca: V; 2-4-6|8;; marca: V; números: 19|22-31|35; envase: cajones; cantidad: 39; marca: V; s|n.; envase: Pzas.; cantidad: 1.552; marca: P. C.; números: 2; envase: cajón; cantidad: 1; marca: P. G.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1; marca: S. G.; número: 1; envase Esq.; cantidad: 1; marca: R.; números: 1|6-65|91; 93|196-219; 221|252: 254|277; envase: cajones; cantidad· 269; marca: R.; números 61|64-92; 197-220-253; envase: Esq.; cantidad 8; marca: M.D.; números: 1|25 C.H.25; envase: cajones: cantidad: 25; marca: M.P.; Nº 1; envase: Esq.; cantidad: 1; marca: J.; números: 1|4; envase: cajones: cantidad: 4: marca: V.; números 100|110|112|120; envase: rollos; cantidad 22; marca: raya colorada en la punta; números: 122|124: envase: Pzas.; cantidad: 3.230. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 665-v.1º feb.
e.27 ene.-Nº 666-v.1º feb.
e.27 ene.-Nº 667-v.1º feb.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los siguientes Expedientes de Rezagos, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Planilla de Rezagos Nº 4.878|48
Legajo de Rezagos Nº 437.848|47

Vapor: Mormacsun; paquete: 3.370; fecha de entrada al Puerto: Marzo 25|47; marca: Ducilo 31; sin número; envase: atado; cantidad 6. — El Jefe.

e.27 ene-Nº 668-v.1º feb.

Planilla de Rezagos Nº 445|48
Legajo de Rezagos Nº 426.628|48

Vapor: Ganimedes; paquete: 10.429; fecha de entrada al Puerto: Set. 8|47; marca: L. M.; números 2.157|736|1; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.

e.27 ene.-Nº 669-v.1º feb.

ADUANA DE LA CAPITAL

Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Maldonado Moreno, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota Nº 91.269 M|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Muestras y Enc Norte

Avión: NC. 28335; serie: 13.170; fecha de entrada: 5|6|46; marca: 560057; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cuero cocodrilo. Vapor: Nordstjerman; serie: 14.030; fecha de entrada al puerto: 14|6|46; marca S. C. Van Riezza; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Cubiertos. Vapor: Mormactan; serie: 14.365; fecha de entrada al puerto: 16|6|46; marca: S. A. Mauraljo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Ap. eléctrico. Vapor: Monte Oyala; serie: 1.974; fecha de entrada al puerto: 26|6|46; marca: A. C. Masilla; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — Tela pintada. Avión N.C. 21652; serie: 2.033; fecha de entrada al Puerto: 28|6|46; marca: Carlos Oranayo; número: s|n.; envase: bulto; cantidad: 1 — 085,8 gramos oro en forma de órbita. — El Jefe.

e.24 ene--Nº 552-v.10 feb.

Muestras y Enc. Sud

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: C. de Montevideo; serie: 2; fecha de entrada al puerto: 22|1|48; marca: Abraham Liwelder; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 5; fecha de entrada al puerto: 13|2|48; marca: D. J. Zambrano; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Montevideo; serie: 7; fecha de entrada al puerto: 24|2|48; marca: Elisa de Yrack; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. Vapor: C. de Buenos Aires; serie: 14; fecha de entrada al puerto: 25|3|48; marca: Aly Latoru; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 15; fecha de entrada al puerto: 28|3|48; marca: Irael Optico; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Ciudad de Montevideo; serie: 16; fecha de entrada al puerto: 1|4|48; marca: sin nombre; número: s|n.; envase: máq. fot.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 553-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 3.968 - R|48

Vapor: Ciudad de Colonia; serie: 20; fecha de entrada al puerto: 18|5|48; marca: Rómulo Roquero; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: C. de Colonia; serie: 22; fecha de entrada al puerto: 11|6|48; marca: Orlando De León; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cubiertos). Vapor: Gral. Artigas; serie: 23; fecha de entrada al puerto: 15|6|48; marca: María Silveira Brifan; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1. Vapor: Gral. Artigas; serie: 25; fecha de entrada al puerto: 16|6|48; marca: Zolloa Sonoyi; número: s|n.; envase: paq.; cantidad: 1 (cueros 3). — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 554-v.10 feb.

Sobrantes
Nota de Rezagos Nº 135|48

Vapor: Se ignora; marca: sin marcas; números: sin números; envase: atado; cantidad: 1 (chapas 27); envase atado; cantidad: 1 (chapas 10); envase: caños; cantidad: 2; envase: barras; cantidad: 2; envase: barra; cantidad: 1|7 cobre. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 555-v.10 feb

Nota Nº 5.055|R|48
Legajo de Rezagos Nº 5.055 - R|48
Sobrantes

Vapor: Olga S'; serie: 166 C; fecha de entrada al puerto: abril 11-48; marca: D 4 P: números: 1|175 - 176|453; envase: cajón; cantidad 453. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 556-v.10 feb.

Legajo de Rezagos Nº 863 - R|48
Adj. Nota 925 - R|48
Sobrantes

Vapor: Se ignora; marca: s|m.; número: s|n.; envase: piezas; cantidad: 2; marca: E. C.; número: s|n.; envase: rollos; cantidad: 2; marca: CAEBA; número: 1; envase: caja; cantidad: 1; marca: A. y Cía.; números: 197 - 213; envase: cajas; cantidad: 21; marca CADMA; número: 77; envase: cajas; cantidad: 1; marca K y H, números: 119 -13 - 60; envase: cajas; cantidad: 3; marca: P C P; número: 7; envase: caja; cantidad: 1; marca: PARR; número: 1.256; envase: cajón; cantidad: 1; marca: W C C; número 787; envase: caja; cantidad: 1; marca: E G H; número: 310; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.

Vapor: Se ignora; marca: R R C; número: 82; envase: caja; cantidad: 1; marca: CADADSA; número 2.482; envase caja; cantidad: 1; marca: A J A; números: 3, 7, 17, 18; envase: cajas; cantidad: 4; marca: F F; número: s|n.; envase: atad.; cantidad: 3; marca: R. V. y Cía.; número 1.290; envase: cajón; cantidad: 1; marca: M S; números: 3|4; envase: esq.; cantidad: 1; marca: S F B A; número: 3; envase: caja; cantidad: 1; marca C S P; número: 321; envase: caja; cantidad: 1; marca: O. y Cía.; número: s|n.; envase: cajón; cantidad: 1; marca: A B; número: s|n.; envase: ruedas; cantidad: 4. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 557-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.016|48
Legajo de Rezagos Nº 401.639|48

Vapor: Ruútay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: nov. 13|47; marca: Raimoldi Aspesi y Cía.; número: 1; envase: paq.; cantidad: 1. — El Jefe.

e.24 ene.-Nº 558-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.433|48
Legajo de Rezagos Nº 438.303|48

Vapor: Sanajava; paquete: 15.735; fecha de entrada al puerto: dic. 30|47; marca: C. C.; números 1-2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.

e.24 ene -Nº 559-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.440|48
Legajo de Rezagos Nº 423.892|48

Vapor: Samuel Gonifer; paquete: 6.475; fecha de entrada al puerto: junio 6|47; marca: R E S; número: 1; envase: valija; cantidad: 1. El Jefe.

e.24 ene.-Nº 560-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.535|48
Legajo de Rezagos Nº 401.642|48

Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Letser Huberman; números: 1|2; envase: maletas; cantidad: 2. — El Jefe

e.24 ene.-Nº 561-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 7.998|48
Legajo de Rezagos Nº 438.158|48

Vapor: Overo; paquete: 4.052; fecha de entrada al puerto: abril 4|48; marca: s|marcas; número: s|números; envase:

caja; cantidad: 1; envase: extinguidor; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 562-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.533|48
Legajo de Rezagos Nº 401.641|48
Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Flia. C. Rosmin; números: 1|3; envase: maletas; cantidad: 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 563-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 1.536|48
Legajo de Rezagos Nº 401.631|48
Vapor: Penélope; paquete: 11.247; fecha de entrada al puerto: set. 25|47; marca: Cerszox; números: 1|2; envase: valijas; cantidad: 2; marca: Zalasner; número: 3; envase: bolsa; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 564-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 634|48
Legajo de Rezagos Nº 421.845
Vapor: Clapudo; paquete: 10.701; fecha de entrada al puerto: set. 14|47; marca: Flia. Dikman; números: 1|2; envase: bultos; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 565-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.423|48
Legajo de Rezagos Nº 438.185
Vapor: Monte Omboto; paquete: 527; fecha de entrada al puerto: enero 16|48; marca: R.A.B.; número: s|n.; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 566-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.718|48
Legajo de Rezagos Nº 437.846|48
Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: s|m.; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 7; marca: s|m.; números 1|2; envase: piezas; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 567-v.10 feb.

Sobrantes
Plla. de Rezagos Nº 5.550|48
Legajo de Rezagos Nº 425.323|48
Vapor: Mormacsurau; paquete: 14.478; fecha de entrada al puerto: dic. 23|47; marca: Singer D V C 18223; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 568-v.10 feb.

Planilla de Rezagos N 4.854
Legajo de Rezagos Nº 438.304|48
Vapor: Condesa; paquete: 10.299; fecha de entrada al puerto: set. 5|947; marca: Crovetto; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 569-v.10 feb

Plla. de Rezagos Nº 4.136
Legajo de Rezagos Nº 438.302|48
Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: Atilio Fco. María - Luján - F. C. O.; números: 1|2; envase: cajones; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 570-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.998|48
Legajo de Rezagos Nº 425.915|48
Vapor: Mormacdaun; paquete: 6.581; fecha de entrada al puerto: julio 9|47; marca: B T 2104; número: s|n.; envase: cajones; cantidad: 184. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 571-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 5.381
Legajo de Rezagos Nº 438.299|48
Vapor: Ceriuthus; paquete: 8.318; fecha de entrada al puerto: julio 21|47; marca: Alberio Zander; número: s|n.; envase: tamb.; cantidad: 2. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 572-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 356|48
Legajo de Rezagos Nº 401.638|48
Vapor: Argentino; paquete: 8.237; fecha de entrada al puerto: julio 30|46; marca: Higitod; número: 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 573-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.332|48
Legajo de Rezagos Nº 434.046|48
Vapor: Argentina; paquete: 64; fecha de entrada al puerto: enero 3|48; marca: R A M; número: 2; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 574-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 6.241|48
Legajo de Rezagos Nº 401.634
Vapor: Del Alba; paquete: 65; fecha de entrada al puerto: enero 5|48; marca: Paul H. Mascarenhas; número: 1; envase: esq.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 575-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.836|48
Legajo de Rezagos Nº 437.847|48
Vapor: Campero; paquete: 11.695; fecha de entrada al puerto: oct. 5|47; marca: M H E D; números: 1|5; envase: fds.; cantidad: 5. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 576-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 2.143|48
Legajo de Rezagos Nº 438.300|48
Vapor: Columbia Star; paquete: 11.344; fecha de entrada al puerto: set. 27|47; marca: pintura roja; número: s| número; envase: piezas; cantidad: 64. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 577-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 20.017|48
Legajo de Rezagos Nº 401.640|48
Vapor: Quintay; paquete: 13.521; fecha de entrada al puerto: noviembre 13| 47; marca: Daniel Dumont; número: 1; envase: pte.; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 578-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 3.114|48
Legajo de Rezagos Nº 401.632|48
Vapor: Rio Atuel; paquete: 8.844; fecha de entrada al puerto: agosto 2|47; marca: D C E G K S; número: 9; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 579-v.10 feb.

Plla. de Rezagos Nº 7.235|48
Legajo de Rezagos Nº 428.288|48
Vapor: Beacon Grange; paquete: 2.611; fecha de entrada al puerto: marzo 4|48; marca: L A B; número: 1; envase: caja; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 580-v.10 feb

Planilla de Rezagos Nº 6.339|48
Legajo de Rezagos N 427.566|48
Vapor: Bilburrig; paquete: 305; fecha de entrada al Puerto: Enero 12|48; marca Aiel, L. T.; número 2.033; envase: paquete; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 581-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.994|48
Legajo de Rezagos Nº 437.617|48
Vapor: Overo; paquete 4.052; fecha de entrada al Puerto: Abril 4|48; marca: A.I.E; números: 1|3; envase:: cajón; cantidad 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 582-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 4.820|48
Legajo de Rezagos Nº 430.002|48
Vapor: Fletero; paquete: 12.337; fecha de entrada al Puerto: Octubre 20|47; marca: 177; número 16; envase: fardo; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 583-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.487|48
Legajo de Rezagos Nº 437.487|48
Vapor: Hornero; paquete: 3.020; fecha de entrada al Puerto:: Marzo 13|48; marca: sin marca; sin número; envase: pieza; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 584-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.405|48
Legajo de Rezagos N 427.564|48
Vapor: Salta; paquete: 429; fecha de entrada al Puerto: Enero 14|48; marca: Juan Juell Sandberg; sin número; envase: paquete; cantidad 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 585-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.473|48
Legajo de Rezagos Nº 436.801|48
Vapor: Salland; paquete: 824; fecha de entrada al Puerto; Enero 23|48; marca S.H.S.A.; sin número; envase: bolsas; cantidad 12. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 586-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 1.507|48
Legajo de Rezagos Nº 406.863|48
Vapor: San Francisco; paquete: 7.404; fecha de entrada al Puerto: Junio 28|47; marca: E.M., Rosario; número 37; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 587-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 7.739|48
Legajo de Rezagos Nº 433.026|48
Vapor: Venezuela; paquete: 3.568; fecha de entrada al Puerto: Marzo 24|48; marca: N. J.; número 1; envase: cajón; cantidad: 1. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 588-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 6.231|48
Legajo de Rezagos Nº 434.045|48
Vapor: Argentina: paquete: 64; fecha de entrada al Puerto: Enero 3|48; marca G. R.; números 1|7; envase: cajón; cantidad 7. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 589-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 2.786|48
Legajo de Rezagos Nº 407.505|48
Vapor: Atlantic Breeze; paquete: 2.459; fecha de entrada al Puerto: Marzo 1|47; marca: Pinta Verde; número: R. s|n.; envase: piezas; cantidad: 29. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 590-v.10 feb.

Planilla de Rezagos Nº 302|48
Legajo de Rezagos Nº 438.305|48
Vapor: Cleo; paquete: 9.651: fecha de entrada al Puerto: Agosto 21|47 ; marca: 1.599 - 670.497; sin número; envase: cajón; cantidad: 3. — El Jefe.
e.24 ene.-Nº 591-v.10 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADO DE SENTENCIA

Dr. Hernán A. Pessagno

Por disposición del señor Juez de Sentencia en lo Criminal, Dr. Hernán A. Pessagno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSTAQUIO EDUARDO LESCANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso quinto, sobre Lavalle.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1948. — Héctor Pinto Carreras, secretario.
e.12 ene. Nº 138 s|p.p.-v.15 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 1

El Juez en lo Civil, Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº . . . . .), cita por treinta días a herederos y acreedores de LOUIS LOUIS DREYFUS.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Roberto J. W. Muñoz, secretario.
e.7 ene.-Nº 2.720 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 2

El Juez doctor Jorge Ravagnan, cita por treinta días, a herederos y acreedores de WILLAM AUSTIN MORRISS o WILLIAM AUSTIN MORRISS.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1948. — José Farga, secretario.
e.12 ene.-Nº 135 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Oscar de la Rosa Igarzábal, Secretaría del autorizante, en autos "Etchegaray, Juan - s|Testamentaría", se cita por treinta días, a don JUAN ETCHEGARAY, doña JUSTINA TENTHOMAS de CRIPPA, doña MARIA LUISA ETCHEGARAY, doña MARIA ETCHEGARAY y don HUMBERTO CRIPPA, para que tomen intervención en los presentes autos testamentarios de don Juan Etchegaray, viudo de doña María Tenthomas, hijo legítimo de don Juan Etchegaray y doña Magdalena Erguy, fallecido en Buenos Aires, el 13 de mayo de 1940.
Buenos Aires, octubre 22 de 1947. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.
e.12 ene.-Nº 134 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA RAMIREZ de SARAVIA.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1948 — Antonio Collazo, secretario.
e.12 ene.-Nº 137 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

El Juez doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGE ABRAHAM SOSA.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1948. — Marcelo Padilla, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.678 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 11

El Juez en lo Civil doctor Alejandro Elguera Belgrano, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31 del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo, Expte. número 1.185" a la o a las personas que se consideren con derecho a la suma de pesos 3.495,23 m|n., saldo remanente, proveniente de la venta del inmueble sito en la calle Tellier entre Barros Pasos y Chilabert, Parroquia 82, manzana 80, parcela 26 del Catastro Municipal, subastado en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra propietario desconocido, cobro ejecutivo de pesos, Expte. Judicial Nº 13.911" que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 16, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1948. — Raúl A. Baca Castex, secretario.
e.26 ene.-Nº 638 s|p.p.-v.11 feb.

Núm. 17

El Juez: doctor Diógenes Santillán Villar, cita por treinta días, a herederos y acreedores de DOLFIN UGONE. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Manuel Vidal Molina, secretario.
e.26 ene.-Nº 601 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Diógenes Santillán Villar, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROSA AGÜERO.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.689 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 18

El Juez doctor Roberto V. Palmieri, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1948. — Máximo Mackinlay Zapiola, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.672 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Roberto Valentín Palmieri (Sec. Nro. 54), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RAZUCK.
Buenos Aires, Noviembre seis de 1948. — Julio César Urien (h.) secretario.
e.31 dic.-Nº 2.654 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 19

El Juez en lo Civil Dr. J. Miguel Bargalló Cirio (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VALDIVIA o LUIS ERACLIO VALDIVIA.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1948. — R. J. Weigel Muñoz, secretario.
e.12 ene.-Nº 136 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 20

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JORGELINA NAPAL.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1948. — Pascual Greco Blois, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.681 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez doctor Ismael Segovia, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FEDERICO o FEDERICO MAXIMO CARLOS ADAM o ADAM.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.682 s|p.p.-v.5 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a EDUARDO MALDONADO, procesado por robos, bajo apercibimiento de rebeldía.
Secretaría Nº 40, Noviembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.710 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, cítese por treinta días a FRANCISCO ROSARIO PINTOS y ELBA BUSTOS de PINTOS, acusados de hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — César Black, secretario.
e.12 ene.-Nº 126 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RENE MEYER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 10 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 621 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bianchi, a cargo del Juzgado Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LASSAGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 623 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN COLIBA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro) Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — Florencio Villegas, secretario.

e.26 ene.-Nº 626 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA BERGER DE FRISINA, o ALEJANDRA VICTORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 627 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO VILLACIAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 633 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS PEDRO MONFERRE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 632 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a REMEDIOS ALCIRA NILDA DIAZ DE DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 631 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 179 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — —Buenos Aires, Diciembre 22 de 1948. — Enrique I. Cáceres (H.), secretario.

e.26 ene.-Nº 630 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE BERTA ANTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.645 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SABINO SCAVINO o JOSE di ALBA o PORTA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 Diciembre de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 169 s|p.p.-v.15 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO ANGEL PUEBLAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.12 ene.-Nº 142 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE ANTONIO BARBIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 146 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a ALBERTO TOCACELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.700 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días a VALENTIN VICENTE LARALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.708 s|p.p.-v.5 feb

Por orden del Sr. Juez de Instrucción Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO LOPEZ (a) El Curita, a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto reiterado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Secretaría, 30 de diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 128 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONOSO CASTRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.12 ene.-Nº 182 s|p.p.-v.15 feb

Por orden del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a EUDORO NICOLAS LAGAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1948. — Horacio Calvo, secretario.

e.12 ene.-Nº 143 s|p.p.-v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ANTONIO PEDRO URTUBEY, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 181 s.|p.p. v.15 feb.

Por orden del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Luis A. Bianchi, se cita y emplaza por treinta días, a ALFREDO EMILIO VISCARRA, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.12 ene.-Nº 180 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a MARIA A. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Germán López (causa 23.500), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — José Mancinelli, secretario.

e.26 ene.-Nº 619 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a NICOLAS ONASSIS, domiciliado Independencia 4281, Capital Federal, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.643 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARIA ALINA GUTIERREZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1948. — Carlos M. Ure, secretario.

e.12 ene.-Nº 165 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PABLO CORTES, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 130 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a PEDRO GENTILE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Mateos, Ramos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1948. — José Mancinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 184 s|p.p.-v.18 ene.
e.20 ene.-Nº 184 s|p.p.-v. 16 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días, a ANTONIO BUESSIO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1948. — Rodolfo B. Cámpora, secretario.

e.12 ene.-Nº 172 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan María Louge, se emplaza por treinta días a ALFONSO TELLERIA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio (causa Nº 23.455), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 10 Diciembre de 1948. — José Martinelli, secretario.

e.12 ene.-Nº 140 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a GUILLERMO CARRASCO; ROBERTO STAMPOSKI; y JOAQUIN JOSE ALVAREZ, procesados por robo y lesiones; defraudación; y defraudación, respectivamente, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — —Buenos Aires, 7 de Enero de 1949. — Damián J. Castro Videla, secretario.

e.26 ene.-Nº 602 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ABRAHAM CHAYA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — —Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 595 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Míguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANTONIO MELLA o JORGE GONZALO CARO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.26 ene.-Nº 594 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN SANCHEZ CUELLO para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1948. —Esteban García Susini, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.653 s|p.p.-v.5 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JOSE FERNANDEZ DAVICO, procesado por estafas reiteradas, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.12 ene.-Nº 148 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ESPINDOLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1948. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.26 ene.-Nº 596 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BARBA, ERNESTO JULIO CASARINO, JOSE COLOMBO y MANUEL PABLO ROCCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas inf. art. 300 y 301 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.712 s|p.p.-v.5 feb.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO CABALLERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 5 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.26 ene.-Nº 609 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BOGOS BOGHOSSIAN,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.26 ene.-Nº 610 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a CARLOS ALBERTO TORRES para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires,, enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.26 ene.-Nº 611 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VISCARRA ALFREDO EMILIO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 612 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LEIVA ESTHER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1948 — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 613 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CALO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.26 ene.-Nº 614 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS GROSMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.26 ene.-Nº 615 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente,, a SALOMON STEREN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 616 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROMAN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del C. P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Esteban García Susini,, secretario.
e.26 ene.-Nº 617 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROSA REYNOSO,, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el deilto de ..., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde,, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 603 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA CARATTI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — Mariano Aguilar, Alfredo D. Posse, secretarios.
e.26 ene.-Nº 604 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a KOJIN OSCHIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires,, 15 de Diciembre de 1948. — Mariano Aguilar secretario.
e.26 ene.-Nº 605 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL SOASA DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infrac. art. 263 C. P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1948. Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 606 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS C. SCHIAVO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948 — Mariano Aguilar, secretario.
e.26 ene.-Nº 607 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LORENZO MANUEL LOUYZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.26 ene.-Nº 608 s|p.p.-v 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO LANDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 155 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ABRAHAM TOUSINSKY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 156 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OFELIA MARTINEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 157 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MARTINEZ BARBOZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948. — Mariano Aguilar, secretario.
e.12 ene.-Nº 158 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR BRUNO PEREZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.12 ene.-Nº 159 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO PRESSENTHIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 160 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primar publicación del presente, a FRANCISCO RAMON MUSICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 161 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL ROLANDO CALCAGNO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.
e.12 ene.-Nº 162 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del pre-

sente, a RICARDO FIGUEROA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 163 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RAUL HANNY para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LIDIA ESTHER PONCE DE NOAILLES, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Enero 4 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e. 26 ene.-Nº 597 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a N. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63 a. — Buenos Aires, Enero 7 de 1949. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.26 ene.-Nº 622 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE MARIO SANDOVAL LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Eliseo Marcos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1948. Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.646 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga. se emplaza por treinta días a JULIO ABEL COSTELLO a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1948. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.701 s|p.p.-v.5 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a LEOPOLDINO GEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 152 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga. se emplaza por treinta días a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, JUAN CARLOS OSVALDO D'AVARRIER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 153 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a ALVARO ARMANDO CANAU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación a Agencia Ford "Ing. J. Jorge Copello", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene. Nº 132 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M Fraga, se emplaza por treinta días, a ALEJANDRINA DELIA DUBIE de SURO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene. Nº 133 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSVALDO MANUEL FERREA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e.26 ene.-Nº 620 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a SALVADOR TOSCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e. 26 ene.-Nº 665 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL BECTO GUZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Sixto Ovejero, secretario.

e. 26 ene.-Nº 636 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo del Juz. Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA JENCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 173 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. R. Fraga a cargo Juzg. Inst. Nº 2. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO MIRAGLIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 18 de 1948. — Florencio Villegas, secretario.

e.12 ene.-Nº 174 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a JOSE o LUIS FRID, MARIA ARMANDA FERREIRA, ALFREDO PROCOPIO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, hurto y hurto respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 175 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a UBALDINA VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 149 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1948. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.12 ene.-Nº 183 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días, a RICARDO ALSINA GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1948. — Sixto Ovejero, secretario.

e.12 ene.-Nº 178 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Rosando M. Fraga int. a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GUILLERMO RINALDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.12 ene.-Nº 179 s.|p.p. v.15 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza por el término de treinta días, que será contado a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, en las respectivas causa, a las siguientes personas:

C|Nº 17.781. — MARGARITA ALEJANDRINA PONCE, por hurto.

C|Nº 17.782. — HECTOR ALFREDO CRISPI, por homicidio.

Bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declaradas rebeldes. — Palacio de Justicia. — Talcahuano y Tucumán, piso 3º — Buenos Aires, Enero 3 de 1949. — César A. Orozco, secretario.

e. 26 ene.-Nº 598 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIO HACMAN o MARDOQUEO LEON HATMAN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 600 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JAIME STAROZINSKY, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 5 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 618 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO GUERRERO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 624 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MERCEDES INES VERA BUNGE DE LATORRACA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Enero de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 628 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a EDUARDO JORGE SCURINI, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1949. — Germán Terán, secretario.

e. 26 ene.-Nº 629 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición señor Juez Instrucción doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza, ALBERTO PEREZ MERCADO, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.704 por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.644 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROQUE MARIN, para que dentro treinta días, comparezca estar a derecho en causa Nº 16.708, por hurto, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1948 Germán Terán, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.652 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ROBERTO GATTOMAR BATTILANA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1948. — Sadi Massüe, secretario.

e.12 ene.-Nº 127 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición señor Juez Instrucción Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a OSVALDO JORGE PALACIOS, para que dentro treinta días, comparezca a estar a, derecho en causa 16.762, por defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. — Germán Terán, secretario.

e.12 ene.-Nº 129 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a las siguientes personas, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho en las causas números: 17.712, MARIA CONTRERAS, por hurto; 17.724, RAMON FIRMAPAZ, por defraudación; ambos bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1948. — César A. Orozco, secretario.

e.12 ene.-Nº 147 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Raúl Pizarro Miguens, a|c. Juzgado Nº 10, se cita, llama y emplaza a el prófugo JOSE RAGNIERI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 11 de 1949. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e. 26 ene.-Nº 625 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga RAMONA LAVANDEIRA DE SANCHEZ, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1949. — Julio Barberis, secretario.

e. 26 ene.-Nº 634 s|pp.-v. 3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga YOLANDA PINTOS REYES DE MALDONADO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.691 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga LUCIA GALVEZ REINOSO DE BARES procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Justo E. Rojo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.692 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a los prófugos CARLOS CONTI o CONTE o PEREZ y ANTONIO CONTI o CONTE o JUAN SANCHEZ procesados por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante su juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Julio Barberis, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.711 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL PITRELLA (h), procesado por el delito de estafa, en causa Nº 16.642, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

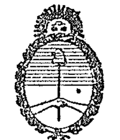
Buenos Aires, diciembre 27 de 1948. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.12 ene.-Nº 125 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO ROBERTO ISIDORI, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.12 ene.-Nº 141 s|p.p.-v.15 feb.

BOLETIN  OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

SUMARIO

Decretos

ACLARACIONES

DECRETOS SINTETIZADOS

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO Nº 758|49. — Fué publicado en la edición del Boletín Oficial del día 25 de Enero bajo el rubro "Préstamos a instituciones deportivas", por error de imprenta, con el Nº 785.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETOS Nros. 39.516|48 hasta 39.668|48. — Fueron publicados por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 25 de Enero, bajo el rubro "Movimiento de personal", correspondiéndoles el rubro "Retiro".

SECRETARIA DE EDUCACION

DECRETO Nº 964. — Se ha publicado por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 26|1|49, con el número 904.

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HONORIO QUESADA procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.12 ene.-Nº 168 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo, ANTONIO RUSSO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.

e.12 ene.-Nº 176 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga, NELLY MIRTHA LUJAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Míguens, secretario.

e.12 ene.-Nº 177 s.|p.p. v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO SEGURA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1948. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.12 ene.-Nº 151 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL NOVOA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948. José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12 ene.-Nº 139 s|p.p.-v.15 feb.

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a LAURA CHANQUE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 1º de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.31 dic.-Nº 2.713 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SANCHEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 31 de Diciembre de 1948. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.26 ene.-Nº 599 s.|p.p. v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a SATURNINO RODRIGUEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 2 de Diciembre de 1948. — Héctor Orozco, secretario.

e.12 ene.-Nº 144 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar J. Cantadore van Straat, se cita y emplaza a ANTONIO CASTENETO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Capital Federal, 14 de Diciembre de 1948. — Néstor E. Panelo, secretario.

e.12 ene.-Nº 145 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ALBERTO o ABRAHAM TOUSINSKY; JOSE MARIA LUJAN y a JULIO ALMASY, procesado por defraudación los dos primeros y por hurto el tercero, por ante el Juzgado de

Instrucción Nº 5, a cargo del Dr. Raúl Pizarro Miguens, Secretaría del Dr. Roberto H. Lanusse, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1948. — Roberto H. Lanusse, secretario.
e.12 ene.-Nº 170 s.|p.p. v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a VICENTE HUMBERTO FELIPE DE NAPOLI VITA, LENA BONA VITA DE SANSONE Y CARLOS ALBERTO ENGELHARDT REUTER procesados por estafas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 164 s|p.p.-v.15 feb.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JULIO KEARNS, NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI y JUAN MUÑOZ, procesados por estafa, defraudación y defraudación, respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1948. — Damián J. Castro Videla, secretario.
e.12 ene.-Nº 131 s|p.p.-v.15 feb.

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, se cita y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación o ROSA MARTA FLEITAS o RODRIGUEZ comparezca a estar a derecho en el delito de hurto que se le sigue ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de esta Capital, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1948. — Fernando Oyero, secretario.
e.23 dic.-Nº 2.649 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADOS FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL Dr. EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, por Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a don GERARDO MAPLE, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, se presente ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 135,80 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Oficial de Pobres y Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 255 s|p.p.-v.29 ene.

El señor Juez Federal, doctor Eduardo A. Ortiz Basualdo, cita por tres días a MANUEL NOVOA, a estar a derecho y constituido domicilio, en el juicio que le sigue el Instituto Nacional de Previsión Social, Sección Decreto Ley 31.665|44, bajo apercibimiento de darse intervención al señor defensor oficial.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1948. — César C. Verrier, secretario.
e.26 ene.-Nº 637 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. E. A. Ortiz Basualdo, se cita, llama y emplaza a don CURT ALTMAN para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de $ 120,30 m|n., bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1948. — Alfredo A. Lahitte, secretario.
e.13 ene.-Nº 256 s|p.p.-v.29 ene.

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO RAMOS AGUIRRE y JOSE REYES GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.651 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MILUTIN LESA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro).
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.702 s|p.p.-v.5 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 1122/1948 — Romero Claro Argentino o etc. — estafa" a CLARO ARGENTINO ROMERO o ARGELINO RIVAS o EDUARDO ROMERO FLORES o JULIO DEL SOLAR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría 17 de Diciembre de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 166 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Oscar D. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "854|48 —Pelegrini Silvio— hurto y cohecho" a SILVIO PELEGRINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, Diciembre 2 de 1948. — Hernán Juárez Peñalva, secretario.
e.12 ene.-Nº 150 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional doctor O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO GOMEZ y JUAN GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1948. — Manuel J. Marino, secretario.
e.12 ene.-Nº 167 s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. O. Palma Beltrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GUILLERMO BISAGLIA, MARCELO DIAZ, ANTONIO MUSCUOLO y ANGEL SOLER, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). —Buenos Aires, Diciembre 21 de 1948. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.12 ene.-Nº 185 s.|p.p. v.15 feb.

JUECES FEDERALES DEL INTERIOR

(CONCEPCION DEL URUGUAY)

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de la circunscripción judicial de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Abelardo J. Montiel, se cita y emplaza al ciudadano ENRIQUE MOREIRA o GERONIMO SAUNO VACA, C. 1923, M. 7.401.606 o M. 5.778.666, D.M. 39 ó 30, O|E. Resistencia o Concordia, por el término de esta publicación, la que se efectuará durante quince veces, de conformidad con el Art. 65, Ley 50 y 80 del Cód. Proc. Crim. Cap. Fed., debiendo presentarse al Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de recomendarse su captura y detención en caso de no comparecer al juicio que se tramita por ante la Secretaría Criminal de este Juzgado de Sección, caratulado: "Moreira Enrique - Doble Enrolamiento".
Concepción del Uruguay, diciembre 15 de 1948. — Florentino V. García, escribano, secretario.
e.13 ene.-Nº 187 s|p.p.-v.29 ene.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano, YANZI, EDIM ZACARIAS, clase 1904, matrícula número 1.631.945, D. D. Nº 27 - O. E. de Corrientes, procesado por supuesta infracción al art. 239 del Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Río Cuarto, 21 de Diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.12 ene.-Nº 171 s.|p.p. v.15 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(MISIONES)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.144, folio 11, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., fracción..., lote 16, ubicada en Col. Sierra S. José, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde los años 1936|43, por la suma de trescientos setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 601.797, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 193 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 1.353, folio 2, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección Dto. Cainguá, fracción..., lotes 15 y 17, ubicada en Pto. Leoni, Dto. Cainguá de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1933, por la suma de veinte y cuatro pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 600.137|139, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 7 de diciembre de 1948. — José María Monferrán, secretario.
e.13 ene.-Nº 192 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Territorio Nacional de La Pampa, a cargo del Juzgado número 1, doctor Alberto Fernández del Casal, se cita, llama y emplaza a ADOLFO KITLER de apellido materno Billar, sin sobrenombre, argentino, de veinte años de edad, soltero, analfabeto, jornalero, y que se domiciliaba en General San Martín, de este Territorio, para que comparezca dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 118, año 1948, que se le sigue por infracción al Art 2º de la Ley 11.386.
Santa Rosa, La Pampa, diciembre 15 de 1948. — Eduardo Gallardo, secretario.
e.13 ene.-Nº 186 s|p.p.-v.17 feb.

(RIO CUARTO)

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se llama, cita y emplaza al ciudadano CANCA OTILIO, Clase 1929, Matrícula Nº 6.532.146, D. M. Nº 44, procesado por infracción al Art. 2º de la Ley 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 14 de diciembre de 1948. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.13 ene.-Nº 189 s|p.p.-v.17 feb.

(SANTA CRUZ)

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Fracc. B, Sec. 14 de la Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 551, 260, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.
e.26 ene.-Nº 639 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 4|5, fracción D, Sección 15 de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 559 fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.
e.26 ene.-Nº 640 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, fracción B, de la Zona Santa Cruz, (Territorio Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente..., bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 641 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, a, 1, s, Reserva pto. Deseado (Terr., Sta. Cruz) a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 557, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948 — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 642 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 19 N, Sección 14, fracción A, Zona Santa Cruz (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 556, fº 262, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 643 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la Zona Sud del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 553, fº 260, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 644 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 12 N, Sec. 14, Frace. D, Zona Sta. Cruz (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 555, 262, 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Diciembre de 1948. — Oscar Roque Núñez, secretario.

e.26 ene.-Nº 645 s|p.p.-v.11 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don ERNESTO VON HEINZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Noviembre 25 de 1949. Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 220 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a los señores EUGENIO JARA y JOSE VILLANOBA, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo representen en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 221 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a la Sociedad Anónima "ESTANCIA LOS ALZADOS", a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 222 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don JACQUES FERRAY, a fin de que le corresponde en el juicio que le sigue comparezca a tomar la intervención que el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 223 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, doctor José M. Ferreira Reynafé, se cita por quince días a don EDMUNDO WAGENKNECHT Y CIA., a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.

Río Gallegos, Diciembre 1º de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 224 s|p.p.-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 1|2 E. 141, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el juicio que les sigue con Expte. Nº 610, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 241 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 241 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar G, manzana 4 del pueblo Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 48, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 240 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 240 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 603, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 239 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 239 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervención de tres meses a los propietarios o poseedores de la chacra 14, G. del pueblo de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 42, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 238 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 238 s|p.p.-v. 19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote Zona San Julián, Sec. "C" sobre Bahía Laura, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 631, fº 128, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 237 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 237 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 19|18, 20, 35|36, fracción C, de Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 28, fº 154, año 1949; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 236 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 236 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18, Secc. D. de San Julián (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 41, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 235 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 235 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar Q. manzana 4 de Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 47, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 234 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 234 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F., manzana 4, de Pico Truncado (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 50, fº 158, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse adelante el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 233 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 233 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la quinta 4 b. del pueblo Jaramillo (Terr. de Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 40, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 232 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 232 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., sección 23, fracción C. de Sta. Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 33, fº 156, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 231 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 231 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección C. sobre Bahía Laura zona de San Julián a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 25, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 11 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.

e.13 ene.-Nº 230 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 230 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote A. 1. S. Reserva Sec. 3, Frac. B. de Puerto Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 633, fº 128, año 1947; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 229 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 229 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar F. de la manzana 27 de Jaramillo, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 49, fº 158, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 228 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 228 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 2 de la zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 607, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1948. —Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 227 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 227 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar a|b, de la manzana 16, de Pico Truncado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 37, fº 156 año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 216 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 216 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar S, E, C, de la manzana 17, de Jaramillo (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 39, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 215 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 215 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, Chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 609|122|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.

e.13 ene.-Nº 214 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 214 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 618, fº 124, año 1947,

bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 213 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 213 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sección 14, Fracción B, chacra E, de Puerto Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 608|122|1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 212 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 212 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 77 Oeste, zona Norte del río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 617, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 211 s|p p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 211 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E, de Pto. Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 29|154|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 210 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 210 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 Oeste, zona N. del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 615|124|47, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 209 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 209 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 81 O., zona Norte del Río Santa Cruz (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 605, fº 122, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 208 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 208 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 21, Sec. 14, Frac. B, chacra E. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 36|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 24 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 207 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.Nº 207 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, manzana 7 del pueblo Tellier (Terr. de Santa Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente Nº 38, fº 156, año 1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 206 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 206 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 15|6, 18|9, 20 y 35|6, Frac. C., Secc. XIV de la zona Río Gallegos, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 611, fº 124, año 1947, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 5 de Noviembre de 1947. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 226 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 226 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 10 N. E., Sección 23, fracción C. de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expte. Nº 27, fº 154, año 1948; bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 13 de Agosto de 1948. — Enrique F. César, secretario.
e.13 ene.-Nº 225 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 225 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del solar A, de la manzana 5 del Pueblo Koluel Kaike (Terr. Sta. Cruz), a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 187|186|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 219 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 219 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores de la Sección 3, fracción B, lote a.l.s. Reserva Pte. Deseado, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 34|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948 — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e13 ene.-Nº 217 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 217 s|p.p.-v.19 may.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del lote 18 a, Sección C, de Colonia General Las Heras, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el Expediente 35|156|1948, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, 25 de noviembre de 1948. — Oscar Roqué Núñez, secretario.
e.13 ene.-Nº 218 s|p.p.-v.29 ene.
e.2 may.-Nº 218 s|p.p.-v.19 may.

(NEUQUEN)

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO CASTRO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.714 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO IDALGO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.719 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARRERA.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.715 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIEVES AGUILAR Viuda de ALMAZABAL.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.716 s|p.p.-v.5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIGO DIAZ.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.717 s|p.p.-v. 5 feb.

El Juez Letrado del Territorio Nacional de Neuquén, doctor David Monteverde, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE LA CRUZ BIBERO.
Neuquén, Noviembre 25 de 1948. — Ricardo M. Giaccio Nobrega, secretario.
e.31 dic.-Nº 2.718 s|p.p.-v.5 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

Instituto Nacional de Previsión Social

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley No. 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
BERNI JUAN; BOURNISSENT HECTOR EUSEBIO; CORREA CIRILO; FOCO JOSE DOMINGO; FUENZALIDA ENRIQUE; HERNANDEZ JORGE; LESIGNOLI ITALO; MADERAN JOSE MARIA; MARTINEZ MANUEL JULIO; MIGLIO ORLANDO PAULINO; MONTOYA MANUEL; MOREL CHEVILLET EDUARDO EMILIO; PERALTA BENITO MEDARNO; PONS GABRIEL; SALTO ESTANISLAO; SANTOS o SANTO CARLOS M.; SCOPELLITI DIEGO; SILVA MANUEL; VANEGA JUSTO. — Heriberto A. De Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 115-v.15 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba Nº 2008, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos, bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueran víctimas las personas que se citan a continuación:
AGUILAR ANTONIO; ALEMAN PEDRO; ALVAREZ JUAN PEDRO; AVILA JOSE MARTIN; CABRAL CLODOMIRO; COSSETTINI LEO; DE CANDIA CONRADO; FARINELLA JOSE ALBERTO; FERNANDEZ RAMON; GRILLA MIGUEL; GUITA JOAQUIN; IVANOVICH JUAN; LATINI REMO; MATZ JOSE; MEDRAN GREGORIO AGENOR; MORALES ROQUE TOMAS; OCAMPO NICOLAS; PASTOR JUAN; PINTOS CLEMENTE; POLLARD JUAN PONCIANO; SABA BERNABA ANDRES; SILVA SIXTO; URZUA GUILLERMO; VALENZUELA HECTOR E.; ZIELINSKY JOSE. — Heriberto A. de la Seta, secretario general.
e.12 ene.-Nº 112-v.15 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición concediendo al señor Ernesto Gessler permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, con exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 23.077|44.

Buenos Aires, enero 11 de 1949. — vista la solicitud del señor Ernesto Gessler anotada bajo el Nº 4.006 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera categoría con exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, el Director General de Industria Minera Dispone: 1º — Conceder al señor Ernesto Gessler permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera categoría, con exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de trescientos (300) días, y en una superficie de dos mil (2.000 Hás.) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fs. 12, dentro del lote 21, de la Fracción A, de la Sección XXXI, del Departamento y Territorio mencionados en forma de rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m., de modo que su esquinero Sudoeste coincide con el vértice homónimo del lote 21 mencionado. — 2º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde de ocho pesos ($ 8.— m|n.) moneda nacional, según el inciso 3º del Art. 4º de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — 3º — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de febrero próximo y vencerá el 7 de diciembre del corriente año. — Dentro del término establecido en dicho artículo deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — 4º — El concesionario deberá presentarse a las Autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — 5º — El concesionario, deberá estacar sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. — 6º — De acuerdo con el art. 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará al interesado para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentre en la superficie o necesite arrancar para la prosecución de los trabajos de cateo,

sin que lo autorice a establecer una explotación formal. — En caso de contravención se hará pasible de la multa establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. — 7º — El permisionario, al retirar el título de concesión, manifestará el nombre y domicilio de la persona que lo representará en el terreno. — En caso de cambio de domicilio de dicho representante lo hará conocer cuantas veces ello ocurra — 8º — Entréguese al concesionario como constancia copia de la presente disposición: publíquese; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos; tomen nota Registro Gráfico, Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 19|49. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, enero 15 de 1949. — Registrado bajo el Nº 4.061, folio 363 del Registro de Cateos y Exploraciones — Tomo XI del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Ernesto Gessler. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas — Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

e.28 ene.-Nº 723-v.28 ene.

Disposición concediendo a las señoras Carmen Wegner y Elina Wegner de Guevara Lynch, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro. Expediente Nº 203.188-47.

Buenos Aires, enero 11 de 1949. Vista la solicitud de doña Carmen Wegner y doña Elena Wegner de Guevara Lynch, anotada bajo el Nº 435 del Registro de Exploraciones y Cateos del Territorio Nacional del Río Negro, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Artº 25 del Código de Minería, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de Junio de 1912, El Director General de Industria Minera, Dispone: 1º Conceder a doña Carmen Wegner y doña Elina Wegner de Guevara Lynch, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, por el término de Ciento Noventa (190) días, y en una superficie de Mil (1000 Hás.) Hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de fs. 3, dentro de los límites de la Colonia Huanu-Luan, leguas c del lote 26 y a y b del lote 35 de la Sección VIII, Departamento y Territorio mencionados, en forma de rectángulo de 3.333,33 m. en dirección Norte 46º 30' Oeste por 3000 m. de modo que su esquinero Este se encuentra a 1.666,66 m. al Norte 43º 30' Oeste de un punto situado a 9000 m. al Sud 43º 30' Oeste del esquinero Este de la mencionada Colonia. — 2º Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, las interesadas harán efectivo en estampillas fiscales que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que les corresponde de Cuatro Pesos ($ 4.00 m|n.) Moneda Nacional, según el inciso 3º del Artº 4º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha Ley. — 3º De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día 10 de Febrero próximo y vencerá el 19 de Agosto del corriente año. Dentro del término establecido en dicho artículos deberán quedar instalados los trabajos de exploración, y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — 4º Las concesionarias deberán presentarse a las Autoridades del mencionado Territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de los mismos. — 5º Las concesionarias deberán estacar sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones que corren adjuntas al título de concesión. — 6º De acuerdo con el art. 38 del Código de Minería, la presente concesión sólo habilitará a las interesadas para hacer suyos y disponer de los minerales que extraiga de las calicatas, encuentren en la superficie o necesiten arrancar para la prosecusión de los trabajos de cateo, sin que las autorice a establecer una explotación formal. En caso de contravención se harán pasible de la multa establecida en el mismo artículo, además del decomiso de los productos extraídos. — 7º Las permisionarias, al retirar el título de concesión, manifestarán el nombre y domicilio de la persona que las representarán en el terreno. En caso de cambio de domicilio de dicho representante lo hará conocer cuantas veces ello ocurra. — 8º Entréguese a las concesionarias como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, tomen nota Registro Gráfico y Asesoría Técnica, fecho, resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 17|49. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Enero 15 de 1949. Registrado bajo el Nº 443, folio 109 —del Registro de Cateos y Exploraciones—, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de las señoras doña Carmen Wegner y doña Elina Wegner de Guevara Lynch. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 ene.-Nº 724.-v.28 ene.

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedras lajas, presentada por el señor Severino Héctor Miranda, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente Nº 201.433-47.

Buenos Aires, 24 de junio de 1947. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Severino Héctor Miranda, casado, argentino, de profesión chofer, y con domicilio en la calle Gobernador Guaglia Nº 683, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, gobernación de Río Negro, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de piedra laja en terrenos de propiedad fiscal, que son pastoriles y alambrados, y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda la concesión para el derecho de explotar dicha sustancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: Sección V, lotes fiscales Nº 83 y 98, departamento Pilcaniyeu, Territorio de Río Negro. El terreno que solicita está ocupado por el Sr. Florentino García, Pilcaniyeu, y los yacimientos no han sido explotados. Es Justicia. Fdo.: S. H. Miranda. Recibido en mi Oficina hoy junio veinticuatro de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas cincuenta y dos minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. Junio 27 de 1947. Siga a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. Buenos Aires, noviembre 3 de 1948. El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedras lajas, en el Departamento Pilcaniyeu, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre de Severino Héctor Miranda. Dicho pedimento ha sido ubicado en los planos de Registro Gráfico dentro de los lotes 97 y 98 de la Sección V, departamento y territorio antes citados, en forma de rectángulo de 1.000 m. en dirección Norte-Sud por 500 m., de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 4.300 m. al Sud 4º 42' Oeste del esquinero Noreste del mencionado lote 98; entre los límites descriptos se encierra una superficie de 50 Há. Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal, en consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Asesoría Técnica Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1948. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces durante el término de quince (15) días y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos; tómese nota por Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 1.038-48. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez - Director General de Industria Minera. Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto.

e.28 ene.-Nº 7.262-v.28 ene.
e.4 feb.-Nº 7.262-v.4 feb.
e.11 feb.-Nº 7.262-v.11 feb.

Manifestación de descubrimiento de baritina, mina "La Rosita", presentada a nombre del señor Isaac Geberovich, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente número 131.154-46.

Señor Director de Minas y Geología y Minas de la Nación, Buenos Aires. Los suscriptos, Jacobo Starabinski, ruso, casado, de 28 años de edad, y José Geberovich en representación de su hermano Isaac Geberovich, argentino, soltero, de 28 años de edad, ambos comerciantes, domiciliados en Zapala, F. C. S. Declaran haber descubierto mineral de baritina en el Departamento de Loncopué, Territorio del Neuquén. — El mineral se ha descubierto sobre la línea determinada por los dos puntos siguientes: uno situado a dos mil metros al Este y mil metros al Sud de la intersección del Río Agrio y división de lotes Diez y seis y veinticinco, y el otro situado a cuatro mil metros al Este y dos mil setecientos metros al Norte de la misma intersección. — La mina se llamará "La Rosita" y está en campo de propiedad del señor Marcos Catalano, domiciliado en Loncopué, Territorio del Neuquén. — Por encomienda separada se remite muestra del mineral descubierto. — En Zapala, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: J. Starobinski. J. Geberovich. Recibido en mi oficina, hoy, noviembre catorce de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las nueve horas, tres minutos. Acompaña duplicado y muestra. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1946. — A sus efectos siga a la Sección Técnica. — Fdo.: Doctor Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe a|c. Despacho Minero. — Buenos Aires, enero 5 de 1949. — El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de baritina, denominada "La Rosita", en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Isaac Geberovich, en terrenos que, según consta en autos, son de propiedad del señor Marcos Catalán, domiciliado en Zapala, Neuquén, a quien se le dieron por decaídos los derechos preferenciales que acuerda el art. 68 del Código de Minería. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 16, de la Fracción B, de la Sección XXXIV, Departamento y Territorio mencionados, a 2.700 m. al Norte de un punto situado a 4.000 m. al Este de la intersección del Río Agrio y el límite Sud del lote 16, citado. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde disponer el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 117-119 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 10 de enero de 1949. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por los arts. 117-119. del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, 11 de enero de 1949. — Registrado bajo el Nº 991, folio 473 del Registro de Minas, Tomo Nº II, del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Isaac Geberovich. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey. Escribano de Minas Adsto.

e.21 ene.-Nº 6.893-v.21 ene.
e.28 ene.-Nº 6.893-v.28 ene.
e.4 feb.-Nº 6.893-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, presentado a nombre del señor Jerman Vogel. Expediente Nº 126.688-48.

Buenos Aires, 27 de Julio de 1948. Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Jerman Vogel, domiciliado en calle Callao Nº 157 de esta Capital, Nacional Chileno, empleado, casado de 32 años de edad, con Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.894.012 del año 1946 a Vd. respetuosamente expone: Que deseando explorar caolines y arcillas en terrenos de propiedad fiscal, no cultivados ni alambrados, en el Terr. Nac. del Chubut. Dpto. de Gaimán, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas aproximadamente, que tendrán la forma de un rectángulo de cinco mil metros por tres mil ochocientos metros, ubicados de modo que su límite Sud-Este formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos de eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, sitados a 2.500 metros al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la línea férrea mencionada. Se respetan los derechos de los anteriores solicitantes y descubrimientos que hubiere. El pedimento quedará ubicado en preferencia en los lotes 22 y 23 de la Fracción A. de la Sec. B III. Se utilizarán para los trabajos de exploración, cinco hombres, herramientas, etc. Se autoriza al señor Don Rafael Mrkusic, calle Florida 229 escritorio 405, a fin de que siga con la tramitación del presente expediente. Es Justicia Fdo.: Jerman Vogel. Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las siete horas cuarenta y siete minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. Julio 29 de 1948. Pase al Registro Gráfico a sus efectos. Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. Buenos Aires, 25 de Octubre de 1948. Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.900 Há., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 22 y 23 de la Fracción A, de la Sección B III. y chacras 322, 322 A, 322 b, 287 A y sin numeración situada al Noroeste de la 287 A, de la Colonia Chubut departamento y territorio antes citado, en forma de rectángulo de 5.000 m. por 3.800 m. de modo que los extremos de su límite Sudeste, formado por uno de sus lados mayores, coinciden respectivamente con dos puntos del eje de la vía férrea de los FF. CC. del Estado de Puerto Madryn a Las Plumas, situados a 2.500 m. al Noreste y al Sudoeste del Km. 100 de la citada línea férrea. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento, por lo que corresponde disponer el registro y las publicaciones pertinentes. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 10 de noviembre de 1948. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos; tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Disposición Minera Nº 954|48. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. Registrado bajo el Nº 1279, folio 141 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut, a favor del señor Jerman Vogel. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.25 ene.-Nº 7.126-v.4 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor José Luis Pero. — Expediente Nº 122.829-48.

Buenos Aires, febrero 6 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Perú 579, Capital. — De mi mayor consideración: José Luis Pero, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio legal en esta Capital, calle Cangallo Nº 537, primer piso, se presenta ante el señor Director y expone: Solicito me sea concedido un cateo de dos mil hectáreas en terrenos

sin cercos ni cultivos, en terrenos fiscales del Territorio Nacional del Río Negro, Departamento del Bolsón, a fin de buscar los minerales de primera y segunda categoria, a excepción de petróleo o de cualquier otro mineral reservado por disposición del Gobierno de la Nación. El cateo se ubicará en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la esquina Sur-Este de la Escuela ubicada en la vertiente Norte del Cerro Piltriquintron, entre el río de la misma denominación y el camino que va del Bolsón a San Carlos de Bariloche, aproximadamente diez kilómetros al Norte de la primera villa, se medirán cinco mil metros al Este y cuatro mil metros al Sud; levantadas las perpendiculares en las extremidades de las rectas mencionadas hasta su intersección se encierran las 2.000 hectáreas mencionadas. Cuento con el personal y las herramientas necesarias para efectuar el cateo. — Es Justicia. — Fdo.: José Luis Pero. — Recibido en mi Oficina hoy febrero seis de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las catorce horas diez minutos. — Conste. — Fdo.: Francisco B. Urtubey - Escribano de Minas Adsto. — Febrero 13 de 1948. — Pase al Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Adolfo Bolar - Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, octubre 19 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión del carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Bariloche, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de las leguas a y d del lote 98, y b y c del lote 99, de la Sección IX, del Departamento y territorio antes mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este - Oeste por 4 000 m., de modo que su vértice Noroeste coincide con la esquina Sudeste de la escuela situada a 10.000 m. al Norte de El Bolsón. El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido; en consecuencia corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Fdo.: Angel Dominoni - Jefe Registro Gráfico. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 911-48. — Fdo.: Remigio Rigal - Director de Minería. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Registrado bajo el número 438, folio 104 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor del señor José Luis Pero. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi - El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto.

e.24 ene.-Nº 7.043-v.3 feb.

Solicitud de permiso de cateo para subtancias de la primera y segunda categoría, con exclusin de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Juan Carlos Ferre, Expediente número 122.516|48.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S|D. Juan Carlos Ferre, argentino, de 29 años de edad, soltero, con domicilio en Lautaro 50, de esta Capital, como mejor proceda al señor Director expone: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicita el correspondiente permiso de cateo en una extensión de Mil quinientas hectáreas en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio Oeste, en el lugar conocido como Bajo del Gualicho. Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados, ni labrados, y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21, Fracción A, Sec. IAI, de la reserva de San Antonio Oeste, se trazará una recta en dirección Este de 2.000 metros; de allí otra recta de 2.500 metros en dirección Norte, donde ubicaremos el punto de referencia. De este punto se trazará una recta en dirección Norte 57º 18 Este de 2376,68 metros; de allí una recta en dirección Sud 57º 18 Oeste y de allí otra recta de metros 2.500 en dirección Sud al punto de partida, cerrando el paralelogramo. En total forman las 1500 hectáreas. Los trabajos se efectuarán con 4 peones y las herramientas necesarias. Es Justicia. Fdo.: Juan C. Ferré. — Recibido en mi Oficina hoy enero veintitrés de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las catorce horas cincuenta y tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Enero 27 de 1948. — Pase a Registro Gráfico a sus efectos. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta. Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, octubre 26 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.575 Hás. ha quedado ubicada en los planos de R. Gráfico, dentro de los lotes 20 y 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionados, en forma de paralelogramo determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto A: 7.500 m. al Norte; 2.376,68 m. con dirección Norte 57º 18' Este; El punto A se encuentra a 2.000 m. al Este y 2.500 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. En autos consta, que se respetarán los derechos emergentes de los descubrimientos existentes en la zona. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo,' situado a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 946|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 439, folio 105 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo Nº II del Territorio Nacional del Río Negro, a favor de Juan Carlos Ferré. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.910-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional de Río Negro, presentada a nombre del señor Pedro Ferré Casas, Expediente Nº 122.558-48.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. S/D. — Pedro Ferré Casas, argentino, naturalizado, casado, de 58 años, empleado, con domicilio en Lautaro 50, digo: Que deseando efectuar trabajos de exploración en busca de minerales de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo y sustancias de aprovechamiento común, solicito el correspondiente permiso de Cateo en una extensión de Mil hectáreas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento de San Antonio. — Los terrenos motivo de la exploración son fiscales, no están cultivados, cercados ni labrados y se ubicarán en esta forma: Partiendo del esquinero Sud-Oeste del lote 21 de la reserva de San Antonio Oeste, se mide en dirección Norte 5.000 metros, donde se ubicará el punto de referencia; de allí se traza 5.000 metros rumbo Norte; 2.000 metros rumbo Este; 5.000 metros rumbo Sud y finalmente cerrando el rectángulo, 2.000 metros rumbo Oeste. — Los trabajos los efectuaré con 4 peones y los elementos necesarios. — Es Justicia. — Fdo.: Pedro Ferré Casas. — Recibido en mi Oficina hoy Enero veinticuatro de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas cuarenta y siete minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Enero 31 de 1948. — A sus efectos pase a Registro Gráfico. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal, Jefe Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1948. — Elevo la presente solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Conesa, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del Lote 21 de la Fracción A, de la Sección IAI, departamento y territorio antes mencionado, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. de modo que su vértice Sudoeste se encuentra a 5.000 m. al Norte del esquinero Sudoeste del citado lote 21. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso de cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 945-48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería . — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948. — Registrado bajo el Nº 440, folio 106 del Registro de Cateos y Exploraciones - Tomo Nº II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Pedro Ferré Casas. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.956-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentado a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 126.772|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo (Río Negro). — Buenos Aires, Julio 29 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino, de 43 años, soltero, con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de los mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de cuatro mil metros con rumbo N. 30º Este por cinco mil metros con rumbo N. 60º Oeste, medidos desde un punto situado mil metros al N. 20º Este del esquinero NE. de la manzana 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo L. Frangi. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas treinta y cinco minutos. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Agosto 2 de 1948. — A sus efectos siga al Registro Gráfico. — Fdo. Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Há. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas a, c, y d, del lote 5, y a y b del lote 16 de la Sección VII, Departamento y territorio antes citados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Sud 60º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Sud se encuentra a 1.000 m al Norte 20º Este del vértice Norte de la manzana Nº 10 del ejido del pueblo de Maquinchao. — El interesado no posee otra solicitud o concesión de permiso para cateo, situada a menos de 2.000 m. del presente pedimento por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires 10 de noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 955|48. — Fdo.: Remigio Rigal Director de Minería. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1948. — Registrado bajo el Nº 441, folio 107 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.980-v.2 feb.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre del señor Ricardo Luis Frangi, Expte. número 127.128|48.

Solicitud de cateo para explorar minerales de la primera y segunda categoria con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento 25 de Mayo, (Río Negro). — Buenos Aires, Agosto 11 de 1948. — Señor Director de Minas y Geología. — El que suscribe, Ricardo Luis Frangi, (L. E. 213.767), de profesión comerciante, argentino de 43 años, soltero con domicilio en la calle 25 de Mayo 33, oficinas 604|05, ante el señor Director se presenta y expone que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos no labrados, cultivados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento 25 de Mayo, el cual deberá ubicarse en la siguiente forma: La fracción solicitada tendrá forma de rectángulo de 5000 metros con rumbo Este por 400 metros con rumbo Sud medidos desde un punto ubicado 3000 metros al Sud del esquinero NO de la legua "d", lote 31, sección VIII en el departamento y territorio antes mencionados. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con picos, palas y demás implementos que sean necesarios. — Es Justicia. Fdo.: Ricardo Luis Frangi. — Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho siendo las trece horas cuarenta y tres minutos. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Agosto 14 de 1948. — A sus efectos pase al Registro Gráfico. — Fdo.: Adolfo Bolar, Jefe Despacho Minero. — Buenos Aires(Noviembre 17 de 1948. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo, para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de las leguas, d y c del lote 31 y a y b del lote 50, sección VIII, departamento y territorio mencionados, en forma de un rectángulo de 5.000 m. en dirección Este-Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Noroeste se encuentra a 3.000 m. al Sud del esquinero Noroeste de la legua d del citado lote 31. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso para cateo situada a menos de 2.000 m. del presente pedido, por lo que corresponde ordenar el registro y las publicaciones pertinentes. — Asesoría Técnica. — Fdo. Angel Dominoni. — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1948. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección de acuerdo a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera número 950|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minería. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1948. — Registrado bajo el Nº 442, folio 108 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo II del territorio nacional del Río Negro, a favor del señor Ricardo Luis Frangi. — Conste. Fdo. Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 ene.-Nº 6.982-v.2 feb.

SECCION BALANCES

"LA MERIDIONAL" S. A.

Financiera, Comercial e Industrial

San José 458 · T. E. 37-5663 e int. - Buenos Aires

Autorizada por el Gobierno de la Nación por Decreto del 10 de Junio de 1942
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto
y el 20 de Octubre de 1942

Capital Autorizado .... $ 500.000
Capital Suscripto .... „ 119.000
Capital Realizado .... „ 116.070

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9|4|947, sin modificaciones

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.	$ c|l.
1) Activo Fijo:			
Muebles y Utiles		12.637.75	
Amortización anterior	2.079.—		
Amortización del Ejercicio	2.759.69	4.838.69	7.799.06
2) Activo Circulante:			
Mercaderías			14.894.41
3) Activo Disponible:			
Caja en efectivo		4.328.40	
Cheques, giros, vales, etc.		7.945.87	
Bancos, cta. cte.		6.704.69	18.978.96
4) Activo Exigible:			
Documentos a cobrar		47.482.35	
Deudores en cta. cte.		94.978.60	
Accionistas		2.930.—	145.390.95
5) Activo Transitorio:			
Dirección General del Impuesto a los Réditos		-	1.142.69
6) Activo Nominal:			
Gastos de Instalaciones	3.600.50		
Amortización anterior	3.599.50		
Patentes y marcas	585.—	1.—	
Amortización del ejercicio	584.—	1.—	2.—
			188.208.07
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (los Directores)		1.000.—	
Valores al cobro		7.783.05	8.783.05
			196.991.12

PASIVO	$ c|l.	$ c|l.
1) Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	119.000.—	
Reserva legal	1.778.30	
Reserva para créditos	14.702.14	135.480.44
2) Pasivo Exigible:		
Acreedores en cta. cte.	5.806.05	
Acreedores c|pagarés	639.53	6.445.58
3) Pasivo Transitorio:		
Dividendo a pagar ejercicios vencido		414.89
4) Ganancias:		
Ganancia del Ejercicio		45.867.16
		188.208.07
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía	1.000.—	
Depositantes de valores al cobro	7.783.05	8.783.05
		196.991.12

Roberto Cafici, Director General. — Víctor Cafici, Síndico Titular

Buenos Aires, 8 de marzo de 1947.

Certifico que el estado que antecede es el fiel reflejo de las registraciones efectuadas en los libros de contabilidad de la empresa. — Vº Bº: Rolando L. D. Livi, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E., Tº V, Fº 129.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE		$ c|l.
Amortizaciones:		
Sobre Muebles y Utiles	$ c|l. 2.879.69	
Sobre Patentes y marcas	„ 584.—	3.463.69
Gastos Generales:		
Impresiones, papeles, libros, estampillas, sellos, etc.		5.805.52
Intereses, Comisiones y Cobranzas		1.743.13
Impuestos		351.63
Publicidad		457.05
Quebrantos		1.476.29
Ganancias del Ejercicio		45.867.16
		59.164.47

HABER	$ c|l.
Intereses, comisiones y cobranzas	12.988.23
Mercaderías	45.631.09
Cambio	140.06
Imprenta	405.09
	59.164.47

Roberto Cafici, Director General. — Víctor Cafici, Síndico Titular

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visacion no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.094 s|p.p.-v.28 ene.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: San Martín 235 — Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos y Fluviales, Granizo, Automóviles, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Cristales y Aeronavegación)

Fecha de Autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888.
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888
Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 2.000.000,— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1947

ACTIVO		$
Caja y Bancos		1.025.512.10
Propiedades Inmuebles		5.875.712.95
Títulos de Renta y Valores Diversos		7.832.764.83
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		3.978.789.10
Préstamos Sobre Pólizas Vida		877.412.45
Mobiliario y Material	$ 230.995.13	
Amortizaciones	„ 229.014.13	1.981.—
Comisiones Descontadas Sección Vida		719.004.52
Diversos Deudores		1.787.187.17
Cuentas de Explotación		5.610.873.10
Siniestros		1.859.919.83
Cuentas de Orden		8.280.966.11
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Títulos Depósito de Garantía	$ 45.873.82	
Diversos Deudores	„ 334.375.49	
Cuentas de Explotación	„ 638.441.18	
Siniestros	„ 801.066.99	1.819.757.48
		39.669.880.64

PASIVO	$
Capital Suscripto	2.000.000.—
Fondo de Reserva Estatutaria	508.902.35
Fondo de Previsión	300.000.—
Reserva para Instalación Agencias y Fomento Negocios	30.000.—
Reserva para Depreciación de Inmuebles	31.916.87
Reserva para Conservación de Edificios	50.000.—
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures	4.201.47
Reserva Ley 11.729	89.346.39
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos	436.172.05
Reserva de Previsión - Sección Granizo	5.670.66
Reserva de Previsión - Deudores por Premios, en Gestión, Varios e Imprevistos	60.000.—
Intereses Devengados a Pagar	23.79
Intereses Cobrados a Vencer	61.954.28
Reservas Vida	12.945.716.26
Reservas Incendios	376.592.19
Reservas Marítimos y Fluviales	24.836.63
Reservas Granizo	83.835.79
Reservas Cristales	12.347.20
Reservas Automóviles	188.051.23
Reservas Accidentes Individuales	4.952.52
Reservas Aeronavegación	3.115.47
Ganancias: Saldo del Ejercicio Anterior	63.942.66
Beneficios de los Asegurados Vida	722.119.07
Acumulaciones Vida a Pagar	161.860.48
Siniestros Pendientes	209.681.93
Diversos Acreedores	1.198.308.21
Cuentas de Explotación	8.994.061.37
Cuentas de Orden	8.280.966.11

PASIVO		$
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688):		
Reservas .... $	736.076.20	
Siniestros Pendientes .... „	611.519.51	
Diversos Acreedores .... „	15.446.26	
Cuentas de Explotación .... „	1.458.264.29	2.821.306.26
		39.669.880.64

Dionisio Armari, Vicepresidente 1º — Rafael E. Llambías, Gerente. — Antonio Mancini, Contador. — Juan B. Rivara, Síndico. — Dr. Edo. Rodríguez Berdier, Contador Público Nacional - C. P. C. E. - Nº 144 - Tomo III - Roberto J. Garat, Actuario - C. P. Tº 1 - Fº 12.

e.28 ene.-Nº 1.103 s/p.p.-v.28 ene.

"DOMUS"

S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Cangallo 1925 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 8 de Mayo de 1942. Inscripta en el R. P. de Comercio el 26 de Junio de 1942.

Capital Autorizado .... $ 5.000.000.—
Capital Suscripto .... „ 5.000.000.—
Capital Realizado .... „ 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
CUARTO EJERCICIO

Aprobado sin observación por la Asamblea celebrada el 28 de Octubre de 1946.

ACTIVO	$	$
FIJO:		
a) INMUEBLES	3.904.290.85	
Amortización anterior ... $ 159.358.64		
Amort. del Ejercicio .... „ 78.085.79	237.444.43	3.666.846.42
b) ASERRADERO	88.775.50	
Amortización anterior .. $ 13.180.—		
Amort. del Ejercicio .... „ 12.060.32	25.240.32	63.535.18
c) MUEBLES Y UTILES	14.664.59	
Amortización anterior .. $ 1.455.60		
Amort. del Ejercicio .... „ 1.466.45	2.922.05	11.742.54
d) MATERIALES E INSTALACIONES	28.198.63	
Amortización anterior .. $ 6.212.20		
Amort. del Ejercicio .... „ 2.819.86	9.032.06	19.166.57
e) EDIFICIOS EN CONSTRUCCION		61.567.29
f) ACCIONES DE OTRAS SOCIEDADES		$ 26.635.93
g) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		15.000.—
		11.964.493.93
CIRCULANTE:		
No hay.		
DISPONIBLE:		
Caja	608.255.52	
Bancos	1.097.197.48	1.705.453.—
EXIGIBLE:		
Alquileres a Cobrar	14.356.30	
Deudores Varios Comunes	479.383.33	
Deudores con Garantía Hipotecaria	158.333.34	
Hipotecas a Cobrar	52.000.—	704.072.97
TRANSITORIO:		
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos (Anticipos)	46.214.70	
Impuesto y Seguros a Vencer	3.190.—	
Combustibles Varios	7.500.—	56.904.70
NOMINAL:		
No hay.		
CUENTAS DE ORDEN:		
Acciones en Garantía (Directorio)		18.000.—
		14.448.924.60

PASIVO	$	$
NO EXIGIBLE:		
Capital Suscripto y Realizado	5.000.000.—	
Reserva Legal	54.570.09	
Reserva sobre Inmuebles	50.368.72	
Reserva para Fluctuación Valor Acciones	560.000.—	
Reserva Especial	335.000.—	
Reserva para Contingencias Generales ..	45.000.—	
Reserva Ley Nº 11.729	3.000.—	6.047.938.81
EXIGIBLE:		
Acreedores Prendarios	5.674.866.92	
Acreedores Comunes	40.819.33	
Letras a Pagar	74.181.75	
Depositantes en Garantía Alquileres	1.470.—	
Instituto Nacional de Previsión Social	3.624.99	5.794.962.99
TRANSITORIO:		
Impuestos y Gastos a Pagar corresp. al ejercicio		271.125.36
GANANCIAS:		
Saldo Ejercicio anterior	3.169.25	
Utilidad del Ejercicio	2.313.728.19	2.316.897.44
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		18.000.—
		14.448.924.60

José Z. Ferreccio, presidente. — Andrés Alejandro Grillón, síndico.
Certifico que el presente Balance General coincide con lo asentado en los libros principales y auxiliares de la Sociedad en el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. — Eduardo L. Maradini, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº VIII - Fº 189, Mat. Cam. Civil - Tº IV - Fº 256.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
AMORTIZACIONES:		
sobre Inmuebles	78.085.79	
„ Aserradero	12.060.32	
„ Muebles y Utiles	1.466.45	
„ Materiales e Instalaciones	2.819.86	94.432.42
GASTOS DE ADMINISTRACION:		
Sueldos, subsidio familiar, comisiones, jubilaciones, sueldo complementario, etc.		134.124.48
Quebrantos sobre Participaciones en otras Sociedades		21.000.—
Intereses		172.603.54
Patentes e Impuestos		248.893.91
Deudores Insolventes		4.000.—
GASTOS DIRECTOS PROPIEDADES:		
Impuestos, Seguros, Gastos de mantenimiento		77.127.55
GANANCIAS:		
Saldo del Ejercicio anterior	3.169.25	
Utilidad del Ejercicio	2.313.728.19	2.316.897.44
		3.069.079.34

HABER	$	$
Saldo Ejercicio anterior		3.169.25
EXPLOTACION DEL EJERCICIO		
Alquileres	437.867.70	
Dividendos e Intereses	2.618.277.07	
Varios	5.330.—	
Intereses Hipotecarios	2.055.—	
Utilidad sobre Venta de Inmuebles	2.380.32	3.065.910.09
		3.069.079.34

José Z. Ferreccio, presidente. — Andrés Alejandro Grillón, síndico.
Certifico que la presente Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas coincide con lo asentado en los libros principales y auxiliares de la Sociedad en el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946. — Eduardo L. Maradini, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. - Tº VIII - Fº 189, Mat. Cam. Civil - Tº IV - Fº 256.

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.093 s/p.p.-v.28 ene.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: San Martín 235 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: Vida, Incendios, Marítimos y Fluviales, Granizo, Automóviles, Infortunios (Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Cristales y Aeronavegación)

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado: $ 2.000.000.— m/n.

BALANCE TRIMESTRAL AL: 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO		$
Caja y Bancos		577.136.27
Propiedades Inmuebles		6.117.930.02
Títulos de Renta y Valores Diversos		7.224.047.01
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		2.535.532.35
Préstamos sobre Pólizas Vida		872.784.15
Mobiliario y Material	$ 228.055.63	
Amortizaciones	„ 226.099.63	1.956.—
Comisiones Descontadas Sección Vida		614.957.18
Diversos Deudores		1.565.813.22

ACTIVO		$
Cuentas de Explotación		2.866.846.96
Siniestros		798.780.53
Cuentas de Orden		7.553.724.17
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos depósito de Garantía	$ 45.873.82	
Diversos Deudores	„ 284.360.95	
Cuentas de Explotación	„ 387.053.69	
Siniestros	„ 390.948.21	1.108.236.67
		31.637.744.83

PASIVO		$
Capital Suscripto		2.000.000.—
Fondo de Reserva Estatutaria		508.902.35
Fondo para Beneficencia		29.60
Fondo de Previsión		300.000.—
Reserva para instalación Agencias y Fomento Negocios		30.000.—
Reserva para Depreciación de Inmuebles		31.916.87
Reserva para Conservación de Edificios		50.000.—
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures		3.806.07
Reserva Ley 11.729		89.346.69
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		382.669.74
Reserva de Previsión - Sección Granizo		5.670.66
Res. de Prev. - Deudores por Premios, en Gestión, Varios e Imprevistos		60.000.—
Intereses Devengados a Pagar		9.88
Intereses Cobrados a Vencer		52.368.49
Reservas Vida		11.229.896.08
Reservas Incendios		362.332.75
Reservas Marítimos y Fluviales		19.271.68
Reservas Cristales		12.057.28
Reservas Automóviles		186.915.11
Reservas Accidentes Individuales		4.536.08
Reservas Aeronavegación		607.28
Ganancias: Saldo del Ejercicio Anterior		60.637.65
Beneficios de los Asegurados Vida		671.111.85
Acumulaciones Vida a Pagar		179.878.43
Siniestros Pendientes		219.550.16
Diversos Acreedores		528.547.12
Cuentas de Explotación		4.968.021.53
Cuentas de Orden		7.553.724.17
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	$ 655.976.88	
Siniestros Pendientes	„ 573.283.40	
Diversos Acreedores	„ 17.155.66	
Cuentas de Explotación	„ 879.521.37	2.125.937.31
		31.637.744.83

Dionisio Armari, Vicepresidente 1º — Rafael E. Llambias, Gerente. — Antonio Mancini, Contador. — Juan B. Rivara, Síndico. — Roberto J. Garat, Actuario - C. P. - Tº 1 - Fº 12. — Dr. Edo. Rodríguez Berdier, Contador Público Nacional, Matríc. Cons. Prof. Nº 144 - Tomo III

e.28 ene.-Nº 1.111 s|p.p.-v.31 ene.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: San Martín 235 - Buenos Aires

Ramos en que opera:

Vida, Incendios, Marítimos y Fluviales, Granizo, Automóviles, Infortunio (Accidentes del Trabajo. Accidentes Individuales y Cristales)

Fecha de Autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado .... $ 2.000.000,— c|l.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1945

ACTIVO		m$n.
Accionistas		—
Caja y Bancos		665.568.66
Propiedades Inmuebles		6.360.147.09
Títulos de Renta y Valores Diversos		6.405.189.22
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		2.285.745.66
Préstamos sobre pólizas Vida		812.173.45
Mobiliario y Material	$ 226.100.63	
Amortizaciones	„ 222.251.21	3.849.42
Comisiones Descontadas Sección Vida		561.517.34
Diversos Deudores		1.222.385.55
Cuentas de Explotación		4.938.664.73
Siniestros		1.219.730.97
Cuentas de Orden		7.353.149.63
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos depósito de Garantía	$ 45.873.82	
Diversos Deudores	„ 247.747.31	
Cuentas de Explotación	„ 649.242.65	
Siniestros	„ 747.225.76	1.690.089.54
		33.518.211.26

PASIVO		m$n.
Capital Suscripto		2.000.000.—
Fondo de Reserva Estatutaria		508.902.35
Fondo para Beneficencia		46.—
Reserva para instalación Agencias y Fomento Negocios		30.000.—
Reserva para Depreciación de Inmuebles		28.577.16
Reserva para Conservación de Edificios		50.000.—
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures		3.806.07
Reserva Ley 11.729 (Despido)		89.346.69
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		277.913.12
Reserva de Previsión - Sección Granizo		5.670.66
Reserva de Previsión - Deudores por Premios, en Gestión, Varios e Imprevistos		60.000.—
Reservas Vida		9.689.979.18
Reservas Incendios		321.457.17
Reservas Marítimos y Fluviales		17.226 05
Reservas Granizo		4.453.60
Reservas Cristales		11.484.21
Reservas Automóviles		182.050.52
Reservas Accidentes Individuales		2.837.48
Reservas Aeronavegación		70.72
Ganancias: Saldo del Ejercicio Anterior		33.176.49
Beneficios de los Asegurados Vida		623.746.52
Acumulaciones Vida a Pagar		42.508.19
Siniestros Pendientes		157.762.15
Diversos Acreedores		491.800.74
Cuentas de Explotación		8.929.651.54
Cuentas de Orden		7.353.149.63
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	$ 563.601.19	
Siniestros Pendientes	„ 455.095.13	
Diversos Acreedores	„ 5.540.28	
Cuentas de Explotación	„ 1.578.358.42	2.602.595.02
		33.518.211.26

Dionisio Armari, Vicepresidente. — Rafael E. Llambias, Gerente. — Antonio Mancini, Contador. — Juan B. Rivara, Síndico.

e.28 ene.-Nº 1.114 s|p.p.-v.31 ene.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: San Martín 235 — Buenos Aires

Fecha de Autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888.

Ramos en que Opera: Vida, Incendios, Marítimos, Fluviales, Granizo, Automóviles, Infortunio (Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales y Cristales)

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado: $ 2.000.000.— c/legal

BALANCE TRIMESTRAL AL: 31 DE MARZO DE 1945

ACTIVO	$	$
Accionistas		—
Caja y Bancos		378.193.06
Propiedades Inmuebles		6.360.147.09
Títulos de Renta y Valores Diversos		6.262.190.15
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		2.001.501.33
Préstamos sobre pólizas Vida		812.392.45
Mobiliario y Material	224.307.63	
Amortizaciones	222.251.21	2.056.42
Comisiones Descontadas Sección Vida		561.517.34
Diversos Deudores		1.093.342.98
Cuentas de Explotación		3.582.225.34
Siniestros		1.009.405.52
Cuentas de Orden		6.939.189.25
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Títulos depósito de Garantía	45.873.82	
Diversos Deudores	239.766.21	
Cuentas de Explotación	424.674.53	
Siniestros	530.976.77	1.241.291.33
		30.243.452.26

PASIVO	$	$
Capital Suscripto		2.000.000.—
Fondo de Reserva Estatutaria		508.902.35
Fondo para Beneficencia		12.—
Reserva para instalación Agencias y Fomento Negocios		30.000.—
Reserva para Depreciación de Inmuebles		28.577.16
Reserva para Conservación de Edificios		50.000.—
Reserva para Depreciación de Acciones y Debentures		3.806.07
Reserva Ley 11.729 (Despido)		89.346.69
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		277.913.12
Reserva de Previsión — Sección Granizo		5.670.66
Reserva de Previsión — Deudores por Premios, en Gestión, Varios e Imprevistos		60.000.—
Intereses Cobrados a Vencer		37.459.99
Reservas Vida		9.651.315.38

PASIVO	$	$
Reservas Incendios		353.596.68
Reservas Marítimos Fluviales		16.903.61
Reservas Granizo		17.535.73
Reservas Cristales		12.435.65
Reservas Automóviles		186.557.40
Reservas Accidentes Individuales		3.598.80
Ganancias: Saldo del Ejercicio Anterior ..		33.176.49
Beneficios de los Asegurados Vida		623.746.52
Acumulaciones Vida a Pagar		122.572.98
Siniestros Pendientes		157.762.15
Diversos Acreedores		291.526.20
Cuentas de Explotación		6.719.899.93
Cuentas de Orden		6.939.189.25
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Reservas	563.742.73	
Siniestros Pendientes	455.095.13	
Diversos Acreedores	8.444.72	
Cuentas de Explotación	994.664.87	2.021.947.45
		30.243.452.26

Juan Balbi, presidente. — Rafael E. Llambías, gerente. — Antonio Mancini, contador. — Juan B. Rivara, síndico.

e.28 ene.-Nº 1.115 s|p.p.-v.31 ene.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA "INCOMI" SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 46

Autorizada por Decreto del Sup. Gob. del 11 de Enero 1943
Inscrip. en el Reg. Públ. de Comercio el 23 de Marzo 1943

CAPITAL:

Autorizado .... m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... „ 200.000.—
Realizado .... „ 20.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 29 de Marzo de 1946

ACTIVO	$ Moneda Legal	
	Parciales	Totales
I. Activo Fijo		
No existe.		
II. Activo Circulante		
No existe.		
III. Activo Disponible		
Caja		267.80
IV. Activo Exigible		
Accionistas		80.000.—
V. Activo Transitorio		
No existe.		
VI. Activo Nominal		
No existe.		
VII. Pérdidas		
Pérdida anterior	4.201.60	
Pérdida del año	530.60	4.732.20
		200.000.—
Cuentas de Orden		
Acciones del Directorio		6.000.—
		206.000.—

PASIVO	$ Moneda Legal	
	Parciales	Totales
I. Pasivo No Exigible		
Capital suscripto		200.000.—
II. Pasivo Exigible		
No existe.		
III. Pasivo Transitorio		
		200.000.—
Cuentas de Orden		
Acciones en Depósito		6.000.—
		206.000.—

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$	$
Saldo anterior		4.201.60
Gastos Generales		
Gastos de publicación Convocat. y Balances, sellos, etc. ..	230.60	
Impuestos		
Derechos de Inspección	300.—	530.60
		4.732.20

HABER	$	$
Pérdida del año		530.60
Más pérdida anterior		4.201.60
		4.732.20

James J. Gillies, Vicepte. actuando en ejercicio de la Presidencia. — José Rouzaud, Síndico.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1946.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad de la Sociedad a la fecha del cierre del ejercicio. — Juan B. Repetto, Contador Público Nacional, Nº 23 - Tomo III.

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro objeto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.096 s|p.p.-v.28 ene.

(Ver más balances página 33)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

NUEVOS

MARCO FERRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de Feria, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los Señores Marco Ferro, griego, casado, Arenales tres mil ochocientos cincuenta y nueve, Enrique Peri, italiano, casado, Corrientes novecientos ochenta y nueve y Guillermo Weil, paraguayo, casado, Esmeralda mil doscientos cincuenta y cinco, todos mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Buenos Aires, se conviene lo siguiente: Uno — A partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, declaran constituída entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada regida por las disposiciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro "MARCO FERRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Dos — El domicilio social será en la Calle Cangallo quinientos veintiuno de la Ciudad de Buenos Aires, donde el Señor Ferro pone a disposición de la sociedad la oficina que tiene alquilada a su nombre. La sociedad usará asimismo como depósito el local de la calle Santiago del Estero novecientos setenta en la Ciudad de Buenos Aires que el Señor Ferro tiene alquilado a su nombre y pone a disposición de la sociedad. Tres — La sociedad tendrá por objeto los negocios de importación y exportación, la explotación de representaciones comerciales y participaciones industriales, así como la compra-venta de inmuebles. Cuarto — El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientos cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo al Señor Marco Ferro ciento treinta y cinco cuotas, al Señor Enrique Peri setenta y cinco cuotas, y al Señor Guillermo Weil cuarenta cuotas que suscriben en este acto. Cinco — El Señor Marco Ferro integra la totalidad de sus cuotas cediendo y transfiriendo en este acto a la sociedad el fondo de su comercio de importación y exportación sito en la Calle Cangallo quinientos veintiuno, el que gira bajo su nombre individual y de cuya composición da cuenta el balance adjunto de fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, firmado de conformidad por las partes. Se deja constancia que repecto a esta transferencia de negocio se han realizado las publicaciones prescriptas por el artículo segundo de la ley nacional once mil ochocientos sesenta y siete. El Señor Enrique Peri integra en el momento de la publicación del presente contrato la mitad de su aporte que es en efectivo, o sea la suma de treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, obligándose a integrar el resto dentro de los treinta días a partir de la fecha. El Señor Guillermo Weil integra en el momento de la publicación del presente contrato la mitad de su aporte que es en efectivo, o sea la suma de veinte mil pesos moneda nacional del cur- (sigue en el sello nacional de m$n. 0,10.— número 1.440.111 H) (viene del sello nacional de m$n. 0,10.— Nº 1.440.110 H) so legal, obligándose a integrar el resto dentro de los treinta días a partir de la fecha. Seis — Los socios participarán en las utilidades y pérdidas sociales en porporción a sus respectivos aportes al capital social. Siete — La administración social estará indistintamente o conjuntamente a cargo de los Señores Ferro y Peri, quienes actuarán como Gerentes con las más amplias facultades y atribuciones legales pudiendo representar y obrar a nombre de la sociedad y especialmente usar de las facultades conferidas por el Código Civil en sus artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos, y por el Código de Comercio en su artículo seiscientos ocho. Podrán usar la firma social en forma indistinta o conjunta, pudiendo hacer lo propio el socio Señor Weil. Ocho. — Los Gerentes podrán suscribir en su calidad de tales todos los actos y contratos necesarios y útiles a la sociedad, y realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier institución oficial y privada. Nueve — Los Gerentes no podrán dedicarse a ninguna actividad extraña a sus funciones, ni participar en firmas o sociedades que compitan directa o indirectamente con esta sociedad. Diez — La duración de la sociedad será por seis años a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, pudiendo denunciar cualquiera de las partes este contrato para el término de tres años contados desde el primero de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve, dando en este caso aviso a los otros socios con ciento ochenta días de anticipación a dicho tér-

mino, lo que deberá hacerse en forma auténtica. Once — En caso de disolución de la sociedad que, aparte del vencimiento de su término fijado o de la denuncia del contrato por alguno de los socios al término de tres años, podrá tener lugar en el supuesto de perderse más de la mitad del capital social, se procederá a su liquidación la cual estará a cargo de los socios. Doce — En el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad seguirá con los herederos legales cuya representación deberá unificarse, no pudiendo actuar el representante o único heredero legal en calidad de Gerente. Los sucesores del socio fallecido tendrán el derecho de separarse en cualquier momento de la sociedad, dando a tales efectos un aviso en forma auténtica con doce meses de anticipación. En este caso las partes se pondrán de acuerdo acerca de las modalidades referentes al reintegro del capital y de las utilidades correspondientes a la persona que desease separarse. Trece — El Señor Marco Ferro se reserva el derecho de ceder en el momento que le parezca más oportuno, hasta la mitad de su cuota social a sus hermanos, sea conjunta o separadamente, o a la firma "Fratelli Ferro" de Trieste, con- (sigue en el sello nacional de m$n. 0,10.— Nº 1.440.112 H) — (viene del sello nacional de m$n. 0.10 — Nº 1.440.111 H) — juntamente con uno o todos sus hermanos, o separadamente. En caso de realizar el Señor Ferro la cesión deberá asumir frente a los otros socios la representación del cesionario o de los cesionarios, quienes podrán usar sin embargo la firma social. Catorce — Las resoluciones sociales que excedan la gestión ordinaria de los Gerentes deberán ser tomadas por el voto unánime de todos los socios, el que también será necesario para la aprobación de los balances semestrales y anuales. De no obtenerse esta aprobación dentro de los treinta días de cerrado el semestre o el ejercicio anual y no mediando expresión de voluntad contraria a la aprobación, dada en forma auténtica dentro de dicho plazo, se considerará que los balances han sido aprobados tácitamente. Quince — El ejercicio social correrá del primero de Enero al treinta y uno de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse en esta última fecha el Balance e Inventario General. También se confeccionarán balances semestrales al treinta de junio de cada año. Dieciséis — Los socios podrán retirar sus participaciones en las utilidades sociales de acuerdo a las siguientes normas: previo a la determinación de lo que les corresponda en tal concepto, se formará un fondo de reserva del veinte por ciento de las utilidades líquidas y realizadas, aparte de la reserva legal. Del resto se distribuirá y los socios podrán retirar al treinta de junio de cada año, el sesenta por ciento de su participación en las ganancias, monto que se considerará a cuenta del total que les correspondiese al fin del ejercicio, en cuya oportunidad podrán retirar dicho total. Diecisiete — Toda divergencia entre los socios o duda acerca de la interpretación de este convenio, será dirimida privadamente por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes procederán de acuerdo a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimientos de la Capital. Dieciocho — Las partes declaran su conformidad con el presente contrato el que se extiende en un solo ejemplar que debrá quedar archivado en el Registro Público de Comercio, firmándolo en consecuencia. — Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Testado: "(sigue en el sello nacional de m$n. 0,10 número 1.440.111 H)". No Vale. — Testado al margen: "dació. No vale. — Firmado: M. Ferro. — E. Peri. — Guillermo Weil.

Buenos Aires, Enero 24 de 1949, "B. Oficial". — Isaac Leff, secretario.

e.28 ene.-Nº 7.275-v.2 feb.

AVISOS DIVERSOS

REPUBLICA ARGENTINA

Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la Empresa "Swift de La Plata S. A." (Dock Central Pto. La Plata) durante el primer semestre del año 1946 a las distintas categoría de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales: Meses trabajados	Cifras Generales: Horas trabajadas	Cifras Generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses por obrero	Promedios: Horas por obr. por mes	Promedios: m$n. por obr. por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE				1. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados	1.420	8.518	1.494.209	2.076.766	5,9	175	244
No calificados .	194	1.163	200.363	219.015	5,9	172	188
Total	1.614	9.681	1.694.572	2.295.781	5,9	175	237
				2. — Varones mayores de 18 años			
Total	2	12	1.516	1.361	6,0	175	113
				3. — Mujeres mayores de 18 años			
Calificados	1	6	981	1.167	6,0	163	194
No calificados .	92	552	91.321	83.197	6,0	165	150
Total	93	558	92.302	84.364	6,0	165	151
				4. — Mujeres menores de 18 años			
Total	1	6	736	538	6,0	122	90
II. — PERSONAL EVENTUAL				5. — Varones mayores de 18 años			
Calificados	3.438	17.407	2.459.677	3.515.988	5,0	141	201
No calificados .	1.170	3.741	512.003	574.854	3,2	136	154
Total	4.608	21.148	2.971.680	4.090.842	4,5	140	193
				6. — Varones menores de 18 años			
Total	5	29	3.383	2.923	5,8	116	101
				7. — Mujeres mayores de 18 años			
Calificados ...	2	12	1.893	2.233	6,0	158	186
No calificados .	1.044	5.450	760.893	682.378	5,2	140	125
Total	1.046	5.462	762.786	684.611	5,2	140	125
				8. — Mujeres menores de 18 años			
Total	7	36	3.950	3.195	5,1	110	89

Para que conste, y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial" expido la presente certificación en Buenos Aires a 13 de julio de 1948. — Eduardo A. Coghlan, Jefe.

e.28 ene.-Nº 7.270-v.28 ene.

REPUBLICA ARGENTINA

Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la Empresa "Swift de La Plata S. A." (Dock Central, Pto. La Plata) durante el segundo semestre del año 1945 a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales: Meses trabajados	Cifras Generales: Horas trabajadas	Cifras Generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses por obrero	Promedios: Horas por obr. por mes	Promedios: m$n. por obr. por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE				1. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados	1.582	7.492	1.675.363	2.284.913	4,7	224	305
No calificados .	1.137	6.828	1.213.993	1.277.987	6,0	178	187
Total	2.719	14.320	2.889.356	3.562.900	5,3	202	249
				2. — Varones menores de 18 años.			
Total	5	30	3.976	3.330	6,0	133	111
				3. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados .	496	2.976	506.019	406.562	6,0	170	137
Total	496	2.976	506.019	406.562	6,9	170	137
				4. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	6	39	4.601	3.282	6,0	119	91
II. — PERSONAL EVENTUAL				5. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados	1.297	5.411	715.930	1.061.402	4,2	132	196
No calificados .	1.400	5.008	658.820	685.124	3,6	132	137
Total	2.697	10.419	1.374.750	1.746.526	3,9	132	168
				6. — Varones menores de 18 años.			
Total	13	40	4.420	3.564	3,1	105	89
				7. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados .	594	2.773	387.524	292.435	4,7	140	105
Total	594	2.773	387.524	292.435	4,7	140	105
				8. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	12	45	5.052	3.521	3,7	112	78

Para que conste, y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación en Buenos Aires, a 13 de Julio de 1948. — Eduardo A. Coghlan, Jefe.

e.28 ene.-Nº 7.271-v.28 ene.

REPUBLICA ARGENTINA

Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la Empresa "Swift de La Plata S. A." (Dock Central Pto. de La Plata) durante el segundo semestre del año 1946 a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales: Meses trabajados	Cifras Generales: Horas trabajadas	Cifras Generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses por obrero	Promedios: Horas por obr. por mes	Promedios: m$n. por obr. por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE				1. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados ...	434	2.406	474.742	843.870	5,5	197	351
No calificados .	46	259	50.571	67.154	5,6	195	259
Total	480	2.665	525.313	911.024	5,6	197	342
				2. — Varones menores de 18 años.			
Total	—	—	—	—	—	—	—
				3. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados ...	3	18	3.136	3.612	6,0	174	201
No calificados .	—	—	—	—	—	—	—
Total	3	18	3.136	3.612	6,0	174	201
				4. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	1	5	635	586	5,0	127	117
II. — PERSONAL EVENTUAL				5. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados ...	4.377	21.082	3.270.796	6.025.029	4,8	155	286
No calificados .	1.803	6.098	847.891	1.293.188	3,4	139	212
Total	6.180	27.180	4.118.687	7.318.217	4,4	152	269
				6. — Varones menores de 18 años.			
Total	5	26	2.512	2.953	5,2	97	114
				7. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados	772	3.820	572.887	717.502	4,9	150	88
No calificados .	338	1.469	213.767	225.863	4,3	145	154
Total	1.110	5.289	786.654	943.365	4,8	149	178
				8. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	—	—	—	—	—	—	—

Para que conste, y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación, en Buenos Aires, al 12 de Julio de 1948. — Eduardo A. Coghlan, Jef

e.28 ene.-Nº 7.272-v.28 ene.

REPUBLICA ARGENTINA
Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la Empresa "Swift de La Plata, S. A." (Dock Central Pto. La Plata) durante el primer semestre del año 1945 a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales			Promedios		
		Meses trabajados	Horas trabajadas	m$n percibidos	Meses por obrero	Horas por obr. por mes	m$n. por obr. por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE				1. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados	33	198	35.273	53.440	6,0	178	270
No calificados .	—	—	—	—	—	—	—
Total	33	198	35.273	53.440	6,0	178	270
				2. — Varones menores de 18 años.			
Total	—	—	—	—	—	—	—
				3. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados	—	—	—	—	—	—	—
No calificados .	1	6	1.003	728	6,0	167	121
Total	1	6	1.003	728	6,0	167	121
				4. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	—	—	—	—	—	—	—
II. — PERSONAL EVENTUAL				5. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados ...	3.480	16.181	1.811.038	2.444.953	4,6	112	151
No calificados .	3.659	14.380	1.623.641	1.695.361	3,9	113	118
Total	7.139	30.561	3.434.679	4.140.314	4,3	124	135
				6. — Varones menores de 18 años.			
Total	57	215	20.805	16.579	3,8	97	77
				7. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados ...	192	902	90.763	98.577	4,7	101	109
No calificados .	1.105	5.058	541.983	409.072	4,6	107	81
Total	1.297	5.960	632.746	507.649	4,6	106	85
				8. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	78	294	28.569	16.389	3,8	72	66

Para que conste, y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación, en Buenos Aires, al 31 de Agosto de 1948. — Eduardo A. Coghlan, Jefe.

e.28 ene.-Nº 7.273-v.28 ene.

REPUBLICA ARGENTINA
Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la Empresa "Swift de La Plata, S. A. (Dock Central Pto. La Plata) durante el segundo semestre del año 1944, a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales			Promedios		
		Meses trabajados	Horas trabajadas	m$n. percibidos	Meses por brero	Horas por obr. por mes	m$n. por obr. por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE				1. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados	2.126	12.756	2.335.891	3.149.239	6,0	183	247
No calificados .	2.221	13.326	2.370.347	2.571.212	6,0	178	193
Total	4.347	26.082	4.706.238	5.720.451	6,0	180	219
				2. — Varones menores de 18 años.			
Total	52	312	43.220	33.175	6,0	138	106
				3. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados ...	1	6	1.112	1.283	6,0	185	214
No calificados .	707	4.242	727.868	579.239	6,0	172	136
Total	708	4.248	728.980	580.522	6,0	172	136
				4. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	70	420	56.765	40.238	6,0	135	96
II. — PERSONAL EVENTUAL				5. — Varones mayores de 18 años.			
Calificados ...	1.597	7.595	1.018.278	1.464.646	4,7	134	192
No calificados .	2.212	7.457	908.993	964.494	3,3	122	129
Total	3.809	15.052	1.927.271	2.429.140	3,9	128	161
				6. — Varones menores de 18 años.			
Total	26	91	9.244	11.951	3,5	101	131
				7. — Mujeres mayores de 18 años.			
Calificados ...	12	47	5.496	5.912	3,9	117	125
No calificados .	634	3.291	455.776	372.280	5,1	138	113
Total	646	3.338	461.272	378.192	5,1	138	113
				8. — Mujeres menores de 18 años.			
Total	27	87	9.756	6.949	3,2	112	80

Para que conste, y a los simples efectos de su publicación en el "Boletín Oficial", expido la presente certificación en Buenos Aires, a 12 de Julio de 1948. — Eduardo A. Coghlan, Jefe.

e.28 ene.-Nº 7.274-v.28 ene.

Sociedad Anónima
AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo quinto de los estatutos, la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 13 de enero de 1949, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos quince millones moneda nacional de curso legal, autorizando al Directorio para que resuelva la emisión hasta la suma de quince millones de pesos en acciones ordinarias, en una o más series de acciones, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o emitidas en pago de dividendos, por capitalización de reservas o en pago de bienes entregando acciones liberadas. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.287-v.31 ene.

CREDITO CAPITALIZADOR ARGENTINO

Transferencia de contratos de capitalización de la S. A. "Crédito Capitalizador Argentino" a "La Franco Argentina Capitalización" S. A.

COMUNICACION A LOS TENEDORES DE CONTRATOS

El "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., con domicilio en la Ciudad de Bahía Blanca, calle Estomba esquina Sarmiento, comunica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, por Resolución del 17 de Diciembre de 1948, ha autorizado la transferencia de su cartera a "La Franco Argentina Capitalización" S. A., domiciliada en la Ciudad de Buenos Aires, H. Yrigoyen 458, 3er. piso, convenida con esta última sociedad de acuerdo con las disposiciones del Decreto Reglamentario Nº 142.277, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el 8 de Febrero de 1943 (artículos 37º al 42º). Por lo tanto, entendemos con ello que lleva una innegable tranquilidad a sus suscriptores, dado que la Sociedad que se hace cargo de su cartera se ha destacado a través de los años de actuación por su corrección de procederes y criterio sano en su administración, llegando así a poseer una solidez económica que es el mayor respaldo y garantía para los ahorros a ella confiados. Esta transferencia no implica modificación alguna a las cláusulas de los títulos emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., por cuanto "La Franco Argentina Capitalización", S. A. se compromete a respetar íntegramente dichas cláusulas y subroga irrevocablemente al "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. en todos los derechos y obligaciones emergentes de los títulos emitidos por esta última. En consecuencia, rogamos a Ud. que, de acuerdo con lo dispuesto por los mencionados artículos 40, 41 y 42, se sirva manifestarnos por escrito y a la mayor brevedad posible, su conformidad o reparos a esta transferencia; en este último caso deberá indicarnos los datos necesarios para individualizar sus respectivos títulos (serie, número, plan, fecha de inscripción). Esta manifestación puede también hacerla usted igualmente por escrito, a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 413, adjuntando el título a que dicha manifestación se refiere.

El plazo para hacer por escrito esta manifestación vence el 28 de Febrero de 1949, debiendo hacerle presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42º del precitado Decreto, si para la fecha mencionada Ud. no nos hubiera hecho la manifestación que le solicitamos, se considerará que está conforme con dicha transferencia.

Ponemos a disposición de Ud. copias del ultimo Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de nuestra Sociedad y de "La Franco Argentina Capitalización" S. A., las que puede solicitarnos por escrito o personalmente en nuestras oficinas o en las oficinas de "La Franco Argentina Capitalización" S. A. — Crédito Capitalizador Argentino S. A. — Eladio Bautista, Presidente.

e.19 ene.-Nº 6.909-v.29 ene.

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Molinos Río de la Plata, S. A., Avisa que ha quedado sin efecto la oposición trabada por el Banque Belge et Coloniale, según instrumento público autorizado el 10 de Octubre de 1940 por L'Huissier R. Vanden Bossche, de Bruselas, sobre dos acciones de la Sociedad, de un valor nominal de $ 140.00 cada una, Nros. 23.261 y 23.262. — El Directorio.

e.5 ene.-Nº 6.116-v.8 ene.
e.11 ene.-Nº 6.116-v.10 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Humberto Pedemonte vende a Eugenio Ares, café y bar, CASEROS Nº 2802, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.013-v.28 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS
LEY No. 11.867

"A"

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, Garay 4354, T. E. 60-3212, avisan: queda sin efecto la venta de la parte mitad del negocio del ramo lunch, venta de vinos y cervezas, sito AV. LA PLATA 2959, que José Carrillo vendía a Andrés C. Marinoni, reclamos ley y domicilio contratantes, Garay 4354.

e.28 ene.-Nº 7.260-v.2 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Antonio Gómez, José Porro y María Laura Bellón de Gómez, venden a Eduardo Beade, José Martínez, Edunio Enrique Pagani y Alfredo Molina, el negocio de restaurant y bar "La Cubana", sito en la calle AVENIDA SANTA FE Nº 2611|13, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.231-v.2 feb.

Al comercio. Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 774; domicilio de ambas partes. Vendedor: Arturo Marques Coelho, comprador: Bernardo Legaspi. Reclamos de ley en nuestras oficinas, Bs. As., 25-1-48.

e.28 ene.-Nº 7.216-v.2 feb.

David Martin, martillero público, con oficinas Sarmiento 1236, piso 4º, T. E. 35-1697. Avisa al comercio que la señora Raquel Buffa de Gesumaria vende al Sr. Haik Atchabahian, libre de todo gravamen, su negocio del ramo de lencería y medias, sito en la calle AV. SAN JUAN Nº 2922. Reclamos de ley mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

e.28 ene.-Nº 7.220-v.2 feb.

Se hace saber por el término de ley que don Heliodoro Lorences, domiciliado Garay 3479, vende a don León Katz, domiciliado Avenida Quirno Costa 3465, el negocio de lechería, instalado en esta Capital AVENIDA GARAY Nº 3485. Reclamos de ley escribano Edmundo Esponda, calle Perú Nº 84.

e.28 ene.-Nº 7.221-v.2 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, 38-8294, que Manuel Fentanes y Francisco Scarpa venden a Josefino Novoa, José Martínez Gil y Cristóbal Aguiar, su negocio de café, bar y billares, AVDA. SANTA FE 1189, domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.257-v.2 feb.

Alfredo Albino, martillero público, oficinas Ceretti 2642 (51-9383), avisa que el señor Adolfo Díaz vende a la señora Aurea Cortés de Condes su negocio de lechería, sito en esta Capital calle AIZPURUA 3308, quien se hace cargo del activo. Reclamaciones término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.28 ene.-Nº 7.256-v.2 feb.

Copel Fainberg vende a la Soc. de Cap. e Ind. "Carbajal & Fainberg" integrada por Cielino Carbajal y Copel Fainberg, su negocio de farmacia "Carbajal" sito AIZPURUA 3101 esq. QUESADA. Reclamaciones de ley, escribanía

Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

e.28 ene.-Nº 7.243-v.2 feb.

"B"

Al comercio. Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996, Capital, en breve Solís 540, 4º piso, edificio propio. Angel María Salerno vende a Angel García Ajo y Pablo A. Fuster Segoviano, negocio de alquiler de garage, sito en BOGOTA 172, Capital. domicilio partes. reclamos ley mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.277-v.2 feb.

Avisa Enrique J. Parola y Cía., martilleros públicos, Ayacucho 656, 47-8036, que Antonia Barbich vende a Victorino S. García, Marcelino Rioz y Emilio A. Belhart, negocio restaurant, bar, denom. "Albanesa", calle BELGRANO 2886, domicilio partes. Reclamos ley njofic.

e.28 ene.-Nº 7.227-v.2 feb.

"C"

Hirsch Adamovsky, domiciliado Larrea 420 transfiere a "Sicon", Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Sarmiento 2684|86, que el citado constituye con los Sres. Berek Zysfain y Jacobo Feldmed, el activo y pasivo de su negocio de confecciones para hombres y niños, sito en la calle CORRIENTES Nº 2421, local 7. Reclamaciones escribano Dubson, Moreno 1473.

e.28 ene.-Nº 7.266-v.2 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158-2238, avisan que: se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en esta Capital, calle CERVIÑO Nº 4695|99 esquina Sinclair; domicilio de ambas partes. Vendedores: Juan Paz y Eugenio Iglesias. Compradores: Alvaro García Hortas, Alvaro Saladino García y María Del Carmen Josefa García Menéndez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As., 25-1-49.

e.28 ene.-Nº 7.215-v.2 feb.

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí 31, T. E. 67-7494, avisan que Silvestre Fernández y Rosario Maturano venden a Anacleto B. Dagnino. Eliseo Pérez y Patricio J. Rojas su parte mitad indivisa negocio bar y elaboración y venta de pizza y helados, sito calle CUENCA 3035|43, Capital. Activo y pasivo a cargo compradores. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.247-v.2 feb.

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas José Martí 31, T. E. 67-7494, avisan que Luis María Gutiérrez vende a Sara E. Casabella de Rusca su negocio de fiambrería y quesería y venta de vinos y cervezas envasadas, sito calle CONCORDIA 1749, Capital, Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.248-v.2 feb.

Al comercio, Severino A. Escariz, balanceador y martillero público, con oficinas Rivadavia 5571, avisa que Antonio San Lorenzo vende a Miguel Scirica y Antonio Giménez, su restaurant, libre todo gravamen, sito en la calle CANGALLO Nº 2879, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.250-v.2 feb.

Magdalena Francisco Angela Brianso de Russo vende a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Russo & Agazzi" (Cap. $ 120.000 m|n.) (en formación), integrada por Magdalena F. A. Brianso de Russo y Héctor Atilio Agazzi, la farmacia Brianso sito CABILDO 1233. Reclamaciones de ley, escribanía Bruno, Diag. Roque Sáenz Peña 651, piso 3º. Donde constituyen domicilio las partes.

e.28 ene.-Nº 7.233-v.2 feb.

Alfonso Miranda y Fernando Rúa venden a José Manuel Pérez, José Tilinski y Cayetano López de Pérez, negocio hotel y despacho bebidas su propiedad, denominado "Hotel Argentino", sito BELGRANO 335, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo a cargo vendedores. Reclamaciones escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.28 ene.-Nº 7.253-v.2 feb.

"CH"

Valentín Bernabé Fredes, escribano público, de Resistencia (Chaco), comunica que la sociedad comercial colectiva "Strugo y Benaroya", establecida con almacén al por mayor y fraccionamiento de vinos, en RESISTENCIA - CHACO, calle GÜEMES Nº 50, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Daniel Strugo. Por reclamos al escribano actuante, en Avenida 9 de Julio 373, donde las partes constituyen domicilio.

e.28 ene.-Nº 7.235-v.2 feb.

Comunícase la venta del negocio de bar y restaurant denominado "La Armonía", sito calle SAN MARTIN 681 - COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT, hoy Zona Militar Comodoro Rivadavia), propiedad Isidoro Barrientos en favor de don José Joaquín Figueredo y Antonio Ferre. Reclamaciones ley, escribano Roque González, Rivadavia 186 - Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.

e.28 ene. Nº 7.222-v.2 feb.

J. Pedro Vizzi & Cía., balanceadores, Sarmiento 1614, T. E. 35-9421, avisan: Francisco Mayo, Alamiro Olivares y Germán López venden a María Gallego Vda. de Hernández y Nicolás Jaslik, chocolatería y lunch, CHARCAS 1578, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.252-v.2 feb.

"E"

Avisa: Salvador Giúdice vende a Luis Ruano su negocio peluquería y anexos, calle EREZCANO 3447, domicilio partes y reclamos ley en el negocio.

e.28 ene.-Nº 7.237-v.2 feb.

"F"

Antonia Tumburús de Dávalos, hace saber por cinco días que venderá a Dolores de María Femenía de Benítez el negocio de su propiedad denominado "Pensión Dávalos" sito en la calle MORENO esquina AVENIDA 25 DE MAYO de la capital de FORMOSA ,donde las partes fijan domicilio en el cual podrán hacerse las reclamaciones dentro del término de ley. Activo y pasivo a cargo de la compradora. Formosa, 17 de Diciembre de 1948. — Antonia Tuburús de Dávalos.

e.28 ene.-Nº 7.286-v.2 feb.

"G"

Jordano Asensio, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Brasil 1345, T. E. 23-6603, avisa: Rogelio Bermúdez vende libre todo gravamen, parte mitad de su negocio de despacho de pan, calle GARAY Nº 1385, a Angel Héctor Giovagnola y María Elena Bermúdez de Giovagnola, quedando formada sociedad de hecho entre los mismos. Reclamaciones término ley negocio domicilio partes contratantes.

e.28 ene.-Nº 7.241-v.2 feb.

"L"

Se comunica por el término de ley que don Eugenio Domínguez, transfiere el negocio de hotel, denominado "Hotel Apolo", sito en ANGUIL, TERRITORIO DE LA PAMPA, a los señores José Albertin y Alejandro Luis Scovenna, todas las partes con domicilio en el pueblo Anguil. Reclamos ante el escribano interviniente don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa.

e.28 ene.-Nº 7.285-v.2 feb.

Avisa Emilio Fernández Corujo, mart. público, con ofic. en Paraná 190, T. E. 38-8595, que Dionisio A. Llanes, vende a Celestino Gene, su despacho de pan, LEOPARDI Nº 402, reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo negocio.

e.28 ene.-Nº 7.281-v.2 feb.

Se comunica por el término de ley que don Gregorio Marcelino Audisio transfiere el taller mecánico denominado Agencia Ford, con domicilio en el PUEBLO WINIFREDA DE ESTE TERRITORIO DE LA PAMPA, a los señores Jorge Caldentey, Isidoro Wiggenhauser y Jerónimo Müller, éstos también con domicilio en el pueblo Winifreda. Reclamos por el término de ley ante el escribano interviniente don José Camacho, calle Avellaneda 236, de Santa Rosa, La Pampa.

e.28 ene.-Nº 7.283-v.2 feb.

J. Pedro Vizzi & Cía., balanceadores, Sarmiento 1614, T. E. 35-9421, avisan: Jorge Rebecca, Armando Rebecca y Francisco Rebecca venden a José María Vicente, Benigno Novo, Francisco Pérez, José Vicente y Emilio Balbuena, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, LAVALLE 3799 esquina SALGUERO 915, domicilio ambas partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.251-v.2 feb.

"M"

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná Nº 190, T. E. 38-8595 que, Josefa E. de Lucchelli vende a la señora Hermelinda Hervella, su despacho de pan, sito calle MONTIEL Nº 1820, libre de toda deuda, reclamaciones de Ley 11.867 y domicilio de los contratantes en el mismo negocio y en mi oficina.

e.28 ene.-Nº 7.284-v.2 feb.

Oscar Mauriño, martillero público, oficinas Cangallo 1409, piso 1º, avisa al comercio que, con su intervención, la señora Sara Ergelia Nader de Fowler Newton vende a la señora Angélica Estella Graimprey de Fabi, su negocio de casa de modas y taller de alta costura, denominado "Modas Lester", sito en esta Capital, calle MONTEVIDEO 1179. Reclamaciones término de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.28 ene.-Nº 7.268-v.2 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valerá y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2999 esquina ARAOZ número 2205, domicilio de ambas partes. Vendedor: Eloy Pousa Comprador: José María Lorenzo. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Bs. As., 25-1-49.

e.28 ene.-Nº 7.217-v.2 feb.

"P"

Iacona, Svanascini & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Iacona & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas con domicilio en la calle POSADAS Nº 1415, de esta Capital, la totalidad de su activo y pasivo. Reclamos de ley ante el escribano Julio E. Martínez Perri, con oficinas en la calle Cangallo Nº 466, 2º piso.

e.28 ene.-Nº 7.264-v.2 feb.

González y Cía., avisan: Rafael Mollo y Clelia Dissiddio de Mollo venden a Alberto Malvasio, despacho de pan y helados, PTE. LUIS SAENZ PEÑA 748. Domicilio comprador, vendedores y reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531.

e.28 ene.-Nº 7.236-v.2 feb.

"S"

Perfecto López, avisa que vende su parte mitad indivisa del negocio de bar-restaurant, sito en la calle SUAREZ 2100, esquina VIEYTES 802|06, a su socio José Mascaró. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

e.28 ene.-Nº 7.263-v.2 feb.

El doctor Aldo Ferrari, hace saber por el término de cinco días que doña María Pietrantonio de Spinnato, domiciliada en la calle Santa Fe 3327, vende a don Julio César Canosa, domiciliado en la calle Santa Fe 3327, el negocio de lavado, planchado y tintorería en general, situado en la calle SANTA FE 3327. Reclamaciones de ley Uruguay 435, 6º L.

e.28 ene.-Nº 7.244-v.2 feb.

"T"

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rodríguez Peña 147, T. 38-8294, que: Manuel Vázquez vende a Clemente Díaz su quinta parte indivisa negocio de chocolatería y lunch, sito TALCAHUANO 746, domicilio partes. Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.258-v.2 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Francisco Godoy vende a Arturo Eiras, la parte que conjuntamente con éste tenía el negocio de almacén y bebidas, sito en la calle TTE. GRAL. URIBURU Nº 2199 esquina MENDOZA, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en el mismo negocio.

e.28 ene.-Nº 7.232-v.2 feb.

"U"

La sociedad "Bella y Cía.", formada por don Guillermo Sarli y don Mario Bella, vende a don Gerónimo Caroni, su negocio de fabricación de heladeras, mostradores y afines, instalado en la calle URIARTE 1332|34; y al mismo tiempo se disuelve y liquida la referida sociedad "Bella y Cía.". Reclamaciones de ley ante escribano don José M. Orelle, Lavalle 1312, piso 3e, B, donde constituyen domicilio los contratantes. Buenos Aires, 25 de enero de 1949.

e.28 ene.-Nº 7.280-v.2 feb.

Avisa Cayetano Pasino vende a Helio Emilio Pasino, negocio taller joyería y anexos, SARMIENTO 1479, dom. de las partes y recl. de ley en el mismo.

e.28 ene.-Nº 7.226-v.2 feb.

El doctor Aldo Ferrari hace saber por el término de cinco días, que doña María Pietrantonio de Spinnato, domiciliada en la calle Santa Fe 3327, vende a don Ingacio Barbis, domiciliado en la calle Nicaragua 4736, el negocio de lavado y planchado de cuellos, situado en la calle SANTA FE 3327. Reclamaciones de ley, Uruguay 435, 6º L.

e.28 ene.-Nº 7.245-v.2 feb.

"V"

Se avisa que la sociedad "Lanús Textil", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Castelli número 319 de esta Capital, integrada por los señores Pablo Miguel Makaroff, José Bolfson, Conrado Guardiola y María Gdansky de Goldenhorn, que tiene por objeto la explotación de la industria textil, vende su haber social, comprendido en él la fábrica de tejidos, sita en la calle VELEZ SARSFIELD Nº 4274, de la localidad de Lanús, Partido de 4 de Junio, de la Provincia de Buenos Aires, al señor Serafín Tuma, domicilio en la calle Zabala Nº 2131, de esta Ciudad, quien toma a su cargo el activo y pasivo social. Reclamos de ley: Escribanía Marcelo E. Díaz Romero, Reconquista 281, 3er. piso, esc. 35.

e.28 ene.-Nº 7.276-v.2 feb.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Jesús Alende vende a Héctor José Toso el negocio de lechería, denominado "La Pueyrredón", sito en la calle VIEYTES Nº 1907, Capital, domicilio de ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 7.234-v.2 feb.

ANTERIORES

"A"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Perfecto Rey nuestro negocio de panadería mecánica, calle ALVARADO Nº 1035: Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Celestino Alvarez, Senen Castro y Odilo Rodríguez.

e.27 ene.-Nº 7.201-v.1º feb.

Avisan González y Del Río, martilleros públicos, oficina General Artigas 3750, T.E. 51-5098, que Ramón Valente vende libre de deuda a Guido Causi su taller de lavado de ropa, sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 2647, domicilio de partes, para reclamos de ley nuestras oficinas.

e.27 ene.-Nº 7.189-v.1º feb.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que José María Méndez y Lino Méndez, venden café, billares y restaurant, ALVAREZ JONTE 3548, a Santiago Esteban Oliveri y Primo Septimo Fiora. Reclamos ley. Sarmiento 1392, domicilio contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.134-v.31 ene.

El Escribano señor Francisco Ferrari Ceretti, con oficinas en la calle Santa Fe Nº 1127, piso quinto, hace saber

por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que doña Delia Leontina Funes de Cersósimo venderá a don José Ferrero Bocca y doña Ofelia Ferrero, el negocio de perfumería que tiene instalado en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1775; constituyendo las partes a los efectos de las reclamaciones a que hubiere lugar, domicilio en mis oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.180-v.31 ene.

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571 que: José Fernández y Anastasio Alvarez, venden a Ramón Cajiao y Ernesto Martínez, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito AVDA. CHICAGO 7402 al 10. Domicilio de las partes. Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.182-v.31 ene.

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Eridé Paulina Lanata y María Magdalena Veggi venden a Luis Alvarez Torrado, bombonería, venta de helados, cafés y tés, AVDA. LAS HERAS Nros. 2302|06 esquina AVDA. PUEYRREDON, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7172-v.31 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor Antonio Díaz vende libre de gravamen a los señores Ramón Faberro y Juan Suárez Silva el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y billares, sito en esta ciudad, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3891| 95|99 esquina RAULIES, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.116-v.29 ene.

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor José Audore vende al señor Valentín Fernández la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de panadería mecánica, fábrica de masas, emparedados y repartos, establecido en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES números 4245| 47, haciéndose cargo el comprador conjuntamente con el copropietario del mismo señor Mario Viggiano, de todo el activo y pasivo del mismo. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios domicilio de las partes.

e.25 ene.-Nº 7.112-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Urbano Blanco Gómez vende a Raúl Pablo Florencio Vento y Javier Pelegrín la parte que conjuntamente con éstos tenía el negocio de café y bar sito en la calle AVENIDA QUIRNO COSTA Nº 3601 esquina PERGAMINO, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.089-v.29 ene.

La Sociedad Alfonso Cuan y Compañía, constituída por Alfonso Cuan, Enrique Lampa, Héctor Ricardo Russo y Raúl Jalussi, con objeto explotar confección artículos para hombres en general, compra y venta de esos artículos y de tejidos al por mayor y menor, importación y exportación de dichos artículos y tejidos, cuyos negocios o establecimientos se denominan "Casa Juventus", establecidos en esta ciudad, AZCUENAGA 434 y PASO 560, segundo piso, transfiere por disolución su activo y pasivo a Alfonso Cuan. — Domicilio de las partes y reclamos de ley escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22.

e.25 ene.-Nº 7.087-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que los Señores José Méndez, Marcelino Llames venden el negocio de café-bar situado en la calle ARTILLERO 2365 al Señor Marcelino Almirón, libre de gravámenes; domicilios reales en el negocio; constituído partes en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.085-v.29 ene.

José Ruso vende a Nicanor Alana puesto carne Nº 9, Mercado Av. GAONA 3107, domicilio partes. — Reclamo ley adm. mercado.

e.25 ene.-Nº 7.066-v.29 ene.

Juan Trogu vende a Genaro Román Suárez y Miguel Gutiérrez Suárez su negocio lunch y anexos, sito JUAN BAUTISTA ALBERDI 6381, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.

e.24 ene.-Nº 7.014-v.28 ene.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficina E. Ríos 528, avisan: Alvaro Rodríguez y Jaime Rodríguez (sociedad de hecho) venden su café, restaurant hotel "Los Vascos", Av. L. N. ALEM 341, a Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, todos allí domiciliados. Reclamos ley a nuestras oficinas.

e.24 ene.-Nº 7.023-v.28 ene.

Se avisa al comercio que se ha disuelto la sociedad "Guillermo Cyrulnik y Cía., Soc. en Com.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro Mordko Horn y Miguel Lamisovsky, con fábrica de colchas y anexos en general, domiciliada en AVELLANEDA 2431, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Guillermo Cyrulnik y Miguel Lamisovsky. Reclamos de ley en Avellaneda 2431.

e.24 ene.-Nº 7.016-v.28 ene.

Ponce y Cía., martilleros y balanceadores públicos, avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de ventas de cafés-tés, sito en la calle Av. QUIRNO COSTA Nº 6435, domicilio de las partes. Vendedor: León Katz. Comprador: Segundo Lenti. Por reclamos del citado negocio, en nuestras oficinas, Serrano 2150, p. 2, T. E. 72-8545.

e.24 ene.-Nº 7.031-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio, el Sr. Ipolito Félix Telesmanich vende al Sr. Pedro Carballo, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA ALCORTA Nº 3053, domicilio de las partes. Reclamos de ley mi oficina.

e.24 ene.-Nº 7.041-v.28 ene.

Eliseo Nieto, martillero y corredor público, avisa que: Luisa María Piselli y María Elena Limpe Lizondo venden a Valerio Nicolás Saracho su negocio de despacho de pan y facturas ubicado en ARENGREEN Nº 1399, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mi oficina Cochabamba 1854, J., T. E. 23-5405.

e.24 ene.-Nº 7.063-v.28 ene.

Pascual Caputo vende el activo, mercaderías, muebles, útiles e instalaciones de su negocio de "peluquería y perfumería", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2520, a Domingo Scandella. Datos a Simón Muse, Reconquista 737, piso 1º, B. Las partes constituyen domicilio legal de acuerdo a la ley y a los efectos que corresponde en la calle Reconquista 737, piso 1º, B.

e.24 ene.-Nº 7.045-v.28 ene.

"B"

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres" vendo al señor Amadeo Carballal mi negocio de despacho de pan y facturas, calle BRASIL Nros. 419|21. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Segundo Fernández.

e.27 ene.-Nº 7.200-v.1º feb.

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, oficinas Matheu 23, T. E. 47 Cuyo 0970, avisan: Don José Arias Fuentes vende a los señores José Bertolo y José Estévez, café, bar y billares, BELGRANO 2600, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.132-v.31 ene.

Francisco Silvestre Canesín y Francisco Zuechet, venden, ceden y transfieren a los señores Juan José Dejesús Verdún Zalazar y Elena Florentina Canesín de Verdún Zalazar, sus respectivos capitales, derechos y acciones que les corresponden en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Empresa Arenera Las Palmas de J. D. Verdún Zalazar", que se dedica a la venta de arena y materiales de construcción, con domicilio en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 785, domicilio también de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los compradores. Reclamos por el término de ley al escribano Daniel Octavio Vedoya, oficinas calle España 77, Formosa. — Formosa, Enero 17 de 1949.

e.26 ene.-Nº 7.169-v.31 ene.

Hércules Zanenga vende a Angel Tosi su fábrica de soda y aguas gaseosas que tiene instalada en esta ciudad en BOULEVARD JULIO DE VEDIA Nº 229, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley al Escribano Daniel Octavio Vedoya, oficina calle España 77. — Formosa, Enero 14 de 1949.

e.26 ene.-Nº 7.167-v.31 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que Emeterio Saucedo vende su negocio restaurant, BRASIL 21, al Señor Romano Rubel, libre de gravamen; domicilios reales de las partes en el negocio: constituído mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.083-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Vicente Roque Alberti, Marcelo Radamés Alberti y José Francisco García venden a Pablo Figueras Solsona, Antonio Vizcaíno y Alberto Alvarez el negocio de café, bar y billares "Dante", sito en la calle BOEDO Nº 745, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.088-v.29 ene.

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226, T. E. 37-9872, 8406, que Manuel Lago vende a Amparo Lago Vda. de Fariñas su tercera parte indivisa negocio panadería mecánica, BILLINGHURST 1352. Rec. ley domicilio de las partes, en mis oficinas; activo y pasivo a cargo de Amparo Lago Vda. de Fariñas y Ramona Lago de Rodríguez.

e.25 ene.-Nº 7.068-v.29 ene.

Elvira Suárez de Rubio vende a Virginia Delfosse de Reynaud el negocio de quesería y fiderería, sito en los PUESTOS 17 y 18 DEL MERCADO SANTA TERESITA, calle BRASIL 3033. Reclamaciones Escribanía Belaguy, Avenida de Mayo 749, donde las partes constituyen domicilio.

e.25 ene.-Nº 7.110-v.29 ene.

"C"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, avisa José Juan Prina, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle CANNING Nº 1389 a Bernardo Leibovich, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.

e.27 ene.-Nº 7.207-v.1º feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo a los señores Ventura Riesco, José A. Sánchez y Manuel Figueroa, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle CABRERA Nº 5946, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio los señores Ventura Riesco, José A. Sánchez y Manuel Figueroa. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Carlos Poggio

e.27 ene.-Nº 7.199-v.1º feb.

Pedro Pablo Díaz vende a David Robledo su negocio librería, confitería y anexos denominado Kiosco "El Atlántico", sito KILOMETRO 5, FERROCARRIL DEL ESTADO, ZONA MILITAR COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364. Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.159-v.31 ene.

Malcho Urdanoff vende a Angel Avogadro y Andrés Lesnik, su negocio heladería, sito BELGRANO 974, COMODORO RIVADAVIA. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribano Gómez, Avenida Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, domicilio especial contratantes.

e.26 ene.-Nº 7.158-v.31 ene.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panadera", Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle CARHUE NUMERO 937 y anexos del mismo Montiel número 937. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Domingo Lemos y Angel Lemos, Carhué 1363. Compradores: Ramón López de Ozariz y Emeterio Santiago, Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ene.-Nº 7.142-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que María Chiolero de Bachicas vende restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, CANNING 3302 a José María Lestao, José García y Miguel Fenyo. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.133-v.31 ene.

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan que Dionisio Gastón, Inocencio Fanego y Alfredo Antonio Ramón Míguez, venden café y bar, CORRIENTES 2100 a Constantino Silva. Reclamos ley, Sarmiento 1392, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.135-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Antonio Bianchi vende a Jacinto Vázquez y Alberto José Bianchi, carnicería, CORDOBA 1629, Capital, domicilio partes.

e.26 ene.-Nº 7.152-v.31 ene.

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Paula Gómez de Galarza vende a Estela María Baudino de Hardy, su negocio despacho de comestibles, vinos y cervezas envasados, sito calle COCHABAMBA 525, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.102-v.29 ene.

Se avisa al comercio que Zaffaroni Hermanos, Sociedad colectiva transfiere su activo y pasivo del negocio de taller mecánico y fundición, ubicado en la calle CUCHA CUCHA 1165 a la firma Zaffaroni Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en el domicilio constituído calle Cucha Cucha 1165.

e.25 ene.-Nº 7.100-v.29 ene.

Avisan al comercio Munys Menachem Klarman, Abraham Glusman y Jacobo José Lidynia, queda disuelta la sociedad colectiva que tenían constituída y cuya razón social giraba "Klarman, Glusman y Lidynia" (F.A.V.Y.A.), fábrica de arañas, veladores y anexos, sita en CANGALLO 1586 (T. E. 37-3829), Capital. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio de las partes. Sucursal Gurruchaga 475 (T. E. 54-7849).

e.25 ene.-Nº 7.096-v.29 ene.

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan: Antonio y Manuel Pombo venden a Antonio Castaño el café y bar, sito en CASEROS 2101 ESQUINA JUAN CARLOS GOMEZ, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.094-v.29 ene.

Ezra Churba y Hnos., domiciliados Cabildo 2399, venden a Szmul Lejb Grynblat, domiciliado en Ramallo 2245, el negocio de sedería de CABILDO 2445. Reclamos en Cabildo 2445.

e.25 ene.-Nº 7.119-v.29 ene.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panadera", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Enrique Perello vende a los señores Eduardo Luis Lucas, Juan Bautista Paternoster y Armando Paternoster su negocio de panadería mecánica y repartos, fábrica de masas, elaboración y venta de helados y fábrica de emparedados denominada "Devoto", sito en esta capital, calle CUENCA Nros. 3747|49. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.

e.25 ene.-Nº 7.076-v.29 ene.

Francisco Bootello, martillero público, oficinas Entre Ríos 370, avisa que

el Señor Antonio Angio vende la parte mitad del negocio de restaurant situado en la calle CANNING 1600 al Señor Eduardo Diácono, haciéndose cargo activo y pasivo; domicilios reales partes en el negocio; reclamos en el mismo.
e.25 ene.-Nº 7.084-v.29 ene.

Se avisa: al comercio que se ha disuelto la sociedad "Cyrulnik, Castro y Cía.", compuesta por Guillermo Cyrulnik, Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn con ventas de tejidos en general, domiciliada en CORRIENTES 2280, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Salomón Adolfo Castro y Mordko Horn. Reclamos de ley en Corrientes 2280.
e.24 ene.-Nº 7.015-v.28 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Testa vende a Enrique Brignole, almacén de comestibles y bebidas envasadas, CANALEJAS 1900, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.012-v.28 ene.

"CH"

Comunícase por cinco días que Fermina Concepción Pérez de Elia, domiciliada Pozos Nº 265, vende a Fernanda Lemaire, domiciliada Charcas Nº 1060, su parte mitad sobre negocio regalos y fantasía, sito calle CHARCAS Nº 1060. Interviene escribano Miguel Pando, Diag. R. Sáenz Peña Nº 576, a los efectos de ley.
e.27 ene.-Nº 7.195-v.1º feb.

"D"

J. Fernández y Cía., martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 881, 7º piso, 34-4332, avisan Manuel Ferro Vidal vende a Miguel Restelle y Ricardo Murga su tercera parte del negocio fraccionamiento y venta de vinos al por menor sito DEFENSA 751, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.093-v.29 ene.

La firma "Gustavo Aczel e Hijos", transfiere su establecimiento comercial en ramo de importación y compraventa de artículos para refrigeración sito en DEFENSA Nº 333, Capital, a la sociedad en formación "E. Aczel & Cía., Sociedad en Comandita" con igual domicilio. Oposiciones Ley 11.867 dirigir a Escribano Pedro C. Balbuena, Rivadavia 409, p. 3º, esc. 312.
e.24 ene.-Nº 7.046-v.28 ene.

Avisa: Delmiro García, martillero, Rioja 237, que Juan De Filippis vende a Elías Núñez, el buffet del Centro Argentino de Dependientes de Almacén, DEAN FUNES 478, domicilio de ambos. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.042-v.28 ene.

"E"

José Garegnani vende a Samuel Finkelberg su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle EL CANO 3064 de esta Ciudad. Para reclamos de ley en el mismo domicilio de las partes.
e.27 ene.-Nº 7.208-v.1º feb.

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas Garay 625, avisa: Mercedes Celia Bercetche Vda. de Durante vende a Enrique Rodríguez su negocio despacho de pan y helados, sito calle ESTADOS UNIDOS 2952, domicilio contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.101-v.29 ene.

Avisa: José Vieytes, balanceador y martillero público, oficinas Talcahuano número 481, 5º piso, T. E. 35-2287. Que Teófilo Tolosa y Catalina Roldán, venden a Pilar Garaban de Rodríguez, despacho de pan y facturas, calle ELIA Nº 1322, Capital. Reclamos ley y domicilio contratantes mismo negocio.
e.25 ene.-Nº 7.104-v.29 ene.

Pedro Estecho, martillero público, Bdo. de Irigoyen 1512, 23-0775, avisa que Enrique Díez, vende almacén y fiambrería a Marta Margarita Ugobuono de González, E. RIOS 1264, PUESTO 4. Reclamo término de ley mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.103-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Francisco Alonso, vende a José Seijas, Antonio Costa, Manuel Taboada y Delmiro Costa, café, bar y billares, ENTRE RIOS 1795, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.010-v.28 ene.

"F"

Ley 11.867. Se hace saber al comercio por el término de cinco días, que los señores Armando Castaing y Bernardo Ziesenis, integrantes de la sociedad de hecho "Castaing y Cía.", venden su negocio de bar y atracciones denominado "Salón Real y Parque Avenida", ubicado en la ciudad de FORMOSA, AVENIDA 25 DE MAYO esquinas BELGRANO Y SAN MARTIN, a los señores Roberto Presti y Salvador Romano. Reclamaciones por ante el escribano don Eduardo Alemán, domicilio Saavedra 276, Formosa, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.27 ene.-Nº 7.191-v.1º feb.

Al comercio: con intervención de "Rodríguez Amoedo & Compañía", martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo panadería mecánica, fábrica de masas, elaboración y venta de emparedados y helados, establecido en esta Capital, en la calle FRENCH números 2759|61. Interpónganse reclamaciones en término de ley oficinas intermediarios. Vendedores: Angel Emilio Martino y Antonio Alvarez, French 2759. Compradores: José María Díaz Cabo, Alipio Berdasco y Justo Cabo García, Rojas 1285.
e.25 ene.-Nº 7.111-v.29 ene.

"G"

Al Comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996 en breve, Solís 540, 4º edificio propio. Avelino Hevia vende a Angel Sáenz, negocio de café, bar y billares, GOROSTIAGA 1657 al 59, Capital. Domicilio partes, reclamos mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.128-v.31 ene.

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que el Sr. José Ledo, vende libre de gravamen el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle GÜEMES Nº 3397, Capital, a la razón social "Ledo Hermanos" (en formación). Reclamos de ley y domicilios constituídos ambas partes, en mis oficinas, Tucumán 1638, piso 4º "N", T. E. 35-8522.
e.26 ene.-Nº 7.145-v.31 ene.

El escribano público Amaranto C. Fraga, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, escritorios 724|30, hace saber que se ha dejado sin efecto la transferencia proyectada a favor del señor Francisco López Castañeda, de la planta industrial de envasamiento de aceites comestibles de propiedad del señor Antonio Rubio Nortes, sita en esta Capital, calle GODOY CRUZ números 1447 y 1449. Buenos Aires, Enero 20 de 1949.
e.24 ene.-Nº 7.057-v.28 ene.

"H"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero Nº 1353, avisa Debal Delfo Alvarez e Ignel Alvarez, venden negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle HUMBERTO PRIMERO Nº 1609, a Rogelio Díaz. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
e.27 ene.-Nº 7.204-v.1º feb.

Se hace saber que los señores Francisco y José Sánchez García venden al señor Alfredo Adolfo Rivas, el negocio de consignación de aves y huevos y otros frutos del país, con local de operaciones en el Mercado Concentración de Aves, Huevos y Afines, y oficinas en la calle HORTIGUERA 1545. Reclamaciones: escribano Raúl F. Devoto, domiciliado en la Av. de Mayo 1249, lugar donde las partes constituyen domicilio.
e.26 ene.-Nº 7.143-v.31 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Jesús Fernández Pérez vende libre de gravamen a los señores Julio Martín y Pedro Benito el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle HUMAHUACA Nº 4201 esquina GASCON Nº 806, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.117-v.29 ene.

"I"

Lodos, Rivas y Cía., martilleros públicos, ofic. Matheu 24, T. E. 47-0970, avisan: José María Boullon y Venancio Viña venden a José González y José Antonio López, almacén, despacho de comestibles y bebidas alcohólicas, IBERA 1899 ESQUINA a 3 DE FEBRERO, sus domicilios. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.130-v.31 ene.

Ignacio A. Caminos, martillero, oficina Independencia 3043, T. E. 45-1158: comunica que: Vicente Betes, domiciliado en Boedo 190, Capital, por sí y por F. I. N. A., S. R. L., con domicilio en Boedo 196, Capital, vende a José Manuel Sánchez y Damacio Rodrigo Agís, domiciliados en Piedras 1255, dto. 8, Capital, el negocio de gomería, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA Nº 2985|87. Reclamos ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.001-v.28 ene.

"J"

El estudio jurídico del Dr. Edgar B. O. Fontana, Charcas 2181, avisa que Francisco Bartolo Cadile vende a Balbina Casal de Jamardo y María Iglesias Vda. de Riveira su negocio de cigarrería, librería, mercería, sito calle JUNIN 1008, domicilio de las partes. Reclamos de ley en el estudio.
e.27 ene.-Nº 7.194-v.1º feb.

"L"

Avisa al comercio José Ausilio, que vende a los Sres. Alberto Rivero y Eduardo José Gagliolo, su negocio de peluquería y salón de lustrar, sito en la calle LAVALLE 1340. Reclamaciones de ley en el mismo.
e.26 ene.-Nº 7.174-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Nunes vende a Francisco Esteves, despensa de comestibes, LUGONES 2399 esquina Blanco Encalada, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.150-v.31 ene.

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público, con oficina en Paraná 190, T. E. 38-8595 que Germán Cereijido vende al señor Pablo David Trejo su hotel, alojamiento LIBERTAD 50, reclamaciones de ley y domicilio de los contratantes en el mismo hotel y en mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.113-v.29 ene.

Los señores José Antonio Regueira, Germinal Martino y Pedro Martino, compran al Sr. Juan Luis Alvis, libre de todo gravamen el negocio de venta de productos de fiambrería y bebidas embotelladas, sito en FEDERICO LACROZE 3601|07 esquina GIRIBONE. Oposiciones en tiempo de ley en el domicilio del comprador Federico Lacroze 3852, dep. 12, Capital.
e.25 ene.-Nº 7.108-v.29 ene.

Edgar B. O. Fontana, corr. y mart. público, oficinas Charcas 2181, avisa que José Luis Lenti vende a Conrado Kohlhauser su negocio café, bar, restaurant sito FEDERICO LACROZE 3606 esquina CORDOBA 6600, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.075-v.29 ene.

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. E. 38-0372 y 4536, avisan que Juan Alfredo Domínguez vende a José López González el negocio de hotel "Riom", sito en la calle LIMA Nº 1415, capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.090-v.29 ene.

José Díaz & Cía., balanceadores, Ramón L. Falcón 2755, avisan: Manuel Diéguez vende a Aída Pitta de González, negocio de bar y billares, sito calle GREGORIO DE LAFERRERE Nº 2899; domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.098-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Roberto Paz y Prudencio Fernández venden a Hermindo Alvarez, Eliseo Meiras y Jesús González, almacén comestibles y despacho bebidas, LYNCH 3499, domicilio contratantes. Reclamos nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.009-v.28 ene.

José Dorín, vende su negocio de consignación de aves y huevos, sito en Mercado Concentración de Aves y Huevos, PUESTO 206, calle LABARDEN 247, a la sociedad que constituirá con el señor José Aurelio Murano. Reclamos de ley en Escribanía M. Vengerow, Viamonte 1519, 1er. piso "A", donde las partes constituyen domicilio.
e.24 ene.-Nº 7.060-v.28 ene.

"M"

Ante los escribanos Agustín Alberto Calviño y Emilio P. Bardi, Registro 42, el señor Jefim Giaz vende su mitad indivisa del negocio de tienda y mercería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1586, libre de todo gravamen o deuda. Domicilio de las partes Esmeralda 61, primer piso izquierda, Capital. Emilio P. Bardi, Esmeralda 61.
e.26 ene.-Nº 7.183-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Emilio Rial y Severino Rial, que giran Emilio Rial e Hijo, venden a Avelino García, José García y Avelino García, café, billares y despacho de bebidas alcohólicas, MEJICO 1501|5 ESQUINA SAENZ PEÑA 595, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.151-v.31 ene.

Avisa Emilio F. Corujo, martillero público, con oficina en la calle Paraná 190, telef. 38-8595 que Joaquín Deza vende al señor Manuel Fraga su negocio restaurant, lunch, venta de vinos y cerveza y helados, sito en esta Capital, calle B. MITRE 2513, reclamaciones de ley en el mismo negocio domicilio de los contratantes y en mi oficina.
e.25 ene.-Nº 7.114-v.29 ene.

Comunica Hugo Valzacchi que vende a Carlos Wolff su negocio de despensa, ubicado calle MATHEU 256 (MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES) PUESTO 218 INTERNO, domicilio vendedor. Reclamaciones ley a Venezuela 2125, dto. A, planta baja, domicilio comprador.
e.25 ene.-Nº 7.125-v.29 ene.

Guillermo Félix Pelayo Patterson, vende a Oeste Santos Zungri, las acciones y derechos correspondientes al rubro "Ediciones Urbis Musicales", de su empresa editorial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle BARTOLOME MITRE 544, con intervención del escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.
e.25 ene.-Nº 7.095-v.29 ene.

"N"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290, T.E. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Luis Diego Cabilla vende al señor Luis Anastasio Estévez, su negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle 15 DE NOVIEMBRE Nº 1299 esq. SANTIAGO DEL ESTERO, domicilio partes. Reclamos término de ley en n|oficina.
e.27 ene.-Nº 7.193-v.1º feb.

Esteban Toro hace saber que transfiere a don Juan Roussillón, sus derechos y obligaciones (activo y pasivo) que le corresponden como socio del negocio de sodería, instalado en NEUQUEN, calle SAN MARTIN 632, que giraba bajo la denominación de "Toro y Roussillón"; a partir del día primero de Diciembre de 1948.

Para reclamos por el término de ley a los nombrados, en el mismo local San Martín 632, Neuquén. — Neuquén, Enero 8 de 1949. — Esteban Toro. — Juan Roussillón.
e.25 ene.-Nº 7.127-v.29 ene.

Se comunica que con motivo cesión cuotas de Rita Boynton Nugent de Pellens y Ricardo Carlos Nugent Pellens a favor de Jorge Vivian Maitlan Heriot, la firma "Advanx Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" transmite

y vende a la nombrada señora Rita Boynton Nugent de Pellens y señor Ricardo Carlos Nugent Pellens toda la sección correspondiente a "pasatiempos", que queda instalada como negocio autónomo en la calle NAHUEL HUAPI 1675 al 85. Reclamos ley, Nahuel Huapi 1675|85, domicilio de las partes.
e.25 ene.-Nº 7.107-v.29 ene.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, que con su intervención el señor Luis Manuel Bueno vende libre de gravamen a los señores Agustín Primitivo Dellepiane e Ignacio Juan González el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Ciudad, calle NAZARRE Nº 3801 al 3803 esquina SAN NICOLAS Nº 2902, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.118-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: Constantino López vende a Clemente Braña, almacén de comestibles y bebidas envasadas, NAZCA 1699, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.005-v.28 ene.

José Velasco, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1439, avisa que Elida Ambas, vende su negocio de farmacia, sito NAZCA 2391, a la sociedad comercial en formación denominada "Farmacia Los Angeles, Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por Salomón Silberberg, Natalio Silberberg y Elida Ambas. Domicilio de los contratantes y reclamaciones, término ley, en el mismo negocio.
e.24 ene.-Nº 7.056-v.28 ene.

Ricardo Ruiz, bal., mart. públ., oficinas P. Goyena 1236, avisa: Jovita Angela Pasero y Luisa Gómez que giran el rubro Pasero y Gómez, venden quesería y fiambrería, NAZCA 1207, a Felipe Jorge Ruiz, libre t|grav. Recl. cy mis oficinas. Dom. part. m|neg.
e.24 ene.-Nº 7.059-v.28 ene.

"P"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero Nº 1353, avisa Amparo Soler Quiles, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle PICHINCHA Nº 696, a Antonio Rosell, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
e.27 ene.-Nº 7.206-v.1º feb.

Berasategui y Lalin, balanceadores, Sarmiento 1392, avisan Genaro Suárez, vende parte negocio que le correspondía, negocio dep. de papas, cereales y forrajes, PILAR 1684, a sus condominos Francisco Arias, Leonatto Pontisso y Emilio Ventura, quienes se hacen cargo activo y pasivo. Reclamos ley, Pilar 1684, domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.136-v.31 ene.

Se avisa al comercio que "Kiwantex", sociedad comercial, integrada por Benzión Kirszenzweig, Bernardo Wainrib y Jaime Mordysz, con explotación del ramo de tejidos de seda, anexos y derivados, con administración en PRINGLES 644, Capital y Fábrica en María Asunta 201 (Villa Piaggio), Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo a "Kiwantex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), a integrarse entre los mismos y Da. María Marchal de Kirszenbrik, para continuar explotando el mismo ramo en el mismo domicilio. Reclamos de Ley Dr. Jaime Raúl Jait, calle Lavalle 1330, Piso 1º, donde las partes fijan su domicilio.
e.26 ene.-Nº 7.156-v.31 ene.

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Domingo Avellino, María Aurilio de Avellino y Josefina Avellino de Savarte venden a José Verea, Manuel Verea y Antonio Verea, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor, restaurante, despacho bebida alcohólicas, sito esta Capital, calle PATRICIOS Nº 296, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.024-v.28 ene.

Domingo Marchiano, martillero y balanceador público, con oficinas calle Llavallol Nº 4832, Capital Federal, avisa que por su intermedio el Sr. Pedro Matwijow vende al Sr. Andrés Six to Aguilar su negocio de despensa y fiambrería, sito en esta Capital, calle PAMPA Nº 5800, domicilio de las partes. Reclamos de ley a mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.040-v.28 ene.

"R"

Avisan: Ciminelli Rubino y Guasch, oficinas Av. Sáenz Nº 953, que Roberto Oliveri y Estevan Pinasco, venden muebles, útiles e instalaciones y transfieren local sito calle RIVADAVIA Nº 10812, a la señorita Emilia Olga Salemi. Domicilio de la compradora, Av. Sáenz Nº 953, reclamos ley nuestras oficinas.
e.27 ene.-Nº 7.209-v.1º feb.

Se hace saber por cinco días que don León Roberto Goldin, domiciliado en Billinghurst 1157, cede a doña Rosa R. de de la Torre, domiciliada en Santa Fe 1206, el local de negocio de venta de carteras, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1146, y venta de vidriera e instalación de luz fluorescente, sin incluir mercaderías ni muebles, y quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones de ley, Escribano Juan Corts Rovira, Florida 8.
e.26 ene.-Nº 7.178-v.31 ene.

Avisa: Severino García, corredor y martillero público, oficinas Salta 226. T. E. 37-9872, 8406, que Jesús Vilas vende a José Pérez, hotel alojamiento RECONQUISTA 1060, libre de toda deuda y gravamen. Recl. ley, domicilio de las partes, en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.067-v.29 ene.

"S"

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber que González y Lameiro venden a don Felipe Ardaino las existencias de la explotación del bar y café sito en la callle SAN MARTIN Nº 350, donde fijan domicilio ambas partes para atender reclamos de ley.
e.27 ene.-Nº 7.184-v.1º feb.

Al comercio: Miguel Víctor Antonio Lombardi avisa que vende a Carlos Bruno su negocio de bazar y menaje, sito en la calle SANABRIA Nº 2407. Reclamaciones de ley, calle Alvarez Jonte número 3472, domicilio de las partes.
e.27 ene.-Nº 7.190-v.1º feb.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Francisco Echevarría y Amador Acevedo venden a José Soberon, Esteban Mai, Ramón Arias y Juan Martín, café y bar, SUAREZ 280|300 ESQUINA NECOCHEA 1204, donde todos se domicilian.
e.26 ene.-Nº 7.153-v.31 ene.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Antonio Carril vende a José Pazos, fábrica de elaboración y venta de pastas frescas, SALCEDO 3417 PUESTOS 129|130 MERCADO "Inclan", domicilio partes.
e.26 ene.-Nº 7.154-v.31 ene.

Al Comercio: Vicente Núñez, corredor y mart. púb., of. Alsina 2136-47|2449, que Juan Fco. Gomila vende a Maximino Conde su despensa, SANTO TOME 5164, domic. partes. Reclamos en n|oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.155-v.31 ene.

Emilio A. Bellotti, martillero público, oficinas en Carlos Calvo Nº 1548, T. E. 26-4123, comunica que Humberto Cerino vende a Nieves Martínez viuda de Mellone, el cincuenta por ciento de su negocio de pensión, situado en SARMIENTO Nº 1419 (2º C), el que en adelante funcionará a nombre de ambos contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.179-v.31 ene.

Prudencio Machado, martillero público, oficina San Juan 3928, T. E. 45-6720, avisa que, Francisco Berardi vende su negocio de despensa vta. por menor, sito en la calle SALI Nº 726, al señor Antonio Cosmo Mauro. Recl. de ley, dom. ambas partes, mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.139-v.31 ene.

Roberto A. Galeano, escribano público, con domicilio en Bolívar Nº 246 de Posadas, Misiones, avisa que Wenceslao Chraust vende a Eudaldo Luis Hunt el taller electro mecánico ubicado en SARMIENTO Nº 382 de esta ciudad, haciéndose cargo del pasivo. Reclamaciones de ley a mi escribanía, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales. — Posadas, Enero de 1949.
e.25 ene.-Nº 7.070-v.29 ene.

Sociedad mercantil en comandita: Costa y Martínez, que explota establecimiento compraventa productos químicos para droguería y mercaderías afines en general, denominados "Gilmar", sito en SARMIENTO 2839, integrada por Andrés Costa (h.) y Bernardino Juan Bautista Martínez como socios colectivos y Emma Cufré de Costa y María Julia Costa como comanditarias se disuelve haciéndose cargo activo y pasivo socio Bernardino Juan Bautista Martínez que continuará explotando negocio indicado. Domicilio partes y oposiciones Sarmiento 2839. Interviene Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546.
e.25 ene.-Nº 7.121-v.29 ene.

A. Tibaldi & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-3262, avisan que: Carmen D'Acosta de Fernández, vende a María Amparán, su casa de pensión, sita en la calle SAN MARTIN Nº 1127, de esta Capital, domicilio partes, reclamos de ley nuestras oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.124-v.29 ene.

Se hace saber al comercio que los señores Ventura Hilarión Fuentes y Rogelio Blasco venden a los señores Angel Palicio y Salvador Guerino Mannai el taller de linotipia, sito en esta Capital, calle SOLIS Nº 890. Domicilio de partes y reclamos de ley, Escribano Ricardo Morello González, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917, 5º piso J.
e.24 ene.-Nº 7.021-v.28 ene.

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa al comercio que la señora Dolores Ojea Vda de Forini, vende a los señores Rubén Giraldo, Carlos Alberto Magetti y Roberto Galli, negocio de casa electricidad y radio, calle SAN MARTIN Nº 664. Domicilio partes. Reclamos ley mis oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.022-v.28 ene.

Carmen Herrera, avisa que vende a Pedro García el negocio de casa de planchado de la calle SAN LUIS número 2603, donde constituyen domicilio las partes. Reclamo de ley a Escribanía Oromí con oficina en la calle Uruguay 412 entre piso.
e.24 ene.-Nº 7.052-v.28 ene.

"T"

Jorge J. Getino, martillero público, oficina Avda. de Mayo 840, 2º p., esc. 16, avisa María Marcelina Lavigne Vda. de Neumann, vende a Isaac Wolkowyski, casa de modas, TALCAHUANO 1167, domicilio de las partes, reclamo ley mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.160-v.31 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía se vende el negocio de ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle TUCUMAN número 3359. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores: Adolfo Rodríguez y Emilio Rodríguez, Tucumán 3359. Compradores: Pablo Lorenzo Alfonsín y José María Martelo, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-Nº 7.141-v.31 ene.

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, 2º piso, avisa: que Alberto Gateño, con domicilio en Freire Nº 670 se retira de la sociedad que giraba en esta plaza como "Miles, Gateño & Cía." establecidos con fábrica de cerámica en TILCARA 2146, haciéndose cargo del activo y pasivo, los señores Horacio Ricardo Miles, Andrés Alduncin y Antonio Kokal. Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.
e.27 ene.-Nº 7.255-v.1º feb.

Se hace saber por cinco días que el señor Armando Héctor Garay, domiciliado en Ciudad de la Paz 795, vende al señor Teófilo Giménez, domiciliado en Tacuarí 782, el negocio de radio, electricidad, sito en la calle TACUARI 782. — Reclamos de ley al negocio.
e.25 ene.-Nº 7.086-v.29 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que José López, domiciliado Aráoz 2439, vende a Guillermo Rodríguez, José Rodríguez y Salvador Castiñeiras, domiciliados Trelles 1326, su negocio de "carnicería y anexos", calle TUCUMAN 489-499 esquina SAN MARTIN. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.
e.25 ene.-Nº 7.109-v.29 ene.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, avisan: Marcelo Bayona vende a sus condóminos Bartolomé Blanch y Raúl E. Bruno, tercera parte, almacén comestibles, despacho bebidas, TUPUNGATO 2602, domicilio contratantes. Activo, pasivo cargo compradores. Reclamos al negocio.
e.24 ene.-Nº 7.006-v.28 ene.

"U"

El señor Rafael Cañero, con domicilio en Uruguay 228, comunica por el término de ley, que transfiere el taller de aparatos eléctricos, instalado en la calle URUGUAY 228, al señor Américo Deak, domiciliado en Avenida Cabildo 102. Reclamos de ley en Avenida Cabildo 102.
e.25 ene.-Nº 7.097-v.29 ene.

"V"

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendemos al señor Gerardo F. R. de Lacalle nuestro negocio de panadería mecánica, calle VIEYTES Nros. 1875|77. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Manuel Méndez y Joaquín Cores.
e.27 ene.-Nº 7.202-v.1º feb.

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero número 1353, avisa Serafín Martínes, vende su negocio de "despacho de pan y facturas", situado en la calle VENEZUELA Nº 1463, a Juan Bautista Lalín, reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio los contratantes.
e.27 ene.-Nº 7.205-v.1º feb.

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle México Nº 1220, T. E. 37-4529, avisan que con su intervención Antonio Román y José Román venden a Etalvino Alvarez, Andrés López y José Espina, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito VIRREY CEVALLOS Nros. 1051|53, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e.24 ene.-Nº 7.062-v.28 ene.

Se hace saber que la sociedad que gira con el rubro "Pitrelli, Campisano y Bernardone" denominada "Picabe" y que explota el ramo de manufactura de calzado, en la calle VERNET 257, se disuelve retirándose los socios Octavio Pitrelli, domiciliado en José M. Moreno 1622 y Mateo Bernardone, domiciliado en la Avda. Castañares 1214, y que se hace cargo del activo y pasivo, el socio Antonio Campisano, domiciliado en Mármol 1676. Reclamaciones: Vernet 257. Buenos Aires, 17 de Enero de 1949.
e.24 ene.-Nº 7.029-v.28 ene.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo Vallina y Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle VERA NUMERO 748|52. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedores Antonio Barrios, Eugenio de Almeida, Manuel Fernández y Héctor Pérez, Vera 748. Compradores: Hipólito Vicente Vélez y Alberto Ezequiel Vélez, Bartolomé Mitre 2258.
e.26 ene.-Nº 7.140-v.31 ene.

Francisco Otero, martillero público, con oficinas en Cangallo 328, p. 2º, avisa: Elina Paula Banchero de Alvarez, farmacéutica, transfiere a la sociedad colectiva que se formalizará entre ella y Salustiano Gregorio López, la farmacia "San José de Flores" de su propiedad, establecida en la calle VARELA 902, de esta Capital, y cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad en formación antes citada, domicilio de las partes, mis oficinas.
e.26 ene.-Nº 7.164-v.31 ene.

"Y"

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor Alejandro Santillán mi negocio de despacho de pan y venta de helados, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nros. 1902|4 esquina POZOS. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Carlos Varela Gestal.
e.27 ene.-Nº 7.198-v.1º feb.

Avísase que "Carma, Compañía Argentina Representaciones y Manufacturas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1275 transfiere a "Carma, Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria", con igual domicilio que la anterior, su negocio de fabricación, venta, importación de artículo y materiales eléctricos, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1275. Interviene escribano Jorge A. Bolini, con oficinas calle Reconquista 281, domicilio de las partes, donde deberán formularse reclamos dentro de término legal.

e.25 ene.-Nº 7.091-v.29 ene.

REMATES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 2 de Febrero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la herrería de obras, calle LUIS VIALE 3169, por orden de Antonio Angel Giobbio, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.27 ene.-Nº 7.214-v.1º feb.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 3 de Febrero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de espirales, calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5541, por orden de Anunciación Concepción Mangione, domiciliada allí. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e.27 ene.-Nº 7.213-v.1º feb.

J. & A. Felippelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, T. E. 35-2500, avisan que el día 31 de Enero de 1949 a las 15.30 hs., rematarán fábrica de tintas SANABRIA 2426, orden Juan Carlos Nazar, domiciliado allí.

e.26 ene.-Nº 7.129-v.31 ene.

Lodos, Rivas y Cía., oficinas Matheu 24, T. E. 47-0970 avisan que el día 3 de Febrero remataremos restaurant y bar, CABILDO 2987|99, por transformación del negocio y por cuenta y orden del señor Enrique Pardo. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e.26 ene.-Nº 7.131-v.31 ene.

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Av. de Mayo 963, T. E. 37-2762, avisan que el día 31 de Enero de 1949, a las 8.30 horas, rematarán las maquinarias y existencias del taller de orfebrería, calle JUAN B. ALBERDI 1775, por orden de Simón Tadeo, domiciliado allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

e.25 ene.-Nº 7.099-v.29 ene.

Manuel Ferro, martillero público, oficinas Pichincha 563, avisa: el 1º Febrero 1949, rematará a las 15 horas, todas las existencias que constituyen librería y juguetería, RAMALLO 2388, orden Elena Guerriero y Nelly M. Guerriero, domiciliadas allí.

e.25 ene.-Nº 7.115-v.29 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

"B"

BECKACITE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial — Resinas Sintéticas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Febrero de 1949 a las 16 horas en el local social, 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Aprobación por la asamblea de todas las actuaciones del Directorio, que termina su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio. — Presidente.

e.28 ene.-Nº 7.224-v.14 feb.

"C"

COMERCIAL ATLANTICA S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Febrero próximo a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 1948.

2º Designación del presidente y de los tres vocales efectivos del Directorio y elección de síndicos efectivo y suplente para el séptimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.246-v.14 feb.

COOPERATIVA "LA MERCANTIL DE PELETEROS" Ltda.

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación — Decreto del 18 de Noviembre de 1925

CONVOCATORIA

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Febrero de 1949 a las 21 horas en el local social, Bartolomé Mitre Nº 2410, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Consejo de Administración, balance general del ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1948 y cuadro de ganancias y pérdidas.

2º Informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección, de acuerdo al artículo 32 de los estatutos, de: a) Un prosecretario, un protesorero, cuatro vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores José Frydman, Marcos Dishman, León Goldson, Santiago Iusim, Daniel Osiovich, Moisés Pikus y cuatro vocales suplentes por dos años en reemplazo de los señores Guillermo Lande, Teodoro Merajver, Miguel Press y Oscar Waldman. b) Síndico y síndico suplente.

5º Designar dos socios para firmar el acta. — El Consejo de Administración.

e.28 ene.-Nº 7.223-v.29 ene.

CALICANTO

Construcciones y Anexos, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1949 a las 10.15 horas en la sede social, San Martín 529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1948.

2º Remuneración del Directorio.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.279-v.14 feb.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1949 a las 10 y 30 horas en la sede social, San Martín 529, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1948.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.282-v.14 feb.

CLUB NAUTICO BUCHARDO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

La Comisión Directiva del Club Náutico Buchardo, de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto, se complace en invitar a los socios vitalicios, activos y contribuyentes hasta el Nº 5.081 y a las socias familiares hasta el Nº 979 de su inscripción, inclusive, a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de nuestra sede Núñez, sito en la calle Comodoro M. Rivadavia Nº 1250, el sábado 12 de Febrero del cte. año a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos del reglamento general, en la siguiente forma:

Art. 4º, inc. a. — Son socios activos: Los aficionados mayores de diez y ocho años que lo soliciten por escrito y abonen previamente la correspondiente cuota de ingreso y un trimestre de la mensualidad de ocho pesos curso legal asignada a esta categoría, que les será devuelta si no son aceptados.

Art. 6º — Son socias contribuyentes: Las señoras o señoritas mayores de catorce años, que lo soliciten por escrito y abonen una cuota de ingreso de veinte pesos moneda nacional y un trimestre de la mensualidad de cinco pesos de curso legal. Tendrán los mismos derechos que los socios cadetes.

Art. 6º, inc. b. — Socias familiares: Abonarán una cuota de ingreso de diez pesos de curso legal y tres pesos mensuales.

Art. 17, inc. o. — Rebajar a cincuenta pesos curso legal la cuota de ingreso a los socios activos si lo juzgare necesario o reducirla en un período máximo de tres meses durante el ejercicio y en la fecha que lo crea conveniente a veinticinco pesos la de los socios activos, a diez pesos la de los contribuyentes y cadetes y eximir de la misma a las socias familiares e infantiles.

Art. 31. — La C. D. fijará la suma mensual que abonarán las embarcaciones a entrar, lanchas o yates de vela, por concepto de fondeadero.

2º Aprobación por la asamblea de lo actuado por la C. D. referente a las cuotas de ingreso que no estuvieran encuadradas en la modificación de estatutos de la asamblea del 29 de Noviembre de 1947.

3º Designación de dos señores asociados para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1949. — Carlos A. Romero, secretario ho.

e.28 ene.-Nº 7.219-v.28 ene.

"E"

EDITORIAL DANTE QUINTERNO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 11 de Febrero de 1949 a las 10 horas en el local de la empresa, calle José Evaristo Uriburu Nº 1041, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Fijar la remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elegir los miembros del Directorio titulares y suplentes, así como fijar el cargo correspondiente y nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Determinar y aprobar la distribución de utilidades.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para la asistencia se recuerda los artículos 22 y 26 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1949. — El presidente.

e.28 ene.-Nº 7.259-v.8 feb.

"F"

F.I.N.C.A.

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décimotercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 19 de Febrero de 1949 a las 10 horas en la sede social, San Martín 501, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1948.

2º Nombramiento, de presidente y de dos directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.278-v.14 feb.

"H"

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA

CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 44 de nuestros estatutos, la Junta Directiva convoca a los sres. hermanos a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el viernes 4 de Febrero próximo a las 18 horas en la sala de nuestra hermandad en la catedral, con el objeto de proceder a la presentación de la memoria, cuentas y renovación de la Junta Directiva en el nuevo ejercicio. — Buenos Aires, Enero 25 de 1949. — Maximiliano Castro, hermano mayor. — Ramón Novoa, prosecretario.

e.28 ene.-Nº 7.254-v.31 ene.

"S"

S. A. Inmobiliaria DAURIG

Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Febrero a las 17 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general de cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por 3 años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.242-v.14 feb.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) Ltd.

Sociedad Anónima Importadora y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 28 del estatuto social, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 Febrero 1949 a las 11 horas en las oficinas de la compañía, calle 25 de Mayo Nº 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 Setiembre 1948.

2º Aplicación de beneficios.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Remuneración de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en o antes del día martes 8 de Febrero en la sociedad, o acreditar que ese depósito se ha verificado en banco nacional o extranjero, previamente autorizado a ese efecto. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 7.225-v.8 feb.

(Convocatorias anteriores ver pág. 38)

SECCION BALANCES

"SAIFI"

Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Paseo Colón 730 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación, Nº 13.714, el 15 de Mayo de 1946
Inscripta en el R. P. de Comercio el 2 de Agosto de 1946

C A P I T A L

Autorizado .... $ 5.000.000.00
Suscripto .... „ 3.000.000.00
Realizado .... „ 3.000.000.00

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Corresponde Primer Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 31/3/47

A C T I V O		$	$
I — Activo Fijo			
Terreno Posadas		20.000.00	
Puerto España:			
Tierras y bosques		332.000.00	
Puentes y caminos	$ 25.450,00		
Amortización	„ 1.272,50	24.177.50	
Alambrados y tranqueras	$ 4.000,00		
Amortización	„ 200,00	3.800.00	
Plantaciones	$ 1.518.664,00		
Amortización 60.344,40			
Naranjos inutilizados por langosta .... 2.182,—	„ 62.526,40	1.456.137.60	
Edificación Posadas (no amortizado)		80.000.—	
Puerto España:			
Edificios y Construcciones	$ 125.229.95		
Amortización	„ 3.756.90	121.473.05	
Galpones y Depósitos	$ 114.250.—		
Amortización	„ 3.427.50	110.822.50	
Ranchos	$ 12.880.—		
Amortización	„ 1.288.—	11.592.—	
Maquinarias Posadas (no amortizado)		39.500.—	
Utiles y Heramientas Posadas (ídem)		500.—	
Embarcaciones - P. España	$ 400.—		
Amortización	„ 40.—	360.—	
Rodados - Puerto España	$ 10.741.—		
Amortización	„ 2.148.20	8.592.80	
Maquinarias - Puerto España	$ 24.546.—		
Amortización	„ 2.454.60	22.091.40	
Utiles y Herramientas (íd.)	$ 5.222.97		
Amortización	„ 457.95	4.765.02	
Muebles y Utiles, Pto. España	$ 3.419.—		
Amortización	„ 330.—	3.089.—	
Instalaciones - Pto. España	$ 8.838.28		
Amortizaciones	„ 1.090.65	7.747.63	2.246.648.50
II — Activo Circulante:			
Semovientes		1.745.—	
Maderas Aserradas		2.508.—	
Ladrillos		3.520.—	
Combustibles y Lubricantes		1.741.90	
Cultivos Varios		151.—	
Leña Secadero		765.80	
Materiales en Depósito		10.935.37	
Yerba Mate Canchada		579.580.65	600.947.72
III — Activo Disponible:			
Caja: Putro España	$ 3.424.58		
Caja Chica	„ 93.76	3.518.34	
Bancos:			
Londres y América del Sud	$ 302.972.44		
Popular de Misiones	„ 21.383.—	324.355.44	327.873.78
IV — Activo Exigible:			
Deudores en cuentas corrientes			731.60
V — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.191.68
VI — Activo Nominal:			
Gastos de organización		64.683.—	
Amortización		12.936.60	51.746.40
			3.229.139.68
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			50.000.—
			3.279.139.68

P A S I V O	$	$
I - Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto		3.000.000.00
II - Pasivo Exigible		
Acreedores en cuentas corrientes		189.94
III - Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar (De este ejercicio)	10.731.82	
Previsión Ley 11.729	13.000.—	
Previsión Impuestos	14.000.—	37.731.82
Ganancias		
Utilidad del ejercicio		191.217.92
		3.229.139.68
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		50.000.00
		3.279.139.68

Federico Thomas, presidente. — Enrique Sturm, gerente. — Christian Jacobsen, contador. — Vº Bº Síndico: Hugo J. V. Bagnardi
Manuel A. Rico, Contador Público Nacional, Inscrip. Matr. Prof. Fol. 38, Tº IV Artículo 25 — Decreto 34331/45

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Primer Ejercicio al 31 de Diciembre de 1946

D E B E	$	$
Amortizaciones		
Edificios	3.756.90	
Galpones y depósitos	3.427.50	
Ranchos	1.288.00	
Puentes y caminos	1.272.50	
Alambrados y tranqueras	200.00	
Embarcaciones	40.00	
Rodados	2.148.20	
Maquinarias	2.454.60	
Utiles y herramientas	457.95	
Muebles y útiles	330.00	
Instalaciones	1.090.65	
Plantaciones	60.344.40	
Gastos de organización	12.936.60	89.747.30
Gastos Generales		
Honorarios, sueldos, jornales, aguinaldos, seguros, conservaciones de propiedades y de maquinarias, cultivos		174.599.91
Gastos elaboración yerba mate		107.666.09
Patentes e impuestos		2.012.00
Previsiones		
Ley 11.729	13.000.00	
Impuestos	14.000.00	27.000.00
		401.025.30
Saldo: Utilidad de este ejercicio		191.217.92
		592.243.22

H A B E R	$
Mercaderías	579.580.65
Utilidades diversas: Cultivos diversos, maderas, materiales, semovientes, etc.	8.607.57
Alquileres	4.055.00
	592.243.22

Federico Thomas, presidente. — Enrique Sturm, gerente. — Christian Jacobsen, contador. — Vº Bº Síndico: Hugo J. V. Bagnardi
Manuel A. Rico, Contador Público Nacional, Inscrip. Matr. Prof. Fol. 38, Tº IV Artículo 25 — Decreto 34331/45

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.
Buenos Aires, Junio 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 el e.-Nº 930 s|p.p.-v.28 ene.

ZEELANDIA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Domicilio: 25 de Mayo 489 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 27 de Enero de 1943

Inscripción en el R. P. de Comercio: 12 de Abril de 1943

Capital: Autorizado, Suscripto y Realizado $ 1.000.000.— m|n. de c|l.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1947

ACTIVO			Parciales $	Total $
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		1.299.029.25		
Amortizaciones: Anterior	1.587.38			
Actual	812.—	2.399.38	1.296.629.87	
Instalaciones		104.983.40		
Amortizaciones: Anterior	20.076.78			
Actual	10.498.34	30.575.12	74.408.28	
Herramientas		3.020.09		
Amortizaciones: Anterior	579.16			
Actual	302.01	881.17	2.138.92	
Rodados		922.50		
Amortizaciones: Anterior	354.53			
Actual	184.50	539.03	383.47	
Inversiones Corporación Argentina de Prod. de Carne Ley 11.747			11.574.87	1.385.135.41
Activo Circulante:				
Hacienda			484.137.16	
Frutos del País			9.552.28	493.689.44
Activo Disponible:				
Caja			417.55	
Bancos			9.335.73	9.753.28
Activo Exigible:				
Cuentas a Cobrar				7.278.46
Activo Transitorio: (no existe)				
Activo Nominal:				
Gastos de Organización			13.362.40	
Amortizaciones: Anterior	8.017.44			
Actual	5.344.96		13.362.40	.—
				1.895.856.59
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)				15.000.—
				1.910.856.59

PASIVO	Parciales $	Total $
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto		1.000.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corriente	538.310.32	
Hipotecas a Pagar	238.197.59	776.507.91
Pasivo Transitorio: (no hay)		
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del Ejercicio	154.367.17	
Menos: Pérdida Ejercicios anteriores	35.018.49	119.348.68
		1.895.856.59
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		15.000.—
		1.910.856.59

J. H. Moltzer, Presidente — G. E. van Waveren, Vice-Presidente

J. Stienstra, Síndico-Suplente, en ejercicio de la sindicatura

L. R. Boretti, Cont. Públ. Nac. Nº 186 - Tomo II C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CUARTO EJERCICIO VENCIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

DEBE		m|n. de c|l.
Saldo anterior		35.018.49
Amortizaciones:		
Edificios	812.—	
Instalaciones	10.498.34	
Herramientas	302.01	
Rodados	184.50	
Gastos de Organización	5.344.96	17.141.81
Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, seguros, gastos judiciales, etc.		37.667.07
Intereses		28.126.23
Impuestos y Patentes		13.473.14
Saldo: Ganancia del Ejercicio	154.367.17	
Menos: Pérdida ejercicio ant.	35.018.49	119.348.68
		250.775.42

HABER	m|n. de c|l.
Ventas de Hacienda	247.818.62
Arrendamientos	2.956.80
	250.775.42

J. H. Moltzer, Presidente — G. E. van Waveren, Vice-Presidente
J. Stienstra, Síndico-Suplente, en ejercicio de la sindicatura
L. R. Boretti, Cont. Públ. Nac. Nº 186 - Tomo II C. P. C. E.
Inspector que visó el balance Sr. Pérez
Buenos Aires, Julio 10 de 1947

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.098 s|p.p.-v.28 ene.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Cangallo 499 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 9 de Octubre 1906 - 15 de Junio 1912.
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 2 de Noviembre de 1906.

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 600.000.—
Realizado .... „ 600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Abril de 1946

ACTIVO		Moneda nacional de curso legal	
Inc.			
I — Activo Fijo:			
a) Villa Posse-Merlo		536.545.05	
No amortizado en el ejercicio.			
b) Villa Posse-Rosario		4.051.81	
No amortizado en el ejercicio.			
c) Casas Villa Posse		20.656.25	
d) Muebles y Utiles	100.—		
Amortizado	20.—	80.—	
e) Instalaciones Villa Posse	2.615.—		
Amortizado	215.—	2.400.—	
f) Alambrados	8.224.25		
Amortizado	411.25	7.813.—	
g) Plantaciones	1.303.35		
Amortizado	143.05	1.160.30	572.706.41
II — Activo Circulante:			
No existe.			
III — Activo Disponible:			
a) Caja			12.328.61
IV — Activo Exigible:			
a) Obligaciones a Cobrar		48.700.—	
b) Arrendamientos Pendientes		341.50	
c) Deudores por Cuotas		27.888.—	76.929.50
V — Activo Transitorio:			
a) Impuesto a los Réditos			207.20
VI — Activo Nominal:			
No existe.			
Cuentas de Orden:			
a) Acciones en Depósito (del Directorio)		60.000.—	
b) Acciones en Caución		130.000.—	190.000.—
			852.171.72

PASIVO	Moneda nacional de curso legal	
Inc.		
I — Pasivo no Exigible:		
a) Capital suscripto	600.000.—	
b) Fondo de Reserva	16.214.77	61o.214.77
II — Pasivo Exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	12.074.87	
b) Acreedores Hipotecarios	2.947.15	
c) Garantías de Arrendamiento	2.242.50	17.264.52
III — Pasivo Transitorio:		
a) Arrendamientos Adelantados		1.391.66
IV — Ganancias:		
Saldo Ejercicio 1944	42.53	
Utilidad del Ejercicio 1945	27.258.24	27.300.77
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones (los Directores)	60.000.—	
b) Depositantes de Acciones en Caución	130.000.—	190.000.—
		852.171.72

Rodolfo Posse, Presidente. — Vº Bº: Alfredo D. Posse, Síndico.
Osvaldo E. Groppo, Contador Público Nacional - Tº 3, Fol. 105 - C. P. C. E.

EJERCICIO 1945

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		Moneda nacional de curso legal	
1. — Amortizaciones:			
Muebles y Utiles	20.—		
Instalaciones Villa Posse ..	215.—		
Alambrados	411.25		
Plantaciones	143.05	789.30	
2. — Gastos Generales (Sueldos, Jornales, Alq.) .		7.314.63	
Contribución Territorial, Tasa de Inspección, etc.		2.326.50	
3. — Utilidades:			
Saldo Ejercicio 1944	42.53		
Ejercicio 1945	27.258.24	27.300.77	37.731.20

HABER		Moneda nacional de curso legal	
1. — Arrendamientos		33.412.76	
2. — Intereses:			
Cobrados	5.904.57		
Pagados	1.628.66	4.275.91	
Utilidades:			
Saldo Ejercicio 1944		42.53	37.731.20

Rodolfo Posse, Presidente. — Vº Bº: Alfredo D. Posse, Síndico.
Osvaldo E. Groppo, Contador Público Nacional - Tº 3, Fol. 105 - C. P. C. E.
Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.101 s|p.p.-v.28 ene.

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA

Sociedad Anónica Comercial e Industrial

General Hornos 150/54 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 13/7/1936 y las modif. 31/7/37 y 7/6/38
Inscripto en el R. P. de C. el 4/3/1937 y las modif. 29/9/37 y 18/8/38

CAPITAL

Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.400.000.—
Realizado .... „ 1.400.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1946

Inc.	ACTIVO		Parciales $	Totales $	Totales por capítulos $
	I - Activo Fijo				
a)	Maquinaria, Equipos Mecánicos, etc. Casa matriz y sucursales		759.975.99		
	Saldo amortizaciones anteriores	237.903.17			
	Amortización del ejercicio	37.292.79	275.195.96	484.780.03	
b)	Vehículos, Casa matriz y sucursales		31.561.75		
	Saldo amortizaciones anteriores	20.660.85			
	Amortización del ejercicio	2.725.—	23.385.85	8.175.90	
c)	Muebles y Utiles, Casa matriz y sucursales		698.224.06		
	Saldo amortizaciones anteriores	367.210.44			
	Amortización del ejercicio	69.822.41	437.032.85	261.191.21	
d)	Mejoras e Instalaciones, Casa matriz y sucursales		103.096.39		
	Saldo amortizaciones anteriores	40.344.95			
	Amortización del ejercicio	19.406.53	59.751.48	43.344.91	797.492.05
	II - Activo Circulante				
a)	Mercaderías y Materias Primas Casa matriz y sucursales			1.115.839.05	
b)	Mercaderías en Consignación			22.075.03	
c)	Títulos y Acciones en Cartera			5.749.10	1.143.663.18
	III - Activo Disponible				
a)	Caja, Casa matriz y sucursales			16.076.52	
b)	Bancos			20.788.39	
c)	Cheques y Giros			86.600.56	123.465.47
	IV - Activo Exigible				
a)	Deudores en Cuenta Corriente, Casa matriz y sucursales			505.717.36	
b)	Deudores en Gestión			37.745.09	
c)	Obligaciones a Cobrar			86.662.49	
d)	Otros Deudores			2.862.68	
e)	Depósitos en Garantía Licitaciones			23.270.90	
f)	Títulos Nacionales en Garantía Contratos Alquileres			32.275.—	688.533.52
	V - Activo Transitorio				
a)	Seguros (Pólizas en Vigencia), Casa matriz y sucursales			10.968.88	10.968.88
	VI - Activo Nominal				
a)	Marcas Registradas			4.409.—	
	Saldo amortizaciones anteriores		4.408.—		
	Amortización del ejercicio		—.—	4.408.—	1.—
	Cuentas de Orden				
a)	Depósitos de Acciones en Garantía (del Directorio)			30.000.—	30.000.—
					2.794.124.10

Inc.	PASIVO	Parciales $	Totales $	Totales por capítulos $
	I - Pasivo no Exigible			
a)	Capital Suscripto y Realizado		1.400.000.—	
b)	Previsiones Varias:			
	Para deudores en cuenta corriente	7.020.29		
	„ „ „ gestión	37.745.09		
	„ „ „ obligaciones a cobrar	7.583.90	52.349.28	
c)	Reservas:			
	Para indemnizaciones Ley 11.729	24.000.—		
	„ títulos y acciones	3.605.30		
	„ gratificaciones al personal	3.506.—		
	„ imprevistos	3.033.09	34.144.39	
d)	Reserva Facultativa		63.533.09	
e)	Fondo de Reserva Legal		22.681.04	1.572.707.80
	II - Pasivo Exigible			
a)	Acreedores Comerciales Casa Matriz y Sucursales	215.529.08		
	Acreedores Bancarios	397.733.63		
	Otros Acreedores	45.676.92	658.939.63	
b)	Obligaciones a Pagar		100.000.—	
c)	Letras a Pagar		51.131.34	
d)	Acreedores en Cuenta Corriente		300.000.—	
e)	Depósitos en Garantía (recibidos en garantía alquileres)		2.650.—	1.112.720.97
	III - Pasivo Transitorio			
a)	Varios gastos del ejercicio		40.652.72	40.652.72
	Ganancias y Pérdidas			
	Utilidad del ejercicio			38.042.61
	Cuentas de Orden			
a)	Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		30.000.—	30.000.—
				2.794.124.10

Horacio M. Castro Escalada, vicepresidente. — Manuel A. Porta Ramírez, síndico
M. Blanco Amores, Contador Público Nacional, Tomo IV, Folio 461.
Tº IV, Fº 189 C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

	D E B E	Parciales	Totales
1)	Saldo anterior: No existe	—.—	—.—
2)	Amortizaciones:		
	Sobre maquinarias, equipos mecánicos, etc.	37.292.79	
	„ muebles y útiles	69.822.41	
	„ vehículos	2.725.—	
	„ mejoras e instalaciones	19.406.53	129.246.73
3)	Gastos Generales:		
	Personal (Sueldos y jornales), comisiones, Decreto-Ley 31.665/44, alquileres, acarreos, combustibles, intereses, luz y fuerza, judiciales, propaganda, seguros, etc.		1.761.902.58
4)	Patentes e Impuestos (Nacionales, provinciales y municipales)		90.358.01
5)	Pérdidas Varias:		
	Reservas para deudores en Cta. Corriente	2.375.68	
	„ „ títulos y acciones	394.10	2.769.78
	Saldo Utilidad del Ejercicio		38.042.61
			2.022.319.71

	H A B E R	Parciales	Totales
1)	Saldo anterior: No existe	—.—	—.—
2)	Mercaderías		1.930.130.13
3)	Explotación Billares		67.708.—
4)	Beneficio venta llave Sucursal Corrientes 1383		24.481.58
			2.022.319.71

Horacio M. Castro Escalada, vicepresidente. — Manuel A. Porta Ramírez, síndico M. Blanco Amores, Contador Público Nacional, Tomo IV, Folio 461. Tº IV, Fº 189 C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.
Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.084 s|p.p.-v.28 ene.

ZEELANDIA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

Domicilio de la Sociedad: 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

Fecha Autorización por el P. E., 27 de Enero de 1943.
Inscripción en el R. P. de C., 12 de Abril de 1943.

C A P I T A L :

Autorizado .... $ 1.000.000 c/i.
Suscripto .... „ 1.000.000 „
Realizado .... „ 1.000.000 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea sin modificación, el 29 de Marzo de 1946.

A C T I V O		C$L.	C$L.	C$L.
Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios		1.299.029.25		
Amortizaciones: Anterior	775.38			
Actual	812.—	1.587.38	1.297.441.87	
Instalaciones		104.983.40		
Amortizaciones: Anterior	9.578.44			
Actual	10.498.34	20.076.78	84.906.62	
Herramientas		3.114.79		
Amortizaciones: Anterior	267.68			
Actual	311.48	579.16	2.535.63	
Vehículos		827.80		
Amortizaciones: Anterior	188.97			
Actual	165.56	354.53	473.27	
Inversiones: Corporación Argentina de Productores de Carne - Ley 11.747			7.256.40	1.392.613.79
Activo Circulante:				
Semovientes				340.999.81
Activo Disponible:				
Bancos				169.325.65

A C T I V O	C$L.	C$L.	C$L.
Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			88.862.90
Activo Transitorio:			
No existe.			—
Activo Nominal:			
Gastos de Organización		13.362.40	
Amortizaciones: Anterior	5.344.96		
Actual	2.672.48	8.017.44	5.344.96
Pérdidas:			
Saldo Ejercicio Anterior		47.367.29	
Menos: Utilidad del Ejercicio		12.348.80	35.018.49
			2.032.165.60
Cuentas de Orden:			
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			15.000.—
			2.047.165.69

P A S I V O	C$L.	C$L.
Pasivo no Exigible:		
Capital Suscripto		1.000.000.—
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	771.576.87	
Hipotecas a Pagar	242.963.73	1.014.540.60
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		17.625.—
		2.032.165.60
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		15.000.—
		2.047.165.60

J. H. Moltzer, Presidente. — J. H. Molder, Síndico. — Luis R. Boretti, Cont. Públ. Nac. - C. P. C. E. (Tomo II - Nº 182).

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

D E B E	C$L.	C$L.
Saldo anterior		47.367.29
Amortizaciones:		
Edificios	812.—	
Instalaciones	10.498.34	
Herramientas	311.48	
Vehículos	165.56	
Gastos de Organización	2.672.48	14.450.86
Gastos Generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, seguros, etc.		67.387.01
Intereses		46.432.13
Impuestos y Patentes		10.306.15
		185.952.44

H A B E R	C$L.	C$L.
Venta Haciendas y Cueros		150.933.95
Saldo:		
Pérdida ejercicio anterior	47.367.29	
Menos: Utilidad del ejercicio	12.348.80	35.018.49
		185.952.44

J. H. Moltzer, Presidente. — J. H. Molder, Síndico. — Luis R. Boretti, Cont. Públ. Nac. - C. P. C. E. (Tomo II - Folio 186)

Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.097 s|p.p.-v.28 ene.

ESTUDIO COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima de Representaciones y Asesoramiento Comercial

Avda. R. Sáenz Peña 832 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 3 de Mayo de 1944

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 24 de Julio de 1944

CAPITAL:

Autorizado	$ 50.000.—
Suscripto	„ 50.000.—
Realizado	„ 50.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de Abril de 1946

A C T I V O		Parciales	Totales por Capítulos
I. — Activo Fijo:			
Muebles y útiles		11.377.60	
Menos: Depreciación anterior	$ 433.00		
Menos: Depreciación del ejercicio	„ 1.094.50	1.527.50	9.850.10
II. — Activo Circulante:			
No existe.			—
III. — Activo Disponible:			
Caja		900.00	
Bancos		32.444.85	33.344.85
IV. — Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente			29.198.75
V. — Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			684.93
VI. — Activo Nominal:			
No existe.			—
			73.078.63
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			300.00
			73.378.63

P A S I V O	Parciales	Totales por Capítulos
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto y realizado	50.000.00	
Reserva legal	86.56	50.086.56
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		6.035.58
III. — Pasivo Transitorio:		
Previsión Ley 11.729		2.039.77
Ganancias y Pérdidas:		
Utilidad del año	10.675.47	
Saldo anterior	4.241.25	14.916.72
		73.078.63
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		300.00
		73.378.63

R. C. Percival, presidente. E. H. Davies, síndico

Vicente Giachetti, Contador Público Nacional, Consejo Profesional T° IV, F° 209

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 31 de Diciembre de 1945

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria efectuada el 25 de Abril de 1946

D E B E		m$n.
Amortizaciones sobre muebles y útiles		1.094.50
Gastos Generales (Alquileres, sueldos, gastos judiciales, gastos bancarios viáticos, telegramas, estampillas, seguros, etcétera)		71.312.32
Previsión Ley 11.729		1.736.82
Jubilación-Decreto Ley 31.665		4.349.95
Patentes e impuestos		450.00
Saldo: Utilidad del año	$ 10.675.47	
Saldo anterior	„ 4.241.25	14.916.72
		93.860.31

H A B E R	m$n.
Saldo Anterior	4.241.25
Comisiones y honorarios	89.619.06
	93.860.31

R. C. Percival, presidente. E. H. Davies, síndico

Vicente Giachetti, Contador Público Nacional, Consejo Profesional T° IV, F° 209

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.
Buenos Aires, Julio 10 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-N° 1.100 s|p.p.-v.28 ene.

EMPRESA "AUGE DREYFUS & Cía."

Sociedad Anónima Cinematográfica

Reconquista 379 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de Julio de 1944
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Febrero de 1945

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 2.500.000.—
Suscripto	„ 1.000.000.—
Realizado	„ 1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1946

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Abril de 1946

A C T I V O		m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:			
a) Edificio Cine "Libertador" (sin amortizar)		1.319.868.02	
Instalaciones valor original	91.967.11		
Amortizado	2.346.62	89.620.49	
b) Maquinarias valor original	51.993.—		
Amortizado	14.517.90	37.475.10	1.446.963.61
II. — Activo Circulante:			
a) Acciones		15.000.—	
b) Cuota Cooperativa Empresarios		600.—	
c) Películas en explotación		21.816.79	37.416.79
III. — Activo Disponible:			
a) Caja		1.160.—	
b) Bancos		107.196.91	108.356.91
IV. — Activo Exigible:			
a) Deudores Morosos		2.380.—	
b) Depósitos Garantía Cines		218.123.26	
c) Pagarés en Cartera		35.200.—	
d) Santos Lago		900.—	256.603.26
V. — Activo Transitorio:			
a) Adelantos alquiler		33.850.—	
b) Impuestos Adelantados		122.97	33.972.97
VI. — Activo Nominal:			
a) Llaves Cines valor original	143.000.—		
Amortizado	50.000.—	93.000.—	93.000.—
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		20.000.—	20.000.—
			1.996.313.54

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible:		
a) Capital Suscripto	1.000.000.—	
b) Reserva libre	15.408.42	1.015.408.42
II. — Pasivo Exigible:		
a) Hipoteca Corrientes 1334	600.000.—	
b) Cuentas Corrientes	72.308.66	
c) Depósitos de garantía recibidos	46.200.—	718 508.66
III. — Pasivo Transitorio:		
a) Cuentas a Pagar Construcción e Instalación	95.629.04	
b) Cuentas varias a Pagar (del Ejercicio)	21.898.84	
c) Previsión Deudores Morosos	2.380.—	
d) Previsión Pleito Reich	3.888.—	123.795.88
Utilidades:		
Del ejercicio	118.600.58	118.600.58
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	20.000.—	20.000.—
		1.996.313.54

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio del 1º de Marzo de 1945 al 28 de Febrero de 1946

DEBE	m$n.	m$n.
1º) Amortizaciones:		
Llaves	5.000.—	
Maquinarias	5.199.30	
Instalación Libertador	2.346.62	12.545.92
2º) Reserva Deudores Morosos:		2.380.—
3º) Gastos:		
Gastos Generales	13.177.84	
Gastos Constitución S. A.	24.594.50	37.772.34
4º) Utilidad del Ejercicio:		118.600.58
		171.298.84

HABER	m$n.	m$n.
1º) Explotación (de los Cines):		159.104.15
2º) Cuentas a Pagar:	80.—	
Intereses	5.929.34	
Diferencia Cotización Títulos (utilidad s/venta)	6.185.35	12.194.69
		171.298.84

Empresa "Ange Dreyfus & Cía.", Presidente.
Inspección General de Justicia: Sr. Pérez.

Buenos Aires, Julio 12 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.28 ene.-Nº 1.102 s/p.p.-v.28 ene.

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO Y BIBLIOTECA POPULAR "Dr. ROQUE SAENZ PEÑA"
Fundada el 17 de Febrero de 1924
Con Personería Jurídica Reconocida por la Intendencia Municipal y Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

CONVOCATORIA

Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "Dr. Roque Sáenz Peña". En cumplimiento a lo resuelto por la C. D. y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37, inciso A (y a las facultades que le confiere el artículo 9, inciso D) de los Estatutos sociales. convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, par el domingo 30 de Enero de 1949, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Pola 2427, y en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, período 1948-49.

3º Designar por dos años los siguientes miembros de la C. D.: vicepresidente, secretario general, secretario de actas, protesorero y vocales titulares 2º, 4º y 6º. Por un año: presidente (por renuncia), vocales titulares 1º y 5º (por cesantía, de acuerdo al art. 15 de nuestro estatuto), tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: En las asambleas ordinarias y extraordinarias, sólo tendrán voz y voto los asociados que tengan una antigüedad no menor de tres meses en la asociación, y que se encuentren al corriente con la caja social (art. 40).

Otra: El "quórum", se formará con la mitad más uno de los asociados y una hora después de la citada, con el número de asociados presentes (art. 4). — Buenos Aires, Enero de 1949.

e.27 ene.-Nº 7.192-v.29 ene.

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO Y MUSICAL "UNION DE LA BOCA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1949.
Señores consocios:

De acuerdo al artículo 27 del estatuto, se les invita a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, Olavarría 636, Ciudad, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria administrativa y balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1948 e informe del órgano de fiscalización.

3º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva por dos años, en reemplazo de los señores: Américo Giannoni, José Santángelo, Angel P. Granara, Miguel Giardini, José Cecchi, Salvador E. D'Anna, Luciano Marani y Juan Morando, cuyos mandatos terminan.

4º Elección de tres miembros para integrar el órgano de fiscalización, por un año, en reemplazo de los señores: Santiago Traverso, Pablo Di Lernia y Carlos Elena, cuyos mandatos terminan.

5º Elección por un año, de cinco suplentes de los titulares de la comisión directiva y de dos suplentes de los titulares del órgano de fiscalización.

6º Ampliación para el año 1949 de la vigencia de la cuota de emergencia para asociados activos y menores sancionada por la asamblea extraordinaria del 25 de Noviembre de 1947.

e.27 ene.-Nº 7.188-v.29 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CARROS Y CAMIONES

CONVOCATORIA

Primera Citación

De acuerdo con el artículo 46 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el miércoles 2 de Febrero próximo, a las 21 y 30 horas, en nuestra sede social Venezuela Nº 1749, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general extraordinaria, 2ª citación, celebrada el 21 de Diciembre ppdo.

2º Informe sobre entrevistas celebradas en la Secretaría de Transportes, relacionadas con el registro de transportadores y régimen tarifario.

3º Designación de dos socios para la firma del acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, Enero 22 de 1949. — Ciriaco Loria, presidente. — Luciano Falbo, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.171-v.28 ene.

Asociación de Socorros Mutuos "MUTUAL DE MECANICOS DENTALES"
Hipólito Yrigoyen 2579 — T. E. 48-0101

CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1949

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36º de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria Anual que se realizará el día 3 de Febrero próximo en el salón de actos de la Asociación de Mecánicos Dentales de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen 2579, Buenos Aires. Segunda convocatoria, a las 21 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance del último ejercicio.

3º Elección de tres (3) miembros titulares en reemplazo de los señores: Luis Marigliano, Domingo Juan De Vincenzi y Vicente Canzani, que cesan en sus cargos.

4º Elección de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Organo de Fiscalización.

5º Nombramiento de dos (2) asociados para refrendar el acta.

Rogando puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — Luis M. Marigliano, presidente. — Atilio Varani, secretario.

e.22 ene.-Nº 6.987-v.2 feb.

"ARTAC"

Manufactura Argentina de Tubos de Acero, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de Enero de 1949 a las 16 horas, en Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio para emitir la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª series de acciones ordinarias, clase "A".

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 35º de los estatutos. — Buenos Aires, 4 de Enero de 1949.

e.10 ene.-Nº 6.315-v.31 ene.

"B"

BELFAST, S. A. SASTRERIAS

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de febrero de 1949, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1948.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 55, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las misma en algún Banco. — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.833-v.7 feb.

BAULINA HNOS.
Fábrica de Artículos de Aluminio
Sociedad Anónima
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 17 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.932-v.8 feb.

"C"

CAMPOS Y COLONIAS CHRISTOPHERSEN, S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en el local social calle 25 de Mayo Nº 267, 6º piso, escritorio Nº 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cumplimiento del inciso a) artículo 4º de los Estatutos.

2º Disponer en caso contrario la disolución y liquidación de la sociedad en la forma prescripta por el artículo 29º de los Estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con un día de anticipación al designado para la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1949 — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.026-v.9 feb.

C. A. P. T. A.
Soc. Anón. Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas en Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 9 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el local social, Veinticinco de Mayo 294, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y confirmación de todos los actos realizados por el Directorio en los ejercicios 1942 y 1943.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.675-v.7 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de Febrero de 1949, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero número 217, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio.

3º Elección de seis directores titulares.

4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º del estatuto, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero número 217, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.025 v.10 feb.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
Sociedad Anónima
CAMEA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 horas, en Avda. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2 Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.928-v.8 feb.

CASA LEE (ARGENTINA)
Soc. Anón., Ind. y Com.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el miércoles 9 de Febrero de 1949, a las once horas, en Avenida Alem 1464, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de Noviembre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores (art. 11).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta.

e.18 ene.-Nº 6.676-v.3 feb.

COMERCIAL AMERICANA
Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
"C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Alsina 1237, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que, de acuerdo al artículo 12, escrutarán las votaciones, autorizarán y firmarán el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 16º ejercicio anual, cerrado el 31 de diciembre de 1948. (Art. 8, inc. h).

3º Remuneración a los directores y síndico titular (Art. 9).

4º Elección de tres directores por un año (Art. 6).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente (Art. 6).

Nota: De acuerdo al artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sus acciones o los certificados de su depósito en algún Banco. — Buenos Aires, 15 de enero de 1949. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.766-v.5 feb.

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA, S. A.
(Cristalerías Corning de Sud América)
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en Bartolomé Mitre 559 (oficina 705), a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Noviembre 1948.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.18 ene.-Nº 6.661-v.3 feb.

CARRIER — LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1949 a las 16 horas, en el local social calle Florida 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1948.

2º Elección de cinco directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, enero 14 de 1949. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.18 ene.-Nº 6.724-v.3 feb.

Compañía TODDY
S. A. Comercial e Industrial
Virrey Cevallos 155 - Buenos Aires
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 18 (inciso g) y 21 de los estatutos sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1949 a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del préstamo acordado por el Banco Hipotecario Nacional para la construcción de la nueva fábrica.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de enero de 1949. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.426-v.28 ene.

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Correspondencia: Uruguay 618
Dirección Telegráfica: Gemeta-Baires

Habiéndose anulado la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria ya dispuesta para el día 19 de Enero de 1949, los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en el salón del Directorio de la Compañía General Fabril Financiera Sociedad Anónima, Lima 229, Capital, gentilmente cedido para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para aumentar el capital social hasta la suma de $ 7.000.000 de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para emitir obligaciones (debentures) hasta la suma de $ 7.000.000 a favor del Banco de Crédito Industrial Argentino, en las condiciones de pago, intereses y amortizaciones que establezca el Directorio.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 6.755-v.4 feb.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
Humberto Iº 101 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de "Caillon & Hamonet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11-2-49 a las 10 horas en el local social, calle Humberto 1ro. Nº 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de "Ganancias y pérdidas" y autorizar una suma máxima para los sueldos de los miembros del Directorio.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los señores don Emilio Caillón, don Alberto Hamonet y don Yves Caillón, que terminan su mandato.

3º Elección de un síndico titular y su suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio (artículo 23 de los estatutos). — El Directorio.

e.21 ene.-Nº 6.890-v.7 feb.

"D"

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de Febrero de 1949, a las 16 horas, en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de utilidades (art. 28 de los estatutos).

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.955-v.8 feb.

"E"

Establecimientos Viti-Vinícolos
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º, capítulo 3º, de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que realizará esta sociedad el día 14 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, finalizado el 31 de Octubre de 1948.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para celebrar convenios con "Tecnicagua S. R. Ltda.", para efectuar perforaciones de pozos de agua.

4º Elección de dos directores titulares.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de asamblea. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.27 ene.-Nº 7.185-v.12 feb.

Establecimientos Viti-Vinícolos
FRANCISCO P. CALISE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10º y 12º, capítulo 3º de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que realizará esta sociedad, el día 14 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en su local social de la calle Uriarte 1656, de esta Capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación del artículo 31º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de asamblea. — Iris L. Calise, presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar hasta un día antes del fijado para la asamblea sus acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en oficina pública, institución bancaria o a orden judicial.

e.27 ene.-Nº 7.186-v.12 feb.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO, S. A.
MERETA
Marca registrada

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 8 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, en Av. P. R. Sáenz Peña 832, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba-

lance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Enero 17 de 1949. — El Director.

e.22 ene.-Nº 6.933-v.8 feb.

E D Y C O S. A.
Inmob., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero de 1949 a las 17 hs., en el local social de la calle Uruguay 435, 4º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1948.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores titulares, de acuerdo al artículo 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente. — "Edyco" S. A. Inmobiliaria, Com. e Ind. — Gerente.

e.12 ene.-Nº 6.428-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Adopción de resoluciones vinculadas con la marcha de las operaciones sociales.

2º Aumento del capital social y reforma de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.417-v.28 ene.

E M E L C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Emelco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 2 de febrero de 1949, a las 17 horas, en la sede social, calle Florida 171, Galería Güemes, escritorios 355|65, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1948.

2º Aplicación de las utilidades.

3º Fijación de número de miembros del Directorio.

4º Elección de presidente, director-tesorero, 2 directores-gerentes, dos a cuatro directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o el certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — Walther Burgwardt, director-gerente.

e.12 ene.-Nº 6.416-v.28 ene.

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la "Fábrica Argentina de Pigmentos" S .A., convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebrará el 14 de Febrero del corriente año, a las 18 horas, en su sede social: Avda. de Mayo 981, piso 5º, escritorios 509|12, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos nuevos directores en reemplazo de los que han cesado en sus mandatos y de otros dos que los finalizan en el curso del presente año.

4º Consideración de la reforma de estatutos.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 7.048-v.9 feb.

FRUTICULTORES ALLEN, S. A. F. A. S. A.
Allen, F. C. N. G. R. (Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo dispone el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero, a las 17 horas, en el local social, debiendo considerarse el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al tercer ejercicio.

2º Instrucciones al Directorio respecto de la comercialización de la futura cosecha (artículo 12 del estatuto).

3º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Diego Piñeiro Pearson, Francisco Vicente Aranda, Ernesto Dueck y Juan Tarifa que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Tarifa, secretario.

e.13 ene.-Nº 6.478-v.29 ene.

"H"

"HILINOLAN"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero, a las 13 horas, en el local social, calle Charcas 5051, 2º piso, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización de compra y fijación de precio de una hilandería de lana cardada.

2º Remisión a la asamblea general ordinaria para la aprobación de la explotación provisional efectuada por cuenta de la sociedad desde el 1º de Setiembre de 1948 del mencionado establecimiento.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.950-v.8 feb.

HOBART DAYTON ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de febrero de 1949, a las 12 horas, en Reconquista 657, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1948.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 ene.-Nº 6.794-v.5 feb.

HILANDERIA MATER S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Enero de 1949, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 341, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-Nº 6.491-v.29 ene.

"I"

"INCOFI" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1949 a las once horas, en Avda. Corrientes 389, 9º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Considerar las renuncias presentadas por los directores y designación de reemplazantes de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.123-v.10 feb.

INDUSTRIAS PATAGONICAS
Sociedad Anónima Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de Febrero de 1949, a las 10 horas, en Viamonte 1482.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 2º de los estatutos.

2º Autorizar una operación de empréstito, con o sin emisión de debentures.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 22º de los estatutos se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar, con tres días de anticipación, sus acciones en la Sociedad o en el Banco Francés del Río de la Plata. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.993-v.2 feb.

ITALIA - AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1949, a las 16 horas en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 680, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 26º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración a los directores y al síndico por el ejercicio 1947|48.

4º Elección de 3 directores titulares.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. (Art. 31 de los Estatutos). — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.408-v.28 ene.

"L"

LAPPAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 12 de Febrero de 1949, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948.

2º Distribución de las utilidades y fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año. — El Director.

e.24 ene.-Nº 7.002-v.12 feb.

"LA PALATINA"
Soc. Anón. de Inm. e Inv.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 del actual, a las 15 horas en su local de la calle Cangallo Nº 328, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1948.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Autorización al Directorio para ar destino al fondo de previsión.

4º Elección de presidente y de un director.

5º Elección de síndico y suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — El Directorio.

e.11 ene.-Nº 6.390-v.31 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las 11 horas en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance al 30 de Septiembre de 1948.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.295-v.31 ene.

"LA AUSTRAL"
S. A. Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a la hora 17, en Lavalle 437, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance y distribución de utilidades.

2º Elegir cuatro directores titulares por dos años, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.445-v.28 ene.

"LA CAPITAL"
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización, Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1949 a las once y treinta horas. en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación por intermedio del Directorio y síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero 5 de 1949. — Vicepresidente.

e.10 ene.-Nº 6.294-v.31 ene.

"M"

MERELLO HERMANOS
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Según lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en el local social, calle Hipólito Yrigoyen 3069, el lunes 14 de Febrero de 1949 a las diez y ocho y treinta horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio social, finalizado el 30 de Noviembre de 1948, estando incluída en la memoria la propuesta distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores para el período 1949-1950, o sea por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1948-1949, es decir por un año.

4º Informe sobre las resoluciones del Directorio a que se refieren las actas Nros. 64 y 66 del 10 de Mayo y 28 de Junio de 1948, por las que se aumentaron los sueldos a los miembros del Directorio con funciones administrativas y a todo el personal al servicio de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 3069 de la Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de Enero de 1949. — El Directorio.

e.25 ene.-Nº 7.092-v.10 feb.

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1949, a las 11.30 horas, en la sede social calle Charcas 5051, piso 2º, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.22 ene.-Nº 6.949-v.8 feb.

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de Febrero de 1949, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.18 ene.-Nº 6.686-v.3 feb.

"P"

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1949, a las 9 horas, en Rivadavia Nº 4076, para tratar:

1º Reforma total del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de la reforma.
3º Elegir un director suplente, por renuncia.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.581.-v.1º feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, el 31 de Enero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:

1º Considerar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de setiembre de 1948.
2º Elegir síndico y suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.407-v.28 ene.

"S"

Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera Inmobiliaria
"EL BAGUAL"

Convócase a los señores accionistas para realizar Asamblea General Ordinaria, el día 15 de Febrero de 1949, a las 16 y 30 horas, en la sede de la compañía, Avda. de Mayo 633, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.27 ene.-Nº 7.203-v.12 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 17 de Febrero de 1949, a las 12 horas, en el local de la institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio de la sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1948.
2º Elección de un director suplente por dos años y síndico y síndico suplente por un año.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero de 1949. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 7.146-v.11 feb.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA
"EL TREBOL"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de febrero de 1949, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — El Directorio.

e.15 ene.-Nº 6.609.-v.1º feb.

Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Ganadera
"LA CRISTINA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Enero de 1949, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.414-v.28 ene.

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL FUHRMANN LDA.
Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 31 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Herrera Nº 2270, Buenos Aires, el día 28 de Enero de 1949, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estudio y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1948.
2º Determinar el destino de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.14 ene.-Nº 6.515-v.28 ene.

S. A. Corporación Envasadora Argentina
"A R C A N C O"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Enero de 1949, a las 10 horas, en la sede social, calle San Martín 662, 3er. piso, Dpto. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1948.
2º Distribución de las utilidades.
3º Honorarios para el síndico saliente.
4º Elección de siete directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
5º Autorización para designar directores rentados (Art. 15).
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los estatutos, los tenedores de acciones nominativas podrán constituirse en depositarios de las mismas; los tenedores de acciones al portador deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la sede de la sociedad hasta el día anterior al señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-Nº 6.278-v.29 ene.

"T"

TROTERAS SOCIEDAD ANONIMA
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 29 de enero de 1949, a las 17 horas, en Santa Fe 2690, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Nº 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al segundo ejercicio social.
2º Retribución a los directores de acuerdo a lo determinado en el Art. 5º de los estatutos.
3º Distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.
4º Elección del Directorio por el término de dos años.
5º Elección de síndico.
6º Transformación del tipo nominal del valor de las acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.402-v.28 ene.

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Importación de Tejidos y Novedades
Santiago del Estero 354 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 12 de Febrero de 1949, a las 18 horas, en la sede social, Santiago del Estero 354, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948.
2º Remuneración Directores Gerentes para 1949.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y síndico suplente para 1949.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Art. 18 de los estatutos: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas, con una anticipación de 3 días al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta-poder.

e.22 ene.-Nº 6.958-v.8 feb.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Dirección Telegráfica: "Ustariz"
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 29 de ENERO DE 1949

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Enero de 1949, a las 11.30 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 311 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades.
2º Elección de presidente, un director titular y tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 ene.-Nº 6.388-v.28 ene.

"W"

WILLIAM COOPER & NEPHEWS (SOUTH AMERICA) LTD.
S. A. Importadora y Comercial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, Capital Federal, el día 7 de Febrero de 1949, a las 11 horas, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 5, 6, y 18, inc. p), 24, 28 y 35 del estatuto, en los términos que constan del proyecto aprobado por el Directorio y cuya copia textual está a disposición de los señores accionistas en la secretaría social, todos los días hábiles desde las 9 hasta las 17 horas.
2º Designación de dos accionistas para que redacten y suscriban el acta respectiva. — Buenos Aires, Enero 12 de 1949. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones que posean, en la secretaría de la sociedad, antes del 2 de Febrero próximo. Este depósito podrá hacerse en un banco del país o del extranjero, según en cada caso lo autorice el Directorio. El certificado de depósito de las acciones, servirán para asistir a la asamblea y ejercitar el correspondiente derecho de voto.

e.18 ene.-Nros. 6.677 y 6.680-v. 3 feb.

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTERIORES

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, el día once de Diciembre de mil novecientos cuarentiocho, reunidos los señores Raúl Félix Puga y Aldo Arturo Cacavelos únicos socios componentes de "CASA VALENTINIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Junio del año 1947, bajo el número 834 al folio 308 del libro 12; y encontrándose presente en esta reunión el señor Rodolfo Sevilla, hijo, argentino, casado, de veintisiete años de edad, domiciliado en esta Capital, calle Independencia número 1558, abierta la sesión el señor Aldo Arturo Cacavelos manifiesta haber vendido al señor Rodolfo Sevilla, hijo, sus veinticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional por la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional, y, asimismo, el señor Raúl Félix Puga expresa haber vendido al mismo señor Rodolfo Sevilla, hijo, veinte de sus cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de veinte mil pesos moneda nacional. — Se aceptan y aprueban estas cesiones transfiriéndose en tal virtud al señor Rodolfo Sevilla, hijo, todas las acciones y derechos que corresponden a las cuarenticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional que adquiere, disponiéndose hacer a los efectos legales la inscripción y publicación correspondientes. — Terminó el acto firmando de conformidad todos los presentes esta acta número 5. — Aldo A. Cacavelos. — R. F. Puga. — R. Sevilla (h).

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1948. — Federico González del Solar, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.051-v.28 ene.

Por disposición del Doctor Juan L. Páez, a cargo del Juzgado de Comercio de Feria Nº 3 de esta Capital, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre los señores José Rodríguez Ugarte, Edmundo Taleb y Horacio Tomás Williams, este último en representación de su señora esposa, Agustina Gaudin de Williams, personería que acredita con el testimonio de poder otorgado por ante el Escribano siete y pasado en el registro a su cargo bajo el número ciento setenta y dos, en su carácter de únicos socios de MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Resuelven: El señor José Rodríguez Ugarte transfiere y cede a cada uno de los otros dos socios veinticinco cuotas de capital que representan veinticinco mil pesos moneda nacional de curso legal, es decir, el total de las cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal que poseía en la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiendo recibido su importe en este acto y dando la más amplia carta de pago. En consecuencia, el capital de Manufactura Plástica Argentina, Comercial e In-

dustrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, queda integrado en la siguiente forma: El señor Edmundo Taieb cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal y Agustina Gaudin de Williams, cincuenta cuotas que representan cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Por esta única vez, se resuelve autorizar el retiro del total de utilidades devengadas al 15 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. En este mismo acto, se conviene lo siguiente: Primero: Designar geréntes a los señores Edmundo Taieb, Agustina Gaudin de Williams y Horacio Tomás Williams, para que actúen indistintamente con todas las atribuciones que fija el contrato social. — Segundo: Aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por los señores José Rodríguez Ugarte y Balbino Antonio Collarte. — Tercero: Dejar sin efecto la cláusula sexta del contrato social de la Manufactura Plástica Argentina, Comercial e Indutsrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmado con fecha once de octubre de mil novecientos cuarenta y siete e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número mil setecientos setenta y cinco, al folio ciento sesenta y siete del libro trece de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — En prueba de conformidad, se otorga y firma el presente en el lugar y fecha ut supra para presentar al Juez de Comercio en turno, autorizándose especialmente a los señores Edmundo Taieb y|o Doctor Federico G. Pariewski, indistintamente, para solicitar su inscripción en el Registro correspondiente y retirar el pertinente testimonio: firmado: pp. Agustina Gaudin de Williams, Horacio T. Williams; J. Rodríguez Ugarte; E. Taieb. — Entre líneas "de" Vale. Testado "Argentina" No Vale. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.106-v.29 ene.

SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5 Dr. Luis Quirno Costa, se hace saber por el término de cinco días que:

"Entre el Sr. Augusto Pascual Cilander, argentino, casado, comerciante, de 62 años de edad, con domicilio en Simbrón 3334, y el Sr. José María Minella, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con domicilio en Gaona 4862, se celebra el siguiente contrato: Primero: Entre las partes queda constituída la SOCIEDAD MINELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual tendrá su primer domicilio en Campana Nº 3268, pudiendo trasladarlo y establecer agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La sociedad regirá con efecto retroactivo desde el 1º de Noviembre de 1948 hasta el 31 de Diciembre de 1953. — Al vencimiento de dicho plazo se prorrogará tácitamente, pudiendo ser rescindida en cualquier momento por cualquiera de las partes, con un preaviso de seis meses. — Tercero: El objeto social lo constituye la administración y explotación del negocio de garage, venta de nafta, lubricantes y aceites, repuestos, reparaciones y toda actividad afín, así como toda otra negociación comercial lícita. — Cuarto: El capital está constituido por la suma de m$n. 50.000.— (Cincuenta mil pesos moneda nacional), representado por 50 (Cincuenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional aportadas del siguiente modo: El Sr. Augusto Pascual Cilander aporta en este acto 47 (Cuarenta y siete) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 47.000.— (Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional), valor representado por el aporte del uso, goce y llave del garage de su propiedad sito en la calle Campana Nº 3268 y el cual constituye el objeto de la explotación social. — El Sr. José María Minella aporta en este acto 3 (Tres) cuotas de un mil pesos o sean m$n. 3.000.— (Tres mil pesos moneda nacional), valor representado por los útiles y herramientas que se detallan en el inventario adjunto. — Quinto: Los socios tendrán individual e indistintamente el uso de la firma social como gerentes para actos de mera administración, pero los actos de disposición y que obliguen a la sociedad por sumas de dinero, requerirán la firma conjunta. — La firma estará siempre precedida por la razón social. — Las cuentas bancarias requerirán una sola firma. — Serán nulos los compromisos contraídos por fianzas o garantías a terceros y toda operación ajena al objeto social. — El socio José María Minella se compromete a dedicar su actividad regular y continuadamente a la atención de los negocios sociales. — Sexto: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, a cuyo efecto cada cuota representará un voto. — Séptimo: Las utilidades se repartirán en la siguiente proporción: Cincuenta por ciento al Sr. José María Minella y Cincuenta por ciento al Sr. Augusto Pascual Cilander — A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr. José María Minella podrá retirar m$n. 800.— (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales, y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente. — Octavo: El ejercicio social cerrará anualmente al Treinta y Uno de Diciembre. — El balance se realizará dentro de los treinta días subsiguientes. — Se llevarán los libros rubricados que ordena la Ley y la Contabilidad en forma comercial. — Anualmente se pasará el cinco por ciento de las utilidades al fondo de reserva hasta constituir la reserva legal del diez por ciento del capital. — Noveno: La liquidación se practicará en la proporción de los aportes por ambos socios y en caso de fallecimiento, por el sobreviviente. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o causa similar, los herederos o el socio sobreviviente podrán optar por la continuación o rescisión del contrato social y liquidación. — En caso de cesión o venta de cuotas, cada socio tendrá opción y preferencia en la adquisición de las cuotas del otro, dentro de los Treinta días de notificado y por su valor nominal. — Undécimo: Todas las divergencias serán resueltas por un árbitro amigable, componedor único designado por ambas partes y en caso de no ponerse de acuerdo lo designará el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — El presente convenio se firma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los 25 días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho. — Aclaración: Los comparecientes aclaran también la cláusula segunda del contrato en el siguiente sentido: 'Al vencimiento del plazo de duración, al 31 de Diciembre de 1953, la sociedad se prorrogará en caso silencio de sus componentes tácitamente por otros cinco años más, pudiendo ser rescindida entonces en cualquier momento por cualquiera de las partes con un preaviso de seis meses". — Supresión: Los comparecientes suprimen totalmente la segunda parte de la cláusula séptimo en cuanto establece: "A cuenta de las utilidades y ganancias, el Sr José María Minella podrá retirar m$n. 800. (Ochocientos pesos moneda nacional) mensuales y el Sr. Augusto Pascual Cilander m$n. 1.600.— (Un mil seiscientos pesos moneda nacional) mensualmente" — José M. Minella. — A. P. Cilander" — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.26 ene.-Nº 7.170-v31 ene.

"M. A. SUAREZ Y CIA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Luis Quirno Costa, a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Mauricio Alejandro Suárez, que firma "Mauricio Suárez", casado, argentino, con domicilio en la calle L. Martínez 1038, Martínez (Provincia de Buenos Aires) y el señor Otto Rodolfo Klein, que firma "Otto Klein" casado, alemán, con domicilio en la calle Sarmiento 766, Martínez (Provincia de Buenos Aires), ambos mayores de edad, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Bajo la denominación "M. A. SUAREZ Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los comparecientes declaran constituída la sociedad. — Segundo: El domicilio legal y asiento principal será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Hipólito Yrigoyen 850, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior de la República. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a Representaciones, Importación, Exportación y Compra-Venta de Productos, materias primas y mercaderías en general. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 1000 cuotas de m$n. 100.— cada una, correspondiéndole al señor Mauricio Alejandro Suárez, 550 cuotas, equivalentes a m$n. 55.000.— y al señor Otto Rodolfo Klein, 450 cuotas, equivalentes a m$n. 45.000.—. Los socios aportan el capital suscripto en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad se constituye por cinco años a partir desde el 1º de Enero de 1949. — Sexto: Ambos socios tendrán el carácter de gerentes y podrán obligar a la sociedad en todos sus actos, a cuyo efecto firmarán individual, alternativa e indistintamente y|o conjuntamente debajo del rubro social. — Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en la misma proporción. Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de m$n. 1.000.— (Un mil pesos) a cuenta de ganancias. — Octavo: Los socios se reunirán cuando cualquiera de ellos lo considere necesario y asentarán sus acuerdos y resoluciones en un libro de actas. Las resoluciones y aprobación de balances se tomarán de mutuo acuerdo. — Noveno: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de ambos socios. — Décimo: El socio Mauricio Alejandro Suárez se compromete desde ya a transferir a favor de su consocio Otto Rodolfo Klein 50 (cincuenta) cuotas a su valor nominal cuando éste lo solicite después de transcurrido el primer ejercicio social, a los efectos de igualar capitales. — Décimoprimero: En todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645. — En Buenos Aires, a los 22 Nicanor O. Repetto, con fecha dos de mayo de mil novecientos cuarenta y días del mes de Noviembre de 1948. — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Nota: Se modifica el artículo séptimo del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: "Séptimo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general. Las utilidades líquidas que resulten se distribuirán entre los socios, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva hasta el 10 o|o del capital social, en proporción al capital aportado. Las pérdidas se repartirán en en la misma proporción." — Mauricio Suárez. — Otto Klein. — Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Pedro R. Taranco, secretario.

e.25 ene.-Nº 7.105-v.29 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días que los señores Eduardo Salomón Chame, Isaac Entebi, Lázaro Laniado, Moisés Dayan, Alberto Masri y Enrique Rodolfo Corrodi han cedido las dos mil cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tienen en "STAMINEX - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": al señor Rolando Fernández, mil cuotas; al señor Isaac R. Heffesse, novecientas cuotas y al señor Moisés Azar, cien cuotas; como así también que se han modificado las cláusulas segunda, cuarta, primera parte de la quinta, sexta, novena, décima y undécima y se agregó una adicional, en la siguiente forma: Cláusula segunda: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Tucumán 2637. — Cláusula cuarta: El capital social, actualmente de $ 200.000 m|n. se eleva a la suma de $ 550.000 m|n. dividido en 550 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una. — Ei aumento de capital ha sido suscripto en la siguiente forma: El señor Fernández, 200 cuotas, integradas así: $ 150.000 en 150 acciones de Manufactura Forti Argentina S. A. de $ 1.000 m|n. nominales cada una, según certificado provisorio, título Nº 35, que transfiere a la Sociedad, $ 25.000 en dinero efectivo y $ 25.000 dentro de los 15 días de inscripto el presente contrato y el señor Heffesse, 150 cuotas, integradas $ 75.000 en dinero efectivo y pesos 75.000 dentro de los 15 días de inscripto este contrato. — En consecuencia a cada socio corresponde: al señor Fernández, 300 cuotas; al señor Heffesse, 240 cuotas; y al señor Azar, 10 cuotas. — Cláusula quinta, primera parte: La administración y gerencia de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, la que no podrá ser empleada en asuntos ajenos a los fines sociales ni en fianzas o garantías de terceros, quedando vigente todo lo demás expresado en dicha cláusula. — Cláusula sexta: Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un balance general de los negocios de la Sociedad, el que deberá ser asentado en la contabilidad rubricada durante el mes siguiente y si no fuere observado dentro de los 30 días de asentado, se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual, se destinará un 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar un 10 o|o del capital social; el porcentaje que los socios determinen para fondo de reserva para despido de personal y cualquier otra clase; y el remanente será distribuido entre los socios en la siguiente proporción: el señor Fernández, el 50 o|o; el señor Heffesse, el 40 o|o y el señor Azar, el 10 o|o. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Cláusula novena: Si durante la vigencia de la Sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, los herederos o el representante legal, podrán optar: a) Por continuar en la Sociedad, representados por una sola persona, con los mismos derechos y obligaciones del fallecido o incapacitado, inclusive la administración y gerencia de la Sociedad, o b) por retirarse de la misma, percibiendo lo que al fallecido o incapacitado correspondiere de acuerdo al Balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, en cuatro cuotas iguales; una al contado, en el acto de firmarse el respectivo contrato de disolución parcial y las restantes a tres, seis y nueve meses a contar desde la fecha de otorgamiento de dicho contrato, firmando pagarés, sin intereses. — La opción deberá ser hecha y comunicada dentro de los 90 días de ocurrido el hecho. — Cláusula décima: Todas las resoluciones, inclusive para el nombramiento y remoción de administradores gerentes, serán tomadas por unanimidad de votos de capital. — Serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto y firmadas por los socios. — Cláusula undécima: Se deja expresamente establecido que el local donde se fija el domicilio actual de la Sociedad está arrendado por el socio señor Isaac R. Heffesse, el que concede el uso del mismo, así como de las instalaciones y muebles y útiles existentes en el local y que se detallan en planilla que se firma por separado, por todo el tiempo que aún resta de vigencia del contrato, al vencimiento del cual, o antes si se disolviera la Sociedad o el señor Heffesse dejara de pertenecer a la misma, le será restituído juntamente con las referidas instalaciones y muebles y útiles. — El alquiler que devengue el local será a cargo de la Sociedad durante el tiempo que la misma lo use. — Cláusula adicional: Los socios gozarán de las siguientes asignaciones mensuales con imputación a gastos generales: el señor Fernández, un mil pesos; el señor Heffesse, un mil pesos y el señor Azar, trescientos pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Enero 19 de 1949. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.047 v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de 10 Comercial, Dr. Ismael Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Acta Número cuatro. — En Buenos Aires a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los socios de ACELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya asistencia queda acreditada en el Libro de Firmas, Señora Audrey Patricia María Bell de Scheffel (doscientos dos votos), representado por su esposo el Señor Gerd Eberardo Scheffel con poder otorgado ante el Escribano Señor Juan C. Mezzini, folio dos mil trescientos ochenta y seis, registro ciento noventa y seis, de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, Señor José

Luis Gatti (doscientos dos votos), Señor Francisco Masjuan (ciento ocho votos), Señor José Troncoso (noventa y cuatro votos), Señor Adolfo Hournon Baguet (ciento cuarenta y ocho votos) y Señor Juan Enrique Lutz (ciento cuatro votos) en la sede social de la calle Avenida Montes de Oca mil ochocientos ochenta y siete, en Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria oportunamente efectuada, siendo las dieciocho y cuarenta horas y existiendo el quórum exigido por el artículo veintitrés del Contrato Social, los señores socios se ponen de pie para rendir homenaje a los Señores Francisco A. Vila y Enrique Pérez Albizú, ex socio y padre de la socia Señora Rosario del Carmen Pérez de Portela respectivamente, recientemente fallecidos, seguidamente se pone a consideración la Orden del día... Segundo: Cesión de cuotas del capital (artículo treinta y siete y ocho, Contrato Social). De acuerdo a las facultades que confieren los artículos treinta y siete y treinta y ocho del Contrato Social, los Señores Socios aprueban por unanimidad las siguientes cesiones de cuotas de capital: (cincuenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintisiete mil pesos moneda nacional del Señor José Luis Joaquín Ferrería a favor del Señor Luis Rafael Graziani, argentino, de cincuenta y cinco años de edad, casado, domiciliado en Lavalle Setecientos diez, Capital; (cuarenta y cuatro) cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una o sea Veintidós mil pesos moneda nacional del Señor Adolfo Hournon Baguet a favor del Señor Raúl Mateo Loewel, argentino, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en Avenida Forest mil seiscientos cuarenta y cuatro, Capital. De tal manera deja de pertenecer a la sociedad el Señor José Luis Joaquín Ferrería, se incorporan a la misma los Señores Luis Rafael Graziani y Raúl Mateo Loewel y el capital del señor Adolfo Hournon Baguet se reduce a la suma de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la Asamblea siendo las veinte y treinta horas, resolviéndose que el Acta sea firmado por todos los Señores Socios presentes. — Firmado: Gerd Eberardo Scheffel. — José Troncoso. — Francisco Masjuan. — José Luis Gatti. — Adolfo Hournon Baguet. — Juan Enrique Lutz. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.027 v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio de Feria, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha doce de Enero corriente, don Osvaldo Ferro ha cedido sus setenta cuotas de capital valor Treinta y Cinco mil pesos moneda legal que le correspondían en la compañía "PAPELATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los siguientes señores: a don Antonio Pisapia diez y nueve cuotas valor Nueve mil quinientos pesos, y diez y siete cuotas valor ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los señores Emilio Pisapia, Enrique Pisapia y Angel Pisapia, y que por convenio privado fecha quince del mismo mes acordaron todos los socios modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y décima del contrato social, las que han quedado redactadas en la siguiente forma: Primera: La sociedad queda constituída por los señores Rafael Vicente Pisapia, argentino, soltero; Antonio Pisapia, italiano, casado en segundas nupcias; Emilio Pisapia, argentino, casado; Enrique Pisapia, argentino, casado, y Angel Pisapia, argentino, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital, calle Pichincha mil cuatrocientos setenta y uno. — El resto de la cláusula referente al objeto de la sociedad permanece íntegro en su forma primitiva. — Tercera: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Rafael Vicente Pisapia como Gerente. — En caso de ausencia de éste y previa resolución asentada en el Libro de Actas de la sociedad, lo sustituirán cualquiera de los socios Angel, Emilio o Enrique Pisapia, indistintamente, para cuyo solo caso desde ya se les confiere el cargo de Gerentes. — El Gerente en ejercicio podrá ejecutar todos los actos necesarios para la administración, inclusive firmar cheques, pagarés, contratos, escrituras públicas y demás que fueren menester. — Cuarta: El socio señor Angel Pisapia deberá dedicar sus actividades a los negocios sociales dentro de las horas normales de trabajo. — Quinta: El capital social como lo establece el contrato constitutivo, asciende a la suma de Ciento Treinta mil pesos moneda legal, dividido en doscientas sesenta cuotas de quinientos pesos moneda legal cada una, y corresponden a los socios en la siguiente proporción: Ciento noventa cuotas, valor Noventa y cinco mil pesos al socio Rafael Vicente Pisapia; Diez y Nueve cuotas, valor nueve mil quinientos pesos al socio Antonio Pisapia. y de las Cincuenta y una cuotas restantes, diez y siete cuotas, valor Ocho mil quinientos pesos, a cada uno de los socios Emilio, Enrique y Angel Pisapia. — Dicho capital como lo establece en el contrato constitutivo, está totalmente integrado en mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles. — Sexta: Al cumplirse cada año desde la iniciación de la sociedad, se practicará un balance general de los negocios. — Las utilidades serán distribuidas en la siguiente forma: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal. Veinte por ciento para otro fondo especial de reserva destinado a acrecentamiento del capital. Cinco por ciento como asignación especial al socio Angel Pisapia y el Setenta por ciento restante se distribuirá entre los cinco socios en proporción a los capitales de cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción entre los socios. — Séptima: La sociedad efectuará préstamos hasta un máximo de Trescientos pesos por mes a cada socio, cuya deuda deberá ser saldada al efectuarse el reparto de las utilidades o liquidarse las pérdidas en su caso. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad ésta estará a cargo de los Gerentes en la misma forma establecida para la administración normal de la sociedad. — En caso de que un socio no estuviere de acuerdo con la marcha del giro social, deberá ceder sus cuotas a los demas socios, en cuyo caso tendrá derecho preferente para adquirirlas el socio Rafael Vicente Pisapia. — El precio de la cesión será el que resulte del último balance practicado, actualizado al día de la cesión y podrá serle abonado a un plazo no mayor de dos años desde el día de la cesión. — En todo lo no previsto será de aplicación la Ley 11.645. — Las demás cláusulas no modificadas por el presente permanecen inalterables y en todo su vigor. — En fe de ello suscriben el presente en Buenos Aires, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El presente contrato está extendido en tres sellos de diez centavos de numeración correlativa, del un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta al presente, un millón cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y dos, todos de la serie H. — Rafael Pisapia. — Antonio Pisapia. — Emilio Pisapia. — Enrique Pisapia. — Angel Pisapia. —

Buenos Aires, enero 19 de 1949. — Entre líneas: Pisapia - cuotas - el presente: Vale. — Isaac Leff, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.028-v.28 ene.

ESTILO

Sociedad de Repsonsabilidad Limitada

El Juez de Comercio Dr. Ismael Pereyra, hace saber por cinco días que ha dispuesto inscribir en el Registro Público de Comercio la modificación del contrato social y aumento del capital social de la sociedad e ingreso del Señor Erico Silberstein a la sociedad, que en ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos se constituyó por contrato privado entre Doña Elena Mayer de Silberstein y Don René Frank con la denominación de ESTILO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que en virtud de lo pactado quedarán modificados los siguientes artículos en la forma que se indica: Artículo tres: La duración de este contrato es por tiempo indeterminado a contar retroactivamente del primero de Setiembre pasado, pero cualquiera de los socios tiene derecho a rescindirlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado a los otros socios, quienes resolverán por mayoría de votos la disolución y liquidación de la sociedad, o si se harán cargo del activo y pasivo de la misma, pagando al saliente en la forma convenida en el artículo catorce apartado a), incluído en este caso el valor llave al día del vencimiento del plazo de esis meses estipulado que justipreciarán árbitros en la forma y plazos establecidos en el artículo once. — Artículo cinco: El Capital de la sociedad queda fijado en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en Setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada una, aportados en la siguiente forma: trescientas cuotas de cien pesos cada una, por Doña Elena Mayer de Silberstein, ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una por Don René Frank y trescientas cuotas de cien pesos cada una por Don Erico Silberstein, que aportan todos en bienes, muebles y útiles, mercaderías, instalaciones, y demás valores, por el importe de Setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y un pesos con diez y ocho centavos moneda nacional según balance que firmado por todos los socios se acompaña y el saldo hasta completar el importe del capital suscripto o sean Un mil quinientos treinta y ocho pesos con ochenta y dos centavos, será depositado cuando se ordene la inscripción de este contrato. — Artículo ocho: Previa deducción de todos los gastos y de las amortizaciones se destinará el cinco por ciento de la ganancia líquida para formar el fondo de Reserva legal, acreditándose las utilidades, en la siguiente proporción: A Doña Elena Mayer de Silberstein el diez por ciento, a Don René Fank el cuarenta y cinco por ciento y a Don Erico Silberstein el cuarenta y cinco por ciento. — Artículo nueve: Queda suprimido sin valor ni efecto alguno. — Artículo trece: Quedan designados para actuar indistintamente como Gerentes de la Sociedad, el señor René Frank y el Señor Erico Silberstein, quienes no podrán dar garantías o fianzas sino las que se relacionen directamente con el giro social. El Señor Frank dedicará toda su actividad exclusivamente al negocio, mientras que la Señora de Silberstein y el Señor Silberteisn no tendrá esa obligación, pero no podrá participar ni directa ni indirectamente en negocios de competencia. — Artículo catorce: En caso de fallecimiento o incapacidad a), del socio don René Frank, los otros dos socios se harán cargo del activo y pasivo social y abonarán a los herederos del socio fallecido o incapaz el capital y las utilidades que le hubieran correspondido a esa fecha, en cuatro cuotas trimestrales iguales con más el seis por ciento de interés. b). Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos del socio o socios fallecidos, que a los efectos de sus relaciones con la sociedad deberán unificar su representación, pero sólo en el caso de fallecimiento o incapacidad del socio Erico Silberstein, aumentará sus utilidades el socio René Frank del cuarenta y cinco al cincuenta por ciento, que disminuirá la proporción que corresponderia a dicho socio.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e.24 ene.-Nº 7.055-v.28 ene.

MAYALI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ismael V. Pereyra, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, entre Don Ernesto Francisco Barillatti, casado, de 34 años de edad, abogado, domiciliado en Maipú 62, piso 3º, Don Enrique Francisco Carlos Fischer, casado, de 50 años de edad, comerciante, domiciliado en Lima 341, y Don Luis Rizzi, que acostumbra a firmar Gino Rizzi, de 46 años, comerciante, domiciliado en Victoria 964, todos hábiles para contratar, han resuelto la formación de una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las siguientes estipulaciones: Primero: Entre los firmantes arriba indicados, se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "MAYALI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El término de duración de la sociedad será de diez años, contados desde el día primero de Enero de 1949 y su asiento principal será en esta ciudad de Buenos Aires, calle Lima 341. — Cualquier socio después de los dos primeros años, podrá retirarse de la sociedad mediante aviso por telegrama colacionado con seis meses de anticipación, retirando su capital y utilidades en la forma prevista en la cláusula novena, apartado primero, siendo opción de cualquiera de los socios restantes proseguir con la sociedad o proceder a la liquidación. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse al ramo de explotación agropecuaria en general, comprendiendo todos sus derivados y anexos como así también de materias primas, pudiendo para el cumplimiento de sus fines comprar, vender, distribuir, negociar cualquier bien mueble, semoviente o inmueble, pudiendo extender sus actividades en general en todo el país o fuera de él. — Tercero: La Gerencia o Administración de los negocios sociales a cargo de los Sres. Ernesto Francisco Barillatti o Enrique Francisco Carlos Fischer indistinta o separadamente, quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que forman el objeto de la sociedad como también mandato para administrar además de los negocios sociales, con las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gratuito, gravar con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipotecarlos en el Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, o Compañías particulares o con cualquier otro derecho real, pactando en caso de enajenación o adquisición el precio y forma de pago de la operación, dar posesión de los bienes materia del acto o contrato, celebrar contratos de locación, renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, etc. — b) Están en todos los casos habilitados para aceptar, otorgar y firmar escrituras públicas y demás documentos públicos o privados, otorgar o cancelar cualquier clase de prendas, hipotecas, etc., en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otra institución nacional, provincial o municipal, vender todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la sociedad o adquirirlos en el futuro, fijar precios a las operaciones, cobrar o percibir su importe aunque sea a plazos. — c) Tomar o dar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa o tipo de interés. — d) Verificar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, sin limitación de tiempo ni cantidad que tenga por objeto: librar, aceptar, descontar, ceder, endosar, cobrar, percibir, enajenar y negociar cualquier letra de cambio, pagarés, avales, giros, cheques, vales u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía personal o prendaria, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos o en poder de particulares, hacer depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente éstos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia anteriores o posteriores a este contrato. — Todas estas operaciones podrán ser hechas en las instituciones mencionadas precedentemente, o cualquier otro banco de carácter oficial, nacional, provincial o municipal de esta plaza, del interior o extranjero, como también de cualquier otra institución Bancaria, particular o privada de cualquier jurisdicción. — d) Aceptar o hacer consignaciones, o daciones en pago, renovaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderado con facultad para contestar y entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, o amigables componedores, transigir, poner o absolver posiciones y otros géneros de pruebas e informaciones, pactar o deferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes o renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, pedir la quiebra o concurso civil de los deudores. — g) Conferir poderes generales o especiales y renovarlos para asuntos de todo orden, otorgando las facultades que se le confieren en forma amplia o limitada incluso las que autoriza el art. 1.881, del Código Civil, tal como poderes para cuestiones bancarias, administrativas o cualquier asunto en que la sociedad intervenga o tenga interés o sea parte directa o indirecta. — h) Formular protestas y protestos, registrar marcas y sus transferencias como patentes y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos que fueran necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con administración, debiendo entenderse que las facultades antedichas no son limitativas sino enunciativas, por lo que tendrán todas las facultades necesarias para cumplir este mandato con la única prohibición de hacer uso de la firma social para ningún acto que no sea como consecuencia de actos sociales. — Se conviene que los socios en cualquier momento

de común acuerdo pueden nombrar otro gerente por mayoría conforme al artículo 13 de la Ley 11.645, con las mismas facultades, también hacer ingresar a otro socio en las mismas condiciones que los actuales. — Los socios fijarán los sueldos, jornales, gratificaciones, remuneraciones, etc., del personal contratado o que contrataren, cambiarán, ubicarán, etc., según vieran convenir a los intereses de la sociedad. — Cuarto: El Capital social está constituído por la sumas facultades, también hacer ingresar dividido en cien cuotas de Cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: El socio Ernesto F. Barillatti cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, el socio Enrique Francisco Carlos Fischer, cuarenta y cinco cuotas, o sean cuatro mil quinientos pesos, y el socio Luis Rizzi, diez cuotas, o sean un mil pesos, que aportan en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina y que se justifica con la boleta de depósito que se acompañará ni bien se ordene la inscripción de este contrato. — Quinto: Cada 31 de Diciembre se practicará un balance general del año vencido el cual contendrá el inventario de todas las existencias que forman el activo social y se cargará a la cuenta Ganancias y Pérdidas todos los créditos incobrables, así como amortizar en proporción razonable los bienes de la sociedad, materias primas, instalaciones, muebles y útiles, maquinarias, etc. — Aparte del balance General se practicará a efecto de comprobar la marcha de la sociedad, los balances mensuales de comprobación que los socios están facultados a pedir. — El primer balance General se practicará el día 31 de Diciembre de 1949. — Sexto: El balance anual será aprobado por mayoría de votos con relación al Capital y en la misma forma se procederá a la remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesan a la Sociedad. — Ningún socio podrá ceder sus derechos sociales ni incorporar un nuevo socio sin previa conformidad de los otros, a excepción del socio Barillati que desde ya queda autorizado a transferir sus cuotas en cualquier momento que lo desee, sin necesidad de autorización previa de sus consocios. — Séptimo: El socio don Luis Rizzi deberá prestar su colaboración y trabajo personal en toda materia de competencia, quedándole vedado hacer cualquier negocio directa o indirectamente similar, parecido, o en competencia de los que son objeto de esta sociedad. — Octavo: Con el cinco por ciento de los beneficios netos que resulten de cada ejercicio, se formará un fondo de reserva y cesará la obligación de este aporte, una vez que se haya acumulado el cincuenta por ciento del capital social. — De la suma resultante, deducido el fondo de reserva, se acreditarán las utilidades al final de cada ejercicio en partes iguales. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio don Luis Rizzi, la soicedad continuará con los restantes abonando ésta a sus herederos el importe de la cuota social aportada con más las utilidades que le hubieran correspondido hasta la fecha de su fallecimiento, en cuatro cuotas semestrales, iguales del veinticinco por ciento del importe total de cada una, más un interés del cinco por ciento anual, debiendo los herederos del fallecido unificar su representación a los efectos de sus relaciones con la sociedad. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier de los otros dos socios, la sociedad continuará con los herederos de aquél los que a tales efectos deberán unificar su representación. — Décimo: Todas las divergencia que pudieran surgir con motivo de este contrato serán dirimidas sin forma de juicio por amigables componedores designados uno por cada parte en litigio y en caso de divergencia nombrarán un tercero de común acuerdo, debiendo fallar constituídos en Tribunal dentro de los treinta días de sometida la cuestión, y cuyo fallo será inapelable; pero si recurriera a la justicia sólo podrá hacerlo mediante previo depósito de la suma de Dos mil pesos moneda nacional que quedará a favor de la parte que obtuviera fallo favorable en Ultima Instancia. — E. Fischer. — E. Barillatti. — Gino Rizzi.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Carlos Castro Walker, secretario.

e 24 ene.-Nº 7.054-v.28 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

DICIEMBRE 23 DE 1948

286.679. — Mendoza. Carta de Turismo. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor: Automóvil Club Argentino. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 15.000 ejemplares. Capital Federal. 11 de Diciembre de 1948.

286.680. — Poema tropical. Bolero. Faz A. Autor Letra: Rodolfo Duc. Música: Francisco Marafiotti. Faz B. Canto a Sevilla. Canción española. Autor: Letra y Música: Fernando López-Roberto Lambertucci. Intérprete: Gregorio Barrios con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 32.561. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 2 de Noviembre de 1948.

286.681. — Gritos del alma. Vals. Faz A. Autor letra: José H. Staffolani. Música: Adolfo A. Pérez "Pocholo". Faz B. Siete palabras. Tango. Autor letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio "Pacho". Intérprete: Adolfo A. Pérez "Pocholo" y su Orquesta Típica de la Guardia Vieja. Disco Odeón 30.304. 2.500 ejemplares. Buenos Aires. 2 de Noviembre de 1948.

286.682. — Dos que se aman. Vals con canto. Faz A. Autor letra: Manuel M. Flores. Música: Antonio Tormo. Faz B. Punto y coma. Tango. Autor música: José Martínez. Intérprete: Osvaldo Pugliese y su Orq. Típica. Disco Odeón 30.601 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.683. — El Albardón. Cueca. Faz A. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Faz B. La Angaquera. Chacarera. Autor letra: Hernán Videla Flores. Música: Carlos Montbrun Ocampo. Intérprete: Carlos Montbrun Ocampo y su Conjunto de las Alegres Fiestas Gauchas. Disco Odeón Nº 31.706. 1.900 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.684. — Pare el boogie (Stop the boogie). Faz A. Autor música: Luis Regis-Alberto Julio Alcalá. Faz B. Ya lo pagarás. Son con canto. Autor letra y música: Angel Bagni. Intérprete: Osvaldo Norton y su Conjunto de Jazz. Disco Odeón Nº 22.623. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.685. — Tu boquita colora. Capricho costeño. Faz A. Autor letra y música: Pacho Galán. Faz B. Un beso nada más. Porro. Autor letra y música: Pacho Galán. Intérprete: Bob Toledo con Víctor S. Lister y su Orquesta. Disco Odeón Nº 46.093. 1.300 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.686. — Que raro es mi amor. Bolero Faz A. Autor letra y música: Santos Menéndez. Faz B. Dices que tengo celos. Vals canción. Autor letra y música: Santos Menéndez. Intérprete: Fernando Albuerne con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.755. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.687. — Tu eres mi chiche. Bolero. Faz A. Autor letra: Juan V. Clauso. Música: Jorge Fortich. Faz B. Recuerdas. Bolero. Autor letra: Don Rudy. Música: Vicente Cattón. Intérprete: Eduardo Farrel con Orq. Don Américo. Disco Odeón Nº 32.410. 5.200 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.688. — El toro. Chamamé. Faz A. Autor Música: Pedro Sánchez. Faz B. El rancho 'e la cambicha. Rasgido doble. Autor letra y música: Mario Millán Medina. Intérprete: Cuarteto "Santa Ana", Bandoneón, Acordeón y Guitarras. Dir. Isaco y Montiel. Disco Odeón Nº 8.968. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.689. — Variaciones para arpa. Faz A. Autor Música: Beethoven. Faz B. Minueto en fa mayor. Autor música: Bach. Intérprete: Nicanor Zabaleta, solo de arpa. Disco Odeón Nº 56.021. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.690. — Debajo de la morera. Zamba. Faz A. Autor letra y música: Virgilio R. Carmona. Faz B. Aunque te escondas. Escondido. Autor letra y música: Hermanos Abalos. Intérprete: Dúo Benítez-Pacheco con acompañamiento de piano y guitarras. Disco Odeón Nº 14.822. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.691. — Los amores. Baile pampeano. Faz A. Autor letra y música: Andrés Chazarreta. Faz B. Tunuyanera. Zamba. Autor música: Félix Pérez Cardozo. Intérprete: Félix Pérez Cardozo y su Conjunto de Arpa y Guitarras. Disco Odeón Nº 31.559. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 Noviembre 1948.

286.692. — Cuando me columpias tu. Bulerías. Faz A. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Faz B. No mirés tan lejos. Autor letra: Salvador Valverde. Música: Ramón Zarzoso. Intérprete: Imperio Argentina con acompañamiento de Gran Orquesta. Dir.: Maestro Guillermo Cases. Disco Odeón Nº 56.007. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1948.

286.693. — La gran pascua rusa. 3ra. parte. Faz A. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. Conclusión. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orquesta de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.532. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.694. — La gran pascua rusa. 1ra. parte. Faz A. Autor músia: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Faz B. La gran pascua rusa. 2da. parte. Autor música: Rimsky-Korsakov. Op. 36. Intérprete: Eugene Ormandy y la Orq. de Filadelfia. Disco Odeón Nº 266.531. 1.400 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1948.

286.695. — Almanaque ucraniano para el año 1949. 255 páginas. Autor: Anónimo. Editor: Svitlo (La Luz). Impresor: Imprenta Chile. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1948.

286.697. — Una tierra Argentina. Las Islas Malvinas. Ensayo basado en una nueva y desconocida documentación. 448 págs. Autor: Julio R. Caillet Bois. Editor: Casa Peuser S. A. Impresor: Tall. Gráf. Peuser. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, Noviembre de 1948.

286.698. — Histología de laringe, traquea, bronquios y pulmones. 59 páginas. Autor: Manuel Pera Muñoz. Editor: Ediciones Agamarina Impresor: Establecimiento Gráf. Esmeralda. 300 ejemplares. Capital Federal, 29 Noviembre 1948

286.701. — Vae solí (¡Ay del hombre sólo¡) o Borrascas en mi vida. 307 páginas. Autor: Manuel Rojo del Río. Editor: Editorial Lito. Impresor: Talleres Gráf. Editorial Lito 3.300 ejemplares. Capital Federal. 7 de Mayo de 1948.

286.702. — Laura, 242 páginas. Autor: Emilio Clermont. Traducción: Luis Bello. Editor: Cía. Editora Calpe Argentina. Impresor Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.703. — La mujer que amaba las lilas. 176 páginas. Autor: Marión Randolph. Traducción: León Mirlas. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1948.

286.704. — Los recientes progresos en física. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf. Americalee. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1948.

286.705. — Los recientes progresos en química. 224 páginas. Autor: Ignacio Puig. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Tall. Gráf Americales. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 13 de Agosto de 1948.

286.706. — España y Europa. 176 páginas. Autor: Ramiro de Maeztu. Editor: Espasa Calpe Aregntina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 de Febrero de 1948.

286.707. — Poesías. 160 páginas. Autor: José Asunción Silva. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1948.

286.708. — Vida. 224 páginas. Autor: Torres Villarroel. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera, 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1948.

286.709. — Las cien mejores poesías (líricas) de la lengua castellana. 264 páginas. Autor: M. Menéndez y Pelayo. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1948.

286.710. — Castelanas. Nuevas Castellanas. Extremeñas. 224 páginas. Autor: Gabriel y Galán. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. General Fabril Financiera. 5100 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Julio 1948.

286.711. — Capitanes valientes. 224 páginas. Autor Rudyard Kipling. Traducción: J. Novo Cerro. Editor: Espasa Calpe Argentina. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 8.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de Septiembre de 948.

286.712. — La Reforma de la Constitución. El Nuevo Orden Social y Político, Materia, normas y principios. 154 páginas. Autor: Alberto Cardarelli Bringas. Editor La Facultad. Impresor: Imprenta El Indio. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 5 de Octubre de 1948,

286.715. — Nuestra Señora del Carmen. Periódico. Carlos Ruiz Santana. Director: Preb. Carlos Ruiz Santana. Carmen de Las Flores, F. C. G. R., Septiembre y Octubre de 1948. 400 ejemplares.

286.716. — Poesía británica moderna. Pequeña enciclopedia poética universal. 128 páginas. Autores: Gerard Manley Hopkins, Thomas Hardy, A. E. Housman, John Masefield y otros. Traducción: Anónima. Selección y prólogo: E. L. Revol. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráficos SEMCA, 2.000 ejemplares Buenos Aires, 27 de Octubre de 1948.

286.718. — Lamento gaucho. Milonga, Letra. 2 páginas. Autor: Mario Giroldi. Editor: El Autor: Impresor: El Flete. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1948.

286.719. — Lamento gaucho. Milonga, Música. 2 páginas. Autores: M. Giroldi-Julio Conti. Editor: Los Autores. Impresor: El Flete 500 ejemplares. Buenos Aires: 15 de Diciembre de 1948.

286.722. — Derecho del trabajo. Tomo II. 626 páginas. Autor: Juan D. Pozzo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantie. 5.000 ejemplares. Buenos Aires. 30 de Noviembre de 1948.

286.723. — Incapacidad civil de los insanos mentales. Tomo 1-2. 735 páginas. Autor: Alberto J. Molinas. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 1.000 ejemplares. Santa Fe, 10 de Diciembre de 1948. Son dos tomos 1ro. y 2do.

286.727. — En la vida del dolor. Bolero-canción, Música. 2 páginas. Autor: Ernesto L. Fullone. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 260 ejemplares. Capital Federal, 10 de Diciembre de 1948.

286.728. — Mas allá de la vida. Canción-bolero, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1948.

286.729. — Déjame llorar. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Román Gómez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires 11 de Julio de 1936.

286.730. — Pety. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de Marzo de 1947

286.731. — Cazonero. Tango canción, Música. 2 páginas Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 3 de Febrero de 1947.

286.732. — Copetín mujeril. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Vicente Autiero (Enzo). Editor: El Autor. Impresor: Américo A. Vivona. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1930.

e.22 ene.-Nº 467-v.2 feb.

24 de Diciembre de 1948

286.751 — Vida comunal. Periódico. Propietario y director: Juan Enrique Ruzo. Nº 2. Octubre 1948. Mendoza. 1.000 ejemp.

286.752 — El pueblo de Río Cuarto. Periódico. Propietario y director: Luciano Subirachs. Río Cuarto. Número 14.804. Diciembre de 1948. 2.250 ejemp.

286.753 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Mariano Mores.

Faz B: Lagrimitas de mi corazón. Vals. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Enrique Rodríguez. Intérp.: Aníbal Troilo (Pichuco) y orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1643. Bs. As., 23 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.754 — Faz A: Yau-yu. Huayño carnavalito. Letra y música: Tarateño Rojas. Faz B: Tapacarí-tapacarí. Bailecito. Letra y música: Tarateño Rojas. Intérp.: Tarateño Rojas. Disco Víctor Nº 60-1589. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.755 — Faz A: Candombera. Rumba-milonga. Letra y música: Tito Luar. Faz B: Mentiras de amor. Bolero. Letra y música: Miguel Bucino. Intérp.: Hawaian Serenaders (Ritmo de las Américas). Disco Víctor Nº 60-1646. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.756 — Faz A: Cafetín de Buenos Aires. Tango. Letra: Enrique Santos Discépolo. Música: Marianito Mores. Faz B: Volverás. Tango. Letra: Emilio Fresedo. Música: Osvaldo Fresedo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Disco Víctor Nº 60-1647. Bs. As., 1º de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.757 — Faz A: Potrero. Tango. Letra: Adolfo Bergman. Música: Santos Lípesker. Faz B: Por calles muertas. Tango. Letra: José María Contursi. Música: Sebastián Lombardo. Intérp.: Osvaldo Fresedo y su Gran Orq. Argentina. Bs. As., 15 de Octubre 1948. 500 ejemp. Disco Víctor Nº 60-1648.

286.758 — Faz A: Arpa india. Chacarera. Música: Ignacio Rodríguez. Faz B: El tarapaca. Bailecito. Letra y música: Ignacio Rodríguez. Intérprete: El Chango Rodríguez. Disco Víctor Nº 60-1513. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.759 — Faz A: Del cerro vengo. Zamba. Letra: Aparicio de los Ríos. Música: Prudencio Giménez. Faz B: Olvidando penas. Cueca. Letra y música: Roberto Osvaldo Fusani. Intérp.: Prudencio Giménez y su cuarteto nativo. Disco Víctor Nº 60-1638. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.760 — Faz A: Puede que si, puede que no. Guarasón. Letra: Juan García. Faz B: Sinceramente. Bolero. Letra y música. Rodolfo Sciammarella. Intérp.: Juan Arvizu. Disco Víctor Nº 68-0027. Bs. As., 15 de Oct. de 1948. 500 ejemp.

286.761 — Faz A: Luna lunera. Bolero. Letra y música: Tony Fergo. Faz B: Cuando llegues a Madrid. Schottis. Letra y música: Agustín Lara. Intérp.: Pedro Vargas. Disco Víctor Nº 68-0037. Bs. As., 15 de Oct. 1948. 500 ejemp.

286.762 — Faz A: Remembranza. Tango. Letra: Mario Battistella. Música: Melfi. Faz B: Independiente Club. Tango. Música: Agustín Bardi. Intérp.: Alfredo Gobbi y su orq. típ. Disco Víctor Nº 60-1667. Bs. As., 15 de Octubre de 1948. 500 ejemp.

286.763 — Cuatro gotas de curare (Mario Walter detective en). 112 págs. Autor: Variley. Imprenta Moderna. Editor: Ediciones Selva. Bs. As., 10 de Dic. 1948. 1.000 ejemp.

286.764 — Llovizna gris. Tango, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Bs., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.765 — Te fuiste negro (Cele). Milonga, música. Autor: Roque Valgolio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.766 — Inocencia y dolor. Tango, letra. Autor: Manuel Hernández. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.767 — Inocencia y dolor. Tango, música. Autor: Alfredo Rodríguez. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Córdoba, 27 de Sep. de 1948. 500 ejemp.

286.770 — Juventud. Semanario. Propietario y director: Victoriano Fiz. Nº 849. Diciembre de 1948. Montes de Oca (Sta. Fe). 450 ejemp.

286.771 — Crisol. Revista. Propietario: Centro Femenino María Eva Duarte de Perón. Directora: Clemencia P. R. de Ameglio. Nº 1. Oct. de 1948. Vedia (Bs. As.). 400 ejemp.

286.772 — El correo de Santiago. Revista. Propietario y director: Alejandro Jorge Gallardo. Nº 1. Noviembre de 1948. Santiago del Estero. 700 ejemp.

286.775 — El territorio. Periódico. Propietario y director: Norberto Pintos. Nº 814. Diciembre de 1948. Neuquén. 1.600 ejemp.

286.777 — Arte madi. Revista. Propietario y director: Cyula Kosice Nº 2. Octubre de 1948. 1.500 ejemp.

286.778 — Ten corazón. Bolero. Música: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.779 — Ten corazón. Bolero, letra. Autor: José Agüeros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.780 — Quién te lo dijo. Bolero, música. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. 1948. 500 ejemp.

286.781 — Quién te lo dijo. Bolero, letra. Autor: Osvaldo Farrés. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 8 de Nov. de 1948. 500 ejemp.

286.782 — La Chonga. Chamamé, música. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

286.783 — La Chonga. Chamamé, letra. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Imp.: Julio Korn. Editor: Ediciones Tierra Linda. Bs. As., 10 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.

e.22 ene.-Nº 466-v.2 feb.

DICIEMBRE 30 DE 1948

287.103. — Aleteos. 58 págs. Autor: Eduardo L. Madou. Editor: El autor. Impresor: Alfredo Frascoli. 200 ejemplares. Capital Federal, 15 de diciembre de 1948.

287.104. — Selecta. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 24.000 ejemplares.

287.105. — Mundo Argentino. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: José Adolfo Alemán. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948. 79.000 ejemplares.

287.106. — El Hogar. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes Ltda., S. A. Director: León Bouche. Buenos Aires, diciembre de 1948. 50.500 ejemplares.

287.107. — El Mundo. Periódico. Propietario: Empresa Editorial Haynes, S. A. Ltda. Director: Emilio Rubio. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1948. 236.377 ejemplares.

287.108 — Cristalina mujer. — Tango romance, música. 2 págs. Autor: Carlos A. Gómez. Editor e impresor: Boccazzi 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

287.113. — ¿Por qué, por qué? Canción bolero, música. 2 págs. Autor: Félix Rogelio Herrera (Don Félix). Editor e impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Villa M. Grande, 20 de diciembre de 1948.

287.116. — La Razón. Periódico. Propietario y Director: Leonardo Sánchez. Mercedes (Prov. de Corrientes), 11 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.118. — Proyecto constitucional para el Estado Argentino. 64 págs. Autor: Pedro F. Soria Ojeda. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. El Progreso. 300 ejemplares. Santiago del Estero, 8 de noviembre de 1948.

287.119. — El Pueblo. Periódico. Propietario y director: Rodolfo Báez. Adolfo Alsina (Carhué), 25 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

287.120. — Lux. Periódico. Propietario y director: R. P. Alfonso M. Gerling. Huanguelen (Prov. de Buenos Aires). 11 de diciembre de 1948. 650 ejemplares.

287.121. — La Idea. Periódico. Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. Médanos, F. C. S. (Partido de Villarino). 10 de diciembre de 1948. 680 ejemplares.

287.122. — Refalosa. Para Orq. de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Buenos Aires - Radio del Estado, el día 3 de septiembre de 1948.

287.123. — Estilo (20). Para Orq. de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de diciembre de 1948.

287.124. — Carnaval de Tilcara. Para orquesta de cuerdas y voz, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 11 de junio de 1948.

287.125. — Cifra (22). Para orquesta de cuerdas, música. 1 hoja. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 3 de setiembre de 1948.

287.126. — Zamba de carpintería. Para orquestas de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Radio del Estado, el día 4 de junio de 1948.

287.127. — Vidalita serrana (200). Para orquesta de cuerdas y voz, música. 2 págs. Autor: Isabel Aretz. Declaración jurada. Bs. As. Radio del Estado, 18 de junio de 1948.

287.129. — Estatuto cooperativo comentado. 142 págs. Autor: Armando A. Moirano. Editor e impresor: Carlos Gide Ltda., Cooperativa Editorial y de Artes. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 4 de diciembre de 1948.

287.130. — El Atlántico. Periódico. Propietario: Castany & Courel. Director: Amadeo A. Courel. Mar del Plata, 13 de diciembre de 1948. 5.000 ejemplares.

287.131. — Caricaturas. Periódico. Propietario y director: Mario A. Bártoli. Córdoba, 15 de diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.132. — Campaña Chaqueña. (Venkov Cakeñsky). Periódico. Propietario: Carlos Kasimour. Director: José Valenta. Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco), 15 de diciembre de 1948. 600 ejemplares.

287.134. — Tribuna del Trabajo. Periódico. Propietario y director: Adolfo Jacinto Luna. Buenos Aires, diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

287.133. — Escucha. Periódico. Propietario y director: Víctor Friedrich. Stroeder, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), noviembre de 1948. 550 ejemplares.

287.135. — Norte. Periódico. Extranjero. Propietario: American Internacional Publication. Director: Jorge A. Losada. EE. UU., New York, setiembre-octubre de 1948. 22.000 ejemplares.

287.136. — The Reader's Digest. Periódico. Propietario: The Reader's Digest Association, In. Director: Barclay Acheson. EE. UU., New York, noviembre de 1948. 4.250 ejemplares.

287.138. — El Coquero. Rumba-pregón, música. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Edit Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.139. — El Coquero. Rumba-pregón, letra. 2 págs. Autores: José Luis Anastasio y Francisco Laino. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.140. — Dos brindis. Bolero, música. 2 págs. Autor: Emilio J. Brameri. Editor e impresor: Editorial Crisantemo. 250 ejemplares. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.141. — Dos brindis. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Editor e impresor: Edit. Crisantemo. 250 ej. Bs. Aires, 23 de diciembre de 1948.

287.142. — Revista Nacional de Aeronáutica. Periódico. Propietario: Círculo de Aeronáutica. Director: Vicente Andrada. Buenos Aires, octubre de 1948. 6.500 ejemplares.

287.143. — Cuentos españoles. (A la luz de un candil). 270 págs. Obra extranjera. Autor: Luis Acebal. Editor: El autor. Impresor: Augusto Puvrez. 4.600 ejemplares. Bruselas, Bélgica, 27 de enero de 1946.

287.146. — Colón. Periódico. Propietario Club Colón. Director: Gabriel Asorey. San Justo (Sta. Fe), setiembre de 1948. 500 a 1.000 ejemplares.

287.147. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Cámara de Representantes de San Juan. Director: Juan Carlos Ayala Pizarro. San Juan, 3 de setiembre de 1948. 600 ejemplares.

287.151. — La luz natural en los interiores y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona, España, 31 de mayo de 1948.

287.153. — Fragmentos de la muerte. 64 págs. Autor: Osvaldo Svanascini. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Editorial Centurión. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de julio de 1948.

287.154. — Dame tu corazón. Vals, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.155 Un cariño yo te di. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan Canda. Editor e impresor: Edic. A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Capital, 10 de diciembre de 1948.

287.156. — Un cariño yo te di. Tango, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi. 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.157. — Dame tu corazón. Vals, letra. 2 págs. Autor: Héctor Martignoni. Editor e impresor: Ediciones A. Boccazzi 1.000 ej. Bs. Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.158. — Qué raro es mi amor. Bolero, música. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Edit. Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.159. — Qué raro es mi amor. Bolero, letra. 2 págs. Autor: Santos Menéndez. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. . 500 ej. Bs. Aires, 11 de diciembre de 1948.

287.160. — El Baquianito. Gato, música. 2 págs. Autores: Joshela Cortez y Hnos. Abalos. Editor: Edic. Mus. Tierra Linda. Impresor: Julio Korn. 500 ej

287.161. — Zamba de los yuyos. Zamba, música. Autor: Hnos. Abalos. Imp. Julio Korn. Editor: Edic. Music. Tierra Linda. Bs. As., 12 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.162. — No seas así, Bolero rítmico, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948, 500 ejemplares.

287.163. — No seas así. Bolero rítmico, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 11 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.164. — Amor desconocido. Fox-blue, letra. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y edit.: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.165. — Amor desconocido. Fox-blue, música. Autor: José Agueros y Roberto Lambertucci. Imp. y editor: Editorial Julio Korn. Bs. As., 16 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

287.166. — Del tiempo vivido. (La vida superior XVI). 541 págs. Autor: Manuel Núñez Regueiro. Imp. Universidad Nac. del Litoral (S. Fe). Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.167. — El arte de criar e injertar frutales. 285 págs. Quinta edición corregida y aumentada. Autor: Isaac P. Grunberg. Imp. B. U. Chiesino. Editor. Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.168. — Educación de retardados. Orientación práctica para el maestro de escolares subnormales. 313 págs. Autor: María Delia Cejas Carrica Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de octubre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.169. — Bachillerato y formación juvenil. 300 págs. 2da. edición. Autor: Juan Mantovani. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 28 de agosto de 1948. 2.000 ejemp.

287.170. — Manual de Arte Ornamental Americano Autóctono. 172 págs. Autor: Vicente Nadal Mora. Imp. F. y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 12 de agosto de 1948. 2.000 ejemplares.

287.171. — Jardines de infantes. 268 páginas. Autor: Elvira Vázquez Gamboa. Imp. F. y M. Mercatali. Editor Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 setiembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.172. — Juan Carlos Llames Massini. Trabajo de adscripción a la Cátedra de Clínica Obstétrica. Autor: J. V. Rodríguez Miranda. Imp. López. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de setiembre de 1948. 1.000 ejemplares.

287.173. — La educación y sus tres problemas. Segunda edición. 172 págs. Autor: Juan Mantovani. Imp. F y M. Mercatali. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 19 de mayo de 1948. 2.000 ejemplares.

287.174. — Atlas de los colores, Colour Atlas. 74 págs. Autor: C. Villalobos Domínguez y Julio Villalobos. Imp. Establecimiento Platt. Editor: Editorial El Ateneo. Bs. As., 6 de diciembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.179. — Parque Retiro. Tango, música. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp.

El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 22 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.180. — A quién le Ganastes. Tango, letra. Autor: Arturo J. Rodríguez. Imp. El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 20 noviembre de 1948. 200 ejemplares.

287.182. — La rosa de mi amor. Vals, música. Autor: José Luis Tarantino. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., V. Alsina, 10 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.

e.24 ene.-Nº 543-v. 3 feb.

29 DE DICIEMBRE DE 1948

286.989. — El cuando. Bailes tradicionales Argentinos. 42 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: El Autor. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre 1948.

286.990. — El escondido. Bailes tradicionales Argentinos. 32 páginas. Autor: Carlos Vega. Impresor: Iglesias & Matera. Editor: Ricordi Americana. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.991. — La Chacarera. Bailes Tradicionales Argentinas. 23 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.992. — El Triunfo. Bailes Tradicionales Argentinos. 23 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.993. — El Gato. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Maters. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.994. — El Carnavalito. Bailes tradicionales Argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, Noviembre de 1948.

286.995. — La condición. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.996. — El pajarillo. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.997. — El bailecito. Bailes tradicionales argentinos. 39 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.998. — La calandria. Bailes tradicionales argentinos. 22 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

286.999. — La huella. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Materra. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.000. — De las cintas. Bailes tradicionales argentinos. 48 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.001. — La Mariquita. El pala pala. Bailes tradicionales argentinos. 48 páginas. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1948.

287.002. — La Sajuriana. Bailes tradicionales argentinos. 40 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Iglesias & Matera. 2.000 ejemplares. Capital Federal, noviembre de 1948.

287.003. — Villa Guillermina. A escala 1: 100.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar: 3.000 ej. Bs. As., diciembre de 1948.

287.004. — Cerro de la Batea. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.005. — Catán-Lil. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.006. — Colón. A escala 1: 50.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.007. — Zona Militar de Comodoro Rivadavia. A escala 1: 2.500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográf. Militar. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.008. — Isla de los Estados. A escala 1: 500.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instit. Geográfico Militar. 3.000 ej. Bs. Aires, diciembre de 1948.

287.009. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 5.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ej. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.010. — Mapa de la República Argentina. A escala 1: 10.000.000. 1 mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1948.

287.011. — Cada tango un recuerdo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 25 ej. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948.

287.012. — El peregrino. Vals, letra. Lito Bayardo. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. Aires, 14 de diciembre de 1948

287.013. — Antología. (1922 - 1948). 228 págs. Autor: González Carbalho. Selección y epílogo de: Rafael Alberti. Prólogo de: Pablo Neruda. Editor: Ediciones Continental. Impresor: Tall. Gráf. Buschi. 1.000 ej. Bs. As., 25 de setiembre de 1948.

287.014. — La bandera. Frase. 1 hoja. Autor: Pedro Crisólogo Rebello. Editor: El autor. Impresor: Delclaux & Cía. 400 ejemplares. Martín Coronado, 20 de diciembre de 1948.

287.015. — El sistema bancario argentino como instrumento de política anticíclica. 144 págs. Autor: Víctor Marun. Editor: Editorial Timón. Impresor: Dordoni Hnos. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1948.

287.016. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, música. 2 págs. Autor: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.017. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra. 2 págs. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.018. — Amaneciendo. Cifra criolla, música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 17 de diciembre de 1948.

287.019. — Amaneciendo. Cifra criolla, letra. 2 págs. Autor: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Bs. Aires, 17 de diciembre de 1948.

287.020. — Pobre gallo bataraz. **Estilo,** música. 2 págs. Autores: Gardel - Razzano. Editor: A. U. R. A. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. As., 18-12-1948.

287.021. — Pobre gallo bataraz. Estilo, letra. 2 págs. Autor: Adolfo C. Herschel. Editor: A. U. R. A. Impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos As., 18-12-1948.

287.022. — Pájaro carpintero del bosque. (Woody Woodpecker). Fox-trot, letra en castellano. Autores: George Tibbles y Ramey Idriss. Traducción del inglés: Félix Villa. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 2 de diciembre de 1948.

287.023. — Revista de Publicaciones Navales. Periódico. Propietario: Ministerio de Marina. Director: Américo M. Doglia. Bs. Aires, mayo, junio 1948. 1.000 ejemplares.

287.024. — Tal vez... Zamba, música. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. — Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.025. — Tal vez... Zamba, letra. 2 págs. Autor: B. Varela. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Oscar Roma. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 10-12-1948.

287.027. — Manual de vuelo. 94 hojas. Autor: Anónimo. Editor: Sociedad Mixta, Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. Impresor: Soc. Mixta Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas Z. O. N. D. A. 500 ejemplares. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1948.

287.028. — Los instrumentos musicales aborígenes y criollos de la Argentina. 332 págs. Autor: Carlos Vega. Editor: Ediciones Centurión. Impresor: Establecimientos Esmeralda. 2.500 ejemplares. Capital Federal, abril de 1946.

287.029. — Sólo y siempre sólo. Tango, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor: e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Cap. Fed., 10-12-1948.

287.030. — La rana Filiberta. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Fratan de Vergall. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Capital Federal, 10-12-1948.

287.031. — Tierra enamorada. Poemas. 140 págs. Autor: Augusto González Castro. Editor: El Autor. Impresor: Francisco A. Colombo. 530 ejemplares Bs. As., 20-11-1948.

287.032. — Diario de Sesiones. Periódico. Propietario: Honorable Concejo Deliberante de Avellaneda. Director: Honorable Concejo Deliberante. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), noviembre 16 de 1948. 1.000 ejemplares.

287.034. — Calixta. Relato de la tercera centuria. 256 págs. Autor: Cardenal Juan Enrique Newman. Traducción de: Juan Carlos Alemán. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, Capital Federal, diciembre 1 de 1948.

287.035. — Meditaciones en forma de retiro sobre el amor de Dios. Con un breve tratado sobre la entrega de si mismo a Dios. 336 págs. Autor: Juan Nicolás Grou. Traducción de: Felipe Ansuini. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 4.500 ejemplares. Bs. Aires, Capital Federal, octubre 1º de 1948.

287.036. — El boogie del pueblo. Boogie, Música. 2 págs. Autor: Juan Ibarra. Editor: El Autor. Impresor: Ferrer. 100 ejemplares. Bs. Aires, 11-12-1948.

287.040. — Hasta la vista. Tango canción, música. 2 págs. Autores: Luis Teisseire y Esteban A. Parma. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

287.041. — Dale a la rueda. Polka humorística. Música. 2 págs. Autor: Germán R. Teisseire. Editor: Editorial Rogelio. Impresor: A. Boccazzi. 100 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.043. — Boletín de Asuntos Legales. Periódico. Propietario: Banco Hipotecario Nacional. Director: Lázaro S. Trevisán. Buenos Aires, Enero, Junio de 1947. 800 ejemplares.

287.044. — El corazón es agua de trasiego. 100 págs. Autor: Jorge Perrone. Editor: Publicación del H.I.G.O Club de Bs. Aires. Impresor: Mariano Martín. 500 ejemplares. Ciudad de San Martín (Bs. Aires), 24|8|948.

287.045. — La composición fotográfica y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: A. Kraszna - Krausz. Edtior: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31|5|948.

287.046. — Una sola lámpara y vuestra cámara. 56 págs. Edición primera. Obra Extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.047. — El paisaje y nuestra cámara. 72 págs. Edición primera. Obra Extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 31 de Mayo de 1948.

287.048. — Efectos de contraluz y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.049. — El momento preciso en la fotografía de acción. 68 págs. Edición 1ª. Obra extranjera. Autor: Alex Strasser. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.050. — La exposición en fotografía y vuestra cámara. 64 págs. Obra extranjera. Edición primera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.051. — El retrato y vuestra cámara. 31 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Hugo Van Wadenoyen. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.052. — Los filtros y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: C. I. Jacobson. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 28 de Febrero de 1948.

287.053. — La luz natural y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: Edwin Smith. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.054. — El enfoque y vuestra cámara. 64 págs. Edición primera. Obra extranjera. Autor: F. W. Frerk. Editor: Ediciones Omega. Impresor: Agustín Núñez. 3.000 ejemplares. Barcelona (España), 30 de Abril de 1948.

287.057. — Un triste corazón. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ej. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.058. — Un triste corazón. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Ramón A. García. Editor: Ediciones Musicales Roma. Impresor: Edic. Mus. Roma. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1948.

287.061. — Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente Paul. Boletín. Periódico. Propietario: Soc. Conferencias de Sras. de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 500 ej.

287.062. — Buenos Aires Christian Advocate. Monitor Cristiano de Buenos Aires. Periódico. Propietario: Primera Iglesia Metodista. Director: William Charles Paole. Buenos Aires, Diciembre de 1948. 285 ejemplares.

287.064. — Enfermedades renales. 487 págs. Autor: E. T. Bell. Traducción: Allan J. Murray Editor: Llorens & Cía. Impresor: Sebastián de Amorrortu e Hijos. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1948.

287.069. — Derechos intelectuales sobre las obras literarias y artísticas. Tres tomos con 1.556 págs. Autores: Carlos Mouchet - Sigfrido A. Radaelli. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 1.100 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de Diciembre de 1948.

287.070. — Belén o El misterio de la santa infancia. 363 págs. Autor: Federico Guillermo Faber. Editor: Librería Editorial Santa Catalina. Impresor: Escuelas Gráficas Dr. Juan Segundo Fernández. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Setiembre de 1945.

e.26 ene.-Nº 681 v.5 feb.

286.790. — Regreso. Canción, música. 2 págs. Autor: Alberto Gnecco. Editor: Edit. Argentina. Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7 Diciembre 1948.

286.797. — Handbook Of Chemistry And Physics. A Ready-Reference Book Of Chemical And Physical Data. 2.686 págs. Obra extranjera. Autor: Charles D. Hodgman, M. S. Editor: Chemical Rubber Publishing Cº. Impresor: The Maple Press Company. 58.600 ejemplares. York, Pennsylvania (EE. UU.), año 1947.

286.798. — Pucky. Periódico. Propietario: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Director: Manuel Vicente Láinez, Buenos Aires, 3 de Enero de 1949. 30.000 ejemplares.

286.799. — La familia cristiana. Periódico. Propietario: Asociación Hijas de San Pablo. Director: Anita Guidi. Bueños Aires, Diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.800. — Revolución Nacional. Periódico, Propietario: Ateneo de Estudios Sociales. Director: Roberto Gasparini. Buenos Aires, 24 Diciembre de 1948. 3.000 ejemplares.

286.803. — Crecer o declinar de la iglesia? 2 tomos con 48 y 104 págs. Autor: Cardenal Suhard. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Talleres Gráf. Pedro Goyena. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de Noviembre|48.

286.804. — Delia. Vals, música. 2 págs. Autor: Domingo Barbalonga (Mingo). Editor: Gornatti Hnos. Impresor: Gornatti Hnos. Capital Federal, 26|9|942. 250 ej.

286.805. — Calendario de las bellas artes 1949. (El grabado en sus diversas expresiones). 54 págs. Autor: Clisés fotograbados: Hermann Domsch. Editor: Hermann Domsch. Impresor: Ne-

mesio A. Ferrari - Schenker & Cía. 2.500 ejemplares, Buenos Aires, 24|12|1948.

286.807. — Tribuna. Periódico. Propietario y Director: Juan Carlos Buceta Basigalupo. Quilmes (Prov. de Buenos Aires), Noviembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.809. — Sol del Plata. Periódico. Propietario y Director: Domingo A. Di Carlo, San Isidro (Prov. de Bs. Aires), 27 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemplares.

286.833. — Petaca. Tango, música. 2 págs. Autor: Osvaldo Barril. Editor: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Antártida. 1.000 ejemplares. Capital, 17|12|948.

286.838. — Ensayo sobre Tito Livio. 280 págs. Autor: Hipólito Taine. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Diciembre de 1948.

286.839. — Higiene sexual en el matrimonio. 226 págs. Autor: Millar Spencer Everett. Traducción: Anónima. Editor: Editora y Distribuidora del Plata. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Diciembre de 1948.

286.840. — Quimera feliz. Vals, letra. 1 hoja. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: El autor. Impresor: Imprenta Bruno. 100 ejemplares. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 23 de Diciembre de 1948.

286.846. — El Testigo. Periódico. Propietario: Misión Evángélica de la Argentina. Director: H. F. Schmitt. 2.100 ejemplares, Olivos, F.C.C.A., 30 Diciembre de 1948.

DICIEMBRE 27 DE 1948

286.848. — La Aurora. Periódico. Propietario: Iglesia Metodista. Director: Luis Villalpando. Buenos Aires, 5 de diciembre de 1948. 6.500 ejemplares.

286.849. — Patria Sí... ¡Colonia No! Periódico. Propietario: José María García Porto y Vicente Desimone. Director: José María García Porto. Buenos Aires, 23 de diciembre de 1948. 20.000 ejemplares.

286.852. — La Participación Argentina en el VIº Congreso Panamericano de Arquitectos. Periódico. Propietario: Comité Argentino del VI Congreso Panamericano de Arquitectos. Director: Arq. Eduardo J. R. Ferrovia. Buenos Aires, 5 de noviembre de 1948. 500 ejemplares.

286.853. — Señora de Buenos Aires. Estilo canción, letra. 2 págs. Autor: Hilario Cuadros. Editor: El autor. Impresor: El Fleic. 150 ejemplares. Buenos Aires, 20-11-948.

286.855. — Tu boquita de miel. Foxtrot, música. 2 págs. Autor: Andrés Pelosi. Editor: El a tor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ej. Bs Aires, 10-12-948.

286.859. — Belgrano Social. Periódico. Propietario: María Georgina Echeverría. Director: Julio Luis Echeverría. Buenos Aires, diciembre|948. 2.000 ej.

286.861. — El Sol del Riachuelo. Periódico. Propietario y director: Rev. P. Juan Karskens. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1948. 400 ejemplares.

286.862. — De cara al viento. 63 págs. Autor: Nicolás Cocaro. Editor: Ediciones Oeste. Impresor: Francisco Colombo. 300 ejemplares. Bs. Aires, 24-12-48.

e. 26 ene.-Nº 680-v.5 feb.

DICIEMBRE 28 DE 1948

286.895. — Blouses et Jupes Nº 31 (Blouses et Jupes Nº 31). 32 págs. Revista de moda femenina. Autor: anónimo. Editor: Revigliono & Cía. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 30.000 ejemplares. Capital Federal, diciembre|948.

286.896. — Jane eyre (alma rebelde). 288 págs. Autor: Carlota Bronte. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera 4.900 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1948.

286.897. — Ella (she) 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.898. — Ayesha (el retorno de ella). 282 págs. Autor: H. Rider Haggard. Traducción: M. E. Antonini. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre de 1948.

286.899. — Dos casos (two clues) 192 págs. Autor: E. Stanley Gardner. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1948.

286.900. — El último expreso (The last express). 192 págs. Autor: Baynard Kendrick. Traducción: Julio Vacarezza. Editor: Acme Agency. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24 de noviembre|948.

286.901. — Regreso. Canción, letra. 2 págs. Autor: Rubén Baus. Editor: Editorial Argentina Impresor: D. M. Vilaltella. 50 ejemplares. Bs. Aires, 7-12-948.

286.902. — Argentina Periódico. Propietario: Secretaría de Educación de la Nación. Director: Dr. Oscar Ivanissevich. Buenos Aires, 1º enero|949. 50.000 ejemplares.

286.904. — Las leyes de la vida. 296 págs. Autor: Fernando Mollo. Editor: Red Argentina de Prensa Impresor: El Indio. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15-12-948.

286.905. — Memoria terrestre. 102 págs. Autor: Jorge Calvetti. Editor: El autor. Impresor: El Indio. 300 ejemplares. Bs. Aires, 20 diciembre|948.

286.906. — ¡Ay, mi amor! Canción, letra. 2 págs. Autor: anónimo. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Bs. Aires, 10-12-948.

286.907. — ¡Ay, mi amor! Canción, música. 2 págs. Autor: Felipe Boero. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ejemplares. Bs. As., 10-12-48.

286.908. — Chacarera Música. 2 págs. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos & Cía. 500 ej. Bs. As., 10-12-948.

286.909. — Moto perpetuo. Música. 5 págs. Autores: Paganini - Rossetti. Editor: Casa Lottermoser. Impresor: R. De Stefano e Hijos. 500 ej. Cap. Fed., 20-10-948.

286.911. — Lineamientos del derecho procesal Laboral. 18 págs. Autor: Roberto Pecach. Editor: Editorial Recuperación. Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. 200 ejemplares. Buenos Aires, 30 de octubre de 1948.

286.913 — El Peregrino. Vals, música. 2 págs. Autor: Alberto Mastra. Editor: Edic. Mus. José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 eje. Buenos Aires, 14|12|48.

286.914 — Cada tango un recuerdo. Tango, música. 2 págs. Autor: José y Domingo Sala. Editor: José Schnaider. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. Bs. As., 14|12|48.

286.916 — Mundo Israelita. Periódico. Propietario: León Kibrick. Director: León Kibrick. Bs. Aires, 25 de diciembre de 1948. 4.700 ejemplares.

286.918. — Cristalina mujer. Tango romance. 2 págs. Autor: Delia M. de Dominicis. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 300 ejemplares. Santa Fe, 26 de diciembre de 1948.

286.919 — La Revista. Periódico. Propietario: Antonio Foti Truglio. Director: Sergio Pujol. Lincoln (Provincia de Bs. Aires). noviembre|948. 900 ejemplares.

286.920 — La Voz del Pueblo. Periódico. Propietario: L. Arturo y Delfín J. Cortés. Director: Delfín José Cortés. Casilda (Prov de Santa Fe). 18 de diciembre de 1948. 1.800 ejemplares.

286.922 — Canción del mástil. Canción escolar, música. 2 págs. Autor: Amadita Ruíz de Lluch. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Editor: El autor. Lincoln y Buenos Aires, 23 de julio de 1947.

286.925 — El anticuario. Comedia en dos actos. Inspirada en un relato de Carlos Dickens. 76 hojas. Autor: Enrique Suárez De Deza. Teatro Nacional de Buenos Aires, el día 10 de setiembre de 1948.

286.926 — Un angelito cualquiera. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Claude Andre Puget. Traducción: María Luz Regas Velasco y Tulio Carella. Declaración jurada. Teatro El Ateneo de Buenos Aires el día 3 diciembre 1948.

286.929 — Las flores del destierro. (En América). 130 págs. Autor: Pilar Garrido de Gallo. Editor: El autor. Impresor: Castro Barrera & Cía. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1948.

286.936 — Hortus Conclusus. (Huerto Cerrado). Periódico. Propietario y director: Hna. María Cecilia Rodríguez. Argentina. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1948. 8.000 ejemplares.

286.940 — La bella y la bestia. (Diario de un film). 213 págs. Autor: Jean Cocteau. Traducción: Arístides Gregori. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|7|948.

286.941 — El destino humano. 289 págs. Autor: Leconte du Noüy. Traducción: Carlos Foresti. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares Buenos Aires, 28|6|948.

286.942. — Fénix. Naturaleza pueblos, países y razas. 238 págs. Traducción León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 19|11|948.

286.943. — Las tres etapas de Oberlin. 276 págs. Autor: Jakob Wassermann. Traducción: Arístides Gregori. Prólogo: Henry Miller. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 24|6|948.

286.944 — Historia del Surrealismo. 360 págs. Autor: Maurice Nadeau. Traducción: Raúl Navarro. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 17 de noviembre de 1948.

286.945. — Amores. Amor - Sexo - Hombres y Mujeres. 259 págs. Autor: D. H. Lawrence. Traducción: León Mirlas. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 21|6|948.

286.946. — El lobo estepario. 243 págs. Autor: Hermann Hesse. Traducción: Manuel Manzanares. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1948.

286.947. — La vida feliz de Francis Macomber. 286 págs. Autor: Ernest Hemingway. Traducción: Francisco Brumat. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Artes Gráf. B. U. Chiesino. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 21|5|48.

286.948. — La Catedral y el Niño. 387 págs. Autor: Eduardo Blanco Amor. Editor: Santiago Rueda. Impresor: Imprenta Patagonia. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1948.

286.949. — S.E.B.N.A. Periódico. Propietario: Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina. Director: Oscar R. Bernárdez. Buenos Aires, Noviembre de 1948. 10.000 ejemplares.

286.950. — El Comercial. Periódico. Propietario: Centro de Comerciantes, Indust. y Prop. de Villa Alsina y V. Circunv. Valentín Alsina (4 de Junio), Agosto-Septiembre de 1948. 800 ejemp.

286.953. — Viejo caserón. Vals. Música. 2 págs. Autor: Luis Gonella. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 cj. Bs. Aires, 10|12|948.

286.954. — Viejo caserón. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Nelio Gualpa. Editor: Música Popular. Impresor: A. Boccazzi. 300 cj. Bs. Aires, 10|12|48.

286.961. — Nos vamos a encontrar. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.962. — El despertar de mi cariño. Tango. Música. 2 págs. Autor: Simón Bollati. Editor: Editorial Goya. Impresor: Raúl Potes. 500 ejemplares. Capital Federal, 29 de Julio de 1948.

286.615. — "Ojito". Seudónimo.

e.26 ene.-Nº 682-v.5 feb.

31 DE DICIEMBRE DE 1948

287.222. — Clisé (Diario). Propietario: Victorio Justo Rondinelli. Director: Victorio Justo Rondinelli. Campana. Diciembre de 1948. Tir.: 2.500 ejemplares.

287.223. — El Debate (Periódico). Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. Zárate. Diciembre de 1948. Tiraje: 5.000 ejemplares.

287.226. — Por mi sendero. 86. págs. Autor: Abraham F. Cepeda. Editor e impresor: Escuelas Gráficas del Colegio Pío IX. Buenos Aires, diciembre 14 de 1948. Tiraje: 300 ejemplares.

287.227. — Milonga de los carreros (Milonga, letra.). Autor: Juan Antonio Gandola. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. Tiraje: 500 ejem. Buenos Aires, mayo 18 de 1948.

287.228. — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación (Periódico). Propietario: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direc.: Carlos Bogliolo. Capital Federal, 27 de noviembre de 1948. Tiraje: 4.700 ejemplares.

287.229. — Luz y Fuerza (Periódico). Propietario: Cooperativa Eléctrica U. P. L. A. Director: Oscar Díaz. Avellaneda, noviembre de 1948. Tiraje: 5.000 ejemplares

287.232. — Amor! Inquietud! Paz! (Poesías). 123 págs. Autor: Lilí de Gutiérrez. Editor: La Autora. Impres: Tall. Gráf. Frigerio. Buenos Aires, diciembre 10 de 1948. Tiraje: 2.000 ej.

287.234. — Revista Sha. Propietario: Sociedad Hebraica Argentina. Director: Aaron Dorfman. Capital Federal diciembre de 1948. Tiraje: 9.000 ej.

287.235. — Aleluya (Letra). 2 págs. Autor: Jorgelina P. Fernández. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejem.

287.236. — Aleluya (Música), 2 pags. Autora: A. Hortensia Roggi. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.

287.236. — Navidad en la sierra (Música). 2 págs. Autora: A. Hortensia Roggi. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.

287.238. — Navidad en la sierra (Letra). 2 págs. Autora: Jorgelina P. Fernández. Editor e impresor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 30 de 1948. Tiraje: 500 ejem.

287.239. — Milonga de mi barriada (Milonga,letra). 2 págs. Autor: Andrés Lemmo. Editor: El Autor. Impr.: A. Boccazzi. Tiraje: 500 ejem., Buenos Aires, noviembre 8 de 1948.

287.241. — A Diós piedad (Tango, música). 2 págs. Autor: Pedro Cerini. Editor: El autor. Impresor: A. Boccazzi. Tiraje: 300 ejem. Buenos Aires, diciembre 10 de 1948.

e.27 ene.-Nº 683-v.7 feb.

3 DE ENERO DE 1949

287.263. — La familia de León Roch. 2 vol. 424 págs. Autor: Benito Pérez Galdos. Imp.: Imprenta López. Editor: Editorial Losada. Bs. As. 4 de diciembre de 1948. 7.000 ejemplares.

287.264. — El penúltimo escalón. 201 páginas. Autor: Eugenio Julio Iglesias. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial Losada. Bs. As., 4 de diciembre de 1948. 1.500 ejemplares.

287.265. — Esquema del universo. 370 páginas. Autor: J. C. Crowther. Traductor: Felipe Jiménez de Asúa. Reimpresión. Imp. B. U. Chiesino. Editor: Editorial Losada. Avellaneda, 24 de setiembre de 1948. 4.000 ejemp.

287.266. — El mito gaucho. 112 pags. Autor: Carlos Astrada. Imp. Denbigh. Editor: Ediciones Cruz del Sur. Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 1.000 ejem.

287.267. — María Enriqueta. Chamamé, música. Autor: Marcos H. Ramírez. Editor: El Autor. Bs. As., 10 de diciembre de 1948. 200 ejemplares.

287.268. — Bragado. Diario. número 4.420. Noviembre de 1948. Propietario y director: Tomás Farías. Bragado (Bs. As.). 500 ejemplares.

287.272. — Paz y Bien. Revista. Propietario: Lorenzo Castillo. Director: Lorenzo Castillo. Nº 129. 26 de diciembre de 1948. S. Antonio de Padua. 300 ejemplares.

287.274. — Sistemas eléctricos de automóviles, motocicletas y aviones. 2 volúmenes. 374 y 315 págs. Autor: Agustín Riu. Imp.: Fanett. Editor: El autor. Bs. As., 15 de diciembre de 1948. 4.000 ejemplares.

287.277. — Cantar de mi pago. Estilo, música. Autor: Abel Fleury. Imp.: Garrot. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 3 de enero de 1949. 500 ej.

287.278. — Porfiado anhelar. 69 págs. Autor: Esther Monasterio. Imp.: Castro Barrera & Cía. Editor: La autora. Bs. As., 30 de nov. de 1948. 300 ejem.

287.282. — Los serenos de barrios de Buenos Aires. 115 págs. Autor: Antonio Colonnese. Imp.: El Indio. Edit.: El autor. Bs. As., 30 de noviembre de 1948. 2.000 ejemplares.

287.285. — ADE. Revista. Prop. Asoc. de Emp. del Ministerio de Relac. Ext. y de la Sec. de Salud Pública. Director: Francisco R. Bell. Nº 55. 1948. Cap. Fed. 3.000 ejemplares.

287.286. — Alma de andalucía. Paso doble, letra. Autor: Negri. Imp.: Del Mar. Editor: Editorial Mus. Giúdice. Bs. As., 1º de enero de 1949. 100 ejemplares.

287.287. — Alma de andalucía. Paso doble, música. Autor: Negri. Imp.: Del Mar. Edit.: Editorial Mus. Giúdice. Bs. As., 1º de enero de 1949. 100 ejemp.

287.288. — Madrigales. Vals, música. Autor: Ricardo Gilabert. Imp. y Editorial: A. Y. C. A. Bs, As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemplares.

287.291. — Casita querida. Tango, música. Autor: Oscar de la Fuente. Impre-

sor: El autor. Editor: Editorial Ediciones A. Y. C. A. Bs. As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemplares.
287.293. — Melodía de juventud. Vals, música. Autor: Juan F. Mandl. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Bs. As., 30 de diciembre de 1948. 500 ejemp.
287.297. — Nahuel Huapí. Canción, letra en inglés. Autor: Codihue. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El Autor. Bs. As., 23 de julio de 1948. 250 ejemplares.
287.298. — Nahuel Huapí. Canción, letra en castellano. Autor: Codihue. Imp. A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 23 de julio de 1948. 250 ejemplares.
287.296. — Madrigales. Vals, letra. Autor: Francisco A. Lío. Imp. y Editor: Ediciones Musicales A. Y. C. A. Bs. As., 23 de diciembre de 1948. 250 ejemp.
287.299. — Nahuel Huapí. — Canción, música. Autor: Luis Vázquez Latorre. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 23 de julio de 1948.

e.27 ene.-Nº 684-v.7 feb.

4 DE ENERO DE 1949

287.338. — Juventud. Semanario. Propietario y director. Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.). Nº 635. 31 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.339. — Perón. Periódico. Propietario: César Pérez. Director: Alejandro L. R. Miñones. Cap. Fed. Nº 3. Octubre de 1948. 15.000 ejemplares.
287.340. — Giordano Bruno. 58 págs. Autor: Oreste Ciattino. Juan Perrotti. Editor: El autor. Bs. As., 22 de julio de 1948. 500 ejemplares.
287.341. — Buenos Aires al iniciarse el siglo XX. Importancia de la colectividad italiana. Buenos Aires de hoy. 36 págs. Autor: Oreste Ciattine. Editor: El autor. Impresor: Juan Perrotti. Bs. As., 25 de agosto de 1948. 350 ejem.
287.346. — La organización administrativa moderna en las asociaciones civiles. 160 págs. Autor: Carlos Elías Pérez. Imp.: Francisco A. Colombo. Editor: El autor. Bs. As., 3 de enero 1949. 500 ejemplares.
287.348. — La Voz de Pompeya. Periódico. Propietario: Cura Párroco de Pompeya. Director: Juan Schroeder. Nº 926. 19-12-48. Concordia (E. R.). 200 ejem.
287.349. — El Amigo del Hogar. Propietario y director: José Ochoa. Nº 985. Diciembre de 1948. Gral. Pico. 400 ejemplares.
287.352. — El Constructor. Revista. Propietario y director: Ernesto Sureda. Nº de enero de 1949. Buenos Aires. 2.150 ejemplares.
287.353. — Boletín de la Sociedad Médica de Mendoza. Propietario: Sociedad Médica de Mendoza. Director: Félix R. Aguinaga. Nº 41. Sep. de 1948. Mendoza. 600 ejemplares.
287.354. — El Vocero Regional. Periódico. Director y propietario. Lloyd Oscar Ramón Wickstrom. Nº 432. Diciembre 1948. Oberá (Misiones) 1.000 ejemplares.
287.355. — El País. Periódico. Propietario y director: José Porto. Nº 26. Noviembre de 1948. Rosario de Santa Fe. 1.000 ejemplares.
287.356. — Ideales. Revista. Propietario y director: José Germaniez. Número 1.679. Diciembre 1948. Victoria (E. Ríos). 500 ejemplares.
287.357. — Cooperación Ferroviaria. Revista. Propietario. Cooperativa Ferroviaria Ltda. Director: Pedro Barbieri. Nº 313. Nov., dic. 1948. B. Blanca. 3.100 ejemplares.
287.358. — Boletín Oficial. Propietario: Provincia de Santa Fe. Director: Antonio de Petre. Nº 8.919. Dic. 1948. Santa Fé. 1.300 ejemplares.
287.359. — Noche clara. Vals. Música. Autor: Domingo A. Roldán. Imp. Alfredo Perrotti. Editor: Editorial Mus. Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.360. — Noche clara. Vals. Letra. Autor: Domingo A. Roldán. Imp.: Alfredo Perrotti. Editorial: Editorial Music. Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.361. — Tungu Tungu. Boogie-googie. Música. Autor: Rossino y Ferrer. Imp.: Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Music. Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.362. — Tungu Tungu. Boogie-googie. Letra. Autor: Rossino y Ferrer. Imp.: Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Music. Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.363. — Sah-Zuh-Sah. Fox trot. Música. Autor. Alfredo H. Mariconda. Imp.: Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Music. Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.364. — Misionera. Galopa. Música. Autor: Fernando Bustamante. Imp.: Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. As., 27 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.365. — Oh, Brasileira. Samba. Letra. Autor: Adolfo Castro (Castrito) y L. Regis. Imp.: A. Perrotti. Edit.: Editorial Music. Record. Bs. As., 27-12-48. 500 ejemplares.
287.366. — Oh, Brasileira. Samba. Música. Autor: Adolfo Castro (Castrito) y L. Règis. Imp.: A. Perrotti. Edit.: Editorial Music. Record. Bs. As., 27-12-48. 500 ejemplares.
287.367. — El Nudito. Guaracha. Letra. Autor: Domingo Andrés Roldán. Imp.: Alfredo Perrotti. Editor: Editorial Music. Record. Bs. As., 27 de diciem-
287.368. — El nadito. Guaracha, música. Autor: Domingc Andrés Roldán y Abel Domingo Olmedo. Imp.: Alfredo Perrotti. Editor: Editorial Music. Récord. Bs. As., 27 de diciembre de 1948. 500 ejemplares.
287.378. — Pregón. Diario. Propietario y director: Santiago Villegas. Nº 2.236. Enero de 1949. Lanús (Bs. As.). 2.500 ejemplares.
287.379. — Barcelona. Paso-doble. letra. Autor: Nicolás Guastavino. Imp. y editor: Ediciones Musicales Roma. Bs. As., 22 de diciembre 1948. 500 ejemp.
287.380. — Nocturno. Vals canción, letra. Autor: José Atilio Taborda. Imp.: Di Pierri. Editor: El autor. Rosario (S. Fe), 1º de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.381. — Pobre Pedro. Guaracha, música. Autor: Héctor Tripiechio. Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Bs. As., 2 de noviembre 1948. 500 ejemp.
287.382. — Engaño. Bolero, música. Autor: Héctor Tripiechio. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 2 de noviembre 1948. 500 ejemp.
287.383. — Barcelona. P. doble, música. Autor: Nicolás Guastavino. Imp. y editor: Ediciones Music. Roma. Bs. As., 22 de diciembre 1948. 500 ejemp.
287.384. — Puerto de Tampico. Corrido, música. Autor: Heraldo Traversa. Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de nov. 1948. 1.000 ejemp.
287.385. — Cadenas gitanas. Zambra, música. Autor: Heraldo Traversa. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de diciembre 1948. 1.000 ejemplares.
287.386. — Casino Boogie. Boogie, música. Autor: Heraldo Traversa. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 8 de noviembre 1948. 1.000 ejemplares.
287.387. — Tiempo perdío. Bulerías, música. Autor: Heraldo Traversa. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de diciembre 1948. 1.000 ejemplares.
287.388. — Hechos y Cifras. Revista. Propietario y director: J. B. Lightman. Nº 10. Octubre 1948. Bs. As. 12.000 ejemp.
287.389. — Noit un Hilf. Revista. Propietario y director: J. B. Lightman. Nros. 15 - 16. Oct., nov. 1948. Bs. As. 14.000 ejemp.
287.390. — Concierto de tangos. Tango, letra. Autor: José Ignacio H. Errani. Imp.: Julio Korn. Edit.: El autor. Bs. As., 27 de julio 1948. 500 ejemp.
287.391. — Amanecer de rimas. 104 páginas. Autor: Martha Herrera Ocampo. Imp.: C. Galli. Editor: La Autora. Bs. As., 23 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.394. — Mujer di tú la verdad. 178 págs. Autor: Irma Cairoli de Liberal. Imp.: Francisco Colombo Editor: La Aurora. Bs. As., 29 de dic. 1948. 1.000 ejemplares.
287.396. — Brisas del Plata. Canción - bolero, música. Autor: Juan Coogry (Cugri). Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Bs. As., 24 de diciembre 1948. 500 ejemp.
287.397. — Hico-hico. Polka - canción, música. Autor: Juan Coogry (Cugri). Imp.: Julio Korn. Edit.: La Autora. Bs. As., 24 de diciembre 1948. 500 ejemplares.
287.399. — Receda Poty. Música. Autor: Eulogio Escobar. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 16 de agosto 1948. 300 ejemp.
287.400. — Ayajheovoaicone (Llorando andaré). Guarania, música. Autor: Eulogio Escobar. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 16 de agosto 1948. 300 ejemp.
287.408. — Todo un sueño. Vals, música. Autor: Manuel Collazos. Imp.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. As., 10 de diciembre 1948. 600 ejemp.
287.409. — Todo un sueño. Vals, letra. Autor: José María Pérez. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. As., 10 de diciembre 1948. 600 ejemp.

e.28 ene.-Nº 721-v.8 feb.

DIA 5 DE ENERO DE 1949

287.465. — Los hermanos Barrientos. 1 vol. 96 págs. Autor original: Eduardo Gutiérrez. Autor de la versión: Francisco Brancatti. Editor: Editorial Buchieri. Impresor: Tall. Gráf. José M. Estrada. Tiraje: 10.000 ejem. Buenos Aires, septiembre 10 de 1948.
287.466. — Cartel. Periódico. Nº 181. Prop.: Emilio Alfredo Cabanillas y Carlos Rodríguez. Directores: Los Propietarios. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1948.
287.467. — Brisas del Plata. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Juan Coogry. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, diciembre 6 de 1948. Tiraje: 500 ejem.
287.468. — Hico-Hico. Polka. Letra. 2 págs. Autor: Juan Coogry. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. Tiraje: 500 ejem. Buenos Aires, diciembre 6 de 1948.
287.473. — Argumento del hombre. 1 vol. 176 págs. Autor: Eduardo Lozano. Editor: Botella Al Mar. Imprèsor: Francisco Colombo. Buenos Aires, diciembre 23 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.
287.477. — Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Revista. Propietario: Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Director: Isabel P. de Idoyaga. Avellaneda (Bs. As.), noviembre de 1948.
287.478. — Asesor en Trabajo y Previsión. Revista. Propietario: Luis Alberto Artigas. Director: Luis Roque Sabatini. Capital Federal, septiembre - octubre de 1948.
287.479. — Singer, decoración del hogar. 1 vol. 49 págs. Autor: Anónimo. Editor: Singer Sewing Machine Company. Impresor: F. H. Hauser. Buenos Aires, diciembre 23 de 1948. Tiraje: 10.000 ejemplares.
287.484. — Los amantes. 1 vol. 31 págs. Autor: Raquel Gancier. Editor: Ayacucho. Impresor: Imprenta "Cervantes". Buenos Aires, diciembre 24 de 1948. Tiraje: 500 ejemplares.
287.485. — El Tony. Revista. Propietario: Columba Hnos. Director: José Ramón Columba. Capital Federal, 29 de diciembre de 1948. Tiraje: 168.000 ejemplares.
287.490. — Revista: Asociación Profesional del Arte del Vestir, "Círculo de la Moda". Propietario: Angel Re. Director: Amadeo Cervi. Capital Federal, noviembre de 1948. Tiraje: 1.000 ejemplares.
287.495. — Patagonia. Revista. Propietario: Editorial Patagonia. Director: Enrique M. Sahgalli. Capital Federal, 3 de enero de 1949. Tiraje: 1.000 ejemplares.

e.28 ene.-Nº 722.-v.8 feb.

DIA 7 DE ENERO DE 1949

287.543. — Biblios. Revista. Propietario. Cámara Argentina del Libro. Director. Julio Florencio Cortazar. Nº 30. Diciembre de 1948. Cap. Fed. 3.000 ejemp.
287.544. — Adiós amor. Corrido-música. Autor: Lorenzo Platinetti. Imp.: Garrot. Edit.: El autor. Rafaela. 24 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
287.545. — Adiós amor. Corrido-letra. Autor: René V. Barbier. Imp.: Garrot. Editor: El autor (E. M. Lagos). Rafaela, 24 de Diciembre de 1948. 500 ejemp.
287.546. — Noticiario farmacéutico. Revista. Propietario: Soc. Propietarios de Farmacias. Director: Emilio Armando Giudi. Nº 72|74. Rosario (Sta. Fe) 1.000 ejemp.
287.547. — El Día. Diario. Propietario y Director: Ambrosio César Lafuente. Nº 11.544. Diciembre de 1948. 2.000 ejemp.
287.548. — Boletín Informativo de la Asociación Rural de Colonia Las Heras. Director: Manuel Abuin. Propietario: Asociación Rural Col. Las Heras. Nº 10. Sep. de 1948. Las Heras (Comodoro Rivadavia), 200 ejemp.
287.549. — Berazategui. Periódico. Propietario: José Weinnezier. Director: José Weinnezier. Nº 1. Enero de 1949. Berazategui (Bs. As.), 500 ejemp.
287.558. — El Diagnóstico del embarazo con batracios machos. 142 págs. Autor: Carlos Galli Mainini. Imp.: Imprenta Balmes. Editor: Editorial Impaglione. 1.000 ejemp.
287.560. — —El sistema de la normalización de precios. Decretos números 28.971|47, 32.506|47, 3.453|48, 15.717|48 y 33.918|48. 134 págs. Autor: Moisés Kostzer. Imp.: J. L. Rosso. Editor: Cámara de Comerciantes Mayoristas. Bs. As., 4 de Enero 1949. 1.500 ejemp.
287.564. — Sin importancia. Bolero-letra. Autor: Ben Molar. Imp.: Imprenta Tamar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 2 de Julio 1948. 500 ejemp.
287.565. — Sin importancia. Bolero-música. Autor: Anna Marly. Imp.: Imprenta Tamar. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Bs. As., 2|7|1948. 500 ejemp.
287.570. — Idea Libre. Periódico. Propietario y director: Eloy Mayoral. Número 177. Dic. de 1948. Lomas de Zamora. 2.000 ejemp.
287.571. — Memoria de mi soledad. Poesía. 58 págs. Autor: Enrique Lavié. Imp.: Talleres Artus. Editor: Librería Perlado. Bs. As., 15 de Julio 1948. 1.000 ejemp.
287.573. — Asociación de Almacenes Mayoristas. Revista. Propietario: Asociación de Almacenes Mayoristas. Director: Francisco Ponasso. Nº 1. Diciembre de 1948. 500 ejemp.
287.574. — Tito y Tota (Nombre y tapas invertidas para revistas y libros infantiles). 1 tap. Autor: Beatriz Cacace Hunter de Zanini. Imp.: Subsec. Informaciones. Editor: La autora. Bs. As., 24 de Diciembre de 1948. 4 ejemp.
287.577. — Mi delirio. Bolero-canción-música. Autor: María A. G. de Balmaceda. Imp.: Julio Korn. Editor: La autora. Bs. As., 23 de Sep. de 1946. 500 ejemp.
287.578. — Mi delirio. Bolero-canción. Letra. Autor: María A. G. de Balmaceda. Editor: La autora. Imp.: Julio Korn. Bs. As., 23 de Sep. de 1946. 500 ejemp.
287.579. — Navidad de paz. Canción-letra. Autor: María Giró de Balmaceda. Imp.: Diario El Pueblo. Editor: La autora. Bs. As., Diciembre de 1948. 10.000 ejemp.
287.580. — Navidad de paz. Canción-música. Autor: María Giró de Balmaceda. Imp.: Diario El Pueblo. Editor: La autora. Bs. As., Diciembre de 1948. 10.000 ejemp.
287.583. — Cuatro por cuatro. Marcha infantil. Música. Autor: María Giró de Balmaceda. Imp.: Diario El Pueblo. Editor. La autora. Bs. As., Nov. de 1948. 10.000 ejemp.
287.584. — Cuatro por cuatro. Marcha infantil. Letra. Autor: María Giró de Balmaceda. Imp.: Diario El Pueblo. Editor: La autora. Bs. As., Nov. de 1948. 10.000 ejemp.
287.586. — Aero mundial (Edición inglesa). Propietario y Director: Alberto Mirkin. Nº 108. Enero de 1949. Bs. As. 120 ejemp.
287.592. — Surcos en el viento. 40 págs. Autor: Elvira Valdesogo. Imp.: Tall. Anglo Argentinos. Editor: La autora. Bs. As., 24 de Dic. 1948. 500 ejemp.
287.594. — Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo. Edic. 11ª. 354 págs. Imp.: Imprenta Balmes. Editor: Ediciones Frontispicio. Bs. As., 15 de Nov. de 1948. 5.000 ejemp.
287.595. — Corazón de indio. Tango-música. Autor: Rodolfo T. Alfei (Rodo). Imp.: Julio Korn. Editor: El autor. Bs. As., 6 de Agosto de 1948. 500 ejemp.
287.596. — Deberes y derechos que resultan del ejercicio de la navegación. 507 págs. Autor: José L. Noziglia. Imp.: Ejército de Salvación. Editor: El autor. Bs. As., 27 de Diciembre de 1948. 1.000 ejemp.
287.598. — Técnica quirúrgica. Operaciones y Aparatos. Operaciones Abdominales. 565 págs. Autor: Enrique Finochietto y Ricardo Finochietto. Impresor: López. Editor: Ediar Editores. Bs. As., 20 de Diciembre 1948. 6.000 ejemp.
287.604. — Recordándote. Bailecito-letra. Autor: Eulogio B. Ponce. Imp.: El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 5 de Enero 1949. 100 ejemp.
287.605. — Recordándote. Bailecito-música. Autor: Eulogio B. Ponce. Imp.: El Flete. Editor. El autor. Bs. As., 5 de Enero 1949. 100 ejemp.
287.606. — Bajo el sable federal. Gato-música. Autor: Eulogio B. Ponce. Imp.: El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 5 de Enero 1949. 100 ejemp.
287.607. — El Descamisado. Periódico. Propietario y Director: Angel Códega Villegas. Nº 1. Enero de 1949. Bs. As. 2.000 ejemp.
287.611. — Bajo el sable federal. Gato-letra. Autor: Antonio Macchia. Imp.: El Flete. Editor: El autor. Bs. As., 7 de Enero de 1948. 100 ejemp.

e.28 ene.-Nº 741 v.8 feb.